92

CAPITAL Y RENTA

POR

FEDERICO BASTIAT,

SEGUIDO DE LA POLÉMICA SOBRE LA

GRATUIDAD DEL CRÉDITO

Ó LA

LEGITIMIDAD DEL INTERÉS

ENTRE

BASTIAT y PROUDHON.

Traduccion de

Roberto Robert.

MADRID:

Imprenta de **La Tutelar** á cargo de B. Carranza,

CALLE DE SAN MIGUEL, NÚM. 23.

1860.

EL EDITOR ESPAÑOL.

En febrero de 1849, un año despues de aquella revolucion que derrocó el trono de Luis Felipe, conmovió la Europa y trajo á la escena política las diversas escuelas socialistas, nacidas ó desarrolladas durante su reinado, Bastiat, el mas popular de todos los escritores economistas, dió á luz un folleto con el título de CAPITAL Y RENTA. Proponíase demostrar en él la *productividad del capital*, atacado entonces furiosamente por varios pensadores y por las clases obreras.

LA VOZ DEL PUEBLO, periódico socialista, dirigido por Mr. Proudhon, el mas profundo, el mas práctico, el mas enérgico é infatigable de todos los discutidores de aquella época memorable, recogió el guante en un artículo suscrito por Mr. Chevé; en vista del cual Mr. Bastiat pidió á la redaccion permiso para contestar en el mismo periódico.

Fuéle al punto concedido, con la advertencia de que seria Mr. Proudhon quien sostendria la polémica.

Desde entonces las réplicas se sucedieron casi de semana en semana, teniendo en suspenso esta formidable lucha, por espacio de cinco meses, la espectacion general.

Cerrado el debate por Mr. Proudhon, hizo de las trece cartas publicadas una edicion aparte con el título de INTERÉS Y PRINCIPAL; y á su vez Mr. Bastiat hizo otra con el de GRATUIDAD DEL CRÉDITO, aumentando una carta.

La presente traduccion contiene, no solo las catorce cartas, sino tambien un epílogo, que encontramos en otra edicion francesa con las iniciales A. D., y suponemos ser del distinguido escritor Alfredo Darimon.

En cuanto á la traduccion, tenemos que hacer una advertencia sobre las palabras *prêteur* y *emprunteur*, usadas con frecuencia en este libro.

En nuestra lengua, segun el mismo DICCIONARIO, de la Academia, *prestamista* es el que da ó toma á préstamo.

Obligados nosotros á distinguir ambas acciones, hemos reservado la palabra prestamista por el que dá, y denominamos *emprestador* ó *prestamero* al que toma.

INTRODUCCION.

El presente trabajo tiene por objeto examinar la naturaleza íntima de lo que llamamos *interés de los capitales*, para esplicar su legitimidad y porqué es perpétuo.

Parecerá estraño, pero es cierto, que lo que mas temo no es espresarme con oscuridad, sino ser demasiado claro: temo, en efecto, que el lector se fastidie al ver una série de verdaderas *perogrulladas*. Mas ¿quién evita semejante escollo, cuando tiene que ocuparse de hechos que todo el mundo conoce por esperiencia personal, familiar y cotidiana?

—Pues entonces, se me preguntará, ¿á qué viene este escrito? ¿á qué esplicar lo que todo el mundo sabe?

Distingamos: despues de esplicada una cosa, cuanto mas clara y sencilla sea la esplicacion, mas supérflua parece. No hay quien no salga diciendo: «No necesitaba yo que nadie me resolviera el problema». Es como el huevo de Colon.

Pero, por sencillo que parezca el problema, quizás no lo pareceria tanto, si no se hiciese mas que plantearlo. Yo lo planteo en los términos siguientes: «Mondor presta hoy un instrumento de trabajo, que se

echa á perder dentro de poco; y su capital producirá interés para él ó para sus herederos mientras el mundo exista».

Francamente, lector, ¿teneis ya la solucion en la punta de la lengua?

No dispongo de tiempo suficiente para apelar á los economistas. Segun lo que yo he podido investigar, cuando se ocupan del *interés*, no se elevan hasta examinar su razon de ser; pero no hay que echarles la culpa de esto: cuando ellos escribian, nadie habia puesto el interés en tela de juicio.

Hoy no sucede asi. Hombres que se llaman, y se creen, mucho mas *adelantados* que su siglo, han organizado una propaganda activa contra el Capital y la Renta, y combaten, no algunas aplicaciones abusivas, sino el *principio* de la productividad de los capitales.

Se ha fundado un periódico para que sirva de vehículo á esta propaganda, bajo la direccion de Mr. Proudhon; y dicen que tiene una publicidad inmensa. En el primer número de este periódico se inserta el manifiesto electoral del *Pueblo*; en el cual, entre otras cosas, dice: «La productividad del capital es lo que el Cristianismo ha condenado con el nombre de *usura:* tal es la verdadera causa de la miseria, el verdadero principio del proletariado; el eterno obstáculo á la emancipacion de la República».

Otro diario, *La Colmena popular*, despues de decir escelentes cosas sobre el trabajo, añade: «Pero, ante todo, es menester que el ejercicio del trabajo sea libre; esto es, que el trabajo esté organizado de tal manera *que no haya que pagar á los capitalistas*, ó á

los patronos ó maestros, esta libertad de trabajo, este derecho al trabajo, que á tan alto precio hacen pagar los esplotadores de hombres».

La única idea en que me fijo aqui, es la contenida en las palabras que dejo subrayadas, porque implican la negacion del interés; idea comentada en el resto del artículo.

Hé aqui cómo se esplica el célebre demócrata socialista Thoré:

«La Revolucion será estéril mientras solo se dirija contra las consecuencias, y falte lógica y valor para abolir el principio en su esencia.

»Este principio es el capital, la falsa propiedad, el producto, la renta, la usura, que el antiguo régimen hacia pesar sobre el trabajo.

»El dia—mucho tiempo hace ya—en que los aristócratas inventaron la increible ficcion de que *el capital tenia la virtud de reproducirse por sí mismo*, los trabajadores quedaron á merced de los holgazanes.

»¿Por ventura, si guardais cien francos en un bolson, encontrais á fin de año que se hayan aumentado?

»¿Por ventura se duplican las monedas en un bolson al cabo de catorce años?

»¿Por ventura una obra de arte ó de industria produce otra al cabo de catorce años?

»Comencemos, pues, por destruir esta ficcion funesta».

En este momento no discuto ni refuto; no hago mas que citar, para establecer que la *productividad del capital* está considerada por gran número de personas como un principio falso, funesto é inicuo. Mas

¿tengo acaso necesidad de citas? ¿Acaso no es un hecho harto conocido que el pueblo achaca sus sufrimientos á lo que llaman *esplotacion del hombre por el hombre*? ¿Acaso no se ha convertido ya en proverbio la frase: *Tiranía del capital?*

Me parece que no puede haber en el mundo quien no comprenda toda la gravedad de la siguiente pregunta:

«¿El interés del capital, es natural, justo, legítimo y tan útil al que lo paga como al que lo percibe?»

Se contesta que *no*; mas yo digo *sí*. Diferimos por completo en la solucion; pero hay una cosa sobre la cual no podemos menos de estar de acuerdo, y es el peligro que se corre en hacer aceptar por el público una solucion falsa, sea cual fuere.

Si, á lo menos el error estuviera de mi parte, creo que el daño no seria muy grande: solo significaria que yo no entendia una palabra de los verdaderos intereses de las masas, de la marcha del progreso humano, y que todos mis razonamientos no son mas que granos de arena que no pueden detener el carro de la Revolucion.

Pero, en caso de ser los Sres. Proudhon y Thoré los que se equivoquen, resultará que descaminan al pueblo; que le señalan el mal donde no está; que dan falsa direccion á sus ideas, antipatías, odios y ataques: de lo cual se ha de seguir que el pueblo, estraviado, se arrojará á una lucha horrible y absurda, en la que el triunfo le ha de ser mas funesto que la derrota, porque, en esta hipótesis, lo que se propondrá, será la realizacion del mal por completo, la destruc-

cion de todos sus medios de emanciparse, la consumacion de su propia miseria.

Esto lo reconocia Mr. Proudhon de toda buena fé diciendo: «La piedra fundamental de mi sistema es *el crédito gratuito;* si me equivoco en cuanto á mi punto de partida, el socialismo no es mas que un sueño vano».

Y yo añado: «Es un sueño, en que el pueblo se destruye con sus propias manos: ¿qué tendrá de estraño que, al despertar, se halle desangrado y sin fuerzas?»

Creo haber dicho bastante para justificarme, dado que en el curso del debate haya sido algun tanto trivial y difuso.

CAPITAL Y RENTA.

Dirijo este escrito á los obreros de Paris, particularmente á los afiliados bajo la bandera de la democracia socialista, porque me propongo presentar á todas luces esta trascendentalísima cuestion:

1.º «¿Está conforme con la naturaleza de las cosas y con la justicia que el capital produzca *renta*?

2.º ¿Está conforme con la naturaleza de las cosas y con la justicia que la renta del capital sea *perpétua*?»

Los jornaleros de Paris convendrán en que es imposible fijar el entendimiento en una cuestion mas importante.

Desde que el mundo es mundo, se reconoció, á lo menos de hecho, que el capital debia producir interés.

En estos últimos tiempos, se sostiene que este es justamente el error social, causa del pauperismo y de la desigualdad.

Por consiguiente, es esencial averiguar á qué debemos atenernos; porque, si es efectivamente inícuo que el capital absorba un interés, los jornaleros tienen razon en sublevarse contra el órden de cosas existente, y solo la hipocresía puede recomendarles que apelen esclusivamente á medios legales y pacíficos. Cuando por una parte se encuentra un hombre fuerte, pobre y robado, y por otra un hombre débil, rico y ladron, es muy particular que se diga al primero, creyendo persuadirle:

«Espera á que tu opresor renuncie voluntariamente á la opresion, ó que cese por sí mismo este estado». Esto no puede ser; y los que predican que el capital es estéril por naturaleza, deben tener entendido que provocan una lucha terrible é inmediata.

Mas, si, por el contrario, el interés del capital es natural, legítimo y conforme con el bien comun, tan beneficioso para el que presta como para el que toma prestado, los publicistas que lo niegan, los tribunos que esplotan esta supuesta llaga social, conducen á los jornaleros á una lucha insensata, injusta; cuyo único resultado no puede ser otro que la desgracia de todos.

Lo que hay, en resúmen, es que se dan al trabajo armas contra el capital. Tanto mejor, si esos dos poderes son antagonistas, y, ¡ojalá termine pronto la lucha!; pero, si, por el contrario, son armónicos, la lucha es el peor azote que podia caer sobre la sociedad.

Ya veis, pues, jornaleros, que no hay cuestion tan importante como esta: ¿La renta del capital es ó no legítima? En el primer caso, debeis renunciar desde luego á la lucha á que se os va conduciendo; en el segundo caso, debeis llevarla á su último término.

Productividad del capital; Perpetuidad de la renta: son puntos difíciles de tratar. Haré todo lo posible por ser claro, y para ello tendré que apelar al ejemplo mejor que á la demostracion, ó mejor dicho: pondré la demostracion en el ejemplo.

Comienzo diciendo que, á primera vista, debe pareceros cosa singular la pretension del capital á una remuneracion, y sobre todo á una remuneracion perpétua.

Cada uno de vosotros dirá para sus adentros: Estoy viendo dos hombres, uno de los cuales trabaja dia y noche, y, si durante el año consume lo que ha ganado, queda pobre. Llega el dia de San Silvestre, y está tan adelantado como el dia de año nuevo; siendo todo su porvenir volver á empezar, y hacer lo mismo un año y ciento. El otro no hace nada: no emplea sus brazos ni su inteligencia, ó, en todo caso, emplea unos y otra en sus placeres. Este puede holgar, porque tiene *renta*. No

trabaja, y, sin embargo, vive bien; vive en la abundancia, come esquisitos manjares, tiene suntuosos muebles, elegantes trenes; es decir, que destruye todos los dias las cosas que los trabajadores han tenido que elaborar con el sudor de su rostro; porque esas cosas no nacieron hechas por sí mismas, y él no ha puesto mano en su construccion. Nosotros, los trabajadores, somos los que hemos hecho germinar el trigo, barnizado los muebles, tejido los tapices; nuestras mujeres é hijas son las que hilaron, cortaron, cosieron y bordaron las telas. De manera que trabajamos para él y para nosotros. Pero aun hay mas: si el primero de los dos hombres citados, el trabajador, consume durante el año lo que durante el año ha ganado, se encuentra siempre en un mismo punto de partida, y su destino le condena á dar vueltas eternamente en un círculo monótono y lleno de penalidades: resulta, pues, que el trabajo solo tiene remuneracion una vez. Pero el segundo, el rentista, consume durante el año la renta del año; y al año siguiente, y al otro, y al otro, hasta la eternidad, cuenta con una renta siempre igual, inagotable, *perpétua:* resulta, pues, que el capital tiene remuneracion, no una sola vez ó dos, sino un número de veces indefinido. Asi es que la familia que coloca 20,000 francos al 5 por 100, al cabo de cien años habrá percibido cien mil francos, y al cabo de otros cien años percibirá otros cien mil, etc., etc. En otros términos: de 20,000 francos que representan su trabajo, habrá estraido en dos siglos un valor diez veces mayor del trabajo ajeno. ¿No debe haber en el órden social un monstruoso vicio que corregir? Pues todavia hay mas. Si esa familia quiere reducir un poco sus goces, gastar, por ejemplo, 900 francos, en lugar de 1,000—sin el menor trabajo, sin mas molestia que la de colocar 100 francos al año, puede aumentar su capital y su renta en una progresion tan rápida que, antes de mucho, podrá consumir tanto como cien familias de jornaleros laboriosos. ¿No demuestra todo lo anteriormente dicho que la sociedad actual tiene un asqueroso cáncer en su seno, cáncer que es necesario estirpar á costa de algunos padecimientos pasajeros?

Tales son, á mi parecer, las tristes è irritantes reflexiones

que os deben inspirar la activa y harto fácil propaganda que se está haciendo contra el capital y la renta.

Mas tambien estoy convencido de que, por otra parte, hay momentos en que vuestra inteligencia concibe algunas dudas, y escrúpulos vuestra conciencia. A veces direis: «Proclamar que el capital no debe producir interés, equivale á proclamar que el préstamo tiene que ser gratuito; equivale á decir que el que ha creado instrumentos de trabajo, materiales ó provisiones de toda clase, debe cederlos sin compensacion. ¿Es esto justo?; y, si lo es ¿quién querrá prestar esos instrumentos, esos materiales, esas provisiones?; quién querrá conservarlos?; ¿quién querrá siquiera crearlos? Cada cual irá consumiendo los que necesite, y la humanidad no dará nunca un paso hácia adelante. El capital dejará de formarse, puesto que no habrá *interés* en formarlo, y llegará á ser una cosa escasísima. ¡Singular camino para llegar al crédito gratuito! estraño modo de mejorar la condicion de los que toman prestado: colocarles en la imposibilidad de encontrar quien les preste á ningun precio! ¿Qué será, con el tiempo, del trabajo mismo? Porque es de advertir que en la sociedad dejará de haber *anticipos*, siendo asi que no hay ningun género de trabajo, ni aun la caza, que pueda verificarse sin anticipos. Y nosotros mismos, ¿qué será de nosotros? ¡es decir que no nos será lícito *tomar prestado* para trabajar en la época de nuestra robustez, ni *prestar* para entregarnos al descanso cuando seamos viejos! ¿La ley nos prohibirá sacar partido de nuestras ganancias, puesto que nos quitará hasta la esperanza de obtenerlas? ¿destruirá en nosotros el estímulo de los ahorros en lo presente y la perspectiva del reposo en lo porvenir? En vano será que nos estenuemos de fatiga; debemos renunciar á la idea de trasmitir á nuestros hijos un escaso peculio, declarado estéril por la ciencia moderna; porque, si los prestásemos á interés, nos convertiriamos en *esplotadores de hombres*. ¡Ah! el mundo que nos presentan como un bello ideal, es todavia mas triste y mas árido que el que condenan; porque, á lo menos en este, queda la esperanza!

De modo que la cuestion es grave, bajo cualquier punto de vista que se examine: apresurémonos á buscar su solucion.

El Código civil contiene un capítulo titulado: «De la trasmision de la Propiedad». Me parece que respecto á este punto su nomenclatura no es completa. Cuando un hombre por medio de su trabajo ha hecho una cosa útil; es decir, cuando ha creado un *valor*, la cosa no puede pasar á manos de otro hombre sino por medio de los cinco modos siguientes: la *donacion*, la *herencia*, el *cambio*, el *préstamo*, y el *robo*. Una palabra sobre cada uno de dichos modos, escepto sobre el robo, aunque representa en el mundo un papel mucho mas grande de lo que algunos creen. (1)

No es menester que definamos la *donacion*. Es esencialmente voluntaria y espontánea; depende esclusivamente del donado, y no se puede decir què el donatario tenga derecho á ella. Es indudable que la moral y la religion imponen á veces ciertos deberes á los hombres, sobre todo á los ricos, obligándoles á desprenderse gratuitamente de aquello que es suyo en obsequio á sus hermanos desgraciados; pero esta obligacion es puramente moral. Si se erigiese en principio; si se admitiese en la práctica; si la ley consagrára la idea de que todos tenian derecho á la propiedad ajena, la donacion careceria de mérito; la caridad y la gratitud dejarian de ser virtudes. Por otra parte semejante doctrina paralizaria de pronto y en todas partes el trabajo y la produccion, asi como el frio estremado petrifica el agua y suspende la vida: porque, ¿quién trabajaria desde el momento en que dejase de haber conexion entre nuestro trabajo y la satisfaccion de nuestras necesidades? La economía política no se ha ocupado de la donacion; de lo cual se ha deducido que la rechazaba por ser una ciencia sin entrañas. La acusacion es, por cierto, bien ridícula. Esta ciencia, estudiando las leyes que resultan de la *mutualidad de los servicios*, no tenia que ir rebuscando las consecuencias de la generosidad con respecto al que recibe, ni sus efectos, acaso mas preciosos aun, con respecto al que da: semejantes consideraciones pertenecen evidentemente á la moral. Hay que permitir á las ciencias que se circunscriban, y, sobre todo, no hay que acusarlas de

(1) V. *Sofismas económicos*, 2.ª série, cap. I.

que nieguen aquellas cosas acerca de las cuales se limitan á decir que son ajenas á su dominio.

La *herencia*, contra la que en estos últimos tiempos se ha declamado mucho, es una de las formas de la donacion, la mas natural sin duda. El hombre puede consumir lo que ha producido; puede cambiarlo y darlo: ¿qué cosa mas natural que darlo á sus propios hijos? Esta facultad es, entre todas, la que mas le alienta para trabajar y ahorrar. ¿Sabeis por qué se combate el principio de la herencia? Porque se cree que los bienes asi trasmitidos se quitan á la masa: error funesto, pues la economía política ha demostrado de la manera mas perentoria que no hay valor producido que pueda perjudicar á nadie absolutamente. Hé aqui por qué se puede consumir, y con mas motivo trasmitir, sin peligro; pero no insistiré en estas reflexiones, que no pertenecen al asunto que me ocupa.

El *cambio* es el dominio principal de la economía política, porque es el modo mas frecuente de trasmision de las propiedades, segun los convenios libres y voluntarios, cuyas leyes y efectos estudia esta ciencia.

Propiamente hablando, el cambio es la *mutualidad* de los servicios. Las partes se dicen una á otra: «Dáme eso, y yo te daré aquello»; ó bien: «Haz tal cosa por mí, y yo haré tal otra por tí». Hay que observar (porque esto dará á conocer mas bien la nocion del *valor*) que la segunda fórmula está siempre implícitamente contenida en la primera. Cuando uno dice: «Haz tal cosa por mí, y yo haré tal otra por tí», propone cambiar un servicio por otro. Asi tambien, cuando se dice: «Dáme eso, y te daré aquello», es como si se dijese: «Dáme eso, que tú has hecho, y te daré aquello, que he hecho yo». El trabajo es pasado en vez de ser presente; pero no por eso deja de regirse el cambio por la apreciacion comparada de los dos servicios; de modo que hay mucha exactitud en decir que el principio del *valor* está en los servicios hechos y recibidos con motivo de los productos cambiados, mejor que en los mismos productos.

En realidad, los *servicios* casi nunca se cambian directamente: hay un intermedio que se llama *moneda*. Pablo ha he-

cho un traje, á cambio del cual desea recibir un poco de pan, un poco de vino, un poco de aceite, una visita del médico, un asiento en el teatro, etc. No pudiendo verificar el cambio directamente ¿qué hace Pablo? Trueca primeramente su traje por dinero, lo cual se llama *venta;* y en seguida vuelve á cambiar el dinero por los objetos que desea, lo cual se llama *compra:* hasta entonces no ha terminado su evolucion la *mutualidad de servicios*; hasta entonces no se han equilibrado en un mismo individuo la satisfaccion y el trabajo; hasta entonces no ha podido decir: «He hecho tal cosa por la sociedad, y ella, en cambio, ha hecho por mí tal otra»; en una palabra, hasta entonces no se ha consumado realmente el cambio. Nada mas exacto, en efecto, que la siguiente observacion de J. B. Say: «Desde la introduccion de la moneda, todo cambio se descompone en dos factores, que son la *compra* y la *venta*». La reunion de ambos factores es lo que constituye el cambio completo.

Debemos decir tambien que la constante aparicion de la moneda en todos los cambios, ha trastornado y confundido las ideas de tal manera, que los hombres han llegado á imaginar que el dinero era la verdadera riqueza, y que, multiplicarlo, equivalia á multiplicar los servicios y los productos. De ahí el régimen prohibitivo; de ahí el papel moneda; de ahí el célebre aforismo: «lo que uno gana, otro lo pierde», y otros errores que han empobrecido y ensangrentado la tierra. (1)

Despues de mucho discurrir, se ha averiguado que, para que dos servicios cambiados tuviesen un valor equivalente, para que el cambio fuese *equitativo*, el mejor medio era que se hiciese libremente. Por muy halagadora que á primera vista se presente la intervencion del Estado, pronto se echa de ver que no puede menos de ser perjudicial á una de las partes contratantes. Cuando se escudriñan estas materias, no hay mas remedio que sentar los raciocinios partiendo del principio de que la *equivalencia* resulta de la libertad. Porque no tenemos ningun otro medio para saber si en un momento dado dos servi-

(1) Este error es combatido en el tomo de CUESTIONES ECONÓMICAS, artículo *¡Maldito dinero!*

cios se *equivalen*, sino examinar si obran corriente y libremente al cambiarse. Haced intervenir el Estado, que es la fuerza, en favor de uno ú otro, y se complican y oscurecen los medios de apreciacion en vez de aclararse. La mision del Estado parece deberia ser la de impedir, y sobre todo, reprimir el dolo y el fraude: esto es, garantizar la libertad, y no violarla.

Me he estendido un poco respecto al *cambio*, si bien mi principal objeto debe ser el *préstamo*. Sírvame de escusa el que, en mi concepto, hay en el préstamo un verdadero cambio, un verdadero servicio hecho por el prestamista, que exige un servicio equivalente de parte del que toma prestado:—dos servicios, cuyo valor comparado, no puede apreciarse sino por medio de la libertad, como sucede á todos los demas servicios.

Y si convenimos en que asi es, la perfecta legitimidad de lo que se llama alquiler, arriendo é interés, quedará esplicada y justificada.

Examinemos, pues, el *préstamo*.

Supongamos que dos hombres cambian dos servicios ó dos cosas, cuya equivalencia no ofrezca la menor duda. Supongamos, por ejemplo, que Pedro dice á Pablo: « dame cinco monedas de á peseta en cambio de una moneda de á cinco pesetas». No es posible imaginar una equivalencia mas exacta. Una vez hecho el trueque, ninguno de los dos tiene nada que reclamar del otro: los *servicios* cambiados son perfectamente *equivalentes*. Resulta de ahí que, si una de las partes quiere introducir en este cambio una cláusula adicional que le sea ventajosa y perjudique á la otra parte, será menester que consienta en otra cláusula que restablezca el equilibrio y la ley de justicia. Considerar injusta esta última cláusula de compensacion, seria un absurdo. Esto sentado, supongamos que Pedro, despues de haber dicho á Pablo: « dame cinco monedas de á peseta en cambio de una moneda de á cinco pesetas», añade: « Tú me darás *acto contínuo* las cinco monedas de á peseta, y yo te daré la moneda de á cinco *dentro de un año*». Es evidente que esta nueva proposicion varía las condiciones del tratado, y altera la proporcion entre uno y otro servicio. ¿No salta á la

vista que Pedro pide á Pablo un *servicio nuevo* suplementario y de otra especie? ¿No es como si dijera: «préstame el *servicio* de permitirme que por espacio de un año me utilice yo de cinco pesetas que te pertenecen, y que tú podrias utilizar en tu provecho»? ¿Qué razon puede existir para sostener que Pablo debe hacer gratuitamente este servicio especial; que nada debe exigir en cambio de la exigencia que á él se le hace; y que el Estado tiene que obligarle á que se someta á ella por fuerza?

¿Cómo se concibe que el publicista propagador de semejante doctrina, la concilie con su principio de *mutualidad de servicios*?

He introducido el numerario en el ejemplo anterior, deseoso de servirme de objetos de cambio, cuyo valor fuese reconocidamente igual é incontestable: Queria no dar lugar á objeciones; pero bajo otro punto de vista, mi demostracion habria sido todavia mas evidente, si me hubiese valido para mi ejemplo de los servicios ó los productos en sí.

Supongamos, por ejemplo, una casa y un buque, tan exactamente iguales en valor, que sus dueños esten dispuestos á trocarlos *pelo á pelo*, sin indemnizacion ni añadidura. Celébrase, en efecto, el contrato ante escribano. En el acto de la toma de posesion, el armador dice al casero: «Hecha está la transaccion, y la prueba de su perfecta equidad es nuestro libre y espontáneo consentimiento. Ahora, sin embargo, voy á proponeros una ligera modificacion práctica, cual es que me pongais hoy mismo en posesion de vuestra casa, aunque yo no os pondré en la de mi buque sino dentro de un año; siendo la razon que á esta solicitud me determina, la de que, durante este *plazo* de un año, podré yo utilizar mi buque». Para no enredarnos en las consideraciones relativas al deterioro del objeto prestado, supondremos que el armador añade: «Me obligo á entregaros el buque dentro de un año en el mismo estado que hoy se encuentra». Ahora pregunto á todo hombre de buena fé; se lo pregunto al mismo Mr. Proudhon: ¿el casero no deberia contestar: «La nueva cláusula que me proponeis, varía enteramente la proporcion ó equivalencia de servicios, puesto que me privaria por espacio de un año de la casa y del buque, mientras que vos os utilizariais de una y de otro. Si antes de

proponerme esta cláusula, el cambio *pelo á pelo* era justo, por la misma razon ahora seria oneroso para mi: encierra una ventaja para vos, y para mi una desventaja. Lo que me pedis es un servicio nuevo: tengo, pues, derecho á rehusároslo ó á pediros en compensacion otro servicio equivalente».

Si las partes se ponen de acuerdo acerca de esta compensacion, cuyo principio es incontestable, podremos distinguir fácilmente dos transacciones en una, dos cambios de servicios en uno. Hay, por de pronto, el trueque de la casa por el buque, y despues, el plazo concedido por una de las partes, y la compensacion correlativa á la concesion del plazo. Estos dos nuevos *servicios* toman los nombres genéricos y abstractos de CRÉDITO é INTERÉS; pero los nombres no varían la naturaleza de las cosas, y desafio á que se sostengan que, en el fondo, no haya *servicio por servicio* ó sea *mutualidad de servicios*. Decir que uno de los servicios no provoca el otro; decir que el primero debe ser hecho gratuitamente en justicia, equivale á decir que la injusticia consiste en la reciprocidad de los servicios; y que la justicia consiste en que una de las partes dé y no reciba, lo cual es contradictorio.

Para dar una idea del interés y de su mecanismo, séame permitido valerme de dos ó tres anécdotas, aunque antes tengo que decir algunas palabras sobre el capital.

Hay quien cree que el capital es el dinero, y por esta razon niega su productividad, porque, como dice Mr. Thoré, las monedas no están dotadas de la facultad de reproducirse. Pero no es cierto que el capital sea sinónimo de dinero:—antes del descubrimiento de los metales preciosos, habia capitalistas en el mundo, y aun me atreveré á decir que entonces, lo mismo que ahora, no habia nadie que no lo fuese hasta cierto punto.

¿Qué es, pues, el capital?—Se compone de tres cosas:

1.° De los *Materiales* sobre los cuales trabajan los hombres, cuando estos materiales tienen ya un *valor* comunicado por algun esfuerzo humano, que haya puesto en ellos el principio de la remuneracion: sean lana, lino, cuero, seda, madera, etc.

2.° De los *Instrumentos* de que se valen los hombres para trabajar: útiles, máquinas, buques, carruajes, etc.

3.º De las *Provisiones* que consumen durante su trabajo: víveres, telas, casas, etc.

Sin estas cosas, el trabajo del hombre seria ingrato y casi nulo; y sin embargo, estas cosas exigieron, para ser, prolijos trabajos, sobre todo en su orígen. Por esto se considera su posesion como muy importante, y por esto tambien es completamente legítimo cambiarlas, venderlas, sacar productos de ellas, si se emplean en una obra, y obtener remuneracion, si se dan prestadas.

Voy á las anécdotas.

El Costal de trigo.

Maturino, que era pobre como Job, se ganaba la vida dia por dia, y, sin embargo, era propietario, de resultas de yo no sé qué herencia de un hermoso pedazo de terreno inculto. El hombre deseaba de todas veras desmontarlo: ¡Ay! decia para sí, abrir surcos, colocar cercas, cavar, limpiar la tierra de malezas y guijarros, alagarla y sembrarla... todo esto bien podria darme de comer, no digamos hoy ni mañana, pero sí dentro de uno ó dos años. No puedo ocuparme del cultivo sin proporcionarme antes algunas *provisiones* para subsistir hasta que llegue la cosecha; y sé por esperiencia que el *trabajo anterior* es indispensable para hacer verdaderamente productivo el *trabajo actual*. El bueno de Maturino no se limitó á estas reflexiones, sino que tomó la resolucion de trabajar á jornal y de economizar algo de su salario para comprar una azada y un *costal de trigo*; cosas indispensables, si no queria renunciar á sus bellos proyectos agrícolas. Tan bien supo componerse, tan activo fue y tan sóbrio, que, por último, llegó á poseer el dichoso *costal de trigo*. «Voy á llevarlo al molino, dijo, y ten-

dré con que vivir hasta que la rica miés cubra mi campo». Disponíase á andar, cuando llegó Gerónimo á pedirle prestado su tesoro. «Si me prestases ese costal de trigo, le dijo, me harias un gran *servicio*; porque estoy para emprender un trabajo muy lucrativo, y no me es posible encargarme de él por no tener provisiones de qué vivir hasta haberlo concluido.

—Lo mismo me pasa á mi, contestó Maturino; y si hoy tengo asegurado el pan por algunos meses, lo he ganado á costa de mis brazos y mi estómago. ¿Por qué ley de justicia lo emplearia ahora en la realizacion de tu empresa y no de la mia?

La conversacion á este propósito no fue corta, como es de suponer; pero al fin terminó con el acuerdo de las bases siguientes:

En primer lugar, Jerónimo prometió devolver dentro de un año *un costal de trigo* de igual calidad é igual peso, sin que le faltase un grano. Esta primera condicion, decia, es de indispensable justicia; porque, de otro modo, lo que haria Maturino no seria *prestar*, sino *dar*.

En segundo lugar, se obligó á entregarle *cinco litros de trigo*, ademas del *hectólitro*. Esta cláusula es tan justa como la anterior, decia, pues, de otro modo, Maturino me prestaria un servicio sin recompensa, y se impondria una privacion; renunciaria á su deseada empresa, y me pondria en el caso de realizar la mia; me haria disfrutar por espacio de un año de sus economias; y todo esto gratuitamente. Supuesto que se priva por ahora de poder realizar su desmonte; supuesto que me proporciona medios para llevar á cabo un trabajo lucrativo, es muy natural que yo le haga participar hasta cierto punto de las ventajas que solo deberé á su sacrificio.

Maturino, que tenia sus ribetes de curial, decia por su parte: supuesto que, en virtud de la primera cláusula, al cabo del año he de recobrar mi *costal de trigo*, podré volverlo á prestar; me lo devolverán al otro año, y yo volveré á prestarlo, y asi andaremos hasta la eternidad. El caso es que no puedo negar que ya hará mucho tiempo que habrán comido el trigo, y por Dios que es cosa rara lo que me va á suceder: me encontraré dueño para siempre de un *costal de trigo*; y, sin em-

bargo, el que yo habré prestado habrá desaparecido para siempre. Pero ya me lo esplico: habrá desaparecido en servicio de Jerónimo, sirviéndole para producir un *valor* superior; por consiguiente, Jerónimo podrá devolverme un *costal de trigo* ó el *valor*, sin sufrir perjuicio, y muy al contrario. Por lo que á mi hace, este *valor* debe ser propiedad mia mientras yo no la destruya para mi uso; si yo lo hubiese empleado en desmontar mi pieza de tierra, bien lo hubiera vuelto á encontrar bajo la forma de la hermosa miés. No lo hice asi; lo presté; debo, pues, encontrarlo bajo la forma de la restitucion.

La segunda cláusula me hace comprender otra cosa. Al cabo del año recibiré cinco litros de trigo, ademas de los cien que he prestado: de manera que, si continúo trabajando á jornal y ahorrando algo de mi salario, dentro de algun tiempo podré prestar dos *costales de trigo*, despues tres, despues cuatro; y cuando haya prestado bastantes para vivir de la suma de las retribuciones de á cinco litros cada una, podré descansar un poco al fin de mis dias. Pero vamos á ver, ¿no seria esto vivir á costa ajena? No señor, porque hemos reconocido que yo, al prestar, hacia un *servicio*, pues perfecciono el trabajo de mis emprestadores, y no recibo sino una pequeña parte del *escedente* de la produccion, debido á mi préstamo y á mis ahorros. Es maravilloso que el hombre pueda proporcionarse un *solaz* que á nadie perjudica, y que en justicia nadie pueda disputarle.

La Casa.

Mondor tenia una casa. Para construirla, no habia causado estorsion á nadie en el mundo: debíala á su trabajo personal, ó, lo que es lo mismo, á un trabajo equitativamente retribuido. Su primer cuidado fue hacer un trato con un arquitecto, en virtud del cual, mediante cien escudos al año, este se obligó á conservar siempre la casa en buen estado. Mondor se re-

creaba ya pensando en los felices dias que iban á trascurrir para él en aquel asilo, que la Constitucion declara sagrado. Pero antojósele á Valerio que tambien fuese aquella su morada. ¡Cómo! dijo Mondor, ¿con que yo la he construido, me ha costado diez años de penosos trabajos, y la gozaríais vos? Convinieron en esponer su querella ante los jueces: no fueron á buscar economistas profundos, porque en el pais no los habia; pero se dirigieron á hombres justos y de buen sentido, que viene á ser lo mismo: economía política, justicia y buen sentido, allá se van. Los jueces resolvieron lo siguiente: Sí Valerio quiere ocupar por espacio de un año la casa de Mondor, tendrá que someterse á tres condiciones: primera, desocupar la casa al cabo del año, dejándola en buen estado, salvo el deterioro inevitable que resulta de la duracion; segunda, reembolsar á Mondor los 300 francos que este paga anualmente al arquitecto, para reparar los estragos del tiempo, porque, ocurriendo estos estragos mientras la casa está al servicio de Valerio, justo es que recaigan sobre él las consecuencias; tercera, que preste á Mondor un servicio equivalente al que de él recibe. La equivalencia de los servicios quedará á la libre apreciacion de Mondor y Valerio.

El Cepillo de carpintero.

Hace ya mucho, muchísimo tiempo, que en una pobre aldea vivia un carpintero filósofo, puesto que mis personajes todos lo son un poco. Jaime trabajaba dia y noche con sus robustos brazos, sin que por esto su inteligencia permaneciese ociosa. Complacíase en analizar sus acciones, sus causas y sus efectos. Asi es que á veces decia para sí: Con mi hacha, mi sierra y mi martillo solo puedo hacer muebles groseros, y como groseros me los pagan. Si yo tuviese un buen *cepillo*,

dejaria mas satisfechos á mis parroquianos, y ellos á mi tambien. Por ahora no debo esperar de ellos sino servicios proporcionados á los que de mi reciben; conque á mi negocio: voy á hacerme un *cepillo.*

Iba á poner manos á la obra cuando se le ocurrió otra reflexion: Yo trabajo para mis parroquianos trescientos dias cada año. Si de estos empleo diez en hacer el cepillo, suponiendo que me dure el año, no me quedarán mas que doscientos noventa dias para dedicarme á hacer muebles. Es, pues, necesario, para que no me perjudique mi nueva resolucion, que en adelante el cepillo me sirva para ganar en doscientos noventa dias lo que ahora gano en trescientos; y aun es necesario que gane algo mas, pues, para ganar lo mismo, no vale la pena de andar pensando en cosas nuevas. Despues de esto, comenzó Jaime á echar cálculos; se convenció de que sus muebles perfeccionados se venderian á un precio que le recompensaria con esceso de los diez dias que emplease en hacer el cepillo; y cuando tuvo la certeza de que asi sucederia, puso manos á la obra.

Suplico al lector que no olvide que el poder (que está en el instrumento) de aumentar la productividad del trabajo, es la base de la solucion que sigue.

Al cabo de diez dias Jaime fue poseedor de un admirable cepillo, tanto mas precioso, cuanto que se lo habia hecho él mismo. El gozo le hacia dar saltos, y echaba cuentas, como la lechera, de los beneficios que le iba á producir su ingenioso instrumento, sin tener que decir, como aquella: «Adios huevos, gallinas, etc.»

Mientras estaba haciendo sus castillos en el aire, entró á verle su vecino Guillermo, carpintero tambien de una aldea cercana. Despues que este hubo contemplado el *cepillo*, admirándose de las ventajas que se podian sacar de él, dijo á Jaime:

—Es menester que me hagas un *servicio*.

—¿Cuál?

—Que me prestes ese cepillo por término de un año.

Como se comprenderá fácilmente, al oir Jaime aquella proposicion esclamó:

—¿Estás en tu juicio, Guillermo? ¿Qué servicio me harias tú en cambio del que me pides?

—Ninguno; ¿no sabes que el préstamo debe ser gratuito? ¿que el capital es naturalmente improductivo? ¿que se ha proclamado la fraternidad? Si solo me hicieses el servicio para que yo te lo pagase con otro ¿qué mérito contraerias?

—Mira, amigo Guillermo: Fraternidad no significa que los sacrificios deban pesar sobre una de las partes, y, aun siendo asi, veriamos porqué no habian de caer sobre la tuya. Yo no sé si el préstamo debe ser gratuito; lo que sí sé es que, si te presto mi cepillo por un año, es lo mismo que si te lo diese; y, á decir verdad, yo no lo hice con semejante intencion.

—¡Vaya! bien; prescindamos por un momento de los modernos principios fraternitarios descubiertos por los señores socialistas, y veamos qué servicio exiges de mi en cambio del que yo te pido.

—Mira: dentro de un año, el cepillo tendrá que ir al rincon de las virutas, porque ya no servirá para nada; por consiguiente, será justo que me entregues otro exactamente igual, ó que me des dinero suficiente para mandarlo componer, ó que trabajes por mi los diez dias que yo tendré que emplear en hacer otro. De todos modos, es menester que yo reciba el cepillo en tan buen estado como el que ahora tiene.

—Verdaderamente pides cosa justa. Acepto, pues, la condicion, y me comprometo á devolverte el cepillo ó su *valor*. Espero que quedarás satisfecho, y no me pedirás otra cosa.

—Pues yo espero todo lo contrario. Yo hice el cepillo para mi, no para ti. Yo esperaba obtener de él un trabajo mas perfeccionado, y, por consiguiente, mejor retribuido: una mejoria en mi suerte; y esto no puedo cedértelo gratis. ¿Qué razon hay para que yo haga un cepillo, y tú te aproveches de él? Lo mismo seria si te pidiese yo la sierra y el hacha. ¡Vaya una confusion! ¿No es mas natural que cada uno se quede con lo que hace con sus propias manos? Servirse, sin pagar nada, de las manos agenas, es tener *esclavos*: servirse *gratis* de un cepillo ajeno ¿puede llamarse fraternidad?

—Pero, si te digo que te lo devolveré dentro de un año, tan liso y afilado como está hoy...

—No se trata de dentro de un año; se trata de hoy. Yo hice este cepillo para mejorar mi trabajo y mi suerte; si tú te lo llevas para devolvérmelo dentro de un año, tú te habrás aprovechado de sus ventajas todo un año. Yo no tengo obligacion de hacerte semejante *servicio* sin recibir de tí otro aquivalente; conque, si quieres el cepillo, es menester que, aparte de su devolucion íntegra, que ya hemos acordado, me prestes un *servicio*, de que trataremos; en fin, es menester que me des una retribucion.

Y nadie que hubiese tenido conocimiento de aquella transaccion, hubiera podido decir que encerraba cosa opresiva ó injusta.

Pero es lo singular que, al cabo del año, Jaime recobró su cepillo, lo volvió á prestar en seguida, lo recobró de nuevo, y lo prestó por tercera y cuarta vez, y pasó el cepillo á manos de su hijo, que sigue prestándolo. ¡Pobre cepillo! ¡Cuántas veces le han tenido que renovar la hoja! ¡Cuántas el mango! Ya no es el mismo... pero siempre es el mismo *valor*, á lo menos para la descendencia de Jaime.

Operarios: vamos ahora á disertar acerca de estas anécdotas.

Comienzo sentando que el *costal de trigo* y el *cepillo de carpintero* son en ellas el tipo, el modelo, la representacion fiel, el símbolo de todo capital; asi como los cinco litros de trigo y la tabla son el tipo, el modelo, la representacion fiel de todo interés. Esto sentado, vamos á deducir una porcion de consecuencias, cuya exactitud me parece imposible que se ponga en duda.

1.ª Si el abandono de una tabla, hecho por el que toma al prestamista es una retribucion natural, equitativa, legítima y justa, como precio de un servicio real, podremos decir, generalizando, que está en la naturaleza del capital el producir un interés. Cuando el capital se reviste (como en los ejemplos precedentes) de las formas de un *Instrumento de trabajo*, es evidente que debe proporcionar alguna ventaja á su poseedor, al

que lo ha hecho, al que ha empleado en él su tiempo, su inteligencia y sus fuerzas; pues si no, ¿para qué lo habria hecho! Con instrumentos de trabajo no se satisface inmediatamente ninguna necesidad: nadie come cepillos, ni bebe sierras, como no sea en los juegos de manos. Para que un hombre se haya dedicado á hacerlos, ha de haber sido preciso que conociese el poder que dichos instrumentos iban á añadir á su poder como hombre, el tiempo que le ahorrarian, la perfeccion y la rapidez que comunicarian á su trabajo; en una palabra: las ventajas que debian proporcionarle. Pues esas ventajas que se habia preparado por medio del trabajo, sacrificando parte del tiempo que podia útilizar de una manera inmediata, esas ventajas de que ahora podria disfrutar, ¿tendrá que traspasarlas gratuitamente á otro? ¿Seria un progreso en el órden social que la ley mandase una cosa semejante, y que los ciudadanos pagasen á funcionarios que la hiciesen cumplir por fuerza? Me atrevo á asegurar que no lo cree asi ninguno de vosotros. Esto seria legalizar, organizar, sistematizar la injusticia, puesto que seria proclamar que hay hombres nacidos para hacer servicios, y hombres nacidos para recibirlos gratuitos. Sentemos, pues, que el interés es justo, natural y legítimo.

2.ª Otra consecuencia no menos notable que la anterior, y, si cabe, mas satisfactoria, acerca de la cual llamo vuestra atencion, es la siguiente: «*El interés no perjudica al que toma prestado*»; quiero decir: La obligacion que contrae el que toma prestado de pagar un tanto para disfrutar de un capital, no puede empeorar su condicion. (1)

Obsérvese que Jaime y Guillermo son efectivamente libres con respecto á la transaccion á que puede dar lugar el cepillo. Esta transaccion no puede realizarse mientras no sea tan conveniente para el uno como para el otro. Lo peor que puede suceder, es que Jaime sea demasiado exigente; en cuyo caso Guillermo no cerrará el trato con él, y se quedará lo mismo que antes. Desde el momento en que acepta el préstamo, da á entender que lo tiene por ventajoso; da á entender que, bien

(1) V. mas adelante, Carta 8.ª

bien mirado todo, y teniendo en cuenta la retribucion que habrá de dar, mas le conviene tomar el cepillo prestado, que no tomarlo. Cuando se resuelve, ya ha comparado las ventajas é inconvenientes del asunto. Ha calculado que el dia que devuelva el cepillo, con mas la retribucion convenida, habrá hecho mas obra, con el mismo trabajo, gracias á aquel instrumento, y le quedará un beneficio; pues de otro modo no lo tomaria prestado.

Los dos servicios de que tratamos, se cambian, segun la ley que gobierna todos los cambios, la ley de la oferta y la demanda. Las pretensiones de Jaime tienen un límite natural é invencible: el punto en que la retribucion obsorberia todas las ventajas que Guillermo puede encontrar en servirse de su cepillo; en cuyo caso no se realizaria el empréstito. Guillermo se veria reducido á hacerse un cepillo, ó á prescindir de él; lo cual le dejaria en la situacion anterior. Lo toma prestado; luego le tiene cuenta tomarlo.

Ya sé lo que me van á decir. Me dirán: Guillermo puede equivocarse; puede verse forzado por la necesidad, y ceder á su dura ley.

Convengo en ello; pero respondo: Los errores de cálculo son pension de nuestra imperfecta naturaleza, y sacarlos como argumento contra la transaccion de que hablamos, es tachar de nulidad todas las transacciones imaginables, todas las acciones humanas. El error es un hecho accidental, que la esperiencia está rectificando continuamente: cada uno debe procurar no cometer errores. En cuanto á las duras necesidades que obligan á contraer empréstitos onerosos, está claro que esas necesidades existen anteriormente al empréstito. Si Guillermo se encuentra en tal situacion que no puede absolutamente prescindir de un cepillo, y se ve obligado á emprestar uno á toda costa, ¿es hija su situacion de que á Jaime se le haya ocurrido hacerse un cepillo para su uso? ¿No existia aquella situacion independientemente de esta circunstancia? Por duro, por exigente que sea Jaime, no logrará empeorar la situacion de Guillermo. Bajo el punto de vista de la moralidad, el prestamista podrá ser vituperable; pero, bajo el punto de vista económico, el préstamo

nunca podrá ser considerado como responsable de necesidades anteriores que él no creó, y que siempre mitiga mas ó menos.

Pero esto prueba una cosa, de la cual volveremos á ocuparnos, esto es: que el interés evidente de Guillermo, que personifica aqui á los que toman prestado, está en que haya muchos Jaimes y muchos cepillos, muchos prestamistas y muchos capitales. Claro está que, si Guillermo puede decir á Jaime: «vuestras pretensiones son exageradas; voy á hacer »trato con otro; lo que sobra en el mundo son cepillos»; estará en mejor situacion que si el cepillo de Jaime fuese el único que se pudiese tomar prestado. Indudablemente no hay aforismo mas verdadero que el de *servicio por servicio*; pero no olvidemos nunca que ningun servicio tiene, comparativamente á los demas, un valor fijo y absoluto. Las partes contratantes son libres. Cada uno lleva sus exigencias al punto mas elevado posible, y la circunstancia mas favorable para cada uno es la de no tener competidores. De ahí se sigue: que, si hay una clase de hombres mas interesada que las otras en la formacion, multiplicacion y abundancia de los capitales, es precisamente la clase que toma prestado. Pero, como los capitales no se forman ni acumulan sino con el estímulo y la perspectiva de una justa remuneracion, comprenda dicha clase el perjuicio que á sí propia se hace cuando niega la legitimidad del interés, cuando proclama el crédito gratuito, cuando declama contra la supuesta tiranía del capital, cuando desanima á los que reunen ahorros, contribuyendo asi á la escasez de los capitales, y, por consiguiente, á la elevacion de la renta.

3.ª La anécdota que os he referido, os permite tambien esplicaros el fenómeno, raro en la apariencia, llamado perennidad ó perpetuidad del interés. Supuesto que Jaime, al prestar su cepillo, ha podido estipular muy legítimamente la condicion de que al cabo del año le fuese devuelto en el mismo estado en que él lo prestaba, ¿no es claro como la luz que, al terminar aquel plazo, podrá servirse de él para su trabajo ó prestarlo otra vez? Si lo hace asi, se lo devolverán de nuevo al terminar el otro año, y asi indefinidamente; de modo que el cepillo le

proporcionará una *renta perpétua*. Se me dirá que el cepillo se desgasta, es cierto: se desgasta en provecho del que lo toma prestado. Este ha contado el deterioro gradual que sufriria el útil, y se ha sometido á sus consecuencias. Ha calculado que el útil le proporcionaria un beneficio suficiente para que pudiese devolverlo en su estado integral, y quedarse con algun provecho. Todo el tiempo que pase Jaime sin emplear dicho capital por sí mismo y en provecho propio, todo el tiempo que pase renunciando á las ventajas que le permitirian reponerlo en su integridad, tendrá un derecho incontestable á la restitucion, aparte del que tendrá al interés.

Observad tambien que, si Jaime, como creo haber demostrado, lejos de perjudicar á Guillermo, le ha prestado un *servicio* prestándole el cepillo por un año, por la misma razon no hará mal, sino muy bien, en hacer el mismo *servicio* á otro, y otro y otros, en períodos sucesivos: en lo cual podeis comprender que el interés de un capital es tan natural, tan legítimo y tan útil el año milésimo como el año primero.

Vamos aun mas lejos. Puede ser que Jaime no preste mas que un cepillo; tambien es posible que, á fuerza de trabajo, de ahorros, privaciones, órden y actividad, llegue á poder prestar muchos cepillos, muchas sierras; esto es, llegue á prestar muchos servicios; en cuyo caso, repito, si con el primer préstamo hizo un bien social, hará otros con los demas préstamos, que serán todos homogéneos, y estarán fundados en el mismo principio. Podrá suceder, por lo tanto, que la suma de todas las retribuciones recibidas por nuestro honrado artesano, en cambio de los servicios prestados por él, asciendan á lo suficiente para su subsistencia. En este caso, habrá en el mundo un hombre que tendrá derecho á vivir sin trabajar. No digo yo que hará bien en entregarse al descanso; digo que tendrá derecho á hacerlo, y que, si lo hace, no será á costa de los demas, sino muy al contrario. Si la sociedad comprende un poco la naturaleza de las cosas, comprenderá que dicho individuo vivirá con los servicios que reciba (todos hacemos lo mismo); pero conocerá tambien que los recibe muy legítimamente á cambio de otros servicios que antes ha prestado y sigue pres-

tando, y que son muy reales, puesto que los que se los aceptan, lo hacen libre y espontáneamente.

Aqui se entrevé ya una de las mas bellas armonias del mundo social. Hablo del *ócio* (1); no del que se proporcionan las castas guerreras y dominadoras por medio de la espoliacion, sino del reposo *(loisir)*; fruto legítimo é inocente de la pasada actividad y de los ahorros. Ya sé que, al espresarme asi, me atraigo la animadversacion de las ideas dominantes; pero vamos á cuentas: ¿no es el reposo *(loisir)* un resorte esencial en el mecanismo de la sociedad? ¿Dónde, sino, hubiera existido un Newton, un Fulton, un Pascal ó un Fenelon? La humanidad no conoceria las artes ni las ciencias, ni esas maravillosas invenciones, preparadas en su orígen por la investigacion de la simple curiosidad; el pensamiento estaria inerte; la humanidad no seria perfectible. Por otra parte, si el descanso (*loisir*) solo pudiese esplicarse por el despojo y la opresion; si fuese un bien del que solo se pudiera gozar injustamente y á costa ajena, no habria medio entre estos dos males: reducir á la humanidad á la vida negativa y estacionaria, á la ignorancia eterna, por falta de una de las ruedas de su mecanismo; ú obligarla á adquirir esa rueda á espensas de una injusticia inevitable, y ofrecer indispensablemente, bajo una ú otra forma, el triste espectáculo de la antigua clasificacion de los séres humanos en señores y esclavos. Desafio á que en dicha hipótesis se me señale otra alternativa. Nos veriamos reducidos á considerar el plan providencial que gobierna la sociedad con el sentimiento de creer que ofrecia una laguna, un vacío lamentable. El móvil del progreso desapareceria de nuestra vista, ó, lo que es peor, ese no seria mas que la injusticia. Pero no, Dios no dejó vacío en su obra predilecta; no vayamos á desconocer su poder y su sabiduría. Los que en sus meditaciones incompletas no alcanzan á esplicar la legitimidad del descanso, imiten á lo menos al astrónomo que decia: «En cierto punto del firmamento

(1) *Loisir* no tiene la ingrata significacion de la palabra castellana *ócio*. Propiamente hablando, nos parece que deberia decirse *no trabajo*, á falta de otra voz simple igualmente exacta. *(El traductor.)*

debe haber un planeta que se descubrirá algun dia, porque, de no haberlo, no habria armonía, sino discordancia en el mundo celeste.»

Pues ahora digo yo que la historia de mi cepillo, aunque muy humilde, basta, bien comprendida, para elevarnos hasta la contemplacion de una de las armonías sociales mas consoladoras y menos apreciadas.

No es exacto que haya que optar entre la negacion ó la ilegitimidad del descanso; merced á la renta y á su perennidad natural, el descanso puede ser obra del trabajo y de los ahorros. Es una gran perspectiva á donde todos pueden dirigir sus miradas; es una noble recompensa á que podemos aspirar todos. Aparece en el mundo, se estiende por sus ámbitos, y se distribuye proporcionalmente al ejercicio de ciertas virtudes; abre todos los senderos de la inteligencia, la ennoblece, la moraliza; espiritualiza el alma de la humanidad, no solo sin pesar en lo mas mínimo sobre nuestros hermanos, á quienes las condiciones de la vida tienen aun sometidos á rudas tareas, sino al contrario, mitigando progresivamente lo que sus faenas tienen de mas áspero y repugnante. Basta con que los capitales se formen, se acumulen, se multipliquen, se presten, bajo condiciones menos onerosas cada dia; basta con que desciendan, con que penetren en todas las capas sociales, y por una progresion admirable; despues de emancipar á los que prestan, emancipan, por fin, á los que piden prestado. Para esto, es necesario que las leyes y las costumbres sean favorables á los ahorros, fuente del capital. La principal, la primera de todas las condiciones, es no espantar, no atacar, no combatir, no negar lo que es el estímulo y la razon de ser de los ahorros: la renta.

En tanto que solo veamos pasar de mano en mano, á título de préstamo, *provisiones materiales* é *instrumentos de trabajo*, cosas indispensables para la productividad del trabajo humano, las ideas que llevamos espuestas no encontrarán muchos adversarios: acaso habrá quien nos eche en cara haber alborotado mucho para derribar, como suele decirse, una puerta que estaba abierta. Pero, en cuanto se presente como materia de transaccion el *numerario* (y es el que aparece con mas frecuen-

cia), renacerán por enjambres las objeciones. El dinero, se me dirá, no se reproduce como vuestro *costal de trigo*; no ayuda á hacer un trabajo, como vuestro *cepillo*; no da directamente una satisfaccion, como la *casa*. Es, pues, impotente por su naturaleza para producir interés, para multiplicarse; y el precio remuneratorio que reclama, es una verdadera exaccion.

¿Quién no conoce dónde está aqui el sofisma? ¿Quién no ve que el numerario no es mas que una forma transitoria, que los hombres dan por un momento á otros *valores*, á utilidades reaes, con el solo objeto de facilitar sus tratos? En medio de las complicaciones sociales, el hombre que se encuentra en el caso de prestar, casi nunca puede prestar la cosa misma de que necesita el que toma prestado. Jaime tiene un cepillo, es cierto; pero tal vez lo que Guillermo necesite sea una sierra. Asi no podrian entenderse; la transaccion favorable á uno y á otro no podria verificarse: ¿qué hacen entonces? Jaime cambia primero su cepillo por dinero; presta el dinero á Guillermo, y este cambia á su vez el dinero por una sierra. La transaccion se ha complicado; se ha descompuesto en dos factores, como decíamos antes, al hablar del cambio; pero no es que la transaccion haya variado de naturaleza, ni deje de contener todos los elementos del préstamo directo. Jaime no ha dejado de privarse de un instrumento que le era útil; Guillermo no ha dejado de recibir un instrumento que perfecciona su trabajo y aumenta sus beneficios; no deja de haber un servicio hecho por parte del prestamista, que le da derecho á recibir un servicio equivalente de parte del emprestador; esta justa equivalencia no deja de establecerse por medio del debate libre y contradictorio: la obligacion naturalísima de restituir á fin del plazo el *valor* integral, sigue, pues, constituyendo la perennidad del interés.

«¿Por ventura, al cabo del año encontrareis un duro mas en una talega?» pregunta Mr. Thoré.

No señor, si el que tiene la talega la echa en un rincon. En ese caso tampoco se reproducen el cepillo ni el costal de trigo; pero ni se pide dinero prestado para conservarlo en un cajon, ni un cepillo para colgarlo de un clavo. Se toma pres-

tado un cepillo para usarlo, ó dinero para comprar un cepillo. Y si hemos demostrado que dicho instrumento facilita al prestamista la ocasion de obtener beneficios que no hubiera podido obtener careciendo de su auxilio; si está demostrado que el prestamista renunció á crearse para sí el escedente de dichos beneficios, se comprende que la estipulacion de parte de las ganancias en favor del prestamista es equitativa y legítima.

La ignorancia del verdadero papel que desempeña el numerario en las transacciones humanas, es orígen de los mas funestos errores. Pienso escribir un folleto dedicado esclusivamente á este asunto. (1)

Segun lo que se puede inducir de los escritos de Mr. Proudhon, lo que le ha llevado á creer que *lo gratuito* del crédito era una consecuencia lógica y definitiva del progreso social, es el haber observado el fenómeno que presenta el interés decreciendo casi en razon directa de la civilizacion. En épocas de barbárie lo tenemos, en efecto, á 100 por 100 y aun mas alto; despues desciende á 80, 60, 50, 40, 20, 10, 8, 5, 4, 3 por 100; en Holanda ha llegado á bajar hasta 2 por 100; de lo cual deducen: puesto que el interés se aproxima á cero á medida que la sociedad se va perfeccionando, llegará á cero cuando la sociedad llegue á la perfeccion. Vamos, pues, á abolir el interés, y habremos llegado al último término del progreso. (2)

Lo cual no pasa de ser especioso; y, puesto que este falso argumento puede contribuir á la propagacion del dogma injusto, peligroso y subversivo del crédito gratuito, representándolo como paralelo con la perfeccion social, el lector me permitirá que examine en pocas palabras este nuevo punto de vista de la cuestion.

¿Qué es el *interés?* El *servicio* hecho, prévio un debate libre, por el prestamista al emprestador, en remuneracion del *servicio* que este ha recibido con el préstamo.

---

(1) Lo tituló *¡Maldito dinero!*, y lo hemos incluido en el tomo de CUESTIONES ECONÓMICAS.

(2) V. mas adelante, Carta 10.

¿Qué ley preside á la fijacion del tipo de esos *servicios* remuneradores del préstamo? La ley general que regula el equilibrio de todos los servicios, es decir: la ley de la oferta y la demanda. Cuanto mas fácil es obtener una cosa, tanto menor es el *servicio* del que la presta ó cede. El hombre que me facilita un vaso de agua en los Pirineos, no me hace un servicio tan grande como el que me lo facilita en el desierto de Sahara. Si en un pais hay muchos cepillos de carpintero, muchos costales de trigo y muchas casas, el uso de estas cosas *(cœteris paribus)* se obtiene bajo condiciones mas favorables que si hay pocas, por la simple razon de que el prestamista hace en el último caso un servicio *menor*, *relativamente*.

No debe, pues, sorprender el que, cuanto mas abunden los capitales, mas bajo sea su interés.

Pero, ¿es esto decir que pueda nunca llegar á cero? No; porque, lo repito, el principio de la remuneracion va indispensablemente comprendido en el préstamo. Decir que el interés desaparecerá, es decir que dejará de haber motivos para hacer ahorros, para formar nuevos capitales, y hasta para conservar los existentes; en cuyo caso la disipacion produciria inmediatamente el vacío, y volveria á aparecer el interés inmediatamente. (1)

En esto, el género de *servicios* de que nos ocupamos no difiere de ningun otro. Gracias al progreso industrial, un par de medias que *valia* 6 francos, ha ido *valiendo* 4, 3 y hasta 2 solamente. Nadie puede decir hasta qué punto bajará este valor; pero lo que sí puede asegurarse, es que nunca llegará á cero, á menos que las medias no se produzcan espontáneamente. ¿Porqué? Porque el principio de la remuneracion está en el trabajo; porque el que trabaja para otro, le hace un servicio, y debe recibir en cambio un servicio: si no se pagasen las medias, no habria quien las hiciera; dejaria de haberlas, y con la escasez, volveria á aparecer irremisiblemente el precio.

El sofisma que estoy combatiendo tiene sus raices en la infi-

---

(1) Para distinguir los diversos elementos del interés, véase mas adelante, últimas páginas de la Carta 12.ª

nita divisibilidad que se aplica al *valor*, lo mismo que á la materia.

Parece á primera vista paradógico; pero sabido es de todos los matemáticos, que minuto á minuto y durante toda la eternidad, se puede muy bien ir quitando fracciones á un peso sin llegar nunca á destruir completamente el peso: basta que cada vez el peso sea menor en una proporcion determinada y regular.

Paises hay en que se pone empeño en aumentar la talla de los caballos ó en disminuir el volúmen de la cabeza de los animales de la raza lanar. Es imposible fijar hasta qué punto se conseguirá dicho empeño: no hay quien pueda decir que haya visto ya el caballo mas alto ni la cabeza de carnero mas pequeña; pero sí puede asegurarse que, ni la talla de los caballos llegará nunca á lo infinito, ni las cabezas de los carneros á la nada.

Del mismo modo, nadie puede decir hasta dónde descenderá el precio de las medias ó el interés de los capitales; mas puede asegurarse, conociendo la naturaleza de las cosas, que ni uno ni otro llegarán á cero, puesto que el trabajo y el capital no pueden vivir sin recompensa, asi como el carnero no puede vivir sin cabeza.

La argumentacion de Mr. Proudhon se reduce á lo siguiente: Puesto que los agricultores mas hábiles son los que han reducido mas la cabeza del carnero, alcanzaremos la perfeccion agrícola cuando los carneros sean acéfalos. Realicemos, pues, esta perfeccion cortándoles la cabeza.

Héme aqui ya al término de una disertacion tan enojosa. ¿Porqué nos habrá obligado el viento de las malas doctrinas á ir tan adentro en el exámen de la naturaleza íntima de la renta? No concluiré sin llamar la atencion de la *moraleja* que se puede deducir de esta ley: «La baja del interés es proporcional á la abundancia de los capitales.» Partiendo de esa ley, si hay una clase mas interesada que las demas en que se formen, se aumenten, se multipliquen, abunden y superabunden los capitales, es sin, disputa, la clase que directa ó indirectamente los toma prestados; son los hombres que ponen en movimien-

to *materiales*, se valen de *instrumentos* y viven de *provisiones* adquiridas y economizadas por otros hombres.

Figuraos una region vasta y fértil, una poblacion de 1,000 habitantes careciendo de todo capital, segun lo hemos definido. Esta poblacion perecerá entre los tormentos del hambre.— Pasemos á otra hipótesis, si no igualmente cruel, poco menos. Supongamos que entre dichos salvajes existan 10 que se hayan procurado instrumentos y provisiones en cantidad suficiente para su propio trabajo y subsistencias hasta la cosecha, y para remunerar los servicios de 90 trabajadores. El resultado forzoso será la muerte de 900 séres humanos. Está claro tambien que, si 900 hombres, impulsados por la necesidad, se apiñan en torno de las subsistencias que solo alcanzan para 100, los 100 capitalistas serán los dueños del mercado. Obtendrán el trabajo con onerosas condiciones, porque lo darán al mejor postor. Y obsérvese bien que, si dichos capitalistas tienen buenos sentimientos, y se imponen privaciones personales á trueque de mitigar los sufrimientos de algunos de sus hermanos, esta generosidad será tan digna por su objeto como útil por sus resultados. Pero, si víctimas de esa falsa filosofía que tan inconsiderablemente se trata de mezclar con las leyes económicas, se proponen remunerar el trabajo con largueza, lejos de causar un bien, causarán un mal. Darán un doble salario, en hora buena; pero entonces 45 de aquellos hombres estarán en mejores condiciones, al paso que otros 45 irán á aumentar el número de los que ha de tragar la huesa. Admitida nuestra hipótesis, no es la baja del salario la verdadera calamidad, sino la escasez del capital. La baja del salario no es causa del mal, sino efecto; y aun me atrevo á decir que, hasta cierto punto, es su remedio, porque distribuye el peso de los sufrimientos hasta donde es posible, y salva tantas vidas cuantas se pueden salvar con una cantidad determinada de sustancias.

Figuraos ahora que, en lugar de los 10 capitalistas, hay 100, 200, 500: ¿no es evidente que la condicion de todos los pobladores, y sobre todo, la de los proletarios, habrá mejorado? ¿No es evidente que, aparte de todas las consideraciones de

la liberalidad, obtendrán mas trabajo y mas precio por su trabajo; que llegarán á poder formar capitales, sin que sea dado poner límites á esta posibilidad, siempre en aumento, de realizar la igualdad y el bienestar? ¡Cuán insensatos no serian, pues, si admitiesen doctrinas y ejerciesen actos dirigidos á cegar el manantial de los salarios, á paralizar el móvil y estímulo de los ahorros! Estúdiese, pues, esta leccion: los capitales son muy buenos para el que los posee, ¿quién lo niega?; pero son tambien útiles para los que no los poseen todavia, y á los que no los tienen, les conviene que otros los tengan.

Sí; si los proletarios conocieran sus verdaderos intereses, examinarian cuáles son las circunstancias favorables ó desfavorables para los ahorros, á fin de contribuir á aquellas, y evitar estas; se mostrarian propicios á toda medida encaminada á la pronta formacion de los capitales; se entusiasmarian por la paz, la libertad, el órden, la seguridad, la union de las clases y los pueblos, la economia, la moderacion en los gastos públicos, y la sencillez de mecanismo en el gobierno: porque, bajo el imperio de estas circunstancias, se verifican los ahorros; llega la abundancia á las masas; viene el caso de que puedan formar capitales aquellos que antes tenian que tomarlos prestados con onerosas condiciones. Rechazarian con entereza las tendencias belicosas, que desvian de su verdadero fin una parte muy considerable del trabajo humano; el monopolio, que altera la equitativa distribucion de las riquezas, que solo la libertad puede llevar á cabo; la multiplicidad de los servicios públicos, que solo libran nuestro bolsillo para poner trabas á nuestra libertad; y por último, las doctrinas subversivas, odiosas, desatinadas, que ponen alarma en el capital, impiden su formacion, le obligan á huir y lo *encarecen*, en detrimento, sobre todo, de los trabajadores que lo emplean.

¡Y qué! ¿por ventura la revolucion de febrero no es una dura leccion bajo este punto de vista? ¿No es evidente que la *inseguridad* que llevó á los negocios por una parte, y por otra el advenimiento de las funestas teorias á que aludo, y que á poco se introdujeron en las regiones legislativas por medio de

los clubs, elevaron en todas partes el interés? ¿No es evidente que desde entonces les fue menos fácil á los proletarios procurarse los *materiales*, *instrumentos* y *provisiones*, sin los cuales es imposible el trabajo? ¿No es esto lo que trae consigo la paralizacion del trabajo? ¿Y no es esta paralizacion la que produce la baja en los salarios? Véase cómo llega á faltar trabajo á los proletarios, precisamente por la misma razon que aumenta el precio (á causa de la subida del interés), de los objetos de su consumo. Subir los intereses y bajar los salarios, quiere decir, en otros términos, que el objeto conserva su mismo precio; pero que la parte del capitalista ha invadido, aunque sin provecho propio, la parte del operario.

Uno de mis amigos, encargado de hacer una informacion sobre la industria parisiense, me asegura que los fabricantes le han revelado un hecho muy notable, que prueba, mejor que todos los razonamientos, lo mucho que perjudican á la formacion de los capitales la inseguridad y la incertidumbre. Se habia observado que, durante el período mas crítico, los gastos del pueblo en objetos de simple capricho no habian disminuido: los teatritos, las tabernas, los despachos de tabaco se veian tan favorecidos como en los dias prósperos. En las averiguaciones que se hicieron, los mismos trabajadores esplicaron el fenómeno del modo siguiente: «¿Para qué hemos de ahorrar? ¿Sabemos acaso la suerte que nos espera? ¿Quién sabe si se abolirá el interés? ¿Quién sabe si el Estado, convertido en prestamista universal y gratuito, no querrá hacer abortar el fruto que podriamos obtener de nuestros ahorros?» Pues bien: si semejantes ideas prevaleciesen por espacio de dos años solamente, no se necesitaba otra cosa para que la hermosa Francia se convirtiese en otra Turquía. La miseria llegaria á ser general, endémica, y, no hay que dudarlo, sus primeras víctimas serian los mas pobres.

¿Sabeis, trabajadores, porqué se os habla tanto de la organizacion *artificial* del trabajo? Por ignorar las leyes de su organizacion natural; es decir, de esa maravillosa organizacion que resulta de la libertad. Os dicen que la libertad produce eso que llaman antagonismo radical de clases; que crea y pone

en lucha dos intereses opuestos, el de los capitalistas y el de los proletarios; pero antes seria menester probar que ese antagonismo fuese obra de la naturaleza, y despues demostrar que los conciertos de la *violencia* son preferibles á los de la *libertad*, porque yo no veo término medio entre la *libertad* y la *violencia*. Y aun hay mas: aun se os deberia demostrar que se emplearia siempre la violencia en favor vuestro y en perjuicio de los ricos.—Pero no; ese antagonismo radical, esa oposicion natural de intereses no existe; no son mas que un sueño, un delirio de imaginaciones pervertidas. No; el pensamiento Divino no ha podido crear un plan tan defectuoso: para afirmarlo, seria menester negar á Dios. ¡Ved cómo, en virtud de las leyes sociales y por el mero hecho de cambiar los hombres libremente sus productos y sus trabajos, ved cuán armoniosamente se enlazan las clases unas con otras! Ved á los propietarios de terrenos: ¿en qué consiste su interés? En que el suelo sea fecundo y el sol benéfico. Y ¿qué resulta de esto? Que el trígo abunda y *baja de precio*; cuya ventaja redunda en beneficio de los que carecen de patrimonio. Ved á los fabricantes: ¿cuál es su pensamiento fijo? Perfeccionar su trabajo, aumentar la potencia de sus máquinas, procurarse las primeras materias bajo condiciones mas ventajosas. ¿Cuál es el resultado de todo esto? La abundancia y *la baja de precio* de los productos. Es decir que todos los esfuerzos de los fabricantes, sin que ellos lo sospechen, se resuelven en un beneficio para el público consumidor, del cual formais parte. Y asi sucede en las demas profesiones. Pues bien; los capitalistas no pueden eludir esa ley: vedles cómo procuran hacer valer, economizar, sacar buen partido de mis anticipos. Hacen bien; pero cuanto mejor resultado alcanzan, mas favorecen la abundancia de los capitales, y, por consecuencia necesaria, la baja del interés. Y ¿á quién aprovecha la baja del interés, sino primero al emprestador, y en seguida á los consumidores de las cosas que se producen con auxilio de los capitales? (1)

(1) V. en *Sofismas económicos*, pág. 38 á 46.

Es, pues, una verdad que el resultado final de los esfuerzos de cada una de las clases constituye el bien comun á todas.

Os dicen que el capital tiraniza al trabajo. Yo no niego que cada cual procure sacar el mejor partido posible de su posicion; pero en este sentido solo se realiza lo que es posible, y nunca pueden los capitales tiranizar el trabajo sino cuando escasean, porque entonces imponen la ley, confiriendo al mejor postor la mano de obra. Esta tiranía no pueden ejercerla cuando son abundantes, porque entonces el trabajo es el que domina.

Afuera, pues, envidias de clase á clase, malevolencias, ódios infundados, desconfianzas injustas: esas depravadas pasiones devoran á los que las abrigan en su seno. Aqui no hay moral declamatoria; no hay mas que un encadenamiento de causas y efectos, susceptible de demostracion rigorosamente matemática; y no ha de ser menos sublime porque satisfaga el sentimiento tanto como la inteligencia.

Resumo toda mi disertacion en estas palabras: Jornaleros, trabajadores, proletarios, clases pobres y dolientes, ¿quereis mejorar vuestra suerte? Mirad que no lo conseguireis por medio de la lucha, el ódio ó el error. Tres cosas hay que pueden llevar á la perfeccion la sociedad entera, sin derramar sobre vosotros esclusivamente sus beneficios; cuyas tres cosas son: PAZ, LIBERTAD y SEGURIDAD.

GRATUIDAD DEL CREDITO.

CARTA PRIMERA.

F. C. CHEVÉ, redactor de *La Voz del Pueblo*,

á FEDERICO BASTIAT.

Adhesion á la fórmula: El préstamo es un servicio que debe cambiarse por otro servicio.—Distincion entre la naturaleza de los servicios.—El servicio que consiste en ceder el uso temporal de una propiedad no debe ser remunerado con la cesion definitiva de una propiedad.—Funestas consecuencias del interés para el emprestador, el prestamista y la sociedad entera.

22 de octubre de 1849.

Todos los principios de economía política que con tan especial talento habeis propagado, conducen forzosa é inevitablemente á la abolicion del interés ó de la renta.

Deseoso de averiguar por qué estraña contradiccion retrocedia ante este resultado definitivo vuestra lógica, que nunca dejó de ser recta y progresiva, consulté vuestro folleto titulado *Capital y renta*, y descubrí con sorpresa, y no sin placer, que vos y nosotros estábamos casi unidos, separados solamente por un equívoco; equívoco que confunde completamente dos cosas tan distintas como son el *uso* y la *propiedad*.

Asi vos como nosotros, partimos del principio fundamental é incontestable de la «reciprocidad, mutualidad, equivalencia de los servicios»; solo que, confundiendo el uso con la propiedad, é identificando estos dos órdenes tan diversos en su fondo y sin equivalencia posible, destruís toda mutualidad, toda reciprocidad, toda equivalencia verdadera, y derribais vos mismo el principio que habiais sentado.

Este principio se declara procedente de vos, y contra vos reclama. ¿Cómo podreis recusar en pro de la renta el juez que contra la renta invocásteis?

No nos acusareis por cierto de falta de cortesia, pues, siendo nosotros los atacados, dejamos á vuestro arbitrio la eleccion de sitio, hora y armas; y sin quejarnos de las desventajas del terreno, aceptamos la discusion en los términos en que la habeis propuesto: sin mas que seguir uno por uno los ejemplos y demostraciones de vuestro escrito titulado *Capital y renta*, no haremos mas que rectificar el error, el malhadado equívoco que no os ha dejado llegar á la conclusion contra la renta.

¿Convenís en que son leales las cláusulas de este debate? Entremos, pues, en materia.

Pablo cambia con Pedro diez monedas de 50 céntimos por 100 sueldos: este es el trueque pelo á pelo, el cambio de propiedad por propiedad. Pero dice Pedro á Pablo: «me darás las diez monedas de á 10 sueldos inmediatamente, y yo te daré dentro de un año la de á 100 sueldos». Este es un servicio nuevo y de otra especie que Pedro pide á Pablo.

Pero, ¿cuál es la naturaleza del servicio? ¿Pide Pedro á Pablo que le ceda la propiedad de otra suma cualquiera? No, sino que le permita el *uso* de aquella por espacio de un año. Luego, si todo servicio debe ser pagado con otro equivalente, un servicio de *uso* debe ser pagado con otro de *uso*, ni mas ni menos.—Pedro dirá á Pablo: tú me das el *uso* de diez monedas de á 10 sueldos durante un año; y yo te daré igual servicio en cambio: es decir, el *uso* de diez monedas de á 100 sueldos tambien durante un año. ¿Es esto justo, sí ó no?

Trueca un hombre un buque por una casa: este es tambien un trueque pelo á pelo, de propiedad por propiedad. Pero quiere ademas el armador el uso de la casa antes de entregar su buque, y el propietario dice: «esto que me pedís, es un servicio nuevo, y puedo negároslo ó exigiros en cambio otro equivalente».—Claro está, responde el armador: vos me dais por espacio de un año el *uso* de un valor de 20,000 francos, y ya supongo que os deberé en cambio el *uso* de un valor igual: esto es, de 20,000 francos. Nada mas justo; pero, como os pago

vuestra propiedad con la de mi buque, no me concedeis una propiedad nueva, sino un *uso*; asi, pues, no debo conceder sino el *uso* de un valor igual por igual espacio de tiempo. «Los servicios cambiados son equivalentes». Exigir mas, seria un robo.

Maturino presta un costal de trigo á Jerónimo; quien promete devolverle al año un costal de trigo de la misma calidad y peso, sin que le falte un solo grano. Maturino querria ademas cinco litros de trigo por el servicio que hace á Jerónimo.—No, contesta este; eso seria una injusticia, un despojo: tú no me das la propiedad de cosa alguna, pues al cabo de un año tengo que devolverte el valor exacto de lo que hoy me entregas. Lo que tú me concedes es el *uso* del costal de trigo por un año: á lo que tienes, pues, derecho es al *uso* del igual valor tambien por un año; no mas, ó desapareceria la mutualidad, la reciprocidad, la equivalencia de servicios.

Maturino, que tiene algo de curial, hace en sus adentros la reflexion siguiente: «El reparo que me pone Jerónimo no tiene vuelta de hoja; y en efecto, si al cabo del año me entrega cinco litros de trigo, ademas de los cien litros que acabo de prestarle; si dentro de algun tiempo puedo prestar dos costales de trigo, y despues tres, y despues cuatro, cuando ya tenga prestados los suficientes para vivir con el producto de esas retribuciones», podré vivir sin hacer nada y sin tener que desmembrar mi capital. No hay duda que lo que coma yo, alguno lo habrá producido; y no siendo yo ese *alguno*, viviré á costa ajena; lo cual es un robo. Esto se comprende, porque el servicio que yo habré hecho, no es mas que un *préstamo* ó el *uso* de un valor; al paso que el servicio que habré recibido en cambio, será un *don* ó la *propiedad* de una cosa. No hay, pues, justicia, igualdad, equivalencia de servicios sino como lo entiende Jerónimo.

Valero quiere ocupar la casa de Mondor por espacio de un año.

«A tres condiciones tendrá que someterse: la primera será dejar la casa en buen estado al cabo del año, salvo el deterioro indispensable que resulta de la duracion. La segunda será

reembolsar á Mondor los 300 francos que este paga todos los años al arquitecto para reparar lo que va destruyendo el tiempo; porque, mientras Valero ocupa la casa es justo, á no poder mas, que responda de las reparaciones que exija el hecho de ocuparla. La tercera será devolver á Mondor un servicio equivalente que de él recibe». Pero, siendo este servicio el *uso* de una casa por espacio de un año, lo que Valero deba á Mondor será el *uso* de un valor durante igual espacio de tiempo. Este valor quedará fijado, prévia apreciacion y libre regateo entre las dos partes contratantes.

Jaime acaba de hacer un cepillo de carpintero; preséntase Guillermo, y le dice:

—Necesito que me hagas un servicio.

—Veamos.

—Préstame ese cepillo por espacio de un año.

— Estás en tu juicio? ¿Qué harás tú en cambio por mí?

—Un servicio igual, por supuesto. Si me *prestas* un valor de 20 francos por un año, tendré que *prestarte* á mi vez un valor igual por otro año.

—Ante todo, debes considerar que dentro de un año este cepillo habrá que tirarlo, pues no servirá ya para nada. Será, pues, justo que me des otro exactamente igual, que me des dinero bastante para comprarlo, ó que trabajes en lugar mio los dos dias que yo tendré que emplear en hacerlo de nuevo. Como quiera que sea, será menester que me devuelvas el cepillo en buen estado, como yo te lo entrego.

—Muy justo lo hallo, y me sujeto á esta condicion: me comprometo á devolverte un cepillo igual ó su valor equivalente.

—Fuera de la íntegra restitucion convenida, es menester que me prestes un servicio, respecto al cual vamos á discutir.

—El servicio es muy sencillo: toda vez que por el cepillo que me prestas tengo que devolverte otro semejante, ó valor igual en dinero, tambien por el *uso* de este valor en el espacio de un año, te debo el *uso* de una suma igual durante otro año. En uno y otro caso los servicios trocados se equivalen».

Esto supuesto, me parece que se deduce de ello la série de

consecuencias que voy á apuntar, cuya exactitud tengo por innegable.

1.ª «Si el uso paga el uso; si la cesion, puramente temporal para el emprestador, del *uso* de un valor igual, «es una retribucion natural y equitativa y justo precio de un servicio de *uso*, podemos deducir, generalizando, que el producir interés es CONTRARIO á la naturaleza del capital».

Es, en efecto, evidente que despues del uso recíproco de los servicios cambiados, no habiendo recobrado uno y otro propietario sino aquello que ya poseia antes del préstamo, no hay interés ni productividad del capital, ni para uno ni para otro. Ni puede ser de otro modo, puesto que el prestamista no cobrará interés por el valor prestado, sino en el caso en que el emprestado lo cobre tambien por el valor devuelto: de manera, que el interés del capital es la negacion de sí mismo, y solo existe para Pablo, Maturino, Mondor y Jaime, á condicion de no existir para Pedro, Jerónimo, Valero y Guillermo. Siendo en realidad todas las cosas instrumentos de produccion, y no habiendo preferencia para ninguna de ellas, aquellos no pueden percibir interés del valor prestado, si estos no lo perciben del valor que dan en cambio; lo cual destruye el interés del capital, y lo reduce á un simple derecho de uso á cambio tambien de uso.

Querer cambiar el uso por la propiedad, es despojar á uno en provecho de otro; es «legitimar, organizar, sistematizar la injusticia». Sentemos, pues, que el derecho es ilegítimo, inícuo y despojador.

2.ª Otra consecuencia no menos notable es que el interés perjudica al emprestado, al prestamista y á la sociedad entera.

Perjudica al emprestado y lo despoja, porque es evidente que, si Pedro, Jerónimo, Valero y Guillermo tienen que devolver un valor mayor que el recibido, no hay equivalencia en los servicios; y como el esceso que devuelven lo han producido ellos y lo perciben otros, se ven despojados de su importe. Perjudica al prestamista, porque, cuando este apela al empréstito, es víctima del mismo despojo. Perjudica á uno y á otro y á la sociedad entera, porque, como el interés ó la renta aumen-

ta considerablemente el precio de venta en todos los productos, cada uno de los consumidores se ve despojado de otro tanto en lo que compran; porque, no pudiendo los trabajadores obtener los productos que necesitan con el premio de sus salarios, se ven necesitados á hacer menor consumo; el menor consumo lleva consigo la escasez de trabajo; la escasez de trabajo cercena de dia en dia el consumo, y exige la aplicacion de cantidades enormes á la asistencia pública y privada, y la represion de los crímenes que van en aumento á consecuencia de la falta de trabajo y de la miseria. De ahí nace una perturbacion en las leyes de la oferta y en la demanda todas las relaciones de la economía social; obstáculos insuperables á «la formacion, aumento y abundancia de capitales»; la autocracia absoluta del capital; la consagracion de la servidumbre del trabajo; la opresion en todas partes, la libertad en ninguna.

«Comprenda, pues, la sociedad el daño que se hace al proclamar que el interés es legítimo».

3.ª Las anécdotas que nos habeis contado nos abren camino para esplicar cuánta monstruosidad encierra el fenómeno llamado de la perennidad ó perpetuidad del interés. Desde el momento en que Pablo, Maturino, Mondor y Jaime abandonan el principio de la equivalencia de servicios, y pretenden cambiar, no ya el uso por el uso, sino el uso por la propiedad; sucede que en cosa de catorce años han recibido el valor de sus bienes; en un siglo, diez veces el mismo valor; y que, prestándolo asi indefinidamente, llegarán á recibir mil, diez mil, cien mil veces su valor, *sin dejar un instante de ser dueños de la propiedad.* De manera que, el simple *uso* del costal de trigo de la casa ó del cepillo, equivaldrá á la *propiedad*, no de uno, sino de un millon, de mil millones de costales de trigo, de casas y de cepillos. Es la facultad de vender y volver á vender un objeto, y de cobrar su precio á cada nueva venta, sin entregar nunca la propiedad de la cosa vendida. ¿Son iguales los valores cambiados? ¿Son equivalentes los servicios recíprocos? Porque notad bien que los instrumentos de produccion son un servicio para los prestamistas lo mismo que para los

que los toman; y si Pedro, Jerónimo, Valero y Guillermo han recibido un servicio, que consiste en el uso de una moneda de cien sueldos, un costal de trigo, una casa ó un cepillo de carpintero, en cambio han devuelto un servicio que consiste en la *propiedad* de mil monedas de á cien sueldos, de costales de trigo, de casas y de cepillos. Luego, como no se demuestra que el uso de 5 francos equivale á la propiedad de cinco mil millones, hay que confesar que el interés del capital es un robo.

Desde que por el interés ó la renta, un individuo ó una sucesion de individuos pueden cambiar 5 francos, un costal de trigo, una casa ó un cepillo de carpintero por mil millones y mas de monedas de á cinco francos, de costales de trigo, de casas ó de cepillos de carpintero; teneis ya un hombre en el mundo que recibe mil millones de veces mas que lo que ha producido.—Estos mil millones son la subsistencia de otros ciento, de otros mil; y, suponiendo que el salario que les quede á esos mil despojados baste para que puedan alimentarse trabajando hasta su último momento, resulta que uno solo consume la vida moral é intelectual de mil individuos —Los hombres á quienes asi se despoja en beneficio de uno solo, de toda la vida del alma y de la mente, quizás hubieran sido Newtons, Fenelones, Pascales; quizás habrian realizado maravillosos descubrimientos en las ciencias y en las artes, y ahorrado un siglo á la humanidad en la tarea del progreso.—Pero no; merced á la renta y á su monstruosa perennidad, la vida intelectual no es para los que trabajan desde la cuna hasta la tumba; es privilegio esclusivo de unos cuantos que, por medio del interés del capital se apropian, sin hacer nada, el fruto de las penosas tareas del que trabaja.—Casi toda la humanidad se ve condenada á la abyeccion de la vida vejetativa y estacionaria, á la ignorancia eterna, de resultas de un despojo que se llama renta, y le arrebata el pasto del cuerpo y el del espíritu.—Si, por el contrario, no hubiese tal renta; si nadie recibiese sino exactamente lo que ha producido; un gran número de hombres que viven hoy en el ócio ó entregados á tareas improductivas, y muchas veces perjudiciales, se verian

obligados á trabajar; lo cual aumentaria otro tanto la masa de la riqueza general ó de bienestar posible ; bienestar que perteneceria, en efecto, á los que lo hubiesen obtenido por medio del trabajo ó por el de sus padres.

Dícennos empero: «si el capital no ha de producir interés, ¿quién querrá crear los instrumentos de trabajo, los materiales y las provisiones de toda clase que lo componen? Cada cual irá consumiendo lo suyo, y la humanidad no llegará á dar un solo paso adelante. El capital no se formará, puesto que no habrá interés en formarlo. ¡Singular equívoco, por cierto! ¿Por ventura el labrador no encuentra ventaja en producir lo mas que puede, aun cuando, al llegar al mercado, solo obtenga en cambio de su cosecha un valor igual, pagado una sola vez, sin percibir ademas renta ni interés alguno? ¿Por ventura no es ventajoso para el industrial el doblar y triplicar sus productos, aun cuando solo los venda por una cantidad equivalente cobrada una sola vez sin interés alguno? ¿Por ventura 100,000 francos dejarán de valer cien mil francos, aunque no produzcan interés? ¿Por ventura 500,000 francos en tierras, casas, máquinas, ó lo que sea, dejarán de ser quinientos mil porque dejen de producir renta? Es decir: la riqueza adquirida, sea cual fuere su forma y manera, ¿dejará de ser riqueza solo porque no pueda emplearla en despojar á otro?—¿Quién querrá crear la riqueza, preguntais? Todos los que deseen ser ricos.—¿Quién ahorrará? Todos los que quieran vivir mañana del trabajo de hoy.—¿Qué interés habrá en formar capitales? El interés de poseer 10,000 francos hoy para el que haya producido 10,000 francos; el de poseer 100,000 para el que 100,000 haya producido, etc.

«La ley, decís vos, nos privará de la perspectiva de recojer algunos bienes, puesto que nos prohibirá sacar partido de ellos». Muy al contrario: la ley asegurará á todos la perspectiva de recojer todas las riquezas producidas por el trabajo; prohibiendo á todos el despojar á otro del fruto de sus tareas, y haciendo que baste con la equivalencia entre los servicios cambiados de uso por uso y propiedad por propiedad. «Destruirá, añadís, el estímulo del ahorro para lo presente y la esperanza

del descanso para lo porvenir. Por mas que nos estenuemos á puras fatigas, tendremos que renunciar á la idea de trasmitir á nuestra prole un pobre peculio, puesto que la ciencia moderna lo tacha de estéril; puesto que se nos tratará de esplotadores de hombres si llegamos á prestar á interés». Muy al contrario: la abolicion del interés reanima el estímulo del ahorro en lo presente, y os asegura el reposo para lo porvenir, puesto que no permite que vosotros, trabajadores, seais por el interés despojados de la mayor parte del fruto de vuestro trabajo, y que obligándoos á no poder gastar mas que la suma exacta de lo que habeis ganado, hace que el ahorro sea mas necesario, lo mismo á los pobres que á los ricos. No solo podreis trasmitir á vuestros hijos vuestro escaso peculio sin convertiros en esplotadores de hombres, sino que obtendreis ese peculio con menos afanes que hoy; porque, si ganando 10 francos diarios y gastando 5, hoy se os quitan los otros 5 por medio de todas las formas de la renta y del interés del capital, despues de cuarenta años de las mas rudas tareas os quedais sin un óbolo que dejar á vuestros hijos; al paso que, si se aboliese la renta, podriais legarles mas de 60.000 francos.

Todos los sofismas económicos relativos al interés del capital, dependen de que se mira la cuestion bajo un solo punto de vista, en vez de considerarla bajo sus dos fases.

Se demuestra á maravilla que el valor prestado es un servicio, un medio de trabajo y produccion para el emprestador; pero se olvida que el valor recibido es asimismo un servicio, un medio de trabajo y de produccion tambien para el prestamista, y que, flotando en un espacio de tiempo dado el uso del mismo servicio, el interés del capital es un absurdo ademas de ser un despojo.

Se nos enumeran con pompa los beneficios del ahorro que, multiplicándose indefinidamente por medio de la renta, produce la escandalosa opulencia de algunos ociosos; pero no se cuenta con que estos beneficios obtenidos por el que no hace nada sobre el que trabaja, producen la espantosa miseria de las masas, á quienes arrebata la subsistencia muchas veces y siempre los ahorros, el descanso y la posibilidad de dejar algo á

la prole. Se proclama á voz en grito la necesidad de la formacion de capitales, y no se tiene en cuenta que el interés los reduce á un corto número de poseedores; al paso que, con la abolicion de la renta, serian asequibles á todo el mundo, y se multiplicarian en una proporcion tanto mayor cuanto la compensaria cada cual con la cifra del valor del fondo de interés suprimido. «Decir que se abolirá el interés es decir que habrá un motivo mas de ahorro, de privacion, de formacion de nuevos capitales y de conservacion de los antiguos»; puesto que, por de pronto, la riqueza adquirida no dejará de ser riqueza, y luego, como cada uno podrá enriquecerse en proporcion exacta de su trabajo y de su ahorro, nadie se verá arrastrado por la opulencia ni por la miseria escesiva á la disipacion ni á la imprevision; y viviendo todos, no ya del interés, sino del capital, menester será que la suma del capital compense la del interés abolido.

Todo el mundo sabe que el cero, aunque no tiene por sí valor alguno intrínseco y absoluto, tiene, sin embargo, un valor de servicio y uso en la numeracion y multiplicacion de valores, puesto que cada número queda multiplicado por diez á cada cero que le sigue. Decir que el precio natural y verdadero del interés es cero, es decir simplemente que el uso solo puede cambiarse por el uso y la propiedad por propiedad. Asi como por un par de medias se paga su valor, por ejemplo 2 francos, asi el *uso* de un valor no debe pagarse sino con el *uso* de un valor igual, por igual tiempo. Esto es, en efecto, impedir el despojo de la propiedad por la propiedad; pero no es dejarla acéfala.

Vos quereis el ahorro, que constituye la formacion de los capitales: pues suprimid la renta, que devora los ahorros de los trabajadores; hace innecesario el ahorro al rico, que siempre encuentra en la renta la riqueza que consume, y no se lo permite al pobre, cuyo salario nunca escede y á veces no llega á lo que necesita para su subsistencia. Quereis la abundancia de capitales: pues suprimid la renta, que impide á los trabajadores que de cada ciento puedan noventa y nueve conservar capital ó riqueza. Quereis la conciliacion del capital y el trabajo: pues

suprimid la renta, que perpetúa el antagonismo entre dichos dos términos, destruyendo la reciprocidad y equivalencia de los servicios, y llevando á tal estremo la esplotacion del trabajo por el capital que, en un espacio de tiempo dado, aquel paga á este cinco mil millones por el *uso* de una moneda de 100 sueldos, segun hemos demostrado mas arriba. Quereis que reine la armonia entre las clases: pues suprimid la renta, á fin de que, cambiándose los servicios por servicios iguales y de la misma naturaleza, cada cual sea poseedor de la cantidad exacta de su trabajo; de modo que no pueda haber esplotadores ni esplotados, señores ni esclavos.

Entonces reinará en todas partes la seguridad, porque en ninguna parte reinará la injusticia. Entonces los trabajadores serán los primeros en constituirse á guardianes naturales de esta sociedad, á cuya ruina conspiran hoy por considerarla como causa de la suya. Entonces no se admitirán las proposiciones de la violencia, porque se tendrán las de la libertad. Entonces caerán por su propio peso «los ódios de clase, la malevolencia, el rencor infundado y la injusta desconfianza»; porque la perfecta igualdad del cambio, la incontestable equivalencia de los servicios «podrá demostrarse exacta y matemáticamente»; y la justicia absoluta, por dicha igualdad consagrada, «satisfará lo mismo la inteligencia que el sentimiento, sin que por eso deje de ser sublime». Ya lo veis: he seguido paso á paso, y casi podria decir letra por letra, los ejemplos y las demostraciones contenidas en vuestro escrito *Capital y renta*; y me ha bastado restablecer la distincion entre el uso y la propiedad, cortando asi el equívoco que nos separa, para deducir de vuestras ideas y palabras la abolicion de la renta. No es mi carta, sino vuestra misma obra, la que contiene esta conclusion, desde la primera línea hasta la última. No he tenido que hacer mas que reproducirla, y á veces literalmente, sin variar mas que los términos que han dado lugar al funesto equívoco. Esta refutacion no es, por consiguiente, mia, sino vuestra. ¿Cómo podreis, pues, protestar contra vuestro propio testimonio?

Lo que vos queriais era justificar el principio de la renta: no iban mas allá vuestros deseos.

Yo, sin embargo, con vuestros propios aforismos, creo haber demostrado matemáticamente el principio de la abolicion de la renta. No debo ir mas allá tampoco.

Me detengo donde vos habeis creido conveniente deteneros.

Una vez puesta en claro la cuestion de principio, si sucede y ¡ójala suceda! que reconozcais la injusticia y la ilegitimidad del interés, faltaria aun tratar de su aplicacion.

No quiero prejuzgarla aqui, puesto que evidentemente está fuera del círculo por vos trazado. Sin embargo, quizás no sean del todo ociosas algunas palabras para demostrar, no solo la posibilidad, sino la facilidad práctica de abolir la renta, solo por medio de la libertad, y aun antes de contar con el apoyo de la ley. Todo el problema se reduce en el fondo á lo siguiente: «Dar á los trabajadores el medio de adquirir, ya á plazos, ya de otro modo, la *propiedad* de todas las cosas cuyo alquiler, interés, arrendamiento, etc., les hace estar pagando eternamente un valor del cual solo se les concede el *uso*. El medio es posible.

Suponed—y no será solo una suposicion, sino un hecho que se está verificando hoy—suponed que se constituye una especie de Banco particular, á fin de emitir billetes que las asociaciones obreras de todas las profesiones indispensables se comprometen á recibir por el importe de una quinta parte, por ejemplo, de todas las compras que se les hagan. Suponed que estos billetes, cambiados á dinero por todos los que se interesan en la abolicion del interés y repartidos inmediatamente entre todas las sociedades, producen la cantidad necesaria para construir casas, cuya renta quedará abolida y cuyo pago de alquileres dará derecho á un valor equivalente al de propiedad; que podrá adquirirse en el término de veinticinco años, solo por medio del pago de alquileres.

Suponed que la operacion prosigue asi indefinidamente por medio de la emision de los antiguos billetes ó de otros nuevos, y que se estienden, no solo á casas, sino á todos los instrumentos de produccion y á las tierras, donde el precio del alquiler y arrendamiento reembolsaria tambien el valor de la propiedad misma. Hé ahí la renta abolida bajo todas sus formas, no solo para los capitales sobre que hace operaciones

dicho Banco, y que por fuerza tendrán que llegar á una suma colosal, sino para todos los demas, que, merced á la inexorable ley de la competencia, vedrán á la misma tasa; es decir, al simple cambio de valores iguales por valores iguales, sin ningun interés ni renta por una ni otra parte.

Prescindo de pormenores en obsequio á la brevedad, y me contento con resumir en dos palabras el principio sumario de la operacion. Os son harto familiares todas las ideas económicas, para que se os pueda ocultar un instante el resultado de este mecanismo, bien sencillo de suyo. Os bastará una mirada para conocer cuán posible es, dado que no sea fácil, matar la renta por medio de la abolicion de la renta; el interés del capital, por medio de la supresion del interés; y llegar libremente, en paz, sin conmociones, al dia en que el préstamo, el arriendo, el alquiler, etc., no sean mas que formas del cambio, asi como son hoy una desviacion monstruosa de su principio, y en que se realicen en toda la plenitud de su verdad vuestros propios principios: mutualidad, reciprocidad, equivalencia de servicios.

Sentado en principio el medio de aplicacion, variad sus formas, sus elementos, sus condiciones, su mecanismo; simplificad, perfeccionad su base; estended, generalizad su accion; sustituid libremente, en todas partes, al signo monetario un signo de cambio que no se preste al interés; reducid en toda operacion el capital á la improductividad; mancomunad voluntariamente el trabajo; es decir, reproducid la operacion de abolir la renta bajo todas las formas posibles, y llegais al dominio de la libertad. Basta demostrar que existe el medio práctico: dejad que obre el génio del hombre; ya vereis si sabe ó no aprovecharlo.

Como quiera que sea, y prescindiendo de las opiniones sobre los medios prácticos, la igualdad y la justicia nunca dejan de ser lo que son; la verdad siempre es verdad, y el interés del capital, ilegítimo en derecho, absurdo y monstruoso en principio, y despojador en el fondo, debe llevar consigo el anatema de todos los hombres de bien, la maldicion de las razas oprimidas y la justa indignacion de todo el que tenga alma ge-

nerosa y simpática para el que sufra y llore. En este concepto lo denuncio á vuestras iras, y estoy persuadido de que, cuando volvais á reflexionar sobre ello y lo contempleis en su asquerosa iniquidad, no habrá para vos tarea mas noble que consagrar vuestro talento y vuestro notable ingénio, tan vario, tan brillante y tan incisivo, á combatir ese azote, manantial de las indescriptibles miserias que pesan sobre el mundo.

Permitidme que, al terminar esta prolija carta, copie de vuestro escrito algunas palabras, que son como el fundamento y el preámbulo de la grande obra á que os invitan la igualdad, la justicia y el amor al pueblo:

«Estoy viendo dos hombres, uno de los cuales trabaja dia y noche, y, si durante el año consume lo que ha ganado, queda pobre. Llega el dia de San Silvestre, y está tan adelantado como el dia de año nuevo; siendo todo su porvenir volver á empezar, y hacer lo mismo un año y ciento. El otro no hace nada: no emplea sus brazos, ni su inteligencia, ó, en todo caso, emplea unos y otra en sus placeres. Este puede holgar, porque tiene *renta*. No trabaja, y, sin embargo, vive bien; vive en la abundancia, come esquisitos manjares, tiene suntuosos muebles, elegantes trenes; es decir, que destruye todos los dias las cosas que los trabajadores han tenido que elaborar con el sudor de su rostro; porque esas cosas no nacieron hechas por sí mismas, y él no ha puesto mano en su construccion. Nosotros, los trabajadores, somos los que hemos hecho germinar el trigo, barnizado los muebles, tejido los tapices; nuestras mujeres é hijas son las que hilaron, cortaron, cosieron y bordaron las telas: de manera que trabajamos para él y para nosotros. Pero aun hay mas: si el primero de los dos hombres citados, el trabajador, consume durante el año lo que durante el año ha ganado, se encuentra siempre en un mismo punto de partida; y su destino le condena á dar vueltas eternamente en un círculo monótono y lleno de penalidades: resulta, pues, que el trabajo solo tiene remuneracion una vez. Pero el segundo, el rentista, consume durante el año la renta del año; y al año siguiente, y al otro, y al otro, hasta la eternidad, cuenta con una renta siempre igual, inagotable, *perpétua*: resulta, pues, que el capital tiene remuneracion, no una sola vez ó dos, sino un número de veces indefinido. Asi es que la familia que coloca 20,000 francos al 5 por 100, al cabo de cien años habrá percibido cien mil francos, y al cabo de otros cien años percibirá otros cien mil, etc., etc. En otros términos: de 20,000

francos que representan su trabajo, habrá estraido en dos siglos un valor diez veces mayor del trabajo ajeno. ¿No debe haber en el órden social un monstruoso vicio que corregir? Pues todavia hay mas. Si esa familia quiere reducir un poco sus goces; gastar, por ejemplo, 900 francos, en lugar de 1,000—sin el menor trabajo, sin mas molestia que la de colocar 100 francos al año, puede aumentar su capital y su renta en una progresion tan rápida que, antes de mucho, podrá consumir tanto como cien familias de jornaleros laboriosos. ¿No demuestra todo lo anteriormente dicho: que la sociedad actual tiene un asqueroso cáncer en su seno; cáncer que es necesario estirpar á costa de algunos padecimientos pasajeros?»

Este es el asqueroso cáncer que nos ayudareis á estirpar. Quereis *la libertad* para el cambio, y es indudable que querreis tambien IGUALDAD, á fin de que, coronando á entrambas *la fraternidad*, haga descender á la tierra el reinado de la justicia, la paz y la armonía universal.

F. CHEVÉ.

CARTA II.

FEDERICO BASTIAT,

al redactor de *La Voz del Pueblo.*

El uso de la propiedad es un valor.—Todo valor puede cambiarse por otro.—Fecundidad del CAPITAL.—Su cooperacion no se remunera á espensas del TRABAJO.—Esta remuneracion no es accidente esclusivo del PRÉSTAMO.

12 de noviembre de 1849.

La estraordinaria actividad con que el pueblo francés se ha dado á sondear los problemas económicos y la inconcebible indiferencia de las clases acomodadas hácia esos problemas, constituyen uno de los rasgos mas característicos de esta época. En tanto que los periódicos antiguos, órganos y espejos de

la buena sociedad, se entregan á la estéril y militante política de partido, los diarios destinados á la clase artesana agitan sin descanso las cuestiones que pueden llamarse de fondo ó sociales. Desgraciadamente, á lo menos asi lo temo, estos periódicos se desvian de esa senda á los primeros pasos. A bien que ¿podia acaso dejar de suceder asi? A lo menos tienen el mérito de ir en busca de la verdad: la posesion de la verdad será tarde ó temprano su recompensa.

Ya que teneis á bien, señor redactor, franquearme las columnas de vuestro periódico *La Voz del Pueblo*, voy á plantear, y trataré de resolver, los dos puntos siguientes:

1.º ¿Es legítimo el interés de los capitales?

2.º ¿Nace á espensas del trabajo y los trabajadores?

No estamos de acuerdo en cuanto á la solucion; pero sí lo estamos en un punto, y es: que no hay para la mente humana (fuera de los problemas religiosos) asunto mas grave que el presente.

Si soy yo el que se engaña; si el interés es un impuesto abusivo del capital sobre todos los objetos de consumo, me acusaré de haber apoyado con mis argumentos el abuso mas antiguo, espantoso y universal que haya podido inventar el génio del despojo; abuso á que no podrian compararse, por lo general de sus resultados, ni el saqueo sistemático de los pueblos guerreros, ni la esclavitud, ni el despotimo sacerdotal. En el caso que supongo, un lamentable error económico habria impulsado contra la democracia la llama democrática que siento arder en mi pecho.

Pero, si el error está en vos; si el interés es, no solo natural, justo y legítimo, sino útil ademas y provechoso aun á aquellos que lo pagan; entonces reconocereis que vuestra propaganda, á pesar de la bondad de vuestro propósito, ha de causar inmensos males. Porque hace que los trabajadores imaginen que son víctimas de una injusticia ilusoria, y que consideren como un mal lo que es un bien; produce irritacion en una clase y terror en otra; desvia á los que padecen del camino por donde llegarian á descubrir la verdadera causa de sus padecimientos, y les hace seguir una direccion falsa; les presenta á la vista

un supuesto despojo, y les impide combatir otros despojos verdaderos; familariza los ánimos con la funesta idea de que el órden, la justicia y la union no pueden realizarse sino á merced de una transformacion universal (tan detestable como imposible en la hipótesis) de todo el sistema por el cual se verifican el Trabajo y los Cambios desde que existe el mundo.

No puede, pues, haber otro punto mas grave que este: voy á tratarlo haciéndome cargo de él, segun la discusion me le presenta.

Teneis razon, si señor, al decir que solo nos separa un equívoco relativo á las palabras Uso y Propiedad; pero este equívoco basta para haceros creer que debeis caminar llenos de fé hácia Occidente, mientras que la fé me lleva á mí hácia Oriente. La distancia que nos separa en el punto de partida es imperceptible; pero se convierte muy pronto en un abismo inconmensurable.

Lo primero que debemos hacer es volver atrás, hasta encontrarnos otra vez en el punto de partida, sobre el cual estamos de acuerdo: este punto es *la mutualidad de servicios.*

Yo he dicho: el que presta una casa, un costal de trigo, un cepillo de carpintero, una moneda, un buque, es decir, un *valor* por tiempo determinado, hace un *servicio*. Por consiguiente, debe recibir, ademas de la restitucion del valor á su tiempo, un *servicio equivalente*. Vos convenís en que, en efecto, debe recibir *algo*. Esto es un gran paso hácia la solucion, porque ese *algo* es lo que yo llamo *interés.*

Vamos á ver: ¿estamos de acuerdo sobre este punto de partida? Vos me prestais por todo el año 1849 la cantidad de 1,000 francos en escudos, ó un instrumento que vale 1,000 francos, ó provisiones por valor de 1,000 francos, ó una casa que vale 1,000 francos. En 1849 yo reportaré todas las ventajas que puede reportar dicho *valor* creado por vuestro trabajo, y no por el mio: en 1849 vos os privareis voluntariamente por mí de las ventajas que muy legítimamente podriais aprovechar vos. ¿Bastará, para que quedemos en paz, para que los servicios hayan sido equivalentes y recíprocos, para que la justicia quede satisfecha; bastará, digo, que el primero de año de 1850

os restituya yo íntegra, pero únicamente, los escudos, la casa, el trigo, el buque, etc. Miradlo bien: si ha de bastar, os advierto que el papel que me reservaré siempre en esta clase de transacciones será el de emprestador: es tarea muy cómoda, toda ganancias; me facilita tener casa y mesa siempre á costa ajena, solo con que encuentre un prestamista; lo cual en ese sistema no seria muy fácil; porque ¿quién edificará casas para alquilarlas *gratis*, y contentarse á fin de mes con la simple restitucion?

Claro está que no puede ser eso lo que vos pretendeis. Habeis reconocido (y tengo grande empeño en que asi conste) que el que ha prestado una casa ú otro valor cualquiera, ha hecho un *servicio* que no se le remunerará con la simple devolucion de las llaves á fin de mes, ó el simple reembolso á fin de plazo. De manera, que lo mismo en vuestro concepto que en el mio, hay *algo* que estipular ademas de la restitucion. Podremos no entendernos respecto á la naturaleza y al nombre de ese *algo*; pero lo cierto es que *algo* debe el emprestado. Y puesto que vos admitís por una parte la *mutualidad de los servicios*, y puesto que confesais por otra que el prestamista ha hecho un *servicio*; permitidme que por el pronto llame *servicio* á ese *algo* que el emprestador debe.

Me parece, señor mio, que el debate ha dado ya un paso, un gran paso, puesto que hemos llegado á lo siguiente:

Segun vuestra teoría, y segun la mia tambien, entre el que dá y el que toma prestado, es perfectamente legítimo el convenio que estipula:

1.° La restitucion íntegra del objeto prestado al cumplirse el plazo del préstamo.

2.° Un *servicio*, que el que toma tendrá que hacer al que dá, en compensacion del servicio recibido.

Pero ¿cuáles serán la naturaleza y el nombre del servicio que debe el que tomó prestado? No doy á este asunto tanta importancia científica como vos: en cada caso particular puede dejarse al libre arbitrio de las partes contratantes; porque efectivamente cosa es suya, y no agena, el apreciar la naturaleza y equivalencia de los servicios que se propongan cambiar,

así como el uso especial que hayan de hacer de ellos. La ciencia no tiene otro objeto que demostrar su causa, orígen y legitimidad. El emprestador pagará el servicio en trigo, en vino, en calzado, en hechuras, segun sus circunstancias. En la mayor parte de los casos, por mayor conveniencia, pagará en dinero; y como el dinero no se adquiere sino por medio del trabajo, podemos decir que pagará con trabajo. Este pago, justo y iiegítimo, segun decís vos mismo, ¿no podré llamarlo *alquiler*, *arriendo*, *descuento*, *renta*, *préstamo*, *interés*, segun sea el caso?

Pero tratemos ya del equívoco que nos separa; de la confusion en que suponeis incurro entre el *uso* y la *propiedad*, entre el *préstamo* de la cosa y una *cesion* absoluta.

Decís vos que «el que toma en préstamo una propiedad, un valor, para devolverlo íntegro en un plazo dado, no ha recibido en rigor sino el *uso*; que lo que queda á deber no es una propiedad ni un valor, sino el *uso* de una propiedad ó valor equivalente; que identificar estos dos órdenes, de tan distinta naturaleza que *no tienen equivalencia posible*, es destruir *la mutualidad de los servicios*».

Para llegar á la raiz de la objecion, habria que reconocer por completo los cimientos de la economía social. No espero supongais que yo vaya á emprender tamaña tarea; pero no puedo menos de preguntaros: ¿en vuestro concepto, no encierra *valor* el uso de un *valor*? ¿no es susceptible de ser *evauado*? ¿Por qué regla, por qué principio impedireis que dos contratantes comparen un *uso* con una cantidad de dinero ó de trabajo, y establezcan sobre esta base, si les parece bien, la contratacion de un cambio? Vos me prestais una casa de 20,000, frs., con cuyo préstamo me haceis un *servicio*. ¿Quereis suponer que, á pesar de nuestro mútuo consentimiento, para pagaros el servicio, sin ponerme en desacuerdo con la ciencia, tengo por fuerza que prestaros, á mi vez, una casa de igual valor? Esto es absurdo, porque, si todos tuviésemos casas, nos quedaríamos cada uno en la suya, y no tendria razon de ser el préstamo de casas. Si vais hasta suponer que *la mutualidad de los servicios* implica que dos servicios cambiados tienen que

ser, no solo iguales en valor, sino tambien de idéntica *naturaleza*, suprimis el cambio al mismo tiempo que el préstamo. El sombrerero tendrá que decir á su parroquiano: lo que os cedo no es moneda, sino sombrero; por consiguiente, me debeis sombrero, y no moneda.

Si reconoceis que los servicios se *evalúan* y se cambian precisamente porque son de diferente naturaleza, debeis reconocer tambien que la cesion de un uso, que es un *servicio*, puede evaluarse muy legítimamente por trigo, dinero ó trabajo. Miradlo bien; porque vuestra teoría, no solo deja en perfecta subsistencia el principio del interés, sino que tiende nada menos que á impedir todas las transacciones.

Vos no reformais sino que paralizais.

Yo soy zapatero, y tengo que vivir de mi oficio: para ejercerlo, necesito casa, y no la poseo. Vos habeis empleado vuestro trabajo en levantar una; pero, ni sabeis hacer zapatos, ni quereis andar descalzo. Podriamos arreglarnos: vos me daríais habitacion, y yo calzado; yo me aprovecharia de vuestro trabajo, y vos del mio; nos serviríamos recíprocamente. No hay mas que convenir en una justa y perfecta equivalencia; para lo cual creo que no hay mas medio que el libre regateo.

Y so pretesto de que, por un lado habia cesion de un objeto material, y por otro cesion solamente de un *uso*, vendria á decirnos la teoría: ¡vuestra transaccion no puede realizarse: es ilegítima, abusiva y despojadora; tratais de dos servicios *que no tienen equivalencia posible*, y que no teneis facultad de *evaluar*, ni derecho de cambiar!

¿No veis, señor mio, que una teoría semejante acaba á un tiempo con el cambio y la libertad? ¿Qué autoridad será esa que venga á destruir asi nuestro libre y comun consentimiento? ¿Será la ley? ¿será el Estado? Pues yo creia que nosotros haciamos la ley, y pagábamos contribucion al Estado para proteger nuestros derechos, y no para destruirlos.

Estábamos de acuerdo hace un instante en cuanto á que, el que toma un préstamo, debe *algo* al prestamista, ademas de la simple restitucion. Vamos ahora á ponernos de acuerdo respecto á otro punto, y es: que ese *algo* es susceptible de *evaluacion*,

y por consiguiente de ser pagado segun la conveniencia de los contratantes, bajo una de las formas del valor.

La consecuencia que de ahí se sigue es que, al cumplirse el plazo, el prestamista debe recobrar:

1.° El valor íntegro prestado.

2.° El valor del servicio hecho con el préstamo.

No necesito repetir aqui que la restitucion íntegra del objeto prestado, implica necesariamente lo perenne del interés.

Examinemos ahora en breves palabras el punto siguiente: *¿El interés del capital se forma á espensas del trabajo?*

Lo sabeis tan bien como yo, señor redactor: daria una idea muy exígua del interés el suponer que no aparece sino con motivo del préstamo.—Todo el que contribuye con capital á la creacion de un producto, espera ser remunerado, no solo por su trabajo, sino por su capital; de modo que el interés entra como elemento en el precio de todos los objetos de consumo.

Quizás no sea suficiente demostrar la legitimidad del interés á los hombres que no tienen capitales; sin duda se les ocurriria decir: puesto que el interés es legítimo, no hay mas remedio que sufrirlo; pero es una gran desgracia, pues á no ser asi, obtendriamos todas las cosas mucho mas baratas.

Pero este concepto es completamente erróneo; porque lo que mas contribuye á que los goces se aproximen mas y mas cada dia á la *gratuidad* y á *la comunidad*, es la intervencion del capital. El capital es la potencia democrática, filantrópica é igualitaria por escelencia. Por eso el que consiga dar á conocer su accion, hará un insigne servicio á la sociedad, porque pondrá término á ese antagonismo de clases fundado en un error.

Me es absolutamente imposible concentrar en un artículo de periódico la teoría de los capitales; tengo que limitarme á indicar mi idea por medio de un ejemplo, una anécdota, una hipótesis, que es la imágen de todas las transacciones humanas.

Coloquémonos en el punto de partida de la humanidad; trasladémonos á la época en que podemos suponer no existia capital alguno. ¿Cuál era entonces el valor, medido por el trabajo, de un objeto cualquiera, de un par de medias, un costal

de trigo, un mueble, un libro, etc.? O en otros términos, ¿á precio de qué trabajo se habian comprado dichos objetos? No tengo reparo en decir que la respuesta está contenida en esta palabra: *Lo Infinito*. Semejantes objetos eran entonces absolutamente inaccesibles á la humanidad.

Si nos fijamos en un par de medias de algodon, ningun hombre habria conseguido producirlo en cien, ni en mil dias de labor.

¿Y porqué hoy no hay en Francia trabajador tan desdichado que no pueda obtener un par medias de algodon con un olo jornal de trabajo? Precisamente porque el capital contribuye á la creacion de dicho producto. El género humano ha inventado instrumentos que obligan á la naturaleza á una colaboracion *gratuita*.

Cierto que, al descomponer el precio del par de medias, vemos que mucha parte corresponde al capital; pero preciso es pagar al *squatter* que desmontó el terreno en la Carolina; preciso pagar las velas que impulsan al buque de Nueva-Yorck al Havre; preciso pagar la máquina que hace dar vuelta á diez mil mechas de hierro. Y precisamente estos instrumentos, que hay que pagar, son los que hacen á la naturaleza contribuir y reemplazan con su accion *gratuita* la accion *onerosa* del trabajo. Si fuésemos suprimiendo uno por uno los intereses que hay que pagar, supririamos por este mero hecho los instrumentos y la colaboracion natural que ponen en juego; es decir, volveriamos al punto de partida, á la época en que no habrian bastado mil jornales para obtener un par de medias. Asi sucede en todas las cosas.

Vos creeis que el interês *lo absorbe el que nada hace á espensas del que trabaja*. ¡Ah, señor redactor! antes que volver á lanzar entre el público tan triste é irritante aserto, examinadlo bien á fondo. Ved lo que encierra, y os persuadireis de que todo es errores y tempestades. Invocais mi apólogo sobre el cepillo de carpintero; pues permitidme que insista en el asunto.

Estoy viendo á un hombre que quiere hacer tablas, y no hará una en un año, porque no tiene mas que las manos. Le presto una sierra y un cepillo de carpintero, dos instrumentos,

tenedlo presente, fruto de mi trabajo, y que yo pudiera emplear en provecho mio. Pues el hombre no hace una tabla, sino ciento, de las que me da cinco. De modo que yo, privándome de un objeto, le he proporcionado noventa y cinco tablas en lugar de una: ¡y salís vos diciendo que le oprimo y le robo! ¡Pues cómo!; merced á una sierra y un cepillo que yo he labrado con el sudor de mi frente sale, digámoslo asi, de la nada, una produccion que se centuplica; entra la sociedad en la posesion de un goce céntuplo; hace cien tablas el trabajador' que no podia hacer una sola; y porque me cede libre y voluntariamente una vigésima parte del *escedente*, me presentais ante el mundo como tirano y ladron! El trabajador verá fructificar su trabajo; la humanidad verá ensancharse el círculo de sus goces; y yo, autor de estos resultados, seré el único que no podrá participar de ellos, ni aun teniendo en favor mio el consentimiento universal!

No, esto no puede ser. Vuestra teoría es tan opuesta á la justicia, á la utilidad general, al interés mismo de los trabajadores, como á la práctica de todas las épocas y lugares. Permitidme añadir que no es menos opuesta á la buena armonía que debe reinar entre todas las clases, á la union de los corazones, y á la realizacion de la fraternidad humana, que es superior á a justicia, pero no puede prescindir de ella.

F. Bastiat.

CARTA III.

P. J. PROUDHON Á F. BASTIAT.

Improcedencia de la distincion introducida por Mr. Chevé.—Adhesion á la fórmula: el préstamo es un servicio; el servicio es valor.—Antinomia.—El prestamista no se impone privacion. —Necesidad de organizar el crédito gratuito.—Preguntas categóricas.

19 de noviembre de 1849.

El objeto de la revolucion de febrero, asi en el órden político como en el económico, es establecer la libertad absoluta del hombre y el ciudadano.

La fórmula de la revolucion es: en el órden político, la organizacion del sufragio universal, ó sea la absorcion del poder por la sociedad;—en el órden económico, la organizacion de la circulacion y del crédito, ó sea tambien la absorcion de la calidad de capitalista en la de trabajador.

Esta fórmula, por sí sola, no da ciertamente la inteligencia completa del sistema; no es mas que su punto de partida, su *aforismo*. Mas es bastante para esplicar la revolucion de febrero en su estado actual y en el inmediato, y nos autoriza por consiguiente, á decir que la revolucion no es ni puede ser sino lo que hemos dicho.

Todo cuanto tiende á desarrollar la revolucion asi concebida; todo cuanto contribuye á facilitarle el vuelo, venga de donde viniere, es esencialmente revolucionario, y lo clasificamos en la categoría del *movimiento*.

Todo cuanto se opone á la aplicacion de esta idea; todo cuanto la niega ó la sirve de obstáculo, ya sea producto de la demagogia, ya lo sea del absolutismo, lo llamamos *resistencia*.—Si esa resistencia proviene del gobierno, ó está en comunicacion con el gobierno, es *reaccion*.

La resistencia es legítima, cuando es de buena fé, y se verifica dentro de los límites de la libertad republicana: entonces no es mas que la consagracion del libre exámen, la sancion del sufragio universal. La reaccion, por el contrario, como en nombre de la autoridad pública, y en provecho de un partido, tiende á suprimir con violencia la manifestacion de las ideas; es un atentado contra la libertad; se traduce en la ley de destierro, de deportacion, de relegacion, etc., y entonces es un crímen contra la soberanía del pueblo. El ostracismo es el suicidio de las repúblicas.

Al dar cuenta *La Voz del Pueblo* del proyecto de impuesto sobre el capital, presentado por Mr. de Girardin, no hemos vacilado en declarar que reconociamos en él una de las mas atrevidas manifestaciones de la idea revolucionaria; y, aun cuando el autor de dicho proyecto haya sido, y acaso siga siendo, muy adicto á la dinastía de Orleans; aun cuando por sus tendencias personales sea un hombre gubernamental en es-

tremo; aun cuando haya permanecido siempre afiliado al partido de la conservacion contra la revolucion; á pesar de todas estas consideraciones, decimos, su idea pertenece al movimiento, y en este concepto la hemos reivindicado como nuestra; y, si Mr. Girardin fuese capaz de renegar de su propia idea, nosotros la ampararíamos y nos serviríamos de ella como otro argumento contra los adversarios de la revolucion.

De acuerdo con esta norma de elevado criterio, y, digámoslo asi, *impersonal*, vamos á contestar á Mr. Bastiat.

Mr. Bastiat, al contrario de Mr. Girardin, es un escritor plenamente poseido de espíritu democrático; y si bien no se puede decir de él que sea socialista, de seguro es algo mas que filántropo. Su modo de entender y esplicar la economía política, lo coloca, como sucede tambien con Mr. Blanqui, muy por delante, si no por encima, de los demas economistas, fieles discípulos de J. B. Say. En resúmen: Mr. Bastiat pertenece en cuerpo y en alma á la república, á la libertad, á la igualdad y al progreso; lo ha demostrado repetidas veces de un modo solemne en las votaciones de la Asamblea nacional.

Y á pesar de todo, colocamos á Mr. Bastiat entre los hombres de la resistencia: su teoría sobre el capital y el interés, teoría diametralmente opuesta á las tendencias mas manifiestas, á las mas irresistibles necesidades de la revolucion, nos obligan á ello. Ojalá nos imiten nuestros lectores, y sepan distinguir siempre entre lo que atañe á las personas y lo que atañe á los principios; lo cual redundará en provecho de la caridad y la discusion.

Comienza Mr. Bastiat su respuesta con una observacion admirable de exactitud, y la vamos á citar, porque precisamente cae con todo su peso contra lo mismo que él defiende.

«La estraordinaria actividad (palabras testuales) con que el pueblo francés se ha dado á sondear los problemas económicos, y la inconcebible indiferencia de las clases acomodadas hácia esos problemas, constituyen uno de los rasgos mas característicos de esta época. En tanto que los periódicos antiguos, órganos y espejos de la buena sociedad, se entregan á la esté-

ril y militante política de partido, los diarios destinados á la clase artesana agitan sin descanso las cuestiones que pueden llamarse de fondo ó sociales».

Pues bien, le diremos á Mr. Bastiat: Vos mismo, sin que se os haya ocurrido, sois un ejemplo de esa *inconcebible indiferencia* con que las clases acomodadas ven los problemas sociales; y por mas que os podais llamar todo un economista de primer órden, ignorais completamente en qué consiste el punto de la cuestion del capital y el interés, cuya defensa habeis tomado. Tan atrasado estais en materia de ideas como en materia de hechos, y hablais como hubiera hablado todo rentista antes de 1789. El socialismo, que hace diez años está protestando contra el capital y el interés, es para vos cosa enteramente desconocida; no habreis leido sus memorias; y, si las habeis leido, ¿cómo es que, al comenzar á refutarlo, os desentendeis de todas sus pruebas?

En verdad que, al veros raciocinar contra el socialismo de la época, cualquiera os tomaria por un Epimenides despertando sobresaltado de un sueño de ochenta años. ¿De veras van con nosotros vuestras patriarcales disertaciones? ¿De veras tratais de convencer al proletario de 1849? Pues comenzad por estudiar sus ideas; poneos, como él, al corriente de las doctrinas; contestad á las razones, fundadas ó infundadas, que las tiene sabidas desde tiempos remotísimos. ¡Quizás os cause alguna estrañeza el oir que, con ser todo un miembro de la Academia de ciencias morales y políticas, no entendeis el punto del capital y el interés! Pues eso es lo que por de pronto nos encargamos de demostraros: despues trataremos el fondo de la cuestion, si es de vuestro agrado.

Desde luego negamos, y esto de sobra lo sabeis; negamos, de acuerdo con el cristianismo y el Evangelio, la legitimidad esencial del préstamo á interés; la negamos de acuerdo con el judaismo y el paganismo; de acuerdo con todos los filósofos y legisladores de la antigüedad. Observareis, como primer hecho, que, en el momento de aparecer la usura en el mundo, apareció tambien su negacion. Los legisladores y los moralistas no han cesado de combatirla; y si no han conseguido darla muer-

te, han conseguido á lo menos contenerla, fijando un límite, una tarifa legal al interés.

Tal es nuestra primera proposicion; la única, á mi entender, de que habreis oido hablar: Al reembolsar un préstamo, todo lo que se da ademas del préstamo, es usura, es despojo: *Quodcumque sorti accedit, usura est.*

Pero lo que no sabeis, y acaso os maraville, es que esta negacion fundamental del interés no destruye, en nuestro concepto, el principio, el derecho, si quereis llamarlo asi, que le da orígen, y que, á apesar de los fallos condenatorios de la autoridad civil y de la eclesiástica, lo ha hecho llegar hasta nuestros dias; de modo que para nosotros el verdadero problema no consiste en averiguar si la usura es lícita, en su esencia—en esto opinamos como la Iglesia—ni si tiene una razon de ser, en lo cual opinamos como los economistas: el problema consiste en averiguar si se conseguirá estirpar el abuso, sin perjuicio del derecho; es decir, cómo saldremos de esa contradiccion.

Vamos á esplicarnos mejor, si es posible.

Por una parte, es verdad, como vos asentais muy bien, que el préstamo es un *servicio*. Y como todo servicio es un *valor*, y como está en su naturaleza que todo servicio sea remunerado, resulta que el préstamo debe tener un *precio* ó bien debe *llevar interés*, que es la frase técnica.

Pero tambien es verdad, y verdad que subsiste á la par con la precedente, que el que presta dentro de las condiciones ordinarias del ejercicio de prestamista, no se priva, como suponeis, del capital que presta. Muy al contrario: precisamente lo presta porque el préstamo no constituye una privacion para él; lo presta porque no le hace falta para sí mismo, porque tiene otros capitales que le bastan; por último, lo presta porque no tiene intencion ni posibilidad de hacerlo valer por sí mismo; porque, si lo conservase en su poder, el capital, estéril por su naturaleza, permaneceria estéril; mientras que, por el préstamo y por el interés que del préstamo resulta, produce un beneficio, á cuyo amparo vive el capitalista sin trabajar. Y vivir sin trabajar, lo mismo en moral que en economía política, es una proposicion contradictoria, una cosa imposible.

El propietario que posee dos predios, uno en Tours y otro en Orleans; que se ve obligado á fijar su residencia en uno y lo hace valer, y que, por consiguiente, tiene que abandonar el otro, ¿podrá decir que se priva de la casa, porque no tiene, como Dios, la ubicuidad de accion y poderío? Tanto valdria decir que nosotros nos privamos de permanecer en Nueva-York porque vivimos en Paris. Convenid, pues, en que la privacion del capital es, como la del amo que pierde un esclavo, como la del príncipe destronado por sus súbditos, como la del ladron que yendo á robar una casa, se encuentra con los perros en acecho y los amos en las ventanas.

Ahora bien: ante esa afirmacion y esa negacion diametralmente opuestas, apoyadas ambas en razones de igual fuerza, pero que no pueden destruirse mútuamente, ¿qué resolucion hay que tomar? Vos insistís en la afirmacion diciendo: ¿no quereis pagarme interés? enhorabuena; yo no quiero prestaros capital: á ver cómo trabajais sin capitales. Nosotros insistimos en la negacion, diciendo: no pagaremos interés, porque el interés, en economía social, es el principio de la ociosidad; la principal causa de la desigualdad de fortunas y de la miseria. Ni unos ni otros cederemos, y, por lo tanto, iremos á parar al *inmovilismo*.

En este estado se hace cargo de la cuestion el socialismo. Por una parte, la justicia conmutativa del interés; por otra, la imposibilidad orgánica, la inmoralidad tambien del interés. Y (digámoslo de una vez todo) el solialismo no aspira á convencer á nadie; ni á la Iglesia, que niega el interés, ni á la economía política, que lo afirma; y tanto no aspira á ello, cuanto está convencido de que tienen razon una y otra. Hé ahí, empero, de qué modo analiza el problema, y lo que á su vez propone, prescindiendo de las declamaciones de los Padres de la Iglesia, que no han producido efecto, y de los argumentos de los prestamistas, harto *interesados* en el asunto para que se pueda fiar en su palabra.

Puesto que la teoría de la usura ha prevalecido al fin en las costumbres cristianas, lo mismo que en los usos paganos; puesto que la hipótesis ó la ficcion de la productividad del ca-

pital ha entrado en la práctica de los pueblos, aceptemos la ficcion, del mismo modo que por espacio de 33 años hemos aceptado la ficcion constitucional; y veamos lo que puede producir, llevada á sus últimas consecuencias. En vez de rechazar ni mas ni menos la idea, como lo ha hecho la Iglesia, lo cual no conducia á término alguno, saquemos de ella la deduccion histórica y filosófica, y, ya que la palabra está hoy mas que nunca en moda, describamos su revolucion. Desde luego, es forzoso que esta idea tenga algo de real, indique alguna necesidad del espíritu mercantil, para que los pueblos no vacilen nunca en sacrificarle sus mas profundas y sagradas creencias.

He ahí, pues, cómo el socialismo, enteramente convencido de la insuficiencia de la teoría económica y de la doctrina eclesiástica, trata á su vez el punto de la usura.

Observa, en primer lugar, que el principio de la productividad del capital no hace escepcion para persona alguna; no constituye un privilegio: es principio aplicable á todo capitalista sin distincion de dignidad ni título. Lo que es legítimo para Pedro, lo es tambien para Pablo: ambos tienen igual derecho á la usura, lo mismo que al trabajo. De manera que aqui uso vuestro ejemplo; cuando me prestais, mediante interés, el cepillo de carpintero que habeis labrado, para alisar las tablas, si yo por mi parte os presto la sierra para aserrar las vigas, tambien podré cobraros interés. El derecho del capital es uno para todos: todos, segun sean sus préstamos y empréstitos, deben cobrar y pagar interés. Tal es la primera consecuencia de vuestra teoría, que dejaria de ser teoría sin la generalizacion y la reciprocidad del derecho que ha creado: esto es de evidencia intuitiva é inmediata.

Supongamos, pues, que de todo el capital que empleo, sea bajo la forma de instrumento de trabajo, sea bajo la de primera materia, me hayais prestado vos la mitad; supongamos, al mismo tiempo, que de todo el capital que vos empleais, os haya prestado yo la mitad: claro está que los intereses que mútuamente tendremos que pagarnos, se compensarán; y si son iguales los capitales prestados por ambas partes, se equilibra-

rán los intereses, y el saldo será cero. En la sociedad, sin embargo, no suceden asi las cosas. Los préstamos que recíprocamente se hacen los productores, no son iguales, ni con mucho; los intereses que tienen que pagarse tampoco pueden serlo; y de ahí la desigualdad de condiciones.

Pero el punto, ¿está en saber si este equilibrio en la prestacion del capital, trabajo y talento; si, por consiguiente, la igualdad de producto para todos los ciudadanos, perfectamente admisible en teoría, puede realizarse en la práctica; si esta realizacion está en las tendencias de la sociedad; y, por último, no será, contra todas las apariencias, el término fatal de la teoría de la usura?

Esto es lo que afirma el socialismo desde que ha llegado á conocerse á sí mismo; socialismo que no se diferencia ya de la ciencia económica, estudiada en la esperiencia que ha alcanzado y en el poder de sus seducciones. ¿Qué nos dice, en efecto, sobre el importante asunto del interés, la historia de la civilizacion, la historia de la economía política?

Que el préstamo mútuo de los capitales, materiales é inmateriales, tiende cada dia mas al equilibrio, por varias causas que vamos á enumerar, y que los economistas mas retrógrados no pueden desconocer:

1.° La division del trabajo ó la separacion de las industrias, que, multiplicando hasta lo infinito los instrumentos del trabajo y las primeras materias, multiplica en igual proporcion los capitales.

2.° La acumulacion de los capitales, resultado de la variedad de industrias, y cuyo efecto es producir la competencia entre los capitalistas, análoga á la de los mercaderes; y, por consiguiente, hacer bajar irremisiblemente el alquiler de los capitales, y reducir la tarifa del interés.

3.° La facultad, cada dia mayor, de circulacion que adquieren los capitales por medio del numerario y la letra de cambio.

4.° y último. La seguridad pública.

Tales son las causas generales, que por espacio de siglos, han dado ocasion á la reciprocidad del préstamo, cada dia mas

equilibrada entre los productores, y por consiguiente á una compensacion, cada dia menos desigual de los intereses; á una baja contínua en el precio de los capitales.

Estos hechos no pueden negarse: vos mismo los confesais, solo que desconoceis su principio y significado, cuando atribuís al capital el mérito del progreso realizado en la esfera de la industria y de la riqueza; siendo asi que es debido, no al *capital*, sino á la CIRCULACION del capital.

Asi analizados y clasificados los hechos, se pregunta el socialismo si, para provocar el equilibrio del crédito y de su producto, seria posible obrar directamente, no sobre los capitales, sino (notadlo bien) sobre la circulacion; si seria posible organizarla de manera que produjese de un golpe entre los capitalistas y los productores (hay términos que se encuentran en oposicion, pero que la teoría demuestra tienen que ser sinónimos) el equilibrio de los préstamos, ó en otros términos, la igualdad de fortunas.

Y á esta pregunta responde el socialismo que sí; que es posible y se pueda conseguir por varios medios.

Supongamos desde luego, para no salirnos de las condiciones actuales de crédito, que se realiza especialmente con intervencion del numerario; supongamos que todos los productores de la república, en número de 10 millones, escotan á razon de 1 por 100 cada uno de su capital. Este escote de 1 por 100 sobre el capital moviliario é inmoviliario compondria una suma de 1,000 millones.

Supongamos que, merced á este escote, se establece un Banco en competencia con el Banco mal llamado de Francia, ocupándose de descuento y de crédito sobre hipoteca á 1|2 por 100.

Es evidente, en primer lugar, que, haciéndose á 1 1|2 por 100 el descuento de los valores comerciales, á 1|2 por 100 el préstamo con hipoteca, á 1|2 por 100 la comandita, etc., el capital moneda quedaria inmediatamente acometido de improductividad absoluta el capital moneda en manos de los usureros y prestamistas de dinero; el interés seria nulo, y el crédito gratuito.

Si el crédito mercantil y el hipotecario, ó, en otros términos; si el capital moneda, el capital, cuya funcion consiste esclusivamente en circular, fuese gratuito, pronto llegaria á serlo el capital casa; las casas ya no serian en realidad capital; serian mercancía, cotizada en la Bolsa como los aguardientes y los quesos, y alquilada ó vendida, dos términos que entonces serian sinónimos, al PRECIO DE COSTO.

Si el capital casa, lo mismo que el capital dinero, fuese gratuito; lo cual equivale á decir: si el uso se pagase en calidad de cambio y no de préstamo, el capital tierra llegaria á ser gratuito tambien; es decir, que el arriendo, en vez de ser pagado al propietario no cultivador, seria la compensacion del producto entre las tierras de calidad superior y las de calidad inferior; ó, mejor dicho, no habria ya realmente arrendadores ni propietarios; habria labradores y viñadores, como hay ebanistas y mecánicos.

¿Quereis otra prueba de la posibilidad de llegar á hace gratuitos todos los capitales por medio de las instituciones económicas?

Supongamos que, en lugar del actual sistema de impuestos, tan complicado, oneroso y vejatorio, que nos dejó el feudalismo, se establece un impuesto único, no sobre la produccion, la circulacion, el consumo, la habitacion, etc., sino, conforme exige la justicia y prescribe la ciencia económica, sobre el capital limpio de cada individuo. Perdiendo el capitalista con el impuesto tanto ó mas de lo que gana con la renta y el interés, se veria obligado á hacer valer por sí mismo ó á vender, y el equilibrio económico, merced á esta sencilla é inevitable intervencion del fisco, se restableceria tambien.

Tal es, en suma, la teoría del socialismo sobre el capital y el interés.

Afirmamos nosotros, de acuerdo con esta teoría, en la cual estamos conformes con los economistas, y en vista del desenvolvimiento industrial, no solo que estas son las tendencias y el fin del préstamo á interés, sino que, con los resultados subversivos de la economía actual y con la demostracion de las causas de la miseria, es necesaria esta tendencia é inevitable la estincion de la usura.

En efecto: como el precio del préstamo, alquiler de capitales, intereses del dinero, en una palabra, la usura, forma parte integrante del precio de los productos, y no es igual para todos; se sigue de ahí que el precio de los productos, compuesto de salario é intereses, no puede ser pagado por los que solo tienen salario y no intereses; de manera que, por el hecho de la usura, el trabajo está condenado á la paralizacion, y el capital á la bancarota.

Esta demostracion, que es de las que los matemáticos llaman reduccion al absurdo de la imposibilidad orgánica del préstamo á interés, la ha presentado cien veces el socialismo: ¿por qué no lo han tomado en cuenta los economistas?

¿Quereis vos refutar formalmente las ideas sociales sobre el préstamo á interés? Pues ved las preguntas á que teneis que contestar:

1.° ¿Es verdad que, si en el foro esterno el préstamo del capital es un *servicio* que tiene su valor, y que, por consiguiente, ha de ser retribuido; en el foro interno, ese préstamo no constituye una privacion real para el capitalista, y que, por consiguiente, no supone derecho á exigir precio alguno por el préstamo?

2.° ¿Es verdad que la usura, para ser invulnerable, tiene que ser igual; que la tendencia de la sociedad conduce á esta igualacion, de manera que la usura solo es invulnerable cuando llega á ser igual para todos, es decir, nula?

3.° ¿Es verdad que es posible un Banco nacional que dé crédito y descuento *gratis*?

4.° ¿Es verdad que, merced á ese crédito gratuito y al descuento, asi como, merced al impuesto simplificado y devuelto á su verdadera forma, desaparece la renta inmoviliaria, lo mismo que el interés del dinero?

5.° ¿Es verdad que existe contradiccion é imposibilidad matemática en el antiguo sistema?

6.° ¿Es verdad que la economía política, despues de estar en contradiccion durante muchos miles de años con la teología, la filosofía y la legislacion sobre el punto de la usura, llega por su propia teoría al mismo resultado?

7.° ¿Es verdad, por último, que la usura, en su institucion providencial, no ha sido mas que un instrumento de igualdad y progreso; absolutamente lo mismo que en el órden político la monarquía absoluta ha sido instrumento de libertad y progreso; asi como en el órden judicial, la prueba de agua hirviendo, el duelo y el tormento fueron á su vez instrumentos de conviccion y progreso?

Hé ahí lo que tienen que examinar nuestros adversarios antes que acusarnos de enfermedad científica é intelectual; hé ahí, señor Bastiat, los puntos sobre que debe versar en adelante vuestra controversia, si quereis que llegue á algun resultado. El punto está claro y categóricamente sentado; permitidnos creer que, despues que lo hayais leido, reconocereis que en el socialismo del siglo XIX hay algo mas avanzado que vuestra antigua economía política.

P. J. PROUDHON.

CARTA IV.

F. BASTIAT Á P. J. PROUDHON.

Circunscripcion lógica de la controversia.—Decir sí y nó, no es responder.—Futilidad de la objecion fundada en que el capitalista no se priva.—Productividad natural y necesaria del CAPITAL, demostrada por medio de ejemplos.—Consideraciones sobre el ócio.

26 de noviembre de 1849.

Muy señor mio: siete son los puntos que me proponeis; pero os suplico tengais presente que en estos momentos solo tratamos de uno solo: *¿Es legítimo el interés del capital?*

Este tema está preñado de tempestades: es menester descargarlas. Al aceptar la franca hospitalidad de las columnas de vuestro periódico, no me he propuesto analizar todas las combinaciones posibles de crédito que puede dar á luz el fecundo

genio de los economistas. Me he preguntado á mí mismo, si el *interés* que entra en el precio de todas las cosas, es un despojo, y, por consiguiente, si el mundo se componia de capitalistas ladrones y de trabajadores robados. Yo no lo creo; otros, empero, lo creen. Segun que esté la verdad de mi parte ó de la suya, el porvenir que espera á nuestra patria será la concordia ó una lucha sangrienta é inevitable: el asunto merece, pues, la pena de ser examinado.

¡Lástima que no estemos de acuerdo en este punto de partida! Entonces nuestra tarea se reduciria á destruir funestos errores y dañosas preocupaciones, arraigadas en las masas. Mostrariamos el capital al pueblo, no como una condicion parásita, sino como un poder amigo y fecundo; se le mostrariamos (y casi copio vuestras propias espresiones) acumulándose por medio de la actividad, el órden, el ahorro, la prevision, la division del trabajo, la paz y la seguridad pública; distribuyéndose en razon á la libertad, entre todas las clases; poniéndose cada dia al alcance de un número mayor, gracias á la creciente baratura de su remuneracion; librando á la humanidad del peso de la fatiga y del pago de las necesidades.

Pero, ¿cómo elevarnos á otros aspectos del problema social cuando á la primera pregunta: «¿es legítimo el interés del capital?» contestais: sí y NO?

Sí: porque «es muy cierto que el préstamo es un *servicio*; y como todo servicio es un *valor*, y como está en su naturaleza el ser remunerado, es consiguiente que debe tener un precio, *debe llevar interés*».

No: porque «el préstamo, por el interés que de él resulta, produce un beneficio que permite al capitalista que viva sin trabajar, y vivir sin trabajar, lo mismo en economía política que en moral, es una proposicion contradictoria, un imposible».

Sí: porque «la negacion fundamental del interés no destruye, en nuestro concepto, el principio, el *derecho* que al interés da orígen. El verdadero problema consiste, no en saber si tiene razon de ser la usura; que en este punto opinamos como los economistas».

No: porque «negamos, con el cristianismo y el Evangelio, la legitimidad esencial del préstamo á interés».

Sí: porque «la usura, en su institucion providencial, no ha sido mas que un intrumento de utilidad y progreso».

No: porque «todo lo que se da ademas del préstamo al reembolso, es usura, despojo».

Sí y No por último: porque «el socialismo no aspira á convencer á nadie, ni á la Iglesia, que niega el interés, ni á la economía política, que lo afirma y no aspira á ello, porque cree que una y otra tienen razon».

Hay quien dice: Esas soluciones contradictorias son un solaz que Mr. Proudhon proporciona á su ánimo.

Dicen otros: Esos no son mas que pistoletazos que Mr. Proudhon dispara al aire para que se asome la gente á las ventanas. Yo, que sé que las aplica á todos los asuntos: libertad, propiedad, competencia, máquinas, religion, creo que son una concepcion sincera y formal de vuestra inteligencia.

Pero, os figurais que el pueblo pueda seguiros mucho tiempo por el dédalo de vuestras *antinomias?* Su carácter no se ha formado en los mullidos bancos de la Sorbona. Las famosas frases *Quidquid dixeris*, *argumentabor.—Ego veró contrá*, no se acomodan á su sencillez; quiere ver el fondo de las cosas; siente instintivamente que en el fondo de cada tema hay un *si* ó un *no;* pero que no puede haber un *si* y un *no* fundidos en uno. Para no salirnos del asunto que nos ocupa, os dirá: ello es que el interés tiene que ser, por fuerza, legítimo ó ilegítimo, justo ó injusto, providencial ó satánico, propiedad ó despojo.

La *contradiccion*, tenedlo por cierto, es lo que mas dificilmente hareis aceptar, aun á las inteligencias mas sútiles ¡cuanto menos al público!

Si me detengo á la primera mitad, y me atrevo á decir á la buena mitad de vuestra *tésis*, ¿en qué os distinguireis de los economistas?

Convenís en que dar un capital anticipado, es hacer un *servicio*, que da derecho á otro *servicio* equivalente; el cual es susceptible de evaluacion, y se llama *interés*.

Convenís en que el único medio de sacar en claro la equivalencia de ambos servicios, es dejar que se cambien libremente; puesto que rechazais la intervencion del Estado, y proclamais desde el principio de vuestro artículo la libertad del hombre y el ciudadano.

Convenís en que el interés ha sido en su institucion providencial un instrumento de igualdad y progreso.

Convenís en que, por la acumulacion de capitales (que por cierto no se acumularian si no gozasen de retribucion) el interés tiende á la baja y á poner el instrumento de trabajo, la primera materia y las provisiones, cada dia mas á mano de las clases mas numerosas.

Convenís en que, los obstáculos que se oponen á esta envidiable difusion del capital son artificiales, y se llaman privilegios, restricciones y monopolios; que no pueden ser consecuencia fatal de la libertad, puesto que vos la invocais.

Hé ahí una doctrina que, por su sencillez, su grandeza, su concordancia, y el olor de justicia que exhala se impone á los ánimos, se atrae los corazones y hace penetrar el sentimiento de la certeza en todos los repliegues de la inteligencia. Pues entonces, ¿qué es lo que censurais en la economía política? ¿Es el haber rechazado las diversas fórmulas, y por consiguiente el nombre del socialismo? Ha combatido, sí, el sansimonianismo y el fourierismo, y vos habeis hecho otro tanto. Ha luchado, sí, contra el comunismo y vos habeis hecho mas: lo habeis aniquilado.

De acuerdo con la economía política con respecto al capital, á su orígen, su destino, su derecho, y sus tendencias; de acuerdo con ella sobre el principio que hay que promover: la libertad; de acuerdo con ella sobre el enemigo que hay que combatir: la intervencion abusiva del Estado en las transacciones lícitas; de acuerdo con ella en sus luchas contra las manifestaciones anteriores del socialismo, ¿cómo es que os volveis contra ella? Porque habeis encontrado en el socialismo una nueva fórmula: la contradiccion, ó sea, si quereis, la *antinomia*: porque apostrofais á la economía política diciéndole:

Estás atrasada de un siglo: No estás al corriente de los

asuntos del dia. No ves mas que una fase de la cuestion. Te fundas en la legitimidad y la utilidad del interés y tienes razon, porque es legítimo y útil; pero lo que no sabes es que al propio tiempo es pernicioso é ilegítimo. Esta contradiccion te maravilla: pues la gloria del neo-socialismo consiste en haberlo descubierto, y en esto te lleva gran ventaja.

Antes de proponerme hallar, segun me aconsejais, una solucion á estas premisas contradictorias, hay que averiguar si en efecto existe la contradiccion, para lo cual tenemos que resolver con mayor empeño este problema:

¿Es legítimo el interés del capital?

¿Pero qué he de decir yo, si mis miradas se clavan en la espada de Damocles que teneis suspendida sobre mi frente? Cuanto mas concluyentes sean mis razones con mayor gusto os restregareis las manos, diciendo: «No se puede probar mejor mi *tésis*. Y si desde las últimas capas del socialismo se eleva contra mis argumentos una refutacion especiosa, tambien os frotareis las manos esclamando: gran socorro en favor de mi *anti-tesis*. ¡Oh antinomia! eres en verdad una ciudadela inespugnable: te pareces al *escepticismo* como se parecen dos gotas de agua. ¿Cómo convencer á Pirron que os dice: dudo de si me hablas tú ó te hablo yo; dudo de si eres y de si soy; dudo de si afirmas, dudo de si dudo?

Veamos con todo la base en qué fundais la segunda mitad de la antinomia.

En primer lugar invocais á los padres de la Iglesia, el judaismo y el paganismo: permitidme que en materia económica los rehuse. Vos mismo lo confesais: judíos y gentiles hablaron en un sentido y obraron en otro diferente. Cuando se trata de estudiar las leyes generales á qué obedece la sociedad, mas peso tiene la manera de obrar de los hombres en general que tres ó cuatro sentencias.

Vos decís: que el que presta no se *priva* del capital que presta; al contrario: que lo presta porque su préstamo no constituye para él una privacion; que lo presta porque no tiene en qué emplearlo para sí mismo, puesto que tiene capitales suficientes; que lo presta, en fin, porque no está en

su intencion ni en su poder hacerlo valer personalmente.

Pero, ¿qué importa si lo ha creado con su trabajo precisamente para prestarlo? Aqui no hay mas que un equívoco sobre el efecto necesario de la separacion de ocupaciones. Vuestro argumento va contra la *venta*, lo mismo que contra el *préstamo*. ¿Quereis que os lo pruebe? Voy á reproducir vuestras palabras, sustituyendo *venta á préstamo*, y *sombrerero á capitalista*.

«El que vende, diré, no se *priva* del sombrero que vende: al contrario; precisamente le vende porque el venderlo no constituye para él una privacion. Lo vende porque no tiene en qué emplearlo para él, puesto que tiene abundancia de sombreros; lo vende, en fin, porque no está en su intencion ni en su facultad el hacerlo servir personalmente».

En favor de vuestra *antítesis* alegais además la compensacion.

«Vos me prestais mediante interés el cepillo que habeis hecho para pulimentar las tablas, y si yo en cambio os presto la sierra que he hecho para aserrar las vigas, tambien tendré derecho á interés... Si los capitales anticipados por una y otra parte son iguales, los intereses se equilibran y el saldo será cero».

Indudablemente; pero si los capitales anticipados no son iguales, aparecerá un saldo legítimo. Esto es justamente lo que sucede. Tambien lo que decís del préstamo con este motivo, puede decirse del cambio y aun del trabajo; de que dos trabajos cambiados se compensen mútuamente ¿deducís que se haya destruido el trabajo?

El socialismo moderno aspira, segun decís, á realizar la prestacion mútua de capitales, á fin de que el interés, parte integrante del precio de todas las cosas, resulte compensado entre todos y por consiguiente desaparezca. El que se compense no es idealmente imposible: ¿qué mas quisiera yo? Pero no está todo en establecer un banco de nueva invencion. Iguale el socialismo en todos los hombres la actividad, la maña, la honradez, la prevision, la economía, las necesidades, las inclinaciones, las virtudes, los vicios y hasta las contingencias que

los rodeen y habrá conseguido lo que se propone ; pero entonces importará bien poco que el interés esté á medio ó á 50 por 100.

Decís que no conocemos la significacion del socialismo, porque, no fundamos grandes esperanzas en sus sueños de *crédito gratuito*. Nos decís que « atribuimos el capital el mérito y el progreso verificado en el dominio de la industria y la riqueza, siendo asi que el progreso no es efecto del *capital*, sino de la CIRCULACION».

Yo creo que sois vos quien toma el efecto por causa. Para que el capital circule, lo primero que se necesita es que exista, y para que exista, es menester que estimule su nacimiento, la esperanza de las recompensas que las virtudes que lo engendran llevan consigo. No es que el capital sea útil porque circule; es que circula porque es útil. Su utilidad intrínseca hace que unos lo *pidan* y otros lo *ofrezcan*, y de ahí la circulacion que solo necesita una cosa: SER LIBRE.

Lo que mas me pesa, es ver separar en dos clases antagonistas á los capitalistas y á los trabajadores, como si hubiese en el mundo un solo trabajador que no fuese mas ó menos capitalista; como si capital y trabajo no fuesen una cosa misma; como si remunerar al uno no fuese remunerar al otro. No sois vos de los que necesitan que se les demuestre esta proposicion; permitidme, sin embargo, que la haga patente por medio de un ejemplo; porque bien sabeis que no escribimos el uno para el otro, sino para el público.

Preséntanse dos operarios iguales en actividad, fuerza y maña. El uno no tiene mas que sus brazos, y el otro tiene una hacha, una sierra y un hacheta. Le doy al primero un jornal de 3 francos, y al otro 3 francos y 75 céntimos. Parece que sus salarios sean desiguales; pero examinémoslo bien, y nos convenceremos de que esta aparente desigualdad es igualdad efectiva.

En primer lugar, es necesario que reembolse yo al carpintero la *usura* de los instrumentos que *usa* en servicio y provecho mio. Es necesario que encuentre él en el aumento de salario algo con que atender á la conservacion de dichos instrumentos y de su propia posicion. Por este concepto le doy

cinco sueldos mas al dia, sin que se pueda decir que sea en perjuicio de la igualdad.

Despues, y aqui llamo la atencion del lector, porque tocamos en lo vivo del asunto: ¿cómo es que tiene herramientas el carpintero? Parece que será, porque las habrá hecho *con su trabajo*, ó *con trabajo* las habrá pagado, que es lo mismo.

Supongamos que las ha hecho él, empleando en ello todo el primer mes del año. El trabajador que no se haya tomado ese trabajo, podrá alquilarme sus servicios durante 300 dias, al paso que el carpintero capitalista no tendrá mas que 270 dias disponibles ó remunerables. Es, pues, menester que 270 jornales con instrumentos le produzcan tanto como sin ellos 300 dias; ó, en otros términos, que los primeros se paguen con 5 sueldos de aumento.

Hay mas: cuando el carpintero ha determinado hacer los útiles, se ha propuesto sin duda un objeto muy legítimo; mejorar su condicion: no se le puede meter en la boca el raciocinio siguiente: «voy á acumular provisiones, y á privarme de mis gustos, á fin de trabajar un mes sin ganar nada. Este mes lo emplearé en hacer útiles que me proporcionarán la ventaja de servir con mayor cantidad de trabajo á mis parroquianos; y despues les propondré que me paguen los jornales de los once meses siguientes, de modo que no me resulten mas beneficios que los que obtendria si careciese de instrumentos».

Esto no puede ser: es evidente que lo que estimuló la sagacidad, el ingenio y la prevision de aquel artesano, fue la esperanza, la justísima esperanza de obtener mejor recompensa por sus trabajos.

Asi que, venimos á parar en que la retribucion del carpintero se descompone como sigue:

1.º...	3 francos	00,	de salario.
2.º...	» —	25,	de usura de instrumento.
3.º...	» —	25,	en compensacion del tiempo empleado en hacerlos.
4.º...	» —	25,	justa remuneracion de su habilidad y discernimiento y de las privaciones que se impuso.
	3 francos,	75 céntimos.	

¿Cómo puede haber aqui injusticia, iniquidad ni despojo? ¿Qué significan esos clamores que tan injustamente se levantan contra el carpintero convertido en capitalista?

Y fijaos bien en que el escedente de su salario no lo cobra á *espensas* de nadie; yo, que lo pago soy el que menos que nadie puede quejarse. Gracias á los instrumentos ha salido de la nada, digámoslo asi, un esceso de producto. Este esceso nos lo repartimos el capitalista y yo, que como consumidor, represento en este caso la comunidad, la humanidad entera.

Otro ejemplo, porque creo que estos análisis directos de hechos, son mas instructivos que la controversia.

El labrador tiene un campo que á causa de la escesiva humedad es casi improductivo. Como hombre no instruido, coge un vaso y comienza á sacar el agua que llena los surcos. Este es un trabajo ímprobo: ¿quién lo ha de pagar? creo que el que compre la cosecha. Si el hombre no hubiese inventado ningun otro medio para desaguar el terreno, el trigo costaria tan caro, *aunque* no hubiese que remunerar en él ningun capital (ó mejor dicho: *porque no habria*) que nadie lo produciria; y tal hasido la suerte de la humanidad, por espacio de siglos.

Pero ocúrresele á nuestro labrador hacer una tagea, y ya tenemos asomando el capital. ¿Quién pagará los gastos de la obra? No será el que compre la primera cosecha: eso seria injusto, puesto que la tagea ha de ser beneficiosa á un número indeterminado de cosechas sucesivas. ¿Cómo, pues, se ordenará la reparticion? por la ley del interés y de la amortizacion. Es menester que el labrador, al igual del carpintero, encuentre los elementos de remuneracion que antes he enumerado, si no, no hará la tagea.

Y aunque el precio del trigo saliese recargado con un interés, seria una heregía económica decir que el tal interés era una pérdida para el consumidor: muy al contrario; precisamente el consumidor que paga el interés del capital en forma de tagea, deja de pagar el desagüe al elevado precio que le costaria verificado á fuerza de brazos. Y si mirais el asunto con alguna atencion, vereis que lo que paga siempre es el *trabajo*; solo

que en el segundo caso interviene una cooperacion de la naturaleza, muy productiva, pero que no se paga.

Vuestra mas dura queja contra el interés consiste en que este permite vivir sin trabajar á los capitalistas. «Y vivir sin trabajar, decís, es una proposicion contradictoria, un imposible, lo mismo en moral que en economía política».

Indudablemente: vivir sin trabajar, para el hombre tal cual le plugo á Dios hacerlo, es, hablando en absoluto, cosa imposible; pero no lo es que viva el hombre dos dias con el trabajo de uno solo. Lo que no es imposible para la humanidad; lo que es hasta una consecuencia providencial de su naturaleza perfectible, es acrecentar continuamente la proporcion de los resultados obtenidos á los esfuerzos empleados. Si un artesano ha podido mejorar su suerte labrando útiles groseros ¿porqué no la ha de mejorar mas y mas inventando máquinas complicadas, desplegando mayor actividad, mas ingenio, mas prevision; sometiéndose á mayores privaciones? Si el talento, la perseverancia, el órden y la economía se perpetúan en la familia; ¿porqué no ha de poder alcanzar esta una parte relativa dé ócio, ó mejor dicho, ¿porqué no se ha de iniciar en tareas de un órden mas elevado?

Si este ócio se alcanzase á espensas de otras personas, comprendo que provocase la justa indignacion de los que de él no participasen, pero ya he demostrado que no sucede asi; y que ademas es la eterna aspiracion de todos los hombres.

Voy á concluir esta carta que ya es por demas prolija, con una consideracion sobre el ócio.

Por mucha que sea mi admiracion hácia las admirables leyes de la economía social; y aun cuando he consagrado al estudio de esta ciencia mucha parte de mi vida, por grande que sea la confianza que sus soluciones me inspiran, no soy de los que se figuran que en ella están comprendidos todos los destinos humanos. Produccion, distribucion, circulacion y consumo de riquezas; no á eso solo se reducen las aspiraciones del hombre. No hay cosa alguna en la naturaleza que no tenga una causa final, y el hombre debe tener tambien otro objeto que el de llenar sus necesidades materiales: todo nos lo está diciendo.

¿De dónde nace la delicadeza de sus afectos? ¿De dónde la vehemencia de sus aspiraciones y su poder de admirar y estasiarse? ¿Cómo es que en la mas sencilla flor halla asunto para sus contemplaciones? ¿Cómo es que sus órganos perciben con tanta viveza y trasmiten al alma, como la abeja á la colmena, todos los tesoros de belleza y armonía que á su alrededor esparcen la naturaleza y el arte? ¿Por qué asoman á sus ojos las lágrimas en cuanto oye referir un rasgo de abnegacion? ¿De dónde viene ese flujo y reflujo de afectos que elabora su corazon, como elabora la sangre y la vida? ¿De qué provienen su amor á la humanidad y su aspiracion á lo infinito? Indicios son estos de un alto destino que no se halla circunscrito á la reducida esfera de la produccion industrial. El hombre tiene por consiguiente un fin: ¿cuál es? No es este el lugar oportuno para controvertir sobre tamaño asunto; mas cualquiera que sea el fin reservado al hombre, bien puede decirse que no lo alcanzará, si encorvado bajo el yugo de un trabajo inexorable é incesante, se ve privado del solaz necesario para desarrollar sus órganos, y afectos, su inteligencia, el sentimiento de lo bello, lo que de mas puro y elevado contiene su naturaleza, lo que existe en gérmen en todos los hombres, pero latente é inerte, en la mayor parte de ellos, por falta de solaz.

¿Cuál es la potencia que dentro de ciertos límites puede aligerar la pena que les agobia? ¿Quién puede cercenar las horas de trabajo? ¿Quién relajará los lazos de ese yugo pesado que encorva hoy hácia la materia, no solo á los hombres, sino tambien á las mujeres y á los niños, que no parecian destinados á tan triste suerte?—El capital; el capital, que bajo la forma de rueda, encaje, rail, salto de aguas, peso, vela, remo ó arado toma á su cargo gran parte de la tarea desempeñada antes á espensas de nuestros nervios y músculos; el capital que cada dia hace contribuir mas y mas las fuerzas gratuitas de la naturaleza al alivio de todos. Es, pues, el capital el amigo, el bienhechor de todos los hombres, y particularmente de las clases mas desacomodadas. Lo que estas deben desear es que se acumule, que se multiplique, que se propague, sin cuenta ni medida. Y si hay en el mundo un espectáculo triste,—espec-

táculo que solo se podria definir diciendo que es un «suicidio material, moral y colectivo,»—es ver á dichas clases haciendo una guerra encarnizada y loca al capital.—No seria mas triste ni absurdo ver á todos los capitalistas del mundo concertados para paralizar los brazos y dar muerte al trabajo.

Resumo, Mr. Proudhon, con las siguientes palabras: El dia en que estemos de acuerdo sobre el punto: «el interés del capital determinado por el libre regateo es legítimo», consideraré como una dicha y un deber el discutir lealmente con vos los demas temas que me habeis propuesto.

FEDERICO BASTIAT.

CARTA V.

P. J. PROUDHON Á F. BASTIAT.

Reclamacion sobre los límites del debate.—El interés ha sido legítimo, pero ya no lo es.—Inducciones tomadas de la Historia.—Sucede la ilegitimidad á la legitimidad.—Impericia y malevolencia social.—El progreso de la riqueza pública nace de la circulacion del CAPITAL; pero del CAPITAL mismo.

3 de diciembre de 1849.

Muy señor mio: Vuestra última carta termina del modo siguiente:

«El dia en que estemos de acuerdo sobre el punto: «el inte»rés del capital, determinado por el libre regateo, es legíti»mo, consideraré como una dicha y un deber el discutir leal»mente con vos los demas temas que me habeis propuesto».

Voy á ver si consigo dejaros satisfecho; mas permitidme, ante todo, que os haga una pregunta, pregunta que quisiera poder espresar menos bruscamente: ¿Qué habeis venido á hacer en *La Voz del Pueblo?*—Refutar la teoría del crédito gra-

tuito, la teoría de la abolicion de todo interés de capital, de toda renta de propiedad.

Pues, siendo asi, ¿cómo es que os negais desde luego á colocaros en el terreno de esta teoría, á seguirla desde su principio, en su método y desarrollo; á examinar lo que la constituye; las pruebas de verdad que la acompañan; la significacion de los hechos que aduce, y que contradicen y destruyen de una manera solemne el hecho, ó, mas bien, la ficcion de la productividad del capital que os empeñais en sostener? ¿Es esto propio de una discusion grave y leal? ¿Cuándo se ha visto que un filósofo conteste á un sistema de filosofía diciendo: no há lugar; pongámonos primero de acuerdo sobre el sistema hoy dominante, y despues examinaremos el nuevo? ¿Cuándo se ha visto que, en materia de ciencia, se deban rechazar, inexorablemente, todos los hechos, ideas y teorías opuestos á la teoría generalmente admitida?

¡Cómo es eso! ¡Os proponeis refutarme y convencerme, y, en vez de destruir piedra á piedra mi sistema, os contentais con presentarme el vuestro! ¡Para obtener una contestacion vuestra, me exigís primero que convenga en aquello mismo que niego redondamente! En verdad que ahora podria yo deciros: guardaos vuestra teoría del préstamo á interés, ya que tanto os agrada, y dejadme con la mia del préstamo gratuito, que me parece mejor, mas moral, mas útil, y mucho mas práctica. ¡En vez de discutir como imaginábamos, tanto hubiera valido maldecir el uno del otro, desacreditarnos mútuamente, y buen provecho!

Hé aqui cómo habria terminado la discusion, si, para mal de vuestra teoría, no se viese irremisiblemente forzada á derribar la mia para mantenerse. Esto es lo que voy á tener el honor de demostraros, siguiendo punto por punto vuestra carta.

Comenzais ridiculizando, por cierto con muchísima gracia, la ley de la *contradiccion* de que me he valido, para trazar la marcha de la teoría socialista. Creedme, señor Bastiat, el hombre inteligente se hace muy poco favor cuando se rie de las cosas que no entiende; sobre todo, cuando se apoyan en autoridades tan respetables como la ley de la contradiccion.

La dialéctica fundada por Kant y sus sucesores la comprende y la emplea hoy media Europa, y no honra mucho á nuestro pais la circunstancia de no haber pasado de Proclo y Santo Tomás, cuando nuestros vecinos han ido tan lejos en punto á especulacion filosófica. A fuerza de eclecticismo y materialismo, hemos perdido hasta la inteligencia de nuestras tradiciones; ni siquiera comprendemos ya á Descartes; que, si lo comprendiéramos, él nos conduciria á Kant, Fichte, Hegel, y aun mas allá.

Dejemos, empero, aparte la contradiccion, puesto que os molesta, y volvamos al método antiguo. Ya sabeis lo que en la lógica ordinaria se entiende por distingo; si no, vuestro profefesor de filosofía, Diafoirus (1) el jóven, os lo habria enseñado. Este es el procedimiento que os es mas familiar, y lo que mejor revela la sutileza de vuestro ingenio. Voy á contestar, pues, á vuestra pregunta, haciendo uso del *distingo:* tal vez asi ya no os sea posible decirme que no me entendeis.

Vuestra pregunta es la siguiente: ¿Es legítimo, sí ó nó, el interés del capital? respondedme sin antinomia ni antítesis.

Respondo: DISTINGAMOS, si gustais. Sí, el interés del capital ha podido ser considerado legítimo en cierta época; nó, no puede serlo en otra. ¿Veis en esta respuesta equívocos? ¿veis ambages? Voy á ver si consigo desvanecer todas las sombras.

La monarquía absoluta fue legítima en algun tiempo; fue una de las condiciones del desenvolvimiento político. Dejó dé ser legítima despues, porque se habia convertido en obstáculo al progreso.—Lo mismo ha sucedido con la monarquía constitucional: en 1789, y hasta 1830, era la única forma política conveniente á nuestro pais, y hoy seria causa de perturbacion y decadencia.

La poligamia fue legítima en cierta época: era el primer paso dado fuera de la promiscuidad comunitaria. Hoy dia se la condena como enemiga de la dignidad de la mujer, y la castigamos con presidio.

El juicio de Dios, la prueba del agua hirviendo, el tormen-

(1) Personaje ridículo de Moliere.

to mismo (leed á Mr. Rossi), tuvieron tambien su legitimidad. —Era la primera forma dada á la justicia.—Hoy dia nos repugna, y el magistrado que emplease semejantes medios, cometeria un grave delito.

En tiempo de San Luis, las artes y oficios vivian en el feudalismo, organizadas corporativamente y rodeadas de privilegios. Esta reglamentacion era entonces útil y legítima; su objeto era hacer ungir frente á frente del feudalismo de la tierra y del blason, el feudalismo del trabajo. Despues fue abandonado con razon: desde 1789 la industria es libre.

Repito, pues, y creo en conciencia que hablo claro, que sí; que creo que el interés ha sido legítimo en cierta época cuando era imposible toda centralizacion democrática del crédito y de la circulacion; y hoy no lo es ya, porque esta centralizacion ha venido á ser una necesidad de la época, y, por consiguiente, un deber social, un derecho del ciudadano. Por eso me levanto contra la usura, y digo que la sociedad me debe el crédito y el descuento sin interés: al interés lo llamo ROBO.

De buena ó de mala gana teneis, pues, que descender al terreno á que os cito; porque, si os negais á ello; si os encerrais en la buena fé de vuestra antigua posesion, entonces revelaré vuestra mala fé, y gritaré en todas partes como el Mascarilla de Moliere: *¡Al ladron, al ladron, al ladron!*

Para concluir de una vez con la antinomia, voy á deciros cuanto auxilia al distingo, por medio de los ejemplos que antes he citado; lo cual no ha de ser inútil á nuestra controversia.

Ya concebís ahora que una cosa puede ser verdadera, justa y legítima en una época, y falsa, inícua y criminal en otra. No es posible que no lo concibais, porque es asi.

Ahora bien; se pregunta el filósofo: ¿cómo puede ser justa una cosa hoy, y dejar de serlo mañana? ¿Puede cambiar asi la verdad? La verdad, ¿no es la verdad? ¿Hemos de creer que sea una quimera, una apariencia, una preocupacion? Y por último, ¿hay ó no hay una causa para ese cambio? ¿Sobre la verdad que cambia, existirá acaso una verdad que no cambie, una verdad absoluta, inmutable?

En resúmen: la filosofía no se detiene en el hecho, tal cual se lo revelan la esperiencia y la historia; sino que procura esplicarlo.

Pues bien: la filosofía ha encontrado, ó, si os parece mejor, ha creido ver que la alteracion de las instituciones sociales, el trastorno que sufren despues de algunos siglos, proviene de que las ideas que espresan, encierran en sí una especie de facultad evolutiva, un principio de movilidad perpétua, efecto de lo contradictorio de su esencia.

Asi es que el interés del capital, interés legítimo, cuando el préstamo es un servicio hecho de ciudadano á ciudadano, pero que deja de serlo cuando la sociedad ha conquistado el poder de organizar el crédito gratuitamente para todo el mundo; ese interés, digo, es contradictorio en su esencia, porque, por una parte, el servicio hecho por el prestamista, es acreedor á una remuneracion; y por otra, todo salario supone producto ó privacion, cosa que no se verifica en el préstamo. De ahí viene la revolucion que en la legitimidad del préstamo se verifica. Hé ahí cómo plantea la cuestion el socialismo; hé ahí tambien el terreno en que deben colocarse los defensores del antiguo régimen.

Circunscribirse á la tradicion; limitarse á decir: «El préstamo es un servicio hecho; luego, debe ser pagado; sin querer entrar en las consideraciones que tienden á abolir el interés, no es contestar. El socialismo redobla su energía, protesta, y os dice: No necesito de vuestro servicio, que es servicio para vos y despojo para mi; la sociedad puede proporcionarme ventajas iguales á las que me ofreceis, sin retribucion alguna. Imponerme contra mi voluntad tamaño servicio, negándose á organizar la circulacion de los capitales, es hacerme soportar un descuento injusto, es robarme».

De modo que toda vuestra argumentacion en favor del interés consiste en confundir las épocas; esto es, en confundir lo que es legítimo en el préstamo con lo que no lo es; mientras que yo, por el contrario, lo distingo cuidadosamente; y esto es lo que voy á esponer de una manera inteligible analizando vuestra carta.

Me fijo en todos vuestros argumentos, uno por uno.

En mi primera respuesta os hice observar que el que presta no se *priva* del capital.—Vos me replicais: ¿Qué importa, si lo ha creado espresamente para prestarlo?

Al hablar asi, haceis traicion á vuestra propia causa, y convenís con mi *antítesis*, que consiste en decir: La causa secreta de que el préstamo legítimo ayer no lo sea hoy, es que el préstamo no entraña privacion en sí. Levanto acta de esta confesion.

Vos, empero, asiéndoos á la intencion, me decís: ¿qué importa, si el prestamista creó el capital espresamente para prestarlo?

A lo cual replico: Y ¿qué me importa á mi vuestra intencion, si yo no he menester en realidad de vuestro servicio; si el supuesto servicio que quereis hacerme, solo me es necesario por la malevolencia y la impericia de la sociedad? Vuestro crédito se parece al que le da el corsario al cautivo cuando le devuelve la libertad, mediante rescate. Protesto contra vuestro crédito al 5 por 100, porque la sociedad tiene el poder y el deber de dármelo á 0 por 100; y si me lo niega, la acuso, lo mismo que á vos, de robo, y digo que es cómplice, fautora y organizadora del robo.

Asimilando el préstamo á la venta, decís: «vuestro argumento combate á esta y á aquel; porque el sombrerero que vende los sombreros, no se *priva* de ellos».

No; porque recibe por los sombreros, ó debe recibir inmediatamente por ellos, su valor, *ni mas*, *ni menos*. Pero el capitalista que presta, no solo no se priva, puesto que se reintegra completamente de su capital, sino que recibe mas que el capital, mas de lo que presenta al cambio; recibe, ademas del capital, su interés, no representado por ningun producto suyo. Pues bien: un servicio que no cuesta trabajo alguno al que lo hace, es susceptible de convertirse en gratuito; y esto es lo que nos vais á demostrar inmediatamente.

Despues de reconocer la *no-privacion* que acompaña al préstamo, convenís, sin embargo, en que «*no es idealmente* »imposible *que el interés*, que hoy dia forma parte integrante

»del precio de las cosas, *llegue á compensarse entre todo el »mundo*, y, por consiguiente, se *anule*. Pero, añadís: no está »todo en establecer un Banco de nueva invencion. Iguale el so»cialismo en todos los hombres la actividad, la destreza, la hon»radez, la prevision, la economía, las necesidades, las inclina»ciones, las virtudes, los vicios y hasta las contingencias que »los rodeen, y habrá conseguido lo que se propone».

De modo que solo entrais en la cuestion para eludirla en seguida. El socialismo, desde el punto á que ha venido, pretende justamente que se puede llegar á esta compensacion por medio de una reforma en el Banco y en el impuesto. En vez de pasar por encima de esta pretension del socialismo, como lo haceis, paraos en ella y refutarla, y habreis concluido con todas las utopias del mundo. El socialismo afirma, y sin esto no existiria, no seria nada, que no es «igualando á todos los hombres en actividad, destreza, honradez, economía, prevision, necesidad, afectos, virtudes, vicios, y hasta en contingencias inmediatas», como se llegará á compensar el interés, y á igualar el producto limpio; sino que sostiene es menester, por el contrario, comenzar por la centralizacion del crédito, y anular el interés, para igualar las facultades, necesidades y contingencias. Que no haya ladrones entre nosotros, y seremos todos virtuosos y felices: tal es la profesion de fé del socialismo. Siento muchísimo decíroslo; pero conoceis tan poco el socialismo, que topais con él, y no lo veis.

Insistís en atribuir al capital todos los progresos de la riqueza social, que yo atribuyo á la circulacion; y á este propósito me decís que tomo el efecto por la causa.

Pero, sosteniendo semejante proposicion, destruís, sin caer en ello, vuestra propia tésis. J. B. Say ha demostrado, y vos lo sabeis muy bien, que el *trasporte* de un valor, llámese moneda, llámese mercancía, constituye tambien un valor; que es tambien un producto real, como el trigo y el vino; y que, por consiguiente, el servicio del comerciante y el banquero debe ser remunerado, lo mismo que el del labrador y el viñador. En este principio os fundais vos mismo, cuando reclamais un salario para el capitalista, que, prestando su capital, cuyo rein-

tegro se le garantice, hace oficio de trasporte, de circulacion. Por el solo hecho de prestar, decís en vuestra primera carta, hago un servicio, creo un valor. Tales eran vuestras palabras, que hemos admitido: en ello estábamos ambos de acuerdo con el maestro.

Tengo, pues, razon, cuando digo que no es el capital en sí, sino la circulacion del capital, la naturaleza del servicio, producto, mercancía, valor, realidad, lo que en economía política se llama *movimiento* ó *circulacion*, y que en el fondo constituye toda la materia de la ciencia económica, lo que es causa de la riqueza.

Este servicio se lo pagamos nosotros á los que lo hacen; pero afirmamos que, en cuanto á los capitales propiamente dichos, ó al dinero, la sociedad es la que nos lo debe proporcionar por sí misma gratuitamente; y si no lo hace, comete fraude y despojo.—¿Comprendeis ahora cuál es el verdadero punto de la cuestion social?

Despues de deplorar que los capitalistas y los trabajadores se hallan divididos en dos clases antagonistas, lo cual no es ciertamente culpa del socialismo, os tomais la molestia, harto inútil, de demostrarme, por medio de ejemplos, que todo trabajador es, hasta cierto punto, capitalista, y hace obra de capitalizacion; es decir, de usura. ¿Quién ha pensado nunca en negarlo? ¿quién os ha dicho que lo que reconocemos como legítimo en un caso en el capitalista, lo reprobamos en el mismo caso en el trabajador?

Sí; sabemos que el premio de toda mercancía y servicio se descompone hoy de la manera siguiente:

1.° Primera materia.
2.° Amortizacion de los instrumentos de trabajo y gastos.
3.° Salario del trabajo.
4.° Interés del capital.

Asi sucede en todas las profesiones: en agricultura, industria, comercio y trasporte. Son las horcas caudinas de todo el que no es parásito, capitalista ó trabajador. No teneis por qué darnos sobre este asunto tales pormenores, muy intere-

santes, sin duda, y en los que se echa de ver lo mucho que vuestra imaginacion se complace.

Os lo repito: para el socialismo, el punto está en hacer que ese cuarto elemento, que entra en la composicion del precio de todas las cosas; es decir, el interés del capital, se compense entre todos los productos, y, por consiguiente, se anule. Nosotros sostenemos que es cosa posible; que, si es posible, es deber de la sociedad procurar á todos el crédito gratuito; pues de otro modo, en lugar de sociedad, tendríamos una conspiracion de capitalistas contra trabajadores, un pacto de rapiña y asesinato.

Comprended, pues, de una vez, que no teneis que esplicarnos cómo se forman los capitales; cómo se multiplican por medio del interés; cómo entra el interés en la composicion del precio de los productos; y cómo todos los trabajadores son tambien culpables del pecado de usura: ya hace mucho tiempo que observamos todo eso, asi como estamos convencidos tambien de la buena fé de los rentistas y propietarios.

Nosotros decimos: el sistema económico fundado en la ficcion de la productividad del capital, justificable en otra época, es de hoy mas ilegítimo. Su impotencia y sus malos efectos son patentes: es la causa de todas las miserias actuales; sostiene aun la trasnochada ficcion del gobierno representativo; última fórmula de la tiranía entre los hombres.

No os seguiré en las consideraciones, todas religiosas, con que termina vuestra carta. La religion, permitidme que os lo diga, nada tiene que ver con la economía política. La verdadera ciencia se basta á sí misma; si no, no es tal ciencia. Si la economía política há menester de una sancion religiosa para encubrir la impotencia de sus teorías, y si la religion, por su parte, se escuda con las exigencias de la economía política, para encubrir la esterilidad de su dogma; sucederá que economía política y religion, en vez de sostenerse mútuamente, se arruinarán la una á la otra, y perecerán juntas.

Comencemos á hacer justicia, y obtendremos ademas, libertad, fraternidad y riqueza, y aun aseguraremos mas y mas la beatitud de la otra vida. ¿La desigualdad de lo que percibe

el capitalista, es, sí ó nó, la causa primera de la miseria física, moral é intelectual que aflige hoy á la sociedad?

¿Es ó no necesario que se compense la retribucion entre todos los hombres; hacer gratuita la circulacion de los capitales, asimilándola al cambio de productos; y anular el interés? Esto es lo que el socialismo pregunta: á esto hay que responder.

El socialismo, en sus conclusiones mas positivas, os presenta la solucion en la centralizacion democrática y gratuita del crédito, combinada con un sistema de impuesto único, que reemplaza á todos los demas, y que pesa sobre el capital.

Examínese esta solucion; hágase la prueba de aplicarla: este es el único medio de refutar el socialismo. Si asi no se hace, haremos resonar, con mas brio que nunca, nuestro grito de guerra:

¡La propiedad es el robo!

P. J. PROUDHON.

CARTA VI.

F. BASTIAT Á P. J. PROUDHON.

¿Es cierto que el prestar ya no es hoy hacer un servicio?—¿Es la sociedad un capitalista obligado á prestar gratuitamente?—Esplicacion sobre la circulacion de los capitales.—Quimeras llamadas por su nombre.—La verdad es que el interés exime de una remuneracion mas onerosa.

10 de diciembre de 1849.

Quiero permanecer en mi terreno. Vos quereis atraerme al vuestro, y me preguntais: ¿Qué habeis venido á hacer en *La Voz del Pueblo*, sino refutar la teoría del crédito gratuito, etc.?

Hay aqui una mala inteligencia. Yo no he ido á *La Voz*

del Pueblo: La Voz del Pueblo ha venido á mi. Por todas partes se hablaba del crédito gratuito, y cada dia salia á luz un nuevo plan para la realizacion de esta idea. Entonces dije para mi: Es inútil combatir esos planes unos tras otros. Probar que el capital tiene un derecho legítimo é indestructible á la remuneracion, es destruirlos todos á la vez; es derribar su base comun.

Entonces publiqué el folleto titulado *Capital y Renta.*

La Voz del Pueblo, no satisfecha con mi demostracion, la refutó; yo pedí que se me permitiese defenderla; vos accedisteis á ello lealmente; luego la controversia debe continuar en mi terreno.

Ademas que la sociedad se ha desarrollado constante y universalmente, fundada en el principio que invoco. Los que pretenden que desde hoy se está desarrollando sobre el principio opuesto, son los que deben demostrar que ha obrado mal.

Les corresponde el *onus probandi.*

Fuera de que ¿dónde está la importancia de esta discusion prévia? Probar que el interés es legítimo, justo, útil, bienhechor, indestructible, ¿no es probar que el crédito gratuito es una quimera?

Permitidme, pues, que me atenga á la pregunta capital: ¿es legítimo y útil el interés?

Por compasion á la ignorancia en que vos y muchos de nuestros lectores me veis, en punto á filosofía germánica, os habeis dignado metamorfosear á Kant en Diafoirus, y sustituir á la ley de la *contradiccion* la del *distingo.* Os doy mil gracias por esta condescendencia, que me cuadra perfectamente. Mi mente se resiste, os lo confieso, á admitir que dos asertos contradictorios puedan ser verdad á un mismo tiempo. Respeto como debo, por su renombre, á Kant, Fichte y Hegel; pero si sus libros inducen el ánimo del lector á admitir proposiciones como aquellas de *el robo es la propiedad*; *la propiedad es el robo;* y *el dia es la noche*, bendeciré al cielo todos los dias de mi vida por no haber puesto tales libros ante mis ojos. Estas sublimes sutilezas han aguzado vuestro ingénio, y habrian

agotado el mio; en vez de hacerme comprender á los demas, me hubieran imposibilitado de comprenderme á mi mismo.

A la pregunta: «¿es legítimo el interés?» contestais por fin, no ya en aleman, *sí* y *nó*, sino *distingo*, en latin. «Distingamos: sí, el interés del capital se ha podido tener por legítimo en algun tiempo; nó, no puede ser considerado tal en otro».

Se me figura que vuestra condescendencia facilita la terminacion de la controversia: á lo menos prueba que habeis escogido bien el terreno, porque ¿cuál es vuestro propósito? Vos decís que, en un momento dado, la remuneracion del capital pasa de la legitimidad á la ilegitimidad; es decir, que el capital se despoja de su naturaleza propia, y se reviste de otra opuesta. Pero la prevencion no está en favor vuestro: el que se propone destruir la práctica universal por medio de tan estraña afirmacion, es el que debe demostrar su certeza.

Yo, para probar la legitimidad del interés, me he fundado en que el préstamo es un *servicio* susceptible de *avalúo*, tiene por consiguiente un *valor*, y puede cambiarse por otro valor igual. Y aun creia que estábais convencido de esta verdad al ver que deciais:

«Es muy cierto, como asentais, que el préstamo es un servicio. Y como todo servicio es un valor, y está en la naturaleza de todo valor el ser remunerado, es consiguiente que el préstamo debe tener su precio, ó sea, valiéndome de la palabra técnica, debe *llevar interés*».

Eso deciais quince dias atrás. Hoy decís: Distingamos: prestar era en otro tiempo hacer un servicio; hoy ya no es hacerlo.

Pues, si hoy no se hace un servicio prestando, el interés, será, no digo ilegítimo, sino imposible.

Vuestra nueva argumentacion implica el siguiente diálogo:

El Emprestador. Caballero, deseo abrir un almacen, y necesito diez mil francos: hacedme el favor de préstarmelos.

El Prestamista. Con mil amores: veamos con qué condiciones.

El Emprestador. Señor mio, yo no acepto condiciones; conservaré vuestro dinero un año, dos, veinte, y despues os lo devolveré cabalito, ni mas ni menos, porque *lo que se dá de*

mas al reembolsar un préstamo , es usura y despojo.

El Prestamista. El caso es que venís á pedirme *un servicio*; me parece, pues, muy natural que yo os pida otro en cambio.

El Emprestador. Caballero, *para nada es menester de vuestro servicio.*

El Prestamista. Pues entonces guardo mi capital, mas que se pudra.

El Emprestador. «Señor mio, yo soy socialista, y el socialismo, concentrando su energía, os dice por mi boca: para nada necesito de vuestro servicio, que es, en efecto, servicio para vos y despojo para mí; la sociedad puede proporcionarme las mismas ventajas que vos me ofreceis, sin exigirme retribucion alguna. Obligarme á aceptar, á pesar mio, un servicio semejante, y negarse á organizar la circulacion del crédito, es cobrarme un descuento injusto, es robarme».

El Prestamista. Yo no os obligo á aceptar contra vuestra voluntad. Si vos creeis que el préstamo no es un servicio, no pidais prestado, que yo tampoco prestaré. Si la *sociedad* os ofrece ventajas sin *retribucion*, id á pedir á la sociedad, que es mucho mas cómodo. Me intimais *que organice la circulacion de los capitales*; mas si por este medio esperais que la sociedad os proporcione los mios gratis, contra este procedimiento indirecto se me ocurren las mismas objeciones que contra el préstamo directo y gratuito.»

¡La Sociedad! Confieso que me ha sorprendido la aparicion de ese nuevo personage, de ese socorrido capitalista, en un escrito vuestro!

¡Cómo, Mr. Proudhon! vos, que en el mismo periódico que publica vuestra carta, habeis atacado con tan ruda energía los sistemas de Luis Blanc y de Pedro Leroux, ¿habreis destruido la ficcion del Estado solo para reemplazarla con la de la Sociedad?

¿Qué es, pues, la sociedad sino el de da ó toma prestado, el que cobra ó paga el interés inherente al precio de las cosas? ¿Qué *Deus ex machina* es ese que haceis intervenir de un modo tan inesperado para pronunciar la solucion del problema? ¿Hay,

por una parte, la masa entera de operarios, mercaderes, artesanos y capitalistas, y por otra la sociedad, personalidad distinta, poseedora de capitales en tanta abundancia, que puede prestar á todos sin cuento ni medida, y ademas sin *retribucion*?

No es asi como vos lo entendeis, y la prueba está, sin ir mas lejos, en vuestro artículo sobre el Estado. Bien sabeis que la sociedad no tiene mas capitales que los que poseen los capitalistas, grandes ó pequeños. ¿Por ventura deberá apoderarse la sociedad de dichos capitales y hacerlos circular gratuitamente, so pretesto de organizarlos? En verdad que no sé qué juicio formar: se me figura que en vuestros escritos siempre se halla borrado el límite que, á los ojos de la conciencia pública, separa la propiedad del robo.

Procurando llegar hasta la raiz del error que impugno, creo que la encuentro en la confusion en que incurrís respecto á los *gastos de circulaciun de los capitales* y los *intereses de los capitales*. Vos creeis que se puede llegar á la circulacion gratuita, y de ello deducís que el préstamo será gratuito. Es, como si dijéramos que, cuando los gastos de trasporte entre Burdeos y Paris fueran gratuitos, los vinos de Burdeos se venderian gratis en Paris. No seriais vos el primero en incurrir en error semejante. Law decia: «La ley de la circulacion es la única que puede salvar los imperios». Obró de acuerdo con este principio, y perdió la Francia en vez de salvarla.

Yo digo que una cosa es la circulacion de los capitales y los gastos que ocasiona, y otra el interés de los capitales. Los de una nacion consisten en materiales de toda clase, provisiones, útiles, mercancías, especies, etc.; y estas cosas no se prestan de balde. Segun está mas ó menos adelantada la sociedad, es mas ó menos fácil hacer pasar un capital ó un valor dado de un punto á otro, de una mano á otra; pero esto nada tiene que ver con la abolicion del interés. Un parisiense desea prestar, y un bayonés desea tomar prestado; pero aquel no posee la cosa que este necesita; y como no conocen sus respectivas intenciones, no pueden abocarse, tratar, hacer concierto. Estos son obstáculos para la *circulacion*. Estos obstáculos van

disminuyendo de dia en dia; primero, por la intervencion del numerario; despues, por la letra de cambio; y sucesivamente por el banquero, el Banco nacional y los Bancos libres.

Esta es una feliz coyuntura para los consumidores de capitalistas, asi como lo es para los consumidores de vino el perfeccionamiento de los medios de trasporte. Pero ni los gastos de circulacion podrán reducirse nunca á cero, puesto que habrá siempre en ella un intermediario que haga *servicio*; ni aun cuando desaparecieran por completo los gastos, dejaria de subsistir el interés, ni esperimentaria notable rebaja. Bancos libres hay en los Estados Unidos; están bajo la influencia de los operarios mismos, que son los accionistas; y como aquellos Bancos son tan numerosos, que siempre los encuentran á mano, en ellos colocan hoy sus economías, y á ellos van á buscar mañana los anticipos que necesitan; asi la circulacion es fácil y lo mas rápida que ser pueda. Pero ¿quiere decir esto que el crédito sea alli gratuito; que los capitales dejen de producir interés al que los preste, ó dejen de costárselo al que los toma prestados? No: esto solo significa que allı el que toma y el que dá prestado, se encuentran con menos dificultad que en otras partes.

Por consiguiente, resulta que circulacion absolutamente gratuita es — quimera.

Crédito gratuito — quimera.

Pensar que, de ser gratuito lo primero, debiera deducirse lo gratuito de lo segundo — otra quimera.

Ya veis cómo me he dejado llevar á vuestro terreno; ahora, puesto que en él he dado tres pasos, voy á dar otros dos.

Vos quereis *organizar la circulacion* de manera que cada cual perciba de interés otro tanto de lo que paga; por cuyo medio, decís, se realizará la igualdad de fortunas.

Pues yo digo:

Compensacion universal de los intereses — quimera.

Igualdad absoluta de fortunas, como consecuencia de la quimera anterior, — quimera tambien.

Todo valor consta de dos elementos: la remuneracion del trabajo y la del capital. Para que estos dos elementos entrasen

en proporcion idéntica en todos los valores iguales, seria menester que toda obra humana se prestase á igual empleo de máquinas, á igual consumo de provisiones, á igual contingente de trabajo actual y de trabajo acumulado.

¿Conseguirá algun dia vuestro Banco que el mozo de cordel, cuya industria se cifra completamente en alquilar su tiempo y sus piernas, haga intervenir tanto capital en sus servicios como el impresor ó el fabricante de medias? Tened en cuenta que, para que llegue á manos del mozo de cordel un par de medias de algodon, ha sido menester la intervencion del suelo, que es un capital; la de un buque, que es otro capital; de una fábrica, que es otro capital. ¿Me direis que, cuando el mozo de cuerda cambia un servicio de valor de tres francos por un libro estimado en tres francos, sale perjudicado porque el elemento *trabajo actual* domina en el servicio y el elemento *trabajo acumulado* en el libro? ¿Qué importa, si los dos objetos de cambio *son equivalentes*, y su equivalencia está determinada por el libre regateo? Con tal que lo que vale ciento se cambie por lo que vale ciento, ¿qué importa la proporcíon de los dos elementos que constituyen cada uno de los valores en suma iguales? ¿Negais la legitimidad de la remuneracion inherente al capital? Esto seria volver á un punto ya discutido; ademas de que, ¿dónde estaria la razon para que el *trabajo actual* obtuviese remuneracion mayor que el *acumulado*?

El trabajo se divide en dos categorías muy distintas. O está consagrado esclusivamente á la produccion de un objeto, como sucede cuando el labrador siembra, siega y trilla el trigo, y cuando el sastre corta y cose un vestido, etc.; ó sirve para la produccion de una série indeterminada de objetos semejantes, como sucede cuando el labrador cierra, abona y desagua el campo, y cuando el sastre provee su taller.

En el primer caso, todo el trabajo debe ser pagado por el comprador de la cosecha ó del vestido; en el segundo, debe ser pagado dentro de cierto número de cosechas ó de vestidos. Y á fé que seria absurdo decir de esta segunda categoría que no debia pagarse, solo porque lleva el nombre de capital.

Ahora bien, ¿cómo se consigue distribuir el pago remune-

ratorio entre cierto número de compradores sucesivos? Por medio de las combinaciones de la amortizacion y el interés; combinaciones inventadas por la humanidad desde el orígen del mundo; combinaciones bien ingeniosas, que á los socialistas les costaria mucho reemplazar. Por eso todo su genio se concentra en suprimir, sin caer en la cuenta de que lo que suprimirian es la humanidad.

Pero, aun dado que aceptásemos como realizado todo lo que segun acabamos de demostrar es pura quimera: circulacion gratuita, préstamo gratuito y compensacion de intereses, sostengo que ni aun se conseguiria la igualdad absoluta de bienes. La razon es muy sencilla. ¿Por ventura, se propone el Banco del Pueblo cambiar el corazon humano? ¿Conseguirá que todos los hombres sean igualmente fuertes, activos, inteligentes, ordenados, económicos y previsores? ¿conseguirá que las inclinaciones, los gustos, las aptitudes y las ideas no varíen hasta lo infinito? ¿que no prefieran los unos dormir al sol, mientras los otros agoten sus fuerzas trabajando? ¿que no haya pródigos y avaros, hombres apasionados por los bienes de la tierra, y otros entregados á la esperanza de la vida futura? Claro es que la igualdad absoluta de bienes no podria resultar sino de todas las igualdades dichas y de otras no menos imposibles.

Pero, si es quimérica la igualdad absoluta de bienes, no lo es la constante aproximacion de todos los hombres á un nivel físico, intelectual y moral, bajo el régimen de la libertad.

Entre los diversos géneros de energía que contribuyen á esa gran nivelacion, uno de los mas poderosos es el capital.

Y, puesto que me habeis brindado con vuestras columnas, permitidme por un momento llamar la atencion de vuestros lectores hácia un asunto. No todo consiste en demostrar que el interés del capital es ilegítimo; es menester, ademas, demostrar que es útil, hasta á los mismos que lo pagan. Vos habeis dicho que el interés fue en otro tiempo «un instrumento de igualdad y progreso»; y lo que ha sido, lo es y lo será siempre, porque, al desenvolverse, no cambia de naturaleza.

Quizás se admiren los trabajadores de oirme afirmar lo siguiente:

De todos los elementos que entran en el precio de las cosas, el que deben pagar de mejor gana, es justamente el interés ó la remuneracion del capital; porque este pago les ahorra otro mayor.

Pedro es un artesano parisiense. Necesita que se trasporte un bulto á Lille: regalo que desea hacer á su madre. Si no hubiese mas capital en el mundo (y no lo habria, si se le negase la retribucion), el trasporte le costaria á Pedro, por lo menos, dos meses de fatigas, ya lo verificase por sí mismo, ya lo encomendase al cuidado de otra persona; pues no podria verificarlo por sí mismo sino llevando el bulto á cuestas por montes y valles, ni nadie podria llevarlo en su lugar sino del mismo modo.

¿Porqué, pues, hay quien solo le pide á Pedro un jornal de su trabajo para ahorrarle sesenta? Porque el capital ha intervenido en forma de carro, caballos, rails, wagones y locomotoras. Es indudable que Pedro debe pagar tributo á este capital; pero justamente, gracias á ello, puede hacer ó mandar hacer en un dia lo que de otro modo le costaria dos meses.

Juan es albeitar, y, aunque muy honrado, se le oye declamar á veces contra la propiedad. Gana 3 francos cada dia: es poco, muy poco; pero al fin el trigo cuesta á unos 18 francos el hectólitro y Juan puede decir que su profesion le vale un hectólitro de trigo á la semana, ó sean 52 hectólitros al año. Supongo que no hubiese capital, y que, colocando á Juan en un terreno de 1000 hectáreas de tierra, se le dijese: disponed de ese suelo, que es muy fértil; vuestro será cuanto trigo produzca. Es indudable que Juan contestaria: «Sin caballerias, sin arado, sin instrumento alguno, ¿cómo quereis que limpie el suelo de árboles, yerbas, piedras y aguas estancadas? En diez años no podré hacer brotar una espiga». Pero hágase Juan la reflexion siguiente: «Lo que yo no podria hacer en diez años, lo hacen otros por mi, y no me piden mas que una semana de trabajo; luego, me es ventajoso remunerar el capital; pues, si yo no lo remunerase, no existiria; y todos los demas se encon-

trarian en igual caso que yo, si les dieran ese terreno».

Jaime compra todas las mañanas por un sueldo *La Voz del Pueblo*. Ganando 100 sueldos al dia, ó sean 50 céntimos por hora, resulta que cambia seis minutos de trabajo por el precio de un número del periódico; precio que encierra dos remuneraciones: la del capital y la del trabajo. ¿Cómo no reflexiona Jaime lo siguiente: «Si no interviniese capital en la impresion de *La Voz del Pueblo*, yo no podria adquirirlo ni por un sueldo, ni por 100 francos»?

Podria examinar todos los objetos que satisfacen las necesidades de los trabajadores, y siempre nos saldria al paso la misma reflexion. No es, pues, el capital ese *tirano* que nos pintan. Hace servicios, servicios muy grandes; y su remuneracion, que no puede ser mas justa de lo que es, va disminuyendo á medida que el capital aumenta. Para que abunde, es menester que haya ese interés en formarlo; y para que haya ese interés, es menester que esté sostenido por la esperanza de ser remunerado. ¿Qué operario, qué artesano llevará sus economías á la Caja de ahorros, ni quién procurará economizar, si se empieza á decir que el interés es un robo, y que debe abolirse?

No, no; esa es una propaganda insensata, opuesta á la razon, á la moral, á la ciencia económica, á los intereses del pobre, á las creencias unánimes del género humano, manifestadas por la práctica universal. Verdad es que vos no clamais contra la *tirania del capital*, pero sí predicais *el crédito gratuito*, que es lo mismo. Decir que toda remuneracion de capital es un robo, decir que el capital debe desaparecer de la superficie del globo; es decir que Pedro, Juan y Jaime deben verificar los trasportes, y proporcionarse el trigo y los libros con el mismo trabajo que les costaria si tuviesen que producir directamente dichos objetos, sin mas auxillio que el de sus propias manos.

¡Anda capital, anda, prosigue tu carrera realizando el bien de la humanidad. Tú emancipaste los esclavos; tú derribaste los fuertes castillos del feudalismo! Crece mas; somete la naturaleza; haz que contribuyan á los goces humanos la gravi-

tacion, el calor, la luz, la electricidad; encárgate del desempeño de lo que hay de repugnante y embrutecedor en el trabajo mecánico; sublima la democracia, trasforma las máquinas humanas en *hombres* dotados de ideas, afectos y esperanzas!

Permitidme una censura antes de concluir. Al comienzo de vuestra carta, me habiais prometido renunciar por esta vez á la antinomia, y, sin embargo, vuestra última palabra ha sido la antinomia á que llamais vuestro *grito de guerra: La propiedad es el robo.*

Bien lo habeis calificado: es, en efecto, un lúgubre toque de rebato, un siniestro grito de guerra; si bien creo que en este concepto ha perdido algo de su prestigio. Hay en las masas un fondo de buen sentido que nunca pierde sus derechos y se rebela contra esas estrañas paradojas presentadas como sublimes descubrimientos. ¡Ah! ¡que no hayais sentado vuestra activa propaganda en otro axioma, seguramente menos perecedero, diciendo: *el robo es lo contrario á la propiedad*! Entonces con vuestra indomable energía, con vuestro popular estilo, con vuestra invencible dialéctica, ¡qué se yo cuántos bienes habríais podido derramar sobre nuestra cara patria y sobre la humanidad entera!

F. Bastiat.

CARTA VII.

P. J. PROUDHON Á F. BASTIAT.

Cargos.—Los mozos de trasporte y los caminos de hierro.—Mirada restrospectiva á los hebreos, griegos y romanos.—*Neschek*, *Tokos*, *Fœnus*, *Interesse*.—El interés procede del contrato de pacotilla.—Intervencion de la moneda y sus consecuencias.—Moisés, Solon, Licurgo.—El interés solo se conserva por la fuerza.—Dos apólogos.

17 diciembre de 1849.

Nuestra controversia no da un paso, solo por culpa vuestra. Gracias á vuestra sistemática negativa á colocaros en el

terreno á que os cito, y á vuestra obstinacion en atraerme al vuestro, no veis en mi persona el derecho que tiene todo innovador á pedir el exámen de su doctrina; faltais al deber que la aparicion de ideas nuevas impone en todo economista, defensor natural de la tradicion y de las costumbres admitidas, y, por último, comprometeis la caridad pública obligándome á atacar lo que yo reconozco como inatacable y legítimo hasta cierto punto.

Pues lo habeis querido, cúmplase vuestro deseo.

Ante todo, permitidme resumir la controversía.

En la primera carta tratasteis de demostrar, por medio de la teoria y de numerosos ejemplos, que el *préstamo* era un servicio, y que, teniendo *valor* todo servicio, tenia derecho á ser *pagado*; de lo cual deduciais inmediatamente contra mi, que el crédito gratuito era quimera, y, por consiguiente, que el socialismo era una protesta sin fundamento ni motivo.

Poco importa averiguar si fuisteis vos quien solicitó la entrada en *La Voz del Pueblo*, ó si yo os ofrecí sus columnas; el hecho es, y está comprobado en cada una de vuestras cartas, que habeis tratado de destruir con un *no há lugar* la teoria del crédito gratuito.

Yo os he contestado, como debia, sin entrar en el exámen de vuestra teoría del interés, que, si queriais combatir grave y útilmente el socialismo, debiais combatirlo en sus propias doctrinas; que el socialismo, sin negar de un modo absoluto la legitimidad del interés, considerado bajo cierto punto de vista, y en cierto periodo histórico, afirmaba la posibilidad, en el estado actual de la economía política, de organizar, con el auxilio de los trabajadores, un sistema de préstamo sin retribucion, y, por consiguiente, la de garantizar á todos el crédito y el trabajo. Dije, por último, que esto era lo que debiais examinar, si queriais que la discusion nos llevase á algun resultado.

En vuestra segunda carta, os habeis negado desde luego á seguir semejante marcha, fundándoos en que, para vos, y segun mi propio dicho, no constituyendo la esencia del interés, crímen ni delito, no era posible admitir que el préstamo se

realizase sin interés; que era inconcebible que una cosa fuese verdadera y falsa al propio tiempo; en fin, que, mientras no se os demostrase la criminalidad del interés, considerariais como un sueño la teoría del crédito gratuito. Todo lo cual lo habeis sazonado con chistes sobre la ley de la contradiccion, que no comprendeis, y rodeado de ejemplos muy útiles, si señor, para esplicar el mecanismo del interés, pero que no prueban, de ningun modo, que no haya de ser gratuito.

Creo que en mi réplica, valiéndome de vuestro propio método, os he probado que es lo mas comun en la sociedad ver una institucion viva, que en su principio fue liberal y legítima, convertirse con el tiempo en un atentado contra la justicia; que asi sucedia con el interés desde el dia en que quedó demostrado que el crédito puede darse á todo el mundo sin retribucion; que desde entonces, negarse á examinar la posibilidad del crédito gratuito, era faltar á la justicia, faltar á la fé pública, retar al proletariado. Hoy os reitero mis instancias, y digo: O examinais las diversas proposiciones del socialismo, ú os declaro que el interés del dinero, la renta de la tierra y el alquiler de casas y capitales, es un despojo, y que la propiedad, asi constituida, es un robo.

Tambien os indicaba, de paso, y á la ligera, las causas que, á mi entender, alteran la moralidad del interés y los medios de abolirlo.

Creí de buena fé que, para justificar vuestra teoría, calificada de robo, de latrocinio, no podriais dispensaros de examinar por fin la nueva doctrina que se propone la abolicion de interés: esto era lo que esperaban todos nuestros lectores, me atrevo á asegurarlo. Evitando entrar en la crítica del interés, os daba una prueba de mi deseo de conciliacion y de amor á la paz. Se me hacia duro atacar la buena fé de los capitalistas y suscitar malas voluntades contra los propietarios, y deseaba sobre todo, dar de mano á una controversia europea, y llegar cuanto antes á una solucion definitiva. Sea ó no sea verdadera, os decia, sea ó no legítima, sea ó no moral, acepto la usura, la apruebo, hasta la alabo; renuncio á todas las ilusiones del socialismo y vuelvo á ser cristiano, si me demostrais que

la prestacion de capitales, como la circulacion de valores, no pueden llegar nunca á ser gratuitos. Esto era, como suele decirse, pasar por todo, descartarse de una porcion de debates, siempre ociosos en un periódico, y muy peligrosos en este momento, permitidme que os lo diga.

¿Es ó no posible abolir el interés del dinero, y, por consiguiente, la renta de la tierra, el alquiler de las casas, el producto de los capitales, simplificando el impuesto por una parte, y organizando por otra un Banco de circulacion y crédito en nombre y por cuenta del pueblo? Asi es como, en mi concepto, debiera plantearse la controversia entre nosotros, y como ley nos lo imponian el amor á la humanidad, á la verdad y á la concordia. ¿Qué hace el pueblo desde febrero? ¿Qué ha hecho la Asamblea Constituyente? ¿Qué hace hoy la Legislativa, sin buscar medios de mejorar la suerte del trabajador, sin alarmar los intereses legítimos, sin menoscabar el derecho del propietario? Examinemos, pues, si puede ser uno de esos medios el crédito gratuito.

Tales eran mis palabras, y me atrevia á creer que serian oidas; mas, en vez de contestar á ellas como yo creia, os encerrais en vuestro *no há lugar*. A mi pregunta: «*probar que el crédito gratuito es posible, fácil, práctico, ¿no equivale á probar que el interés del crédito es desde hoy perjudicial é ilegítimo?*» Contestais retorciendo la frase: «Probar que el interés es ó ha sido legítimo, justo, útil, bienhechor é indestructible ¿no equivale á probar que es quimérica la idea del crédito gratuito?»

En esto discurrís exactamente como los mozos de trasporte respecto á los caminos de hierro.

Vedlos tambien lamentarse al público de que los abandona, y que corre á la competencia.—¿Por ventura, el carro y la galera no son instituciones útiles, legítimas, bienhechoras, indestructibles? Por ventura, ¿no os hacemos un servicio trasladando vuestras personas y productos? Este servicio, ¿no es un valor? ¿no deben pagarse los valores? Por ventura, ¿robamos trasportando á 25 céntimos por tonelada y kilómetro, por mas que sea cierto que la locomotora trasporta á 10 céntimos? Por ven·

tura, ¿no ha progresado siempre y en todas partes el comercio con el trasporte hecho á brazo, por caballerias y por buques de remo y vela? ¿Qué nos importa, pues, el vapor, la presion atmosférica y la electricidad? ¿Demostrar la realidad y la legitimidad del carromato, no equivale á probar que es quimérica la invencion de los caminos de hierro?

Ahí teneis á donde conduce vuestra argumentacion. Vuestra última carta, como todas las demas, se reduce á lo mismo, desde el principio al fin. Para conservar al capital el interés que yo le niego, me salís al paso con la cuestion prévia; oponeis vuestra rutina á mi innovacion; protestais contra el rail y la máquina de vapor. Sentiria deciros cosa que pudiese ofenderos; pero me parece que desde este momento podria muy bien dar por cerrado el debate, y volveros la espalda.

No lo haré, sin embargo: quiero daros cuantas razones pueda, y demostraros, empleando vuestras mismas palabras, cómo la *remuneracion del capital pasa de la legitimidad á la ilegitimidad*, y cómo el crédito gratuito es el término final de la práctica del interés. Esta discusion es de alguna importancia; haré todo lo posible para que sea templada.

El interés del capital que tiene una escusa, y es hasta justo considerándolo con arreglo á la economia de las sociedades, á medida que se desarrollan las instituciones industriales, se convierte en un verdadero despojo, en un robo, porque queda sin mas apoyo ni razon de ser que la necesidad y la fuerza. La necesidad: es la única esplicacion de la exigencia del prestamista;—la fuerza: no hay otro motivo para la resignacion del prestamero. Pero, á medida que la libertad sustituye á la necesidad, y que el derecho sucede á la fuerza en las relaciones humanas, el capitalista va careciendo de causa, y el trabajador va adquiriendo revindicacion contra el propietario.

Al principio está la tierra sin repartir. Todas las familias viven de la caza, la pesca, la cosecha ó el rebaño; la industria es esclusivamente doméstica; la agricultura, digámoslo asi, nómada. No hay propiedad ni comercio.

Mas adelante se reunen las tribus; comienzan á formarse las naciones; aparece la casta, producto de la guerra y del pa-

triarcado. Establécese poco á poco la propiedad; pero, segun el derecho heróico, cuando el amo no produce por su propia mano, lo hace por medio de sus esclavos, asi como mas adelante lo hará el señor por medio de sus siervos. No existe todavia el arriendo: la renta, que indica esta relacion, es desconocida.

En esa época, el comercio consiste principalmente en cambios. Si aparecen el oro y la plata en las transacciones, es mas bien como mercancía, que como agente de circulacion y unidad de valor: los trozos de metal se pesan, no se cuentan. El cambio, el ágio, que es su consecuencia, el préstamo á interés, la comandita, todas esas operaciones, propias de un comercio desarrollado, y efecto de la moneda, son desconocidas. Estas costumbres primitivas se conservan largo tiempo entre los pueblos agrícolas. Mi madre, sencilla labradora, nos refería que antes de 1789 se alquilaba los inviernos para hilar cáñamo, y recibia como salario de seis semanas de trabajo, ademas del alimento, un par de zuecos y un pan de centeno.

El orígen del préstamo á interés hay que ir á buscarlo en el comercio marítimo. El contrato á la gruesa, variedad ó, mas bien, parte del contrato de pacotilla, fue su primera forma; asi como el arriendo de la granja fue el análogo de la comandita.

¿Qué es el contrato de pacotilla? Un pacto en que un fabricante y un patron de buque acuerdan poner en comun para el comercio estranjero, el primero cierta cantidad de mercancías, y el segundo su trabajo de navegante: el *beneficio* de la venta se reparte por igual ó segun proporcion establecida, y los riesgos y siniestros son de cuenta comun.

El beneficio, así considerado, ¿será legítimo, por considerable que sea? No puede dudarse. El beneficio, en esta primera época de relaciones comerciales, no es mas que la incertidumbre que reina entre los cambiantes sobre el valor de sus respectivos productos: es una ventaja que existe mas bien en la opinion que en la realidad, y que con frecuencia se atribuyen ambas partes á la vez con igual razon. ¿Cuántas libras de estaño vale una onza de oro? ¿Cuál es la relacion de precio entre

la púrpura de Tyro y la piel de Cibelina? Nadie lo sabe, nadie puede decirlo. El Fenicio, que por un bulto de pieles entrega diez palmos de sus tejidos, cree haber hecho un gran negocio; y lo mismo se figura por su parte el cazador, al contemplarse vestido de encarnado de piés á cabeza. Tal es aun la práctica de los europeos con los salvajes de Australia, que dan muy contentos un cerdo por un hacha, y una gallina por un clavo ó un pedazo de cristal.

La incomensurabilidad de los valores; hé ahí el orígen de los beneficios del comercio en su principio. El oro y la plata entran en el tráfico, primero como mercancías, y al poco tiempo, merced á la eminente facilidad de su cambio, como términos de compensacion, como moneda. En uno y otro caso, el oro y la plata son beneficiosos al cambio: en primer lugar, por el mero hecho del cambio; en segundo, por el riesgo. Aqui aparece el contrato de seguros como hermano gemelo del contrato á la gruesa: la prima estipulada en el primero es correlativa, idéntica á la parte de beneficio convenida en el segundo.

Esta *parte* de beneficio que espresa la participacion del capitalista ó industrial, que ha comprometido sus fondos ó productos (que es lo mismo en el comercio), ha recibido el nombre latino de *interesse*; es decir, participacion, *interés*.

En tales momentos, y con las condiciones que acabo de definir, ¿quién podria tachar de dolosa la práctica del interés? El interés es el *alla*, la ganancia obtenida contra la suerte; el beneficio dudoso del comercio; beneficio irreprochable mientras la comparacion de los valores no ha suministrado las ideas correlativas de lo *caro* y lo *barato*, de proporcion de PRECIOS. La misma analogía, la misma identidad, que la economía política ha señalado con razon en todo tiempo, entre el interés del dinero y la renta de la tierra, existe en los comienzos de las relaciones comerciales entre ese mismo interés y el beneficio del comercio: en el fondo es el cambio, es la forma comun, el punto de partida de todas esas transacciones.

Ya veis, pues, que la enérgica oposicion que hago al capital, no me priva de hacer justicia á la primitiva buena fé de sus transacciones: no seré yo ciertamente quien trate de me-

noscabar la verdad. Os he dicho que el préstamo á interés tenia un lado bueno, honroso, legítimo; y acabo de demostrarlo de un modo que me parece preferible al vuestro, porque nada sacrifica al egoismo, en nada se opone á la caridad.

La imposibilidad de valuar exactamente los objetos asienta al principio la legitimidad del interés, asi como mas adelante la sostiene la aficion á los metales preciosos. Por fuerza ha debido tener el préstamo á interés una razon positiva é indispensable para desarrollarse y generalizarse como hemos visto; por fuerza, digo, pues, á no ser asi, habria que condenar á los teólogos y con ellos á la humanidad entera, que yo considero como infalible y santa.

Mas ¿quién no conoce ya que el beneficio del comerciante debe disminuir progresivamente con el riesgo corrido y con lo arbitrario de los valores, y reducirse, por último, al precio del servicio hecho por él, al salario de su trabajo? ¿Quién no ve igualmente que el interés debe menguar segun los riesgos del capital y la privacion que esperimenta el capitalista; de manera que, si hay garantía de reembolso por parte del deudor, y si el trabajo del acreedor es cero, el interés debe ser cero?

Otra causa que importa no omitir aqui, porque señala el punto de transaccion ó separacion entre la parte del beneficio, *interesse*, correspondiente al capitalista en el contrato á la gruesa y la usura propiamente dicha; otras causas, digo, puramente accidentales, contribuyeron especialmente á vulgarizar la ficcion de la productividad del capital y, por consiguiente, la práctica del interés. Tales fueron entre los hombres dados al comercio, las exigencias de la contabilidad, la necesidad de verificar con la mayor frecuencia los ingresos ó reembolsos. ¿Qué estímulo mas enérgico, decian, se podia idear contra el deudor indolente y moroso que la agravacion, *fœnus*, el parto, *tokos*, incesante del capital? ¿Qué comisionado de apremios mas inflexible que la serpiente de la usura, como dice el hebreo? La usura, dicen los antiguos rabinos, se llama serpiente, *neschek*, porque el acreedor MUERDE al deudor cuando le pide mas de lo que le ha dado. ¡Y ese instrumento de policia, ese apremio puesto por el acreedor al cuello del deudor, se ha

tratado de presentarlo como un principio de justicia, como una ley de economía social! Menester es no haber puesto nunca el pié en una casa de negocios para desconocer hasta este punto el espíritu y el objeto de esa invencion, verdaderamente diabólica, del genio mercantil.

Sigamos ahora el progreso de la institucion, porque llegamos al momento en que el *neschek*, el *tokos*, el *fœnus*; es decir, la usura, distinguiéndose del beneficio incierto ó *interesse* del que espide, va á convertirse en institucion; y veamos desde luego cómo se ha generalizado su práctica. Despues trataremos de determinar las causas que deben concurrir á su abolicion.

Hemos visto que en los pueblos dados á la navegacion que hacian por cuenta de las demas comisiones y depósitos, y se dedicaban especialmente á los metales y á las mercancías preciosas, se desenvolvió primero la especulacion mercantil, y al mismo tiempo la especulacion del *interesse*, ó contrato á la gruesa. Y de aqui se propagó la usura, como una peste, bajo todas las formas, por las naciones agrícolas.

La operacion, de suyo intachable, del *interesse* habia creado un precedente justificativo; el método, que podria llamarse coercitivo y de seguridad, del *fœnus*, agravacion progresiva del capital, daba el medio; la preponderancia adquirida por el oro y la plata sobre las demas mercancías, el privilegio que alcanzaron por consentimiento universal de representar la riqueza y servir de valuadores comunes á todos los productos, proporcionó la ocasion. Cuando el oro se halló convertido en rey del cambio, en símbolo del poderío, en instrumento de toda felicidad, todo el mundo quiso tener oro; y como era imposible que alcanzase á todo el mundo, no se cedió sino con prima: su uso fue puesto á precio. Se alquiló por dias, por semanas, por años, como el músico y la prostituta. Era una consecuencia de la invencion de la moneda el que se estimaran á precio vil, en comparacion con el oro, todos los demas bienes, y el hacer consistir la riqueza efectiva, como el ahorro, en las monedas. La esplotacion capitalista, desterrada de toda la antigüedad, mas conocedora, seguramente, que nosotros en la materia, porque estaba en contacto con su orígen, se fundó

asi: á nuestro siglo correspondia dotarla de doctores y abogados.

En tanto que, confundiéndose con la prima de seguros, ó la parte de beneficios del contrato á la gruesa, se encerró la usura dentro de la especulacion marítima, y solo tuvo accion en lo estranjero, pareció inofensiva á los legisladores. Solo cuando comenzó á afectar á los conciudadanos y compatriotas, fue cuando las leyes divinas y humanas fulminaron contra ella el entredicho. No darás dinero á interés á tu hermano: dice la ley de Moisés; pero sí al estranjero: *Nonfœnerabis próximo tuo*, *sed alieno*. Que es como si el legislador hubiese dicho: de pueblo á pueblo, el beneficio del comercio y el incremento del capital solo espresan una relacion entre valores no conocidos; valores que, por consiguiente, se equilibran; pero de ciudadano á ciudadano, como los productos tienen que cambiarse por productos y el trabajo por trabajo, siendo el préstamo de dinero un simple anticipo de este cambio, su interés constituye una diferencia que destruye la igualdad comercial, enriquece á unos á espensas de otros, y, tarde ó temprano, ocasiona la subversion de la sociedad.

Con arreglo á este principio, Moisés mismo quiso que toda deuda quedase anulada y dejase de ser exigible pasados cincuenta años. Lo cual significaba que cincuenta años de intereses, ó cincuenta anualidades de pago, suponiendo que el préstamo se hubiese verificado el primer año despues del jubileo, reembolsaba el capital.

Por igual motivo, Solon, llamado por sus conciudadanos á la presidencia de la República, y teniendo que apaciguar la agitacion de la ciudad, comenzó aboliendo las deudas; es decir, liquidando todas las usuras. El crédito gratuito fue para él la única solucion del problema revolucionario, planteado en su tiempo; la condicion *sine quá non* de una república democrática y social.

Por lo mismo tambien, Licurgo, cabeza poco versada en las cuestiones de crédito y hacienda, llevando al último estremo sus escrúpulos, habia desterrado de Lacedemonia el comercio y la moneda, porque no encontró mas remedio que esta solucion

icariana contra la esplotacion del hombre por el hombre.

Pero todos esos esfuerzos, mal concertados y peor secundados, de los antiguos moralistas y legisladores, tenian que ser estériles. El movimiento usurario podia mas, activado constantemente por el lujo y la guerra, y á poco tiempo por la analogia deducida de la propiedad misma.

Por una parte, el estado de antagonismo de los pueblos conservaba en pie los riesgos de la circulacion, y proporcionaba á la usura nuevos recursos todos los dias; por otra, el egoismo de las castas reinantes debia ahogar los principios de organizacion igualitaria. En Tiro, Cartago, Atenas y Roma, en todas partes, lo mismo en la antigüedad que en nuestros dias, fueron los hombres libres, los patricios, los no trabajadores, los que colocaron bajo su proteccion la usura, y esplotaron por medio del capital á la plebe y á los libertos.

Entonces apareció el cristianismo, y despues de cuatro siglos de lucha, comenzó la abolicion de la esclavitud. A esta época hay que referir la gran generalizacion del préstamo á interés bajo la forma del arriendo y el alquiler.

He dicho ya que, en la antigüedad, el propietario territorial, cuando no trabajaba por sí mismo y por su familia, como sucedia entre los romanos en los primeros tiempos de la república, esplotaba por medio de sus esclavos: tal fue generalmente la práctica de las casas patricias. Entonces el suelo y el esclavo estaban encadenados el uno al otro: al colono se le llamaba *adscriptus glebœ*, adherido á la gleba; la propiedad del hombre y de la cosa era una sola: el precio de una granja era, segun la superficie y calidad del terreno, la cantidad del ganado y el número de los esclavos.

Cuando se proclamó la emancipacion del esclavo, el propietario perdió el hombre y conservó la tierra; absolutamente como hoy, que, emancipando al negro, reservamos á su dueño la propiedad del suelo y el material. Sin embargo, desde el punto de vista de la antigua jurisprudencia y del derecho natural y cristiano, el hombre, nacido para el trabajo, no puede prescindir de instrumentos de trabajo: el principio de la emancipacion implicaba una ley agraria que le sirviese de san-

cion y garantía; sin la cual, la supuesta emancipacion no pasaba de ser un acto de odiosa crueldad, una infame hipocresía. Y si en concepto de Moisés el interés ó la anualidad del pago del capital reembolsa el capital, ¿no se podria decir que la servidumbre reembolsa la propiedad? Los teólogos y los legisladores de aquel tiempo, no lo comprendieron. Gracias á una contradiccion inesplicable y que subsiste todavia, continuaron declamando contra la usura, pero dieron la absolucion al arriendo y al alquiler.

De ahí resultó que el esclavo emancipado, y algunos siglos despues el siervo, devuelto á la libertad, pero sin medios de existencia, tuvo que hacerse arrendador y pagar tributo; y el señor no perdió, antes ganó con ello. Yo te facilitaré el suelo, dijo; tú me darás el trabajo, y partiremos. Esto era una imitacion rural de los usos y costumbres del negocio: te prestaré diez talentos, decia al trabajador el hombre adinerado; tú los harás producir, y partiremos el beneficio; ó bien: mientras guardes mi dinero, me pagarás 1/20, ó si te parece mejor, á fin de plazo, me lo devolverás duplicado. De ahí nació la renta de la tierra, no conocida entre los rusos y los árabes. Gracias á esta metamórfosis, la esplotacion del hombre por el hombre llegó á adquirir fuerza de ley; la usura, condenada en el préstamo á interés, y tolerada en el contrato á la gruesa, fue canonizada en el arriendo. Desde entonces los progresos del comercio y la industria solo sirvieron para irla introduciendo mas y mas en las costumbres. Era menester que asi sucediera para que se viesen claramente todas las variedades de la servidumbre y el robo, y para sentar la verdadera fórmula de la libertad humana.

Una vez dada la sociedad á esa práctica del *interesse*, tan estrañamente comprendida y tan abusivamente aplicada, comenzó á dar vueltas en el círculo de sus miserias. Entonces fue cuando la desigualdad de las condiciones pareció ser una ley de la civilizacion, y el mal una necesidad de nuestra naturaleza.

Dos caminos, empero, quedaban todavia espeditos á los trabajadores para librarse de la esplotacion del capitalista:

eran, por una parte, como ya hemos dicho, la equilibracion progresiva de los valores, y por consiguiente, la baja del precio de los capitales; y por otra, la reciprocidad del interés.

Pero es evidente que la renta del capital, sobre todo cuando está representada por dinero, no puede llegar á cero por mucho que baje; porque, y vos lo habeis dicho muy bien: si nada me ha de producir el capital, en vez de prestarlo, lo guardaré; y el trabajador que no quiera pagarme el diezmo, tendrá por fuerza que holgar. En cuanto á la reciprocidad de las usuras, se concibe, cuando mas, que pueda existir entre empresario y empresario, entre capitalista y capitalista, entre propietario y propietario, pero entre propietario, capitalista ó empresario, y uno que sea simple trabajador, la reciprocidad es imposible. Es imposible, digo, que, ajustándose en el comercio el interés del capital al salario del operario, para componer el precio de la mercancía, pueda este rescatar ó comprar lo que él mismo ha producido. *Vivir trabajando*, es un principio que, en el régimen del interés, implica contradiccion.

Una vez llegada la sociedad al fondo de ese callejon sin salida, lo absurdo de la teoriá capitalista queda demostrado por lo absurdo de sus consecuencias; la iniquidad esencial del interés resulta de sus efectos homicidas; y en tanto que la sociedad tenga por corolario y *postulatum* la renta y la usura, será patente su afinidad con la usura. ¿Puede existir la propiedad con otras condiciones? Yo, por mí, lo niego; pero este asunto es ajeno al tema que nos ocupa en este momento, y no me detengo en él.

Considerad ahora en qué situacion se encuentran á la vez— de resultas de la invencion de la moneda, de la preponderancia del numerario, y de la asimilacion establecida entre el préstamo de dinero y el alquiler de la tierra y los inmuebles,—el trabajador y el capitalista.

Este,—pues quiero justificarlo á vuestros mismos ojos,— obligado por la preocupacion monetaria, no puede desprenderse gratuitamente de su capital en favor del operario. No porque este acto de desprendimiento le cause una privacion, puesto que el capital es estéril en sus manos; no porque corra

riesgo de perderlo, puesto que la precaucion de la hipoteca le asegura el reembolso; no porque el préstamo le cueste molestia alguna, á no ser que tengais por tal el contar las monedas y el cerciorarse de la bondad de la prenda de empeño; sino porque, al desprenderse por un plazo dado del capital, del dinero, que, por su prerogativa, es, como se ha dicho con mucha exactitud, un *poder*, el capitalista queda con menos potencia y seguridad.

Otra cosa muy diferente seria si el oro y la plata no fuesen mas que una mercancía ordinaria; si no se prefiriese la posesion de la moneda á la del trigo, vino, aceite ó cuero; si la simple facultad de trabajar diese al hombre igual seguridad que la posesion del dinero. Bajo este monopolio de la circulacion y del cambio, la usura se convierte en una necesidad para el capitalista. Su intencion no puede hacerle responsable ante la justicia; porque, desde el momento en que el dinero sale de su caja, pierde la seguridad.

Ahora bien; la necesidad que, gracias á una preocupacion involuntaria y por todas partes propagada, pesa sobre el capitalista, constituye para el trabajador el mas indigno despojo y la tiranía mas odiosa, la tiranía de la fuerza.

¿Cuáles son, en efecto, para la clase trabajadora, para esta parte viviente, productora, moral, de las sociedades, las consecuencias teóricas y prácticas del préstamo á interés y de su análogo el arriendo? Me limitaré por hoy á enumerar algunas, sobre las que llamo vuestra atencion, y que, si no os parece mal, podrán ser el objeto ulterior de nuestro debate.

Es que, en virtud del principio del interés, ó del producto *limpio*, un individuo puede real y legítimamente vivir sin trabajar: es la conclusion de vuestra penúltima carta, y tal es, en efecto, la condicion á que aspira hoy todo el mundo.

Es que, si el principio del producto *limpio* es verdad en el individuo, debe serlo tambien en la nacion; de modo que, siendo el capital móvil é inmóvil, de Francia por ejemplo, valuado en 129 mil millones, que á 5 por 100 dan al año seis mil seiscientos millones, la mitad á lo menos del pueblo francés podria, si quisiera, vivir sin hacer nada; que en Inglaterra,

donde es mucho mayor que en Francia el capital acumulado, y mucho menos la poblacion, podria la nacion entera, desde la reina Victoria hasta el último peon de fábrica de Liverpool, pasearse todo el dia ó ir á gruñir en los *meetings*: lo cual conduce á la proposicion, evidentemente absurda, de que, gracias á su capital, una nacion tiene mas beneficios que los que el trabajo le produce.

Es que, siendo unos 6 mil millones la totalidad de salarios anuales en Francia y otros 6 mil millones los productos del capital, que componen una suma de 12 mil millones de valor mercantil de produccion anual; el pueblo productor, que es al mismo tiempo pueblo consumidor, puede y debe comprar con 6 mil millones de salarios los 12 mil millones que el comercio le pide como premio de sus mercancías; sin lo cual el capitalista careceria de beneficios.

Es que, siendo el interés por naturaleza perpétuo, y no pudiendo en ningun caso, como queria Moisés, convertirse en reembolso del capital, y pudiendo ademas colocarse á usura el interés de cada año y hacer un nuevo préstamo, y engendrar por consiguiente un nuevo interés; el mas pequeño capital puede con el tiempo producir una cantidad estraordinaria, mayor que una suma de oro tan grande como el globo que habitamos.

Es que, siendo la productividad del capital causa inmediata y única de la desigualdad de fortunas y de la acumulacion incesante de los capitales en poquísimas manos, hay que admitir, á pesar del progreso de las luces, á pesar de la revelacion cristiana y de la estincion de las libertades públicas, que la sociedad está natural y necesariamente dividida en dos castas: una de capitalistas esplotadores, y otra de trabajadores esplotados.

Es que la mencionada casta de capitalistas, disponiendo soberanamente, gracias á la prestacion interesada de sus capitales, de los instrumentos de produccion y de los productos, tiene derecho, para detener á su placer, el trabajo y la circulacion, como vemos que lo está haciendo dos años há, á riesgo de matar de hambre al pueblo;—para cambiar la direccion natural de las cosas, como se ve en los Estados del Papa, en donde la tierra susceptible de cultivo está inculta desde

tiempo inmemorial por convenio hecho entre los propietarios, y el pueblo vive solo de limosnas y de curiosidad de los estranjeros;—para decir á una masa de ciudadanos: «*Estais demas en la tierra*; *en el banquete de la vida no hay asiento para vosotros*»; como hizo la condesa de Strafford, cuando de una sola vez espulsó de sus dominios á 17,000 aldeanos, y como hizo el año pasado el gobierno francés, que trasportó á Argelia 4,000 familias.

Ahora os pregunto: si la preocupacion del oro, si la fatalidad de la institucion monetaria justifica al capitalista, ¿no es cierto que crea para el trabajador el régimen de la fuerza brutal, que solo se distingue de la antigua esclavitud por su hipocresía, mas perversa y mas profunda?

La fuerza, señor mio: esta es la primera y última palabra de una sociedad organizada sobre el principio del interés, y que está bregando contra el interés del siglo 3,000 años hace. Vos mismo lo declarais sin ambajes ni escrúpulos, al reconocer conmigo que el capitalista *no se priva*, y con J. B. Say, que su funcion es no *hacer nada;* cuando le haceis hablar este lenguaje deshonesto y repugnante á toda conciencia humana:

«Yo no os obligo á aceptar contra vuestra voluntad. Si vos creeis que el préstamo no es un servicio, no pidais prestado, que yo tampoco prestaré. Si la *sociedad* os ofrece ventajas sin *retribucion*, id á pedir á la sociedad, que es mucho mas cómodo. Me intimais *que organice la circulacion de los capitales*; mas si por este medio esperais que la sociedad os proporcione los mios gratis, contra este procedimiento indirecto se me ocurren las mismas objeciones que contra el préstamo directo y gratuito».

Miradlo bien, Sr. Bastiat; el pueblo está ya harto dispuesto á creer que la casta capitalista, hoy dominante, solo por amor á sus privilegios rehusa la organizacion del crédito que él pide; y el dia en que se le demuestre la mala voluntad de esa casta, no habrá escusa válida á sus ojos, no habrá límites para su venganza.

¿Quereis conocer la espantosa desmoralizacion que sembrais entre los trabajadores con vuestra teoría del capital, que

no es mas, como ya os he dicho, que la teoría del derecho de LA FUERZA?

Solo necesito reproducir vuestros propios argumentos. Sois aficionado á los apólogos, y voy á proponeros algunos para concretar mi idea.

Cae al rio un millonario; acierta á pasar un trabajador; hácele seña el capitalista, y se entabla entre los dos el diálogo siguiente:

MILLONARIO. Salvadme ó me muero.

TRABAJADOR. No temais; aqui estoy yo; pero pido un millon por la molestia.

MILLONARIO. ¡Un millon por tender la mano á tu prógimo, que se está ahogando! ¿Qué te cuesta lo que te pido? ¿Una hora de retraso? Yo te pagaré, soy generoso, yo te pagaré una cuarta parte de jornal.

TRABAJADOR. Decidme: ¿no es cierto que os hago un servicio sacándoos del rio?

MILLONARIO. Sí.

TRABAJADOR. ¿No tiene derecho todo servicio á una recompensa?

MILLONARIO. Sí.

TRABAJADOR. ¿No soy yo libre?

MILLONARIO. Sí.

TRABAJADOR. Pues quiero un millon; no lo hago en menos. Yo no os obligo; no os impongo condiciones; no os impido que llameis á gritos: «*¡barquero, barquero!*» Si el pescador que diviso á cosa de una legua quiere haceros de balde el servicio que me pedís, sea enhorabuena; os tendrá mayor cuenta.

MILLONARIO. Eso es abusar de mi posicion. ¡La religion... la moral!... la humanidad!...

TRABAJADOR. Eso corre á cargo de mi conciencia. Ademas, es tarde y tengo prisa; acabemos. O vivir proletario, ó morir millonario: ¿que escogeis?

Por supuesto, que me vais á decir que la religion, la moral y la humanidad, que nos mandan socorrer al desvalido, no tienen nada que ver con el interés: tal creo yo tambien; pero vamos á ver: ¿qué hallais que replicar al siguiente ejemplo?

Un misionero inglés, que iba á convertir infieles, naufragó en el camino, y llegó con su mujer y cuatro hijos en un bote, á la isla de...—Robinson, propietario de la isla por derecho de primer ocupante, por derecho de conquista, por derecho de trabajo, encara el fusil al náufrago, intimándole respete su propiedad. Pero como Robinson es humano y tiene cristiano corazon, consiente en señalar á la desgraciada familia un peñasco cercano, aislado en medio de las aguas, para que pueda secarse y descansar sin temer al Océano.

El peñasco nada produce, y el náufrago suplica á Robinson que le preste su azada y un talego de semilla.

Enhorabuena, contesta Robinson, con tal que en cambio me des 99 fanegas de trigo por cada 100 que recojas.

NÁUFRAGO. Eso es un abuso infame. Os devolveré lo que me presteis, y en paz.

ROBINSON. ¿Has encontrado un solo grano de trigo en el peñasco?

NÁUFRAGO. No.

ROBINSON. ¿No te hago un servicio al proporcionarte medios para que puedas cultivar la isla y vivir trabajando?

NÁUFRAGO. Sí.

ROBINSON. ¿No merece retribucion todo servicio?

NÁUFRAGO. Sí.

ROBINSON. Pues bien: las retribucion que yo os pido es el 99 por 100. He dicho.

NÁUFRAGO. Transijamos: te devolveré el costal de trigo y la azada, mas el 100 por 100. Es el interés legal.

ROBINSON. Sí; legal, cuando hay competencia y abunda la mercancía, asi como el precio legal del pan es 30 céntimos el kilógramo, cuando no hay carestía.

NÁUFRAGO. ¡El 99 por 100 de mi cosecha! ¡esto es un robo! ¡un latrocinio!

ROBINSON. Pero, por ventura, ¿te hago yo violencia? ¿te obligo, acaso, á alquilarme la azada y el trigo? ¿No somos libres uno y otro?

NÁUFRAGO. No hay remedio. Me va á matar la fatiga; pero mi mujer..... mis hijos..... Paso por todo y firmo. Pres-

tadme ademas la sierra y el hacha, para levantar mi cabaña.

ROBINSON. ¡Mucho que sí! El hacha y la sierra las necesito yo: ocho dias de trabajo me costaron. Con todo, te las prestaré, si me das 99 tablas por cada 100 que hagas.

NÁUFRAGO. ¡Hombre! os devolveré hacha y sierra, mas 5 tablas.

ROBINSON. Pues no las presto. No te hago violencia; pero soy dueño de guardar lo mio.

NÁUFRAGO. ¡Está visto que no creeis en Dios! ¡Sois un esplotador de la humanidad, un maltusiano, un judio!

ROBINSON. La religion, padre mio, nos enseña «que el »hombre tiene reservado un noble destino, no circunscrito al »mezquino dominio de la produccion industrial. ¿Qué destino »es ese? No es este el lugar oportuno para controvertir sobre »tamaño asunto; mas, cualquiera que sea el fin reservado al »hombre, bien puede decirse que no lo alcanzará, si, encorvado »bajo el yugo de un trabajo inexorable é incesante, se ve priva»do del solaz necesario para desarrollar sus órganos, sus afec»tos, su inteligencia, el sentimiento de lo bello, lo que de mas »puro y elevado contiene su naturaleza... ¿Cuál es la potencia »que le proporcionará ese solaz beneficio, imágen precursora »de la bienaventuranza? El capital». He trabajado y he ahorrado, justamente con la intencion de prestarte mis ahorros: algun dia harás tú lo que yo.

NÁUFRAGO. ¡Hipócrita!

ROBINSON. ¿Injurias? Adios. Corta los árboles con los dientes, y asiérralos con las uñas, si puedes.

NÁUFRAGO. Cedo á la fuerza; pero, á lo menos, dadme, por amor de Dios, alguna medicina para mi pobre hija, que está enferma. Esto no os costará trabajo; yo mismo iré á buscarla á vuestra propiedad.

ROBINSON. Alto ahí. Mi propiedad es sagrada: no pongas los piés en ella, ó te descerrajo un tiro. Sin embargo, no tengo mal corazon, y te permito que vengas á coger las hierbas...; pero tráeme la otra hija que me pareció bonita.

NÁUFRAGO. ¡Infame! ¡te atreves á hablar asi á un padre!

ROBINSON. ¿No os hago un servicio á todos, á tí y á

tus hijas, salvándoos la vida con mis remedios? ¿Sí ó nó?

NÁUFRAGO. Sí; pero el precio que...

ROBINSON. Pero hombre ¿me llevo acaso á tu hija por fuerza? ¿no es libre? ¿no lo eres tú tambien? ¿Y luego no será para ella una dicha el participar de mis placeres? ¿No recibirá parte de lo que tú me pagues? ¿Teniéndola á mi lado, no me convierto en vuestro bienhechor? ¡Anda; eres un ingrato!

NÁUFRAGO. Basta, propietario: preferiria ver muerta á mi hija á verla deshonrada...; pero la sacrifico para salvar la otra. Solo una cosa te pido: que me prestes tus aparejos de caza; porque, con el trigo que nos dejas, no tenemos bastante para vivir. Uno de mis hijos nos ayudará á procurarnos la subsistencia pescando.

ROBINSON. Bueno; tambien te haré este servicio. Haré mas: te quitaré de encima al otro hijo, y su educacion y alimentos correrán á mi cargo. Quiero enseñarle el manejo del sable, y á tirar al blanco, y á vivir como yo, sin hacer nada; porque, como desconfio de todos vosotros, que podriais negaros á pagarme el préstamo, no me vendrá mal tener quien me ayude por si acaso. ¡Pícaros pobres, que quieren que les presten sin interés! ¡Impíos, que no quieren la esplotacion del hombre por el hombre!

Cierto dia Robinson, que sudaba á consecuencia del ejercicio de la caza, cogió un resfriado, y tuvo que guardar cama. Su concubina, que estaba disgustada de su trato, y tenia relaciones íntimas con su jóven compañero, le dijo: Yo os cuidaré, y os sacaré con bien; mas con una condicion: la de que me hagais donacion de todos vuestros bienes; sino, os abandono.

ROBINSON. ¡Oh! tú á quien tanto he amado; por quien sacrifiqué honor, conciencia y humanidad, ¿serias capaz de dejarme abandonado en el lecho del dolor?

LA CRIADA. Pero como yo no os amaba, no os debo nada. Si vos me habeis sustentado, yo os entregué mi cuerpo: estamos en paz. ¿No soy libre? ¿Tengo obligacion despues de haber sido vuestra concubina, de ser vuestra enfermera?

ROBINSON. ¡Hija mia, hija de mi alma, no te enojes, te lo

suplico! Ea, sé buena, sé amable, sé complaciente: voy á hacer testamento en tu favor.

La criada. La donacion, ó me marcho.

Robinson. Me asesinas. ¡Dios y los hombres me abandonan! ¡Maldito sea el universo! ¡Un rayo, un rayo sobre mí! ¡Trágame, infierno!

(Muere desesperado).

P. J. Proudhon.

CARTA VIII.

F. BASTIAT Á P. J. PROUDHON.

La prueba de la imposibilidad exime de examinar la posibilidad.—Protesta contra el fatalismo.—Verdades inmutables.—Juicios sobre las peregrinaciones por los campos de la historia.—Apólogos convertidos contra su autor.—Leyes de los capitales resumidas en cinco proposiciones.

24 de diciembre.

¿Es posible el crédito gratuito?

¿Es imposible el crédito gratuito?

Claro está que resolver uno de estos dos puntos, es resolver el otro.

Vos me acusais de falta de caridad porque sostengo la controversia sobre el segundo.

Vais á saber porqué obro asi:

Examinar si es *posible* el crédito gratuito, seria dejarme llevar hácia la discusion del *Banco del Pueblo*, del *impuesto sobre el capital*; de *los talleres nacionales*; de la *organizacion del trabajo*; es decir, á la discusion de los mil medios con que las escuelas suponen que han de llegar á hacer gratuito el crédito. Pero, para cerciorarse de que es *imposible*, no hay mas, que examinar la naturaleza íntima del capital; con cuya tarea se consigue mi objeto, y me parece que tambien el vuestro.

Oponen á Galileo comunnmente argumentos contra la rotacion de la tierra: ¿será menester que los refute todos? No; demuestra que la tierra da vueltas, y se acabó: *é pur si muove*.

Como innovador, decís vos, tengo derecho al exámen.—Es indudable; pero, ante todo, la sociedad tiene el derecho de legítima defensa, y pide que se le demuestre que obra mal. Vos llevais el capital y el interés al tribunal de la opinion, acusándolos de injusticia y de despojo: á vos os toca probar su culpabilidad; y á ellos hacer patente su inocencia.—Decís que teneis muchos medios para obligarles á que se circunscriban á su derecho. Primero hay que averiguar si se han estralimitado; y solo despues de esto, puede tener cabida el exámen de vuestras invenciones; exámen que supondria fundada vuestra acusacion.

Este proceder es tan lógico que vos mismo lo aceptais en los siguientes términos:

«Sea la usura verdadera, sea falsa, sea legítima ó ilegíti»ma, moral ó inmoral, la acepto, la apruebo y aun la celebro; »renuncio á todas las quimeras de socialismo y vuelvo á ser »cristiano, si me demostrais que el préstamo de capitales y la »circulacion de valores no pueden ser gratuitos en caso alguno».

Pues ¿hago yo otra cosa? Si precisamente este es mi terreno: probar que la remuneracion es un principio indestructible que entra en la naturaleza del capital. Esta doctrina la refutasteis primero por medio de la teoría de las *contradicciones*; despues por la de los *distingos*. El interés, decíais, tuvo en otro tiempo su razon de ser; mas hoy ya no la tiene; fue un instrumento de igualdad y progreso, y ya no es mas que opresion y robo. Y citabais sobre el particular muchas instituciones y usos que en su principio fueron legítimos y liberales, y despues llegaron á ser injustos y funestos á la libertad; entre otros, el tormento, la prueba del agua, la esclavitud, etc.

Yo, por mi parte, rechazo ese cruel fatalismo, que consiste en justificar todos los escesos á pretesto de que sirvieron á la causa de la civilizacion. La esclavitud, el tormento, las pruebas del fuego y el agua no impulsaron, al contrario, retrasaron la marcha de la humanidad. Lo mismo hubiera sucedido

con el interés, si solo fuese, como decís, un abuso de la fuerza.

Fuera de que hay cosas que varían, y otras que no varían. Desde la creacion ha sido verdad que los tres ángulos de un triángulo son iguales á dos ángulos rectos, y esto seguirá siendo verdad hasta despues del juicio final. Del mismo modo ha sido siempre verdad, y lo será siempre tambien, que el *trabajo acumulado*, ó sea capital, merece recompensa.

Vos comparais mi lógica á la de un empresario que dijese: «¿qué me importa á mi el vapor, la presion atmosférica y la electricidad? Demostrar la legitimidad del carromato no equivale á probar que es una quimera la invencion de los caminos de hierro?»

Acepto el símil; pero voy á decir cómo:

Reconozco que el camino de hierro es un progreso. Me alegro de que haga bajar el precio de los trasportes; pero, si de esto se quiere deducir que el *trasporte deba ser gratuito*; si se me dijese: en otro tiempo ha podido ser legítimo el precio del trasporte; pero hoy debe verificarse gratis, contestaria yo que la conclusion era falsa. De progreso en progreso, podrá disminuir el precio constantemente; mas no podrá llegar nunca á cero, porque siempre habrá en el trasporte la intervencion del trabajo humano, un *servicio* humano, que lleva en sí el principio remuneratorio.

Igualmente reconozco que el alquiler de los capitales va descendiendo en proporcion de la abundancia de estos. Lo reconozco, y lo celebro, porque asi van penetrando cada dia mas en todas las clases, y las alivian del peso del trabajo con cada una de las satisfacciones que les proporcionan. Pero de esa baja contínua del interés no puedo deducir que haya de reducirse á cero, porque los capitales no se producirán nunca espontáneamente; siempre serán un servicio mas ó menos importante, y llevarán en sí el principio remuneratorio, lo mismo que los trasportes.

Asi pues, señor mio, no veo porqué hemos de sacar de quicio este debate antes de cerrarlo; y aun creo que todos nuestros lectores convendrian en que he llenado mi objeto, si les probase las proposiciones siguientes:

Todo capital, sea cual fuere su forma (cosechas, útiles, máquinas, casas, etc.), todo capital es fruto de un trabajo anterior, y fecunda otro posterior.

Porque resulta de un trabajo anterior, el que lo cede recibe una remuneracion.

Porque fecunda un trabajo posterior, el que lo toma prestado debe una remuneracion.

Vos mismo lo decís: «si la molestia del acreedor es cero, el interés debe ser tambien cero».

¿Qué es, pues, lo que tenemos que examinar? lo siguiente:

¿Es posible que un capital se forme sin trabajo?

Si es posible, estoy en un error: el crédito debe ser gratuito.

Si es imposible, el que está en el error sois vos: el capital debe ser remunerado. Por mucho que hagais, la cuestion quedará siempre reducida á estos términos: ¿Ha llegado, llegará alguna vez, la ocasion en que los capitales vengan espontáneamente, sin participacion del esfuerzo humano?

En una ojeada retrospectiva, llena de facundia, os lanzais á Palestina, Atenas, Esparta, Tiro, Roma y Cartago, y me impulsais por la tangente fuera del círculo donde quisiera yo encerraros. Pues bien, voy no á seguiros, sino á dar algunos pasos con vos.

Comenzais diciendo:

«El interés del capital, que tiene una escusa, y es hasta justo considerándolo desde el punto de partida de la economía de las sociedades, á medida que se desarrollan las instituciones industriales, se convierte en un verdadero despojo, en un robo, porque queda sin mas apoyo ni razon de ser que la necesidad y la fuerza. La necesidad: es la única esplicacion de la exigencia del prestamista;—la fuerza: no hay otro motivo para la resignacion del prestamero. Pero, á medida que la libertad sustituye á la necesidad, y el derecho sucede á la fuerza en las relaciones humanas, el capitalista va careciendo de escusa, y el trabajador va adquiriendo revindicacion contra el propietario».

Pierde mas que todo eso: pierde el único título que en él reconoceis. Si bajo el imperio de la libertad y del derecho sigue subsistiendo el interés, es indudablemente porque tiene

otra *razon de ser* que *la fuerza*, por mucho que sostengais lo contrario.

No puedo en verdad comprender vuestro *distingo*. Decís que «el interés ha sido justo en otro tiempo, pero hoy ha dejado de serlo». Y ¿cómo lo probais? Diciendo que «en otro tiempo reinaba la fuerza, y hoy reina el derecho». Pues, lejos de deducir de ahí que el interés ha pasado de la legitimidad á la ilegitimidad, ¿no se deduce precisamente lo contrario de vuestras premisas?

Y no hay duda que el hecho confirmaria esta deduccion; porque la usura ha podido ser odiosa cuando los capitales se formaban por el pillaje, asi como el interés está justificado desde que se forman merced al trabajo.

«El orígen del interés hay que buscarlo en el comercio marítimo. El contrato á la gruesa, variedad, ó mas bien parte del contrato de pacotilla, fue su primera forma».

Yo creo que el capital tiene una naturaleza propia, perfectamente independiente del elemento por medio del cual verifican los hombres los trasportes. Si viajan y hacen viajar sus mercancías, sea por tierra, por agua, por aire, en carro, en barca ó en globo, esto no da ni quita derecho alguno al capital.

Es ademas lícito creer que la práctica del interés fue anterior al comercio marítimo. Es mas que probable que el patriarca Abraham no prestaria rebaños sin reservarse alguna parte en su incremento; y los que despues del Diluvio levantaron las primeras casas de Babilonia, no debieron ceder su uso sin retribucion.

¡Pues cómo, señor Proudhon! esas transacciones que han prevalecido y se verifican voluntariamente desde el principio del mundo, bajo los nombres de alquiler, interés, arriendo, etc., ¡quereis que no hayan nacido de las entrañas mismas de la humanidad! ¡quereis que hayan nacido del *contrato de pacotilla!*

Despues, á propósito del contrato á la gruesa, presentais una teoría del beneficio que tengo por absolutamente inadmisible: discutirla aqui, seria apartarnos de nuestro objeto.

Por último, llegais al tronco de todos los errores económi-

cos, á saber: la confusion entre los capitales y el numerario; confusion muy socorrida para embrollar el asunto. Pero es lo particular que ni vos mismo creeis en ella; en prueba de lo cual bastará recordaros lo que habeis dicho en otra ocasion de Mr. Luis Blanc: «el dinero no es riqueza para la sociedad; es »un simple medio de circulacion que podria ser reemplazado »con mucha ventaja por el papel, por una sustancia de *valor nulo*».

Creed, pues, que, cuando yo hablo de la productividad del capital (útiles, instrumentos, etc.), puestos en accion por medio del trabajo, no pretendo atribuir al dinero una virtud prolífica maravillosa.

¿Os seguiré, Sr. Proudhon, á Palestina, Atenas y Lacedemonia? No es en verdad necesario. Una palabra solamente sobre el *non fœnerabis* de Moisés.

Admiro la devocion que se ha apoderado de ciertos socialistas (entre los cuales no os incluyo) desde que han descubierto en apoyo de su tésis algunos testos en el Antiguo y el Nuevo Testamento, los Concilios y los padres de la Iglesia, y voy á tomarme la libertad de dirigirles una pregunta: ¿Nos dan esas autoridades como infalibles en materia de ciencias y de economía social?

Estoy seguro de que no se atreverán á responderme: «Tenemos por infalibles los testos que nos convienen, y por falibles los que no nos convienen».—Al invocar los libros sagrados con semejante título, y como depositarios de la voluntad indiscutible de Dios, hay que aceptarlo todo, so pena de representar una ridícula comedia. Ahora bien: sin hacer mencion de muchísimas sentencias del Antiguo Testamento, que no se pueden tomar al pié de la letra sin peligro, hay en el Evangelio otros testos ademas del *mutuum date*, de donde quieren deducirnos que el crédito debe ser gratuito.

Veamos los siguientes:

«Bienaventurados los que lloran.

»Bienaventurados los que padecen.

»Siempre habrá pobres entre vosotros.

»Dad á César lo que es del César.

»Obedeced á los poderes.

»No penseis en el dia de mañana.

»Haced como el lirio, que no hila ni teje.

»Haced como el pájaro, que no ara ni siembra.

»Si os dieren en la megilla derecha, presentad la izquierda.

»Si os despojan de la capa, dad tambien el vestido».

¿Qué dirian los señores socialistas si estableciésemos sobre alguno de los citados testos la política y la economía social?

Es de creer que, cuando el fundador del cristianismo dijo á sus discípulos *mutuum date*, quiso aconsejarles la caridad, y no esplicarles un curso de economía política. Jesus era carpintero y trabajaba para vivir; por consiguiente, no podria hacer del *don* una teoría absoluta. Creo poder añadir, sin irreverencia, que se haria pagar, muy legítimamente, no solo por el trabajo empleado en hacer tablas, sino tambien por el que empleaba en hacer sierras y cepillos, es decir, por el capital.

Finalmente, no debo dejar pasar los dos apólogos con que terminais vuestra carta, sin haceros observar que, lejos de ser contrarios á mi doctrina, condenan la vuestra, porque no se puede deducir de ellos que el *crédito* haya de ser *gratuito*, sin deducirse que tambien lo ha de ser el *trabajo*.

Vuestro segundo drama es una estocada para mi; pero con el primero me habeis facilitado caritativamente una coraza á toda prueba.

En efecto: ¿por qué artificio quereis llevarme á confesar que hay circunstancias en que la conciencia aconseja prestar gratuitamente? Habeis imaginado una situacion estraordinaria, en que callan todos los instintos personales, y se escitan la simpatía, la piedad, la compasion, la abnegacion y el sacrificio.—Un isleño, provisto de cuanto necesita, se encuentra con unos náufragos, que la tempestad ha arrojado á la playa. Preguntaisme si le es lícito al isleño sacar todo el beneficio posible de aquella situacion, llevar al último límite las exigencias, pedir mil por ciento por su capital, y alquilarlo á precio de honra.

Ya veo el lazo. Si digo que en semejante caso hay que volar al socorro de un hermano, y compartir con él hasta el úl-

timo mendrugo de pan, me habreis vencido, y esclamareis: por fin ha confesado mi adversario que en ciertos casos el crédito debe ser gratuito.

Afortunamente vos mismo me habeis sugerido la respuesta en el primer apólogo, que habria inventado yo, si vos no lo hubieseis hecho antes.

Pasa un hombre por la orilla de un rio, y ve que se está ahogando un hermano suyo, y que puede salvarlo solo con tenderle la mano. ¿Podrá, en conciencia, el transeunte aprovecharse de la ocasion, para estipular las condiciones mas onerosas; para decir al desdichado que lucha contra la fuerza de la corriente: Soy libre; puedo disponer de mi trabajo; dame toda tu fortuna ó muere?

Se me figura que, si un honrado artesano se encontrase en las espresadas circunstancias, se arrojaria al agua sin vacilar, sin calcular, sin especular sobre su salario, sin acordarse de ello siquiera.

Pero dignaos observar que, en el caso de que hablamos, no se trata del capital, sino del trabajo; y que, por consiguiente, lo que hay que sacrificar es trabajo. ¿Deducireis de ahí, como regla normal de las transacciones humanas, como ley de la economía política, la *gratuidad del trabajo?* Y porque en un caso estremo el servicio haya de ser gratuito ¿renunciareis teóricamente á vuestro axioma *mutualidad de servicios?*

Y, sin embargo, si de vuestro segundo apólogo deducís que siempre hay obligacion de prestar *gratis*, debeis deducir del primero que siempre hay obligacion de *trabajar* gratis.

La verdad es que, para poner en claro un tema de economía política, habeis imaginado dos casos en que están en suspenso todas las leyes de la economía política. ¿Quién ha pensado en negar que, en ciertas circunstancias, no estemos obligados á sacrificar capital, interés, trabajo, vida, reputacion, afectos, salud, etc.? Pero, ¿es esta la ley de las transacciones ordinarias? Y apelar á tales ejemplos, para hacer prevalecer el crédito ó el trabajo gratuito, ¿no equivale á confesarse impotente para hacer resaltar esa *gratuidad* en la marcha ordinaria de las cosas?

Examinais cuáles son, para la clase trabajadora, las consecuencias del préstamo á interés, y enumerais algunas de ellas, invitándome á tomarlas por objeto ulterior de este debate.

No negaré que entre vuestras objeciones haya algunas que pueden llamarse muy graves. Es imposible sacarlas á plaza una á una en una carta; pero veré si las refuto todas á la vez por medio de la simple espresion de la ley, conforme á la cual se reparten, á mi entender, entre el capital y el trabajo los productos de su cooperacion: por este camino volveré á entrar en mi modesta circunferencia económica.

Permitidme establecer cinco proporciones, que me parecen susceptibles de demostracion matemática.

1.° *El capital fecunda el trabajo.*

Es evidente que se obtienen mayores resultados con arado que sin él; con caminos que sin ellos; con provisiones que sin ellas, etc.; de lo cual podemos deducir que la intervencion del capital aumenta la suma de productos distribuibles.

2.° *El capital es trabajo.*

Arados, sierras, caminos, provisiones, etc., no se hacen por sí solos, y el trabajo que los produce debe ser remunerado.

Tengo que repetir aqui lo que dije en mi última carta sobre la diferencia en el modo de retribucion, segun se aplique al capital ó al trabajo.

La molestia que se impone todos los dias al aguador, deben pagársela los que se aprovechan de ella; pero la que se ha impuesto para hacerse con la cuba, debe serle pagada por un número indeterminado de consumidores.

Asi tambien, la siembra, el cultivo, la escardadura, la recoleccion, solo se refieren á la cosecha actual; pero las cercas, los desmontes, los desagües, y las construcciones entran en el precio de costo de una série indefinida de cosechas sucesivas.

Una cosa es el trabajo actual del zapatero que hace zapatos, del sastre que hace vestidos, del carpintero que hace vigas y del abogado que escribe alegatos; y otra cosa es el trabajo acumulado que se necesita para la horma, el mostrador, la sierra y el estudio del derecho.

Por esta razon, el trabajo de la primera categoría se remunera con el salario, y el de la segunda por las combinaciones del interés y la amortizacion; que no son mas que un salario ingeniosamente repartido entre un gran número de consumidores.

3.° *A medida que aumenta el capital, disminuye el interés; pero de manera que el producto total, obtenido por el capitalista, aumenta.*

Esto se verifica sin injusticia, y sin perjuicio del trabajador, porque, segun vamos á ver, el escedente del producto del capitalista está tomado del escedente del producto del capital.

Lo que afirmo en esta proposicion es que, aunque el interés disminuya, el producto del capitalista aumenta necesariamente. Hé aqui cómo:

Sea 100 el capital, y 5 el interés. El interés no puede descender á 4, sin que el capital se acumule, á lo menos, en 120. No habria, en efecto, estímulo para el aumento del capital, si de ese aumento debiese resultar disminucion, ó siquiera estacionamiento del producto. Es absurdo suponer que, siendo el capital 100 y la renta 5, pueda subir el capital á 200 y bajar el interés á 2; porque, en el primer caso, se tendrian 5 francos de renta, y en el segundo solo se tendrian 4. El medio seria harto sencillo, harto cómodo para aumentar el producto; no habria mas que comer la mitad del capital.

Asi pues, cuando el interés baja de 5 á 4, de 4 á 3, de 3 á 2, quiere decir que el capital ha subido de 100 á 200, de 200 á 400, de 400 á 800, y que el capitalista percibe sucesivamente 5, 8 y 12. Y el trabajo nada pierde en ello; muy al contrario, pues, si solo tenia á su disposicion un capital igual á 100, tiene luego una fuerza igual á 200, y, por último, una igual á 800; con la circunstancia de que paga cada vez menos cara una cantidad dada de dicha fuerza.

Por ahí se ve cuán desacertadamente discurren los que dicen: «el interés disminuye; luego tiene que desaparecer». Por Dios que es verdad que disminuye relativamente á cada 100 francos; pero justamente disminuye el interés, porque se aumenta el número de los 100 francos.

El multiplicador, no hay duda, va siendo menor, solo por la razon de que aumenta el multiplicando; y desafío al mismo Dios de la aritmética á que saque en consecuencia que su producto haya de llegar á cero. (1)

4.° *A medida que aumentan los capitales* (y con ellos los productos), *la* PARTE ABSOLUTA *que corresponde al capital aumenta, y la* PROPORCIONAL *disminuye.*

---

(1) Esta ley de decrecimiento, que, aunque indefinido, no llega nunca á cero; ley bien conocida de los matemáticos, rige en muchísimos fenómenos económicos á que no se ha consagrado bastante atencion.

Citemos un ejemplo familiar del hecho.

Todo el mundo sabe que en una ciudad, en un barrio rico y populoso, se puede ganar mas que en otros puntos, reduciendo los precios de venta; lo cual suele espresarse vulgarmente por medio de la locucion: *ganar en la cantidad.*

Supongamos cuatro vendedores de cuchillos, el uno en una aldea, el otro en Bayona, el otro en Burdeos, y el otro en Paris; y podremos poner el cuadro siguiente:

	Número de cuchillos vendidos.	Beneficio en cada uno.	Beneficio total.
Aldea........	100........	1 franco.......	100 francos.
Bayona......	200........	— 75 cénts.	150 —
Burdeos......	400........	— 50 —	200 —
París........	1,000........	— 25 —	250 —

Aqui vemos un multiplicador (columna 2.ª) disminuyendo contínuamente, porque el multiplicando (columna 1.ª) aumenta tambien contínuamente; la progresion constante del producto total (columna 3.ª) excluye la idea de que el multiplicador pueda llegar á cero aun cuando fuésemos de Paris á Lóndres y á otras ciudades á cual mas ricas y populosas.

Lo que hay que observar bien aqui, es que el comprador no tiene por qué quejarse del acrecentamiento del beneficio total realizado por el vendedor; porque lo que como comprador le afecta, es el beneficio proporcional obtenido de él como remunerador del servicio hecho, y este beneficio va disminuyendo siempre. Véase, pues, cómo comprador y vendedor progresan al mismo tiempo.

Esta es la ley de los capitales, que, bien examinada, revela la armonía de intereses que existe entre el capitalista y el proletario, y su simultáneo progreso.

Esto no necesita demostracion. El capital retira sucesivamente 5, 4 y 3 de cada 100 francos, que hace ingresar en la asociacion; luego su beneficio *relativo* disminuye. Mas, como sucesivamente hace ingresar en la asociacion 100 francos, 200 francos y 400 francos, resulta que sale de ellos un total, primero de 5, despues de 8, despues de 12, y asi sucesivamente; de manera que su beneficio *absoluto* aumenta.

5.° *A medida que los capitales aumentan* (y con ellos los productos), *la parte proporcional y la absoluta del trabajador aumentan.*

Y ¿cómo podria ser de otro modo?: puesto que el capital ve aumentar su parte absoluta, aunque no retire sino 1/2, 1/3, 1/4, 1/5 sucesivamente del producto total, el trabajo á quien sucesivamente van correspondiendo 1/2, 2/3, 3/4, 4/5 entra en el reparto por una parte progresiva, asi en el sentido proporcional, como en el absoluto.

La ley de esta reparticion puede figurarse á la vista por medio de las cifras siguientes, que no aspiran á la exactitud, pero espresan bien mi idea.

	Producto total.	Parte del capital.	Parte del trabajo.
1.er período....	1,000.......	1/2 ó 500......	1/2 ó 500
2.° —	1,800.......	1/3 ó 600......	2/3 ó 1,200
3.° —	2,800.......	1/4 ó 700......	3/4 ó 2,100
4.° —	4,000.......	1/5 ó 800......	4/5 ó 3,200

Ahí se ve cómo el acrecentamiento sucesivo de los productos, correspondiente á la acumulacion progresiva de los capitales, esplica este doble fenómeno: que la parte absoluta del capital aumenta á pesar de la disminucion de su parte proporcional, al paso que la parte del trabajo aumenta en uno y otro sentido.

De todo lo precedente resulta:

Para que mejore la suerte de las masas, es menester que baje el alquiler de los capitales.

Para que baje el interés, es menester que los capitales se aumenten.

Para que se aumenten los capitales, se necesitan cinco cosas: *actividad*, *economía*, *libertad*, *paz* y *seguridad*.

Y estos bienes, que interesan á todo el mundo, interesan sobre todo á la clase obrera.

No niego los padecimientos de los trabajadores; pero digo que van muy fuera de camino cuando los atribuyen al *infame* capital.

Tal es mi doctrina. La presento con confianza á la buena fé de mis lectores. Se ha dicho que yo me habia constituido en abogado del *privilegio capitalista*. A esto, no yo, sino la buena fé de mis lectores ha de contestar.

Esta doctrina, me atrevo á asegurarlo, es consoladora y conciliadora. Tiende á la union de clases; muestra el acuerdo existente entre los principios; destruye el antagonismo de las personas y las ideas; satisface la inteligencia y el sentimiento.

¿Sucede otro tanto con lo que ha venido á servir de nuevo eje al socialismo; que niega al capital todo derecho á recompensa; que ve en todas partes contradiccion, antagonismo y despojo; que irrita á unas clases contra otras; que presenta la iniquidad como un azote universal, del que es culpable y víctima todo hombre en mayor ó menor grado?

Si el principio de la gratuidad del crédito es una verdad, no hay mas remedio que admitirlo: *Fiat justitia, ruat cœlum*; pero, ¡y si es falso!!

Yo por falso lo tengo, y concluyo dándoos las gracias por haberme proporcionado lealmente la ocasion de combatirlo.

F. BASTIAT.

CARTA IX.

P. J. PROUDHON Á F. BASTIAT.

Grave imputacion.—Negacion de cinco proposiciones.—Argumentos sacados de las operaciones del Banco de Francia.—Manejos de este Banco.

31 de diciembre de 1849.

Me habeis engañado.

Yo esperaba de vos una controversia grave: vuestras cartas no son mas que un contínuo é insípido enredo. Si hubieseis hecho pacto con la usura para embrollar el asunto, á fin de impedir que llegase á término nuestra discusion, entorpeciéndola con incidentes, despropósitos, nonadas y sutilezas, no podíais tomar camino mas acertado que el que estais siguiendo.

¿Cuál es, decidme, nuestro objeto? Averiguar si debe ó no abolirse el interés del dinero. Yo mismo os he dicho que este era el eje del socialismo, la llave maestra de la revolucion.

Surge, desde luego, una cuestion prévia, á saber: si hay posibilidad de hecho de abolir dicho interés. Vos negais; yo afirmo: ¿á quién creer de los dos? Claro está que ni á uno ni á otro. Hay que examinar el tema: esto es lo que indica el sentido comun; lo que prescribe la mas sencilla nocion de equidad. Pero vos, por el contrario, rechazais el exámen. Hace dos meses que hemos abierto en *La Voz del Pueblo* este debate solemne, en que debia ser juzgado el capital, y condenada ó absuelta la usura; y ni por un momento habeis dejado de repetirme en todos los tonos del ritornelo:

«El capital, segun yo lo comprendo, segun lo considero en su naturaleza íntima, es productivo. Esta conviccion me basta; no quiero saber mas. Por otra parte, ya convenís conmigo en que yo, al prestar á interés, hago un servicio, y no soy ladron: ¿pues qué falta me hace atender á lo que me decís? Cuando he

probado, en mi sistema, que el crédito gratuito es imposible, y cuando vos mismo convenís en que un hombre honrado puede, sin escrúpulo de conciencia, sacar producto de su capital, debeis considerar tan imposible como yo mismo el crédito gratuito. Lo que resulta verdadero en un sistema, no puede resultar falso en otro; sino, sucederia que una cosa misma podria ser verdadera y falsa á la vez, y esto lo niega absolutamente mi entendimiento. No salgo de ahí».

Pero, señor mio, ¿en dónde habeis aprendido (no digo á razonar, porque, desde el comienzo de esta controversia, se ve patentemente que en vos el razonamiento se reduce á afirmar y confirmar siempre vuestra proposicion, sin destruir la de vuestro adversario) sino en dónde habeis aprendido á discutir?

El último pasante de procurador os puede decir que, en toda controversia, hay que examinar sucesiva y contradictoriamente el dicho de una y otra parte; y, puesto que hemos nombrado juez al público, es evidente que, una vez espuesto y controvertido vuestro sistema, tenemos que ocuparnos del mio.

Pero con vos no puede hacerse asi. Satisfecho de la concesion que os hice; es decir, que en el estado actual de cosas, el préstamo á interés no puede ser considerado como acto ilícito, suponeis demostrada la necesidad del interés; y de ahí, so pretesto de que no entendeis de antinomias, me cerrais la boca y os salís de la controversia. ¿Esto es discutir? responded.

Al ver tan estraña conducta, he tenido que dar un paso hácia vos. Mi método de demostracion pareció haberos desagradado; abandono el método, y, empleando la forma ordinaria del razonamiento, os demuestro que en la sociedad todo cambia: que lo que en una época fue un progreso, en otra época se convierte en obstáculo; que asi, haciendo abstraccion del tiempo, una idea, un hecho, cambia completamente de carácter, segun bajo qué aspecto se le considera; que bien se puede creer que el interés se halla en ese caso; y que, por consiguiente, el vuestro *no há lugar* no puede admitirse; que es necesario examinar conmigo la hipótesis del crédito gratuito, de la abolicion del interés.

Y ¿qué me contestais?: casi no me atrevo á asegurarlo. Porque, por consideracion á vos mismo, cambié de método, me acusais primero de *tergiversacion*, y despues de *fatalismo*. He obrado con respecto á vos, permitidme que os lo diga, como el profesor de matemáticas, cuando abandona una demostracion, y hace uso de otra que cree mas al alcance de la inteligencia de sus discípulos. Y es que, tenedlo entendido, señor Bastiat, la dialéctica hegeliana, si bien no encierra toda la lógica, es al silogismo y á la induccion lo que el cálculo diferencial á la geometría ordinaria. Podeis reiros de lo que os digo, pues ya sé que el hombre tiene derecho á reirse de todo lo que ha comprendido y adivinado; pero es preciso comprender para eso, porque sino, la risa no es mas que el gesto del insensato. Y vos en pago de mi complacencia, me contestais con el sarcasmo, y venís á decir que no soy mas que un sofista. ¿Es esto hablar en sério?

Hago mas. Vos decíais, cito vuestras palabras.—*Demostradme cómo el interés se convierte de legítimo en ilegítimo, y consiento en discutir la teoría del crédito gratuito.*

Para satisfacer este deseo, muy legítimo, escribo la historia del interés, la biografía de la usura. Demuestro que esta práctica es efecto de una reunion de circunstancias políticas y económicas, independientes de la voluntad de los contratantes, é inevitable en el origen de las sociedades, á saber: 1.°, la inconmesurabilidad de los valores, efecto de la no separacion de industrias y de la falta de términos de comparacion; 2.°, los riesgos del comercio; 3.°, el hábito introducido desde muy antiguo entre los negociantes, y convertido poco á poco en práctica constante y general, de poner en cuenta un escedente proporcionado, en concepto de indemnizacion, *(daños y perjuicios)* á todo deudor moroso; 4.°, la preponderancia de los metales preciosos y acuñados sobre las demas mercancías; 5.°, la práctica combinada de los contratos de *pacotilla*, de *seguros* y *á la gruesa*; 6.°, y último, el establecimiento de la renta territorial, imitacion del interés del dinero, y que, admitida sin oposicion por los casuistas, debíanse servir mas adelante para justificacion del interés mismo.

Para que la demostracion sea completa, pruebo en seguida, por una sencilla relacion aritmética, que el interés, perdonable como *accidente* en las condiciones en que nació y se desenvolvió, llega á ser absurdo, llega á ser despojo desde el momento en que se trata de generalizarlo y sentarlo como REGLA de economía pública; que está en contradiccíon abierta con el principio económico; que en la sociedad el producto *limpio* es idéntico al producto *bruto*; de manera que todo beneficio obtenido por el capital sobre el trabajo, constituye en la balanza oficial un error de cuenta y una imposibilidad. Pruebo, por fin, que, si en otra época el interés sirvió de móvil á la circulacion de los capitales, hoy no es mas que una rémora para esta circulacion, lo mismo que el impuesto sobre la sal, el vino, el azúcar y la carne, lo mismo que la aduana; que al interés hay que achacar la paralizacion de los negocios y de la industria, la decadencia de la agricultura y la inminencia, cada dia mas grave, de una universal bancarota.

Todo esto era historia, teoría, práctica y cálculo al propio tiempo; vos mismo habeis notado que ni una sola vez he apelado contra el interés á la fraternidad, á la filantropía, á la autoridad del Evangelio y de los padres de la Iglesia. Tengo poca fé en la filantropía, y por lo que toca á la Iglesia, nunca ha entendido una palabra en este asunto: toda su casuística, desde Jesucristo hasta Pio IX, es lisa y llanamente absurda.

Absurda, digo, lo mismo cuando condena el interés, sin consideracion á las circunstancias que lo disculpan y lo exigen, que cuando limita sus anatemas á la usura del dinero, y acepta, digámoslo asi, la usura territorial.

A esta esposicion, cuya importancia habeis apreciado vos mismo, ¿qué contestais en vuestra carta cuarta?

—Nada.

—¿Negais la historia?—No.

¿Impugnais mis cálculos?—No.

¿Pues qué decís? Volveis á vuestro eterno estribillo: El que presta hace un servicio: luego está probado que *el capital lleva en sí el indestructible principio de la remuneracion*. Despues de lo cual me presentais, como espresion de la sabiduría

de los siglos, cinco ó seis aforismos escelentes para adormecer las conciencias maleadas, pero que (os lo voy á demostrar en seguida) son lo mas absurdo que pueda hacer decir la rutina mas estúpida; y haciendo la señal de la cruz, declarais cerrada la controversia. ¡*Amen*!

Señor Bastiat... sois economista, individuo de la Academia de Ciencias morales y políticas, individuo de la junta de Hacienda, individuo del Congreso de la Paz, individuo de la liga libre-cambista anglo-francesa, y lo que vale mas aun, sois hombre honrado y hombre de talento. Pues con eso y todo, para dejar en salvo vuestra inteligencia y lealtad, me veo en la necesidad de probaros de pe á pa que no sabeis una palabra de todo cuanto habeis hablado: ni de capital, ni de interés, ni de precio, ni de valor, ni de circulacion, ni de hacienda, ni de toda la economía política, lo mismo que de metafísica alemana.

¿Habeis oido hablar alguna vez del Banco de Francia?

Hacedme el favor de llegaros un dia á sus oficinas: no están muy lejos del Instituto. Alli encontrareis á Mr. d'Argout, que en materia de capital é interés, sabe mas que vos y que todos los economistas de Guillaumin. El Banco de Francia es una compañía de capitalistas que se formó hará unos cincuenta años á solicitud del Estado para ejercer la usura en todo el territorio de Francia. Desde su fundacion ha ido siempre en incremento; la revolucion de febrero lo ha convertido en el primer poder de la República, merced á su anexion á los Bancos de provincia. El principio en que se fundó dicha compañía es exactamente el vuestro. Dijeron los fundadores: nosotros hemos adquirido el capital con nuestro trabajo y el de nuestros padres. Ya que los prestamos á la circulacion general; ya que los ponemos al servicio del pais ¿porqué no hemos de sacar de ellos un salario legítimo, supuesto que el propietario de territorio saca producto de la tierra y el casero percibe alquiler de sus casas, y el empresario saca de las mercancías un producto superior á los gastos de su gestion, y el artesano, al arreglar nuestro escritorio, hace entrar en el precio de su jornal un *quantum* por usura de sus instrumentos, cuyo *quantum* es in-

dudablemente superior á lo que se necesitaria para amortizar la cantidad que empleó en ellos?

Esta argumentacion, ya lo veis, no puede ser mas plausible. Es la que se ha hecho en todas las épocas, y con justa razon, contra la Iglesia cuando ha tratado de condenar el interés con relacion esclusiva á la renta; es el tema que asoma en todas vuestras cartas.

Y sabeis á donde ha llevado este lindo razonamiento á los accionistas del Banco de Francia, á quienes tengo por hombres honrados lo mismo que á Mr. d'Argout?—al robo; si, señor, al robo mas manifiesto, mas descarado y mas detestable; robo que por sí solo, desde la revolucion de febrero, está paralizando el trabajo, dificultando los negocios y condenando al pueblo á morir del cólera, de hambre y de frio, y que, aspirando ocultamente á una restauracion monárquica, siembra la desesperacion entre las clases que viven del trabajo.

Aqui es donde particularmente me propongo demostraros cómo el interés se convierte de legítimo en ilegítimo, y, lo que os sorprenderá mas todavia, cómo el crédito pagado, desde el punto en que no roba y no reclama mas que el precio que legítimamente se le debe, se convierte en gratuito.

¿Qué capital es el del Banco de Francia?

Segun el último inventario, 90 millones.

¿Cuál es el tipo legal, convenido entre el Banco y el Estado para los descuentos?— 4 por 100 anual.

Luego, el producto legal, anual y legítimo del Banco de Francia, el justo precio de sus servicios, es, por un capital de 90 millones, al 4 por 100 al año, 3 millones 600 mil francos.

3.600,000 francos: hé ahí, segun la ficcion de la productividad del capital, lo que el comercio francés debe todos los años al Banco de Francia, en remuneracion de su capital, que son 90 millones.

Esto sentado, las acciones del Banco de Francia son como inmuebles que produjesen regularmente 40 francos: emitidas á 1,000 francos, valen 1,000 francos.

Pero ¿sabeis lo que sucede?

Consultad el inventario citado, y en él vereis que las ac-

ciones del Banco, en vez de cotizarse á 1,000 francos, se cotizan á 2,400.—La semana pasada estaban á 2,445, y por poco que se nutra la cartera, subirán á 2,500 y á 3,000 francos.—Lo cual quiere decir: que el capital del Banco, en vez de producirle el 4 por 100 legal y conocido, le produce 8, 10 y 12 por ciento.

¿Se ha duplicado, se ha triplicado el capital del Banco? Eso deberia haber sucedido segun la teoría que habeis anunciado en vuestras proposiciones tercera y cuarta, á saber: que *el interés disminuye á medida que el capital aumenta, pero de tal modo, que el producto total del capital aumenta tambien.*

Pues bien: no hay nada de eso. El capital del Banco es el mismo: 90 millones; pero la compañía, merced á su privilegio y con el auxilio de su mecanismo financiero, ha hallado medio de operar con el comercio como si su capital fuese, no de 90 millones, sino de 450; es decir, cinco veces mayor.

¿Es posible? esclamareis: vais á ver el procedimiento; es muy sencillo y puedo hablar de él, porque precisamente es uno de los que se proponia emplear el *Banco del Pueblo* para llegar á la aniquilacion del interés.

Para evitar la traslacion de especies y el engorroso trasiego de monedas, el Banco de Francia se vale de bonos de crédito, que representan el dinero guardado en sus gabetas, y se llaman *billetes de Banco*. Esos billetes son los que da por lo comun á sus parroquianos contra las letras de cambio y cartas órdenes que le presentan, y de cuya negociacion se encarga, garantizado su cobro por los que libran y los responsables al pago.

De esta manera, el papel del Banco tiene una doble garantía: la de las monedas de su gabeta, y la de los valores mercantiles que tiene en cartera. La seguridad de esta doble garantía es tan grande, que es comun en el comercio preferir el papel á las especies, y todo el mundo se da por tan satisfecho con tenerlas en el Banco como en su casa.

Hasta se concibe, en tésis absoluta, que, merced á ese procedimiento, el Banco de Francia puede prescindir completamente de capital y hacer el descuento sin numerario: en efec-

to, los valores mercantiles que admite al descuento, y contra los cuales da billetes, deben serle reembolsado á plazo fijo con una cantidad igual en dinero ó en billetes, y bastaria que los tenedores de estos no fuesen nunca á cambiarlos por monedas, para que la circulacion se verificase siempre por medio de papel. Entonces la base de la circulacion seria, no ya el crédito del Banco, sino el crédito público, por la aceptacion general de los billetes.

En la práctica, no siempre se realizan los hechos exactamente como indica la teoría. No se ha visto en ninguna ocasion que el papel del Banco sustituyese absolutamente al numerario: no hay mas que *tendencia* á esa sustitucion.

Especulando el Banco con toda seguridad sobre el crédito público, y plenamente confiado en sus reembolsos, no limita sus descuentos al importe de su capital en caja, sino que emite siempre en billetes una suma mayor que el dinero que posee; lo cual significa que, por una parte de sus créditos, en vez de entregar un valor real y verificar un verdadero cambio, no hace mas que una variacion de asientos, ó cambio de partidas, sin emplear ningun capital. Lo que en ese caso figura como capital del Banco, es, lo repito, el uso establecido, la confianza del comercio, en fin, el crédito público.

Parece, por consiguiente, que el tipo del descuento deba ir bajando en la proporcion de la sobreemision de billetes: es decir, que, si, por ejemplo, el capital del Banco es 90 millones y los billetes emitidos 112, como el capital ficticio será la cuarta parte del capital real, el interés de 4 por 100 deberá bajar en los descuentos á 3. ¿Puede haber algo mas justo en efecto? El crédito público ¿no es una propiedad del público? Los billetes sobreemitidos por el Banco ¿no tienen por única garantía las obligaciones recíprocas de los ciudadanos? La aceptacion de dichos billetes, faltos de garantía metálica ¿no descansa esclusivamente en su mútua confianza? ¿No es esta confianza la que crea por completo toda la probabilidad del signo? ¿En qué concepto ha intervenido en ello el capital del Banco? ¿Dónde se ve el menor indicio de su garantía?

Por estas breves indicaciones, podeis calcular toda la false-

dad de vuestra proposicion tercera, segun la cual, la baja de interés supone descuento relativo de capitales. No hay cosa mas falsa que tamaña proposicion; la teoría y la práctica de todos los Bancos han demostrado, por el contrario, que un Banco puede muy bien sacar un interés de 4 por 100 de sus capitales poniendo á 3 por 100 el importe de sus descuentos; y ahora vamos á ver cómo puede bajar mucho mas todavia.

¿Porqué, pues, el Banco, que, con 90 millones de capital, emite, por ejemplo, 112 millones en billetes, y por consiguiente, trabaja con el auxilio del crédito público como si su capital hubiese subido de 90 á 112 millones; porqué, pregunto, no reduce el tipo de los descuentos en igual proporcion? ¿Porqué ese interés del 4 por 100, embolsado por el Banco en calidad de alquiler de un capital que no es suyo? ¿Me dareis una razon que justifique el cobro de ese plus de 1 por 100 en 112 millones?

Yo por mi parte llamo á las cosas por su nombre, y digo sencillamente que el Banco ROBA.

Y aun eso no es nada.

En tanto que el Banco de Francia emite billetes en vez de monedas, parte de su reembolso sigue verificándose en numerario; de manera que, siendo constantemente 90 millones el capital de fundacion, el importe de las especies presentadas al Banco sube progresivamente á 100, 200, 300 millones: hoy dia es de 431.

Esta acumulacion de especies, que ciertas personas han dado en la manía de considerar como funesta, es el hecho decisivo que destruye la teoría del interés, y demuestra de la manera mas palpable la necesidad del crédito gratuito. Fácil es esplicar cómo.

Es punto admitido en teoría que el cambio de productos puede muy bien verificarse sin moneda: vos mismo lo reconoceis; lo saben todos los economistas; y lo que la teoría demuestra es, por tanto, lo que la práctica realiza ante nuestra vista. Reemplazando poco á poco la circulacion fiduciaria á la metálica; preferido el papel á la moneda; prefiriendo el público verificar los pagos en metálico á hacerlo en billetes; movido contínuamente el Banco (ya por las necesidades del Estado

que le toma prestado, ya por las del comercio, que se le presenta en masa á verificar descuentos, ya por otra causa cualquiera), á hacer nuevas emisiones; resulta que el oro y la plata salen de la circulacion y van á acumularse en las cajas del Banco, y que, yendo siempre en aumento el fondo del establecimiento, la facultad de emitir billetes llega á ser literalmente ilimitada.

Esta conversion ha hecho subir el capital activo del Banco á la enorme suma de 431 millones. De este hecho resulta que la compañía del Banco, á pesar de la renovacion de su privilegio, no es único propietario, sino que con el aumento de su fondo se ha unido con un sócio mucho mas poderoso, y este sócio es el pais; el pais, que figura en el balance semanal del Banco de Francia por un capital que varía entre 340 y 350 millones. Y como los intereses son conjuntos é indivisibles, se puede decir, sin faltar en nada á la verdad, que no es ya la compañía privilegiada en 1803 banquera, ni es tampoco el Estado que la dió el privilegio, sino el comercio, la industria, los productores, toda la nacion, que, al aceptar el papel del Banco con preferencia á la moneda, le ha dado verdaderas garantías, y ha fundado, en lugar del antiguo Banco de Francia, con un capital de 90 millones, un Banco nacional con un capital de 431.

Un decreto de la Asamblea nacional, cuyo objeto fuese reembolsar las acciones del Banco de Francia, y convertirlo en Banco central comanditado por todos los ciudadanos franceses, seria simplemente una declaracion del hecho, ya consumado, de la absorcion de la compañía por la nacion.

Esto sentado, vuelvo á mi razonamiento de hace poco.

El interés convenido entre la compañía y el Estado es el 4 por 100 al año de su capital.

Este capital es 90 millones.

El fondo en caja es hoy, 31 de diciembre de 1849, la cantidad de 431 millones.

Los billetes emitidos importan 436 millones.

El capital real ó ficticio con que trabaja el Banco se ha casi quintuplicado; luego el interés del descuento deberia haberse

reducido á la quinta parte de lo estipulado en el contrato de fundacion del Banco, quedando en 3[4 por 100, poco mas ó menos.

Bien conoceis, señor, que vuestras proposiciones están muy lejos de ser tan exactas como las de Euclides No es cierto, y los hechos que acabo de citar lo demuestran, que el interés no baje sino á medida que aumenten los capitales. Entre el *precio* de la mercancía y el interés del capital no hay la menor analogía; la ley de sus oscilaciones no es una misma; y en todo lo que habeis estado cribando y recribando durante seis semanas no hay una palabra que tenga fundamento. La práctica universal de los Bancos y la razon espontánea de los pueblos os desmienten de la manera mas vergonzosa en todos los puntos.

¿Creeriais ademas (porqué en verdad me parece que no estais al corriente de nada) que el Banco de Francia, sociedad de personas honradas, de filántropos, hombres temerosos de Dios é incapaces de transigir con su conciencia, sigue cobrando el 4 por 100 de todos sus descuentos, sin hacer partícipe al público del menor beneficio? ¿Creeriais que sobre este 4 por 100 de un capital de 431 millones, de que no es propietario, arregla los dividendos de sus accionistas y hace cotizar sus acciones en la Bolsa? ¿Es esto robar, si ó no?

Y aun hay mas: que casi es nada lo que os he dicho de las malas mañas de esa sociedad de agiotistas, fundada por Napoleon con el objeto de fomentar el parasitismo gubernativo y propietario y desangrar al pueblo. A un pueblo de 36 millones de habitantes no pueden afectarle gravemente unos cuantos millones mas ó menos. Lo que os he revelado respecto de los hurtos del Banco de Francia es pura bagatela; lo que hay que considerar atentamente son las consecuencias.

El Banco de Francia tiene hoy en su mano la riqueza y los destinos del pais.

Si hiciese gracia á la industria y al comercio de una rebaja en el tipo de sus descuentos proporcionada al aumento de sus fondos; es decir, si el precio de su crédito quedase reducido á 3[4 por 100, reduccion que deberia hacer para librarse de la nota de robo, las consecuencias que de ese hecho resultarian

para la República y para toda Europa serian inmensas: como un libro entero no bastaria á enumerarlas, tengo que limitarme á indicar algunas.

Si el crédito del Banco de Francia, convertido en Banco nacional, fuese 3[4 por 100, en vez de ser 4, los banqueros, notarios, capitalistas y hasta los accionistas mismos del Banco se verian obligados por la competencia á reducir sus intereses, descuentos y dividendos al máximum de 1 por 100, inclusos los gastos de esta comision. ¿Qué daño imaginais que ocasionaria esta reduccion á los deudores quirografarios al comercio y á la industria; cuyo gasto anual, por solo este concepto, asciende á lo menos á dos mil millones?

Si la circulacion se verificara á un precio de descuento que solo representase los gastos de administracion, redaccion, registro, etc., el interés devengado en las compras y ventas á plazo caeria á su vez de 6 por 100 á cero; lo cual significa que entonces los negocios se harian al contado: no habria deudas. ¿A cuánto pensais que quedaria reducida la vergonzosa cifra de las suspensiones de pagos, quiebras y bancarrotas?

Pero, asi como en la sociedad el producto limpio no se diferencia del producto *bruto*, asi en el conjunto de los hechos económicos el CAPITAL no se diferencia del PRODUCTO. Estos dos términos no designan realmente dos cosas distintas; no designan mas que relaciones. Producto es capital, y capital es producto; solo hay entre ellos diferencia en la economía doméstica, no en la pública. Pues, si el interés del numerario hubiese bajado á 3[4 por 100; es decir, á cero, puesto que 3[4 por 100 no representa mas que el servicio del Banco, bajaria tambien á cero el de las mercancías; y merced á la analogía de los principios y los hechos, bajaria tambien á cero el de los inmuebles; el arriendo y el alquiler acabarian por confundirse en la amortizacion. ¿Creeis, señor Bastiat, que con esto habia de ser imposible habitar las casas y cultivar los campos?...

Si, por efecto de esta reforma esencial del aparato circulatorio, el trabajo solo tuviese que pagar al capital un interés que representase el justo precio del servicio hecho por el capitalis-

ta; careciendo de todo valor reproductivo el dinero y los inmuebles; no teniendo estimacion sino como *productos*, como cosas consumibles y conmutables; el favor que disfrutan el dinero y los capitales pasaria por completo á los productos, y todo el mundo procuraria aumentar su consumo en vez de limitarlo. Hoy, por el contrario, merced al obstáculo que el interés interpone á los objetos de consumo, la espendicion es siempre, y con mucho, insuficiente; entonces seria la produccion la que se encontraria en ese caso, y el trabajo estaria garantizado de hecho y de derecho.

Ganaria de un golpe la clase trabajadora unos tres mil millones de intereses, que tiene que pagar de los diez mil que produce; mas cinco mil que ese mismo interés le hace perder con paralizaciones de trabajo; mas cinco mil que la clase parásita se veria obligada á producir: la produccion nacional se aumentaria en un doble, y el bienestar del trabajador mejoraria en un quíntuplo. Señor Bastiat, vos, que, á pesar del culto que tributais al interés, elevais la mente á otro mundo, ¿qué opinais de esta pequeña mejora de las cosas terrenales? ¿Veis ahora claro que no es la multiplicacion de los capitales lo que hace bajar el interés, sino que, al contrario, la baja del interés es lo que hace multiplicar los capitales?

A bien que todas estas cosas disgustan á los señores capitalistas y desagradan tambien al Banco. El Banco empuña el cuerno de la abundancia que le ha confiado el pueblo; es decir, los 341 millones de numerario acumulado en sus cajas, que tanto enaltecen la potencia del crédito público. Para vivificar el trabajo y derramar por todas partes la riqueza, el Banco solo tendria que hacer una cosa: reducir el tipo de los descuentos á la cifra correspondiente al interés de 4 por 100 de 90 millones; pero no quiere hacerlo: á trueque de distribuir á sus accionistas algunos millones que roba, consiente en que el pais pierda todos los años 10,000 millones de su produccion. Para pagar el parasitismo, mantener los vicios, dar pábulo á la crápula de dos millones de empleados, agiotistas, usureros, prostitutas y polizontes; para conservar esa lepra del gobierno, el Banco hará que se pudran, si es menester, en la

miseria 34 millones de hombres! Os pregunto otra vez: ¿es esto robo? es esto rapiña? es pillaje? es asesinato con premeditacion y alevosía? ¿Está dicho todo? No; diez volúmenes podria escribir aun; pero hay que concluir, y voy á hacerlo con un rasgo que, en mi concepto, es la obra maestra del género, y sobre el cual llamo muy particularmente vuestra atencion. Sois abogado del capital, y no conoceis todas sus fechurías.

La suma de numerario, no diré existente, pero sí puesto en circulacion en Francia, incluso el fondo en caja del Banco, no escede, segun el comun dictámen, de 1,000 millones.

A 4 por 100 de interés, y sigo razonando en la hipótesis del crédito pagado, son 40 millones los que el pueblo trabajador da todos los años por el servicio de este capital.

¿Sabriais decirme porqué, en vez de 40 millones, pagamos 1,600 millones (digo *mil seiscientos millones*) por alquiler del susodicho capital?

¡1,600 millones, el 160 por 100, esclamareis, es imposible! Cuando os digo que no entendeis pizca de economía política... Hé aqui el hecho, que de seguro para vos todavia será un enigma.

El conjunto de créditos hipotecarios, segun los autores mejor informados, es de 12,000 millones, aunque algunos lo hacen subir á 16; sean..............	12,000 millones.
El de los créditos quirografarios, á lo menos..........................	6,000 »
La comandita importa unos...........	2,000 »
A lo cual conviene añadir la deuda pública, que son....................	8,000 »
Total..............	28,000 millones, que

la agricultura, la industria, el comercio; es decir, el trabajo, que lo produce todo, y el Estado, que nada produce y por quién paga el trabajo, deben al capital.

Todas estas deudas, notadlo bien, provienen de dinero prestado, ó que se supone haberlo sido, ya al 4 por 100, ya al 5, ya al 8, ya al 12, y hasta al 15.

Tomo por término medio del interés en lo tocante á las tres primeras categorías el 6 por 100; de manera que, á 20,000 millones, corresponderán 1,200 millones. Añadidles el interés de la deuda pública, que son unos 400 millones, y tendremos una suma de 1,600 millones de interés anual por un capital de 1,000 millones.

Ahora venid acá, y decidme ¿es tambien la escasez de dinero la causa de la estraordinaria multiplicacion de esas usuras? No, pues todas esas sumas se han prestado, como ya hemos dicho, á un interés de 6 por 100 por término medio. Pues ¿cómo es que un interés estipulado á 6 por 100 se ha convertido en interés de 160 por 100? Voy á decíroslo.

Debeis saber, señor mio, vos, que creeis que todo capital es natural y necesariamente productivo, que esta productividad no se realiza de un modo igual para todos; que generalmente no se verifica sino con respecto á dos especies: la que se llama inmueble (tierras y casas) cuando pueden colocarse, cosa que no siempre es fácil ni segura, y la especie dinero. ¡El dinero, el dinero sobre todo! Este es el capital por escelencia, el capital que se presta, esto es, que se alquila, que se hace pagar, que produce todas esas maravillas financieras, cuya elaboracion presenciamos en el Banco y en la Bolsa, en todas las oficinas de la usura y el interés.

Pero el dinero no es cosa que se esplote como la tierra, ni se consuma con el uso, como una casa ó un traje. No es mas que un *bono de cambio* con circulacion entre todos los negociantes y productores, y con el cual el que hace zuecos, puede proporcionarse un gorro. En vano va sustituyendo poco á poco el papel al numerario por medio del ministerio del Banco, y merced al universal consentimiento; la preocupacion no ceja; y si el papel del Banco se acepta al igual del dinero, es por la confianza de que se lo podrá trocar por dinero á todas horas. Lo que se quiere es dinero.

De manera que, cuando alquilo dinero, lo que en verdad alquilo es la facultad de cambiar mi producto presente ó futuro, pero aun no vendido: el dinero en sí me es inútil; no lo tomo sino para gastarlo; no lo consumo ni lo cultivo. Verifi-

cado el cambio, el dinero vuelve á quedar disponible y, por consiguiente, susceptible de volverse á alquilar. Esto es lo que sucede; y como por medio de la acumulacion de intereses, el capital-dinero vuelve de cambio en cambio á su orígen, sucede que el *realquiler*, hecho siempre por la misma mano, aprovecha siempre á la misma persona.

¿Me direis que, sirviendo el dinero para el cambio de capitales y productos, el interés que se le paga no se refiere tanto á él como á los capitales cambiados, y que asi los mil seiscientos millones de interés, pagados por mil millones de numerario, representan en realidad el alquiler de 25 ó 30 mil millones de capitales? Asi lo ha dicho ó escrito en alguna parte un economista de vuestra escuela. (1)

Esta objecion no puede sostenerse ni un momento. ¿De dónde nace, decidme, que las casas que se alquilan, las tierras que se arriendan y las mercancías vendidas á plazo, produzcan interés? Esto es efecto del uso del dinero; del dinero, que interviene como un agente fiscal en todas las transacciones; del dinero, que impide que las casas y las tierras se cambien en vez de alquilarse, y que las mercancías encuentren colocacion al contado. Luego lo que se paga es el dinero que interviene en todas partes como capital supletorio, como instrumento de garantía; lo que se remunera es el servicio hecho por el dinero.

Y pues que, por otra parte, examinando el mecanismo del Banco de Francia y las consecuencias de la acumulacion de sus fondos, hemos visto que un capital de 90 millones en especie, que debia producir 4 por 100 al año, no sufre, segun la masa de negocios de que se ocupa el Banco, sino un descuento de 3, 2, 1 y 3/4 por 100, es evidentísimo que la cantidad de 1,600 millones de interés que el pueblo paga á sus usureros, rentistas, notarios y comanditarios, no tiene mas objeto que

---

(1) Que el autor de la carta se haya dejado alucinar respecto al discutible valor de las cifras y argumentos que presenta, es cosa que al fin y al cabo se concibe; pero lo que casi no puede achacarse á error involuntario en él es la increible confusion que establece entre el *numerario* y el *capital* de la nacion.

(*El Editor francés*).

saldar el alquiler de mil millones en oro y plata; á menos que no prefirais reconocer conmigo que esa cantidad de 1,600 millones es producto del robo...

Os lo dije al entablar esta polémica, y os lo repito: nunca ha sido mi intencion acusar á los hombres; lo que yo acrimino son las ideas y las instituciones.

En este particular he sido en todo el debate mas justo que la Iglesia y mas caritativo que el Evangelio mismo. En el tema sobre el préstamo á interés, ya habeis visto con cuánto cuidado separé el hombre de la institucion, la conciencia de la teoría. Yo no he de acusar nunca á la sociedad; á pesar de todos los crímenes de mis semejantes y de los vicios de mi propio corarazon, creo en la santidad del género humano.

Sin embargo, cuando pienso que la revolucion tiene que estar pugnando hoy contra locuras semejantes; cuando veo millares de hombres sacrificados á tan execrables utopias, me siento próximo á ceder á la misantropía, y me van faltando los brios para la refutacion; entonces procuro levantar, ennoblecer, por medio de la sublimidad de la dialéctica, lo miserable del tema; y vuestra inflexible rutina me arrastra contínuamente á la asquerosa realidad.

Duplicar la produccion;

Cuadruplicar el bienestar del trabajador;

Hé ahí lo que en veinticuatro horas, por medio de una simple reforma del Banco, podiamos realizar, si quisiéramos, sin dictadura, sin comunismo, sin falansterio, sin Icaria y sin triada. Un decreto de la Asamblea nacional, compuesto de doce artículos, una simple declaracion de que el Banco de Francia, por el aumento de su numerario, quedaba convertido en Banco nacional, el cual debia funcionar en nombre y por cuenta de la nacion, y que el tipo de los descuentos se reducia á 3|4 por 100... y quedaba realizada la revolucion en sus tres cuartas partes.

Pero eso es lo que nosotros no queremos, eso es lo que no queremos comprender; tanto han contribuido nuestra palabrería política y nuestra charlatanería parlamentaria á hacernos perder el sentido moral y el sentido práctico.

Eso es lo que no quiere el Banco de Francia, alcázar del parasitismo;

Eso es lo que no quiere el gobierno, creado espresamente para sostener, fomentar y proteger el parasitismo;

Eso es lo que no quiere la mayoría de la Asamblea nacional, compuesta de parásitos y de fautores de parásitos;

Eso es lo que no quiere la minoría, que no piensa mas que en ser gobierno, y que no sabe qué seria de la sociedad si careciese de parásitos;

Eso es lo que no quieren los socialistas mismos, fingidos revolucionarios, para quienes nada son la libertad, la igualdad, la riqueza ni el trabajo, si les obligan á renunciar, ó siquiera á aplazar, sus quimeras y á abandonar la esperanza de ser gobierno;

Eso es lo que no sabe pedir el proletariado, embobado en teorías sociales, brindis al amor, y homilias fraternitarias.

Anda, pues, anda, capital; sigue esplotando á ese pueblo miserable. Consume á esa clase media embrutecida; no des paz ni tregua al trabajador; esclaviza al hombre del campo; devora á la infancia; prostituye á la mujer; y halaga con tus favores al vil que denuncia, al juez que condena, al soldado que fusila, al esclavo que aplaude. La moral de los tratantes en ganado de cerda ha llegado á ser moral de los hombres honrados.... ¡Ah, malhayan mis contemporáneos!

CARTA X.

F. BASTIAT A P. J. PROUDHON.

¿Quién es el que tiene derecho para llamarse á engaño? Diálogo.—Las deducciones sacadas del Banco de Francia, que es un establecimiento privilegiado, nada prueban.—Insinuaciones conciliadoras.—Fiar á la libertad, el fallo en última instancia sobre el carácter, gratuito ó no, del crédito.—Recuerdo á la antinomia.

6 de enero de 1850.

Decís que os he engañado; no, quien se ha engañado soy yo.

Admitido en vuestra tienda, recibido en vuestro hogar, para discutir en medio de vuestros propios amigos un asunto grave, bien pude creer que, aun cuando mis argumentos cayesen debajo del dominio de vuestra crítica, mi persona seria sagrada para vos; pero veo que no haceis caso de mis argumentos y calificais mi persona y conozco que me engañé.

Al escribir en vuestro periódico, al dirigirme á vuestros lectores, era deber mio encerrarme completamente dentro del tema de la controversia. Imaginé que, conociendo lo embarazoso de mi posicion, vos, que estábais en vuestra casa, os creeriais obligado á no escederme en desembarazo; pero me engañé.

Yo decia para mí: mi adversario tiene independencia de espíritu; por nada del mundo querrá faltar á los deberes que la hospitalidad le impone; pero Mr. Blanc os ha censurado por la urbanidad con que tratábais á *un economista*, y en efecto, ha logrado avergonzaros: veo que me engañé.

Tambien decia yo para mí: la discusion será leal. *¿El derecho á remuneracion es tan inherente al capital como al trabajo mismo?* Tal era el punto que habia que resolver para pronunciarse en pró ó en contra del crédito gratuito. Aunque nunca abrigué la esperanza de que llegásemos á ponernos de acuerdo sobre la solucion, creia, sí, que estariamos conformes sobre el tema del debate. Pero justamente ¡estraña cosa! lo que me echais en cara, constantemente, con amargura y casi

con ira, es profundizarla y encerrarme en ella. Ante todo, teniamos que examinar un PRINCIPIO, del que, en vuestro concepto, depende el valor del socialismo; y vos temeis la luz que procuro derramar sobre ese principio. No os encontrais bien en el terreno del debate; os empeñais continuamente en trasponerlo... : en fin, conozco que me he engañado.

¡Cuán singular es el espectáculo que estamos dando á nuestros lectores, que puede resumirse, aunque no por culpa mia, del modo siguiente :

—Es de dia.

—Es de noche.

—Mirad; el sol brilla en el cénit. En toda la superficie del pais se ve á los hombres, ir, venir, andar y conducirse de manera que atestigua que hay luz.

—Eso prueba que *es de dia*; pero sostengo al mismo tiempo que *es de noche.*

—¿Y cómo puede ser eso?

—En virtud de la socorrida ley de las *Contradicciones.* ¿No habeis leido á *Kant*? ¿no sabeis que lo único verdadero que hay en el mundo son las proposiciones que se contradicen?

—Pues no disputemos mas; porque con esta lógica nunca llegariamos á entendernos.

—Pues ya que no comprendeis la sublime claridad de las *contradicciones*, voy á ponerme al nivel de vuestra ignorancia, y á demostraros mi tésis por el método de las *distinciones*. Hay dia claro y dia oscuro.

—Con esto sé lo mismo que sabia.

—Aun me queda el recurso de las *digresiones*. Seguidme, y yo haré que adelanteis algo.

—No tengo para qué seguiros. He demostrado que *es de dia*; vos lo confesais; no tenemos mas que hablar.

—Siempre volveis al mismo aserto y á las mismas pruebas: habeis demostrado que *es de dia;* demostradme ahora que *no es de noche.*

¿Es esto formal?

Cuando se levanta un hombre, y, dirigiéndose al pueblo, le dice: ha llegado el momento en que la *sociedad* debe propor-

cionarte grátis el capital; en que debes tener casas, útiles, instrumentos, materiales y provisiones de balde; cuando un hombre emplea semejante lenguaje, debe contar con que hallará un adversario que le pregunte cuál es la naturaleza íntima de la *contradiccion*, la *distincion*, y la *digresion;* porque yo os he de llevar siempre al asunto principal y esencial. En esto consiste mi deber, asi como el vuestro acaso consista en llamarme ignorante y obcecado é incapaz de raciocinio.

Porque al fin y al cabo, para que exista entre nosotros una divergencia tan profunda, es preciso que no nos entendamos sobre la verdadera significacion de la palabra «capital».

En vuestra carta del 17 de diciembre me deciais: «Si la molestia del acreedor es cero, cero tendrá que ser el interés».

Enhorabuena; pero ved la deduccion:

Si la molestia del acreedor es algo, el interés debe tambien ser algo.

Demostrad, pues, que es llegado el tiempo de que las casas, los útiles y las provisiones nazcan espontáneamente: no siendo asi, no podeis decir que la molestia del capitalista sea cero, y que, por consiguiente, su remuneracion debe ser cero.

En verdad que no sé que es lo que entendeis por la palabra «capital», porque de ella dais dos diferentes opiniones en vuestra carta.

Por una parte, el capital de una nacion parece ser el *numerario* que posee. De esta afirmacion partís para probar que el tipo del interés en Francia es de 160 por 100. Hé aquí cómo calculais: La suma de numerario es de 1,000 millones; se pagan 1,600 millones por los intereses de todas las deudas hipotecarias, quirografarias, comanditarias y públicas; luego el capital se hace pagar al tipo de 100 por 100. De aqui resulta que, á vuestro entender, *capital* y numerario son una cosa misma.

Partiendo de este dato, me parece que, al evaluar el interés, anduvisteis muy parco. Deberiais haber dicho que, ademas, el capital cobra siempre algo del precio de todo producto; y de esta manera habriais llegado á apreciar el interés á 400 ó 500 por 100.

Pero es lo bueno que, despues de haber razonado, como he

dicho, sobre tan singular definicion del capital, la destruís vos mismo en los siguientes términos:

«El capital no se diferencia del producto. Estos dos términos no designan en realidad dos cosas distintas, sino relaciones. Producto es capital, y capital es producto».

Hé ahí una base mucho mas ancha que la del numerario. Si el capital es el producto ó el conjunto de productos (tierras, casas, mercancías, dinero, etc.,) el capital nacional asciende sin duda á mas de 1,000 millones, y es completamente falsa vuestra evaluacion del interés.

Como tengo para mí que todo este debate tiene por fundamento la nocion del capital, debeis permitirme que, aun á riesgo de haceros pasar un mal rato, os diga lo que pienso, no en forma de definicion, sino en la descriptiva.

Trabaja un ebanista trescientos dias, y gana y gasta 5 francos diarios.

Lo cual significa que hace servicios á la sociedad, y que la sociedad le hace á él otros equivalentes, estimados unos y otros en 1,500 francos, puesto que las monedas no son mas que un medio para facilitar el comercio.

Supongamos que dicho artesano economice 1 franco diario. ¿Qué significa eso? que hace servicios á la sociedad por valor de 1,500 francos, y que actualmente no se utiliza sino de servicios por valor de 1,200 francos; adquiere el derecho de tomar de la esfera social, donde, cuando y bajo la forma que guste, servicios, buena y legítimamente ganados, hasta el valor de 300 francos. Las trescientas monedas de á 1 franco que conserva, son el título y el medio de realizacion de su derecho.

Al terminar el año, si bien le parece, puede el ebanista revindicar el derecho que ha adquirido sobre la sociedad. Puede pedirle satisfacciones; puede escoger entre la taberna, el teatro, la botica, etc.; puede aumentar el número de sus útiles; puede adquirir instrumentos mas perfectos; puede colocarse en condiciones que hagan mas productivo su trabajo ulterior; y á ese *derecho adquirido*, llamo yo *capital*.

Asi las cosas, el herrero, vecino del ebanista, viene y le dice á este: Con tu trabajo y tus economías has adquirido el

derecho de exigir á la sociedad servicios hasta el valor de 300 francos; cédeme tu derecho por un año: yo me serviré de él para procurarme mas martillos, mas hierro, mas hulla; es decir, para mejorar mi condicion y mi industria.

—En el mismo caso estoy, contesta el ebanista; consiento, sin embargo, en cederte mi derecho y en privarme de él por un año, si me haces participar del *escedente* de beneficios que yo te ayude á realizar.

Esta parte relativa al capital es la que yo digo que es mayor ó menor, segun sea este mas ó menos abundante.

Despues, las partes contratantes, por mútua comodidad, para no tener que vigilarse recíprocamente, pedirse cuentas, etc., han resuelto *á priori* todos estos puntos. Como la aparcería se ha convertido en arriendo y la prima eventual en prima fija, asi tambien el interés, en vez de ser una participacion variable en sus beneficios, se ha convertido en remuneracion determinada. Tiene un tipo, y este tipo, á Dios gracias, tiende á bajar en proporcion del órden, actividad, economía y seguridad que reinan en las naciones.

Y por cierto que, si quereis el crédito gratuito, teneis que demostrar que el capital no ha nacido del trabajo del que lo presta, y que no fecunda el trabajo del que lo toma prestado.

Dígase quién es el que sale perdiendo de este arreglo. ¿Es el ebanista, que le saca un beneficio? ¿Es el herrero, que encuentra en ello un medio de aumentar la produccion y solo cede una parte del escedente? ¿Es alguna tercera persona? ¿Es la sociedad misma, que obtiene de la herrería productos mas abundantes y baratos?

Verdad es que las transacciones relativas al capital pueden dar márgen á abusos de fuerza, dolos, fraudes y estorsiones; pero ¿acaso lo he negado yo ó es ese el objeto de nuestro debate? ¿No se verifican muchas transacciones relativas al trabajo en que para nada entra el capital y dan márgen á igual censura?

¿Y seria mas lógico deducir de esos abusos la necesidad del *crédito gratuito* en el primer caso que la del *trabajo gratuito* en el segundo?

Esta observacion me conduce á decir algunas palabras acerca de la nueva série de argumentos que sacais del modo de obrar del Banco de Francia. Y si renuncio al propósito que tenia formado de cerrar este debate, es porque me conviene aprovechar esta coyuntura para protestar enérgicamente contra un ataque que sin razon se me ha dirigido.

Se ha dicho que me he constituido en defensor del *privilegio capitalista*.

No; yo no defiendo ningun privilegio, no defiendo mas que los derechos del capital considerado en sí mismo. Creo que sereis bastante justo para reconocer que entre nosotros no se trataba de disputar sobre hechos particulares sino de un punto científico.

Lo que yo defiendo es la libertad en las transacciones.

Por medio de vuestra teoría de las contradicciones, convertireis en contradictorio lo idéntico; pero ¿querríais acaso echar mano de una teoría, no menos estraña, de conciliacion para convertir en idénticas las cosas contradictorias, como, por ejemplo, la libertad y el privilegio?

¿Qué tenia que ver en nuestro debate el privilegio del Banco de Francia? ¿Cuándo he justificado yo ese privilegio y los males de él nacidos? ¿Ha negado esos males alguno de mis amigos? No, sino al contrario, como podeis verlo en el libro de Mr. Cárlos Coquelin.

Pero, cuando combatís las ilegítimas estorsiones del privilegio para condenar la legítima remuneracion del capital, ¿no dais á conocer con este artificio que os sentís impotente contra los derechos del capital, ejercidos bajo el imperio de la libertad?

La emision de una cosa solicitada por el público, esto es, los *bonos al portador*, está prohibida á todos los franceses, menos uno.

Este privilegio proporciona grandes beneficios al que lo disfruta. ¿Qué relacion tiene este punto con el tema de si el capital tiene derecho á percibir una recompensa *libremente* contratada?

Atended á lo que voy á deciros: el capital, que, como vos

decís, no se diferencia del producto, representa trabajo; de tal manera que, desde el principio de esta discusion, no habeis dado un solo golpe al uno que no haya recaido en el otro, segun os lo he demostrado en mi última carta, á propósito de los dos apólogos. Para probar que hay casos en que en conciencia se debe prestar grátis, presentais á un rico capitalista ante un pobre náufrago.—Y vos mismo, poco antes habiais presentado á un pobre trabajador ante un capitalista próximo á quedar sumergido entre las olas. ¿Qué se deduce de ahí? Que hay circunstancias en que debe *darse* capital y trabajo; pero no se puede deducir la gratuidad normal de lo uno ni de lo otro.

Ahora me hablais de las fechorias del capital, y me poneis por ejemplo un *capital privilegiado*; pues yo os contestaré poniéndoos por ejemplo *trabajo privilegiado*.

Supongo que un reformador, mas radical que vos, se levanta, y dice al pueblo que lo rodea: «El trabajo debe ser gratuito; el salario es un robo. *Mutuum date, nil inde sperate.*» Y para probar que los productos del trabajo son ilegítimos, os señalo el agente de cambio, que esplota el privilegio esclusivo en la contratacion de efectos públicos; el carnicero, que tiene derecho esclusivo de alimentar á los ciudadanos; el fabricante, que ha mandado cerrar todas las tiendas escepto la suya. Ya veis que el trabajo no lleva en sí mismo el principio de remuneracion; que roba todo cuanto se le paga; y que el salario debe quedar abolido.

De seguro que, al oir al reformador asimilando las retribuciones *forzadas* á las *libres*, tendriais motivo para preguntarle: ¿en dónde aprendisteis á raciocinar?

Pues bien, señor mio, si del privilegio del Banco deducís que el crédito deba ser gratuito, creo que puedo retorcer la pregunta que me haceis en vuestra última carta: ¿en dónde aprendisteis á raciocinar?

«En Hegel, me contestareis, que me ha comunicado una lógica infalible». Tambien Malebranche habia dado con un método de raciocinio, segun el cual no podia equivocarse nunca... y pasó toda la vida equivocándose, hasta el estremo de que se pudo decir de él:

«El que todo lo vé en Dios
no sabe ver su locura».

Dejemos, pues, el Banco de Francia. Que estimeis con mas ó menos acierto sus faltas; que exagereis ó no su accion funesta, la verdad es que el Banco tiene un privilegio; y esto basta para que su ejemplo sea del todo ocioso en nuestro debate.

Sin embargo, quizás podríamos hallar un término de conciliacion en el Banco mismo. ¿No estamos ya de acuerdo en un punto, cual es el de reclamar enérgicamente la libertad en las transacciones, asi para las relativas al capital, numerario y billetes de Banco, como para todas las demas? Yo quisiera que en todas partes se pudiesen abrir tiendas de dinero, oficinas donde se diese y se tomase prestado, lo mismo que se abren tiendas de calzado y de comestibles.

Vos creeis en el crédito gratuito, y yo no; pero ¿á qué disputar si estamos de acuerdo en cuanto á que las transacciones del crédito deben ser libres?

Es indudable que, si está en la naturaleza del capital el préstamo gratuito, lo será cuando la libertad impere; y es de creer que no pidais que esta revolucion se haga por fuerza.

Luchemos, pues, contra el privilegio del Banco de Francia lo mismo que contra todos los demas privilegios. Realicemos la libertad, y dejémosla hacer. Si está la razon de vuestra parte; si está en la naturaleza del crédito el ser gratuito, la libertad desenvolverá este carácter, y, creedme, si para entonces vivo, yo seré el primero en celebrarlo. Tomaré á préstamo, sin pagar interés, y por toda la vida, una magnífica casa en el *boulevard*, perfectamente amueblada, y por lo que pueda suceder tomaré tambien un milloncejo. Mi ejemplo será sin duda contagioso: os aseguro que no faltarán gentes que tomen prestado en el mundo; y con tal que haya quien preste, lo vamos á pasar todos grandemente Y pues que el asunto me convida, ¿me permitireis que, antes de concluir, diga, aunque profano, algunas palabras acerca de la metafísica de las *antinomias*? No he estudiado á Hegel; pero os he leido, y vais á ver la idea que de dicho señor he formado.

Sí; de muchas cosas se puede decir que son un *bien* y un

mal, segun se las considere relativamene á la imperfeccion humana ó á la perfeccion absoluta.

Nuestras piernas son un bien, pues nos sirven para trasladarnos de un punto á otro; pero son tambien un mal, pues demuestran que carecemos del don de la ubiquidad.

Lo mismo sucede con todos los remedios dolorosos y eficaces: son un bien y un mal; un bien por su eficacia, un mal por el dolor que causan.

Es, pues, muy cierto que es posible ver *antinomias* en cada una de las ideas: *capital*, *interés*, *propiedad*, *competencia*, *máquinas*, *Estado*, *trabajo*, *etc.*

Sí; si el hombre fuese absolutamente perfecto, no tendria que pagar interés, pues los capitales nacerian para él espontáneamente y sin tasa: con un solo *fiat* veria satisfechos sus deseos.

Sí; si el hombre fuese absolutamente perfecto, no tendria que trabajar, ni necesitariamos gobierno ni Estado. No habiendo pleitos ni procesos, no se necesitarian jueces; no habiendo delitos, estaba de mas la policía; no habiendo guerras, sobraba el ejército.

Sí; si el hombre fuese absolutamente perfecto, no habria propiedad; pues, teniendo cada uno, como tiene Dios, la plenitud de las satisfacciones, no se podria imaginar la distincion de lo *tuyo* y lo *mio*.

Siendo asi las cosas, se concibe una metafísica sútil, que, abusando del dogma incontestable de la perfectibilidad humana, venga á decir: Caminamos hácia una época en que el crédito quedará abolido y desaparecerá el Estado. Y solo entonces llegará la sociedad á ser perfecta, porque las ideas *interés* y *Estado* escluyen la idea de *perfeccion*.

Lo mismo podria decir la indicada metafísica de las ideas *trabajo*, *brazos*, *piernas*, *ojos*, *estómago*, *inteligencia*, *virtud*, *etc.*

Esta metafísica incurriria indudablemente en el mas grosero sofisma, si añadiese: Puesto que la sociedad no habrá llegado á su perfeccion sino cuando no conozca interés ni Estado, suprimamos el Estado y el interés, y la tendremos perfecta. Que es como si digera: Puesto que el hombre no habrá menes-

ser de piernas cuando alcance el don de la ubiquidad, hagámosle *ubiquista* cortándole las piernas.

Consiste el sofisma en disimular que lo que aqui se llama mal es remedio; que la perfeccion no depende de que se suprima el remedio, sino que, por el contrario, el no necesitar del remedio depende de haber llegado á la perfeccion.

Pero bien se concibe cuánto puede turbar y pervertir los ánimos la metafisica de que hablo siempre que de ella se prevalga un publicista de grandes facultades.

Fácil le será, en efecto, presentar, ora como un *bien*, ora como un *mal*, la propiedad, la libertad, el trabajo, las máquinas, el capital, el interés, la magistratura y el Estado, y podrá dar el título de *Contradicciones económicas* á un libro en que combata y defienda alternativamente todas las cosas. Alli dará á lo falso los colores de lo verdadero. Si el autor del libro es un escritor de mucho talento, amparará con un escudo sólido los principios, al mismo tiempo que vuelva contra ellos las armas mas temibles. Será su libro un inagotable arsenal de pertrechos en pró y en contra de las causas; y el lector llegará al fin sin saber en dónde está la verdad, en dónde el error. Espantado del escepticismo que irá penetrando en su ánimo, volverá sus miradas al maestro y le pedirá como se le pedia á Kant, «*Por Dios, despejad la incógnita*»; pero la incógnita no dejará de serlo.

Y si un justador temerario entra en la liza, no sabrá por dónde cojer al terrible atleta, porque este, merced á su sistema, tiene á millares las evasivas.

¿Le direis que vais á defender la propiedad?—«Mejor que vos la he defendido yo», os contestará él; y estará en lo cierto. ¿Le direis que vais á combatir la propiedad?—«Antes que vos la he combatido yo», os contestará él; y tambien estará en lo cierto, y ya os pongais en pró ó en contra del Crédito, el Estado, el trabajo y la religion, siempre le hallareis dispuesto á afirmar y á negar, de acuerdo con su libro.

Y todo gracias á haber deducido erróneamente la perfeccion absoluta de la perfectibilidad relativa, cosa que no debe ser lícita tratándose del hombre.

Lo que podreis decir, señor mio, y lo que mi débil voz repetirá con la vuestra, es lo siguiente: Acerquémonos á la perfeccion, para que de dia en dia tengamos menester menos del interés del Estado y del trabajo; remedios todos que causan dolor y son gravosos.

Creemos en torno nuestro el órden, la seguridad y hábitos de economía y templanza, para que se multipliquen los capitales, y el interés baje.

Levantemos entre nosotros el espíritu de la justicia, de la paz, de la concordia, para que de dia en dia hayamos menester menos de los ejércitos de mar y tierra, la policía, la magistratura, la represion, en una palabra: del Estado.

Y sobre todo, realicemos la LIBERTAD, de donde nacen todas las fuerzas civilizadas.

Hoy mismo, dia 6 de enero de 1850, *La Voz del Pueblo* interpela á *La Patria* en los siguientes términos:

«¿Quiere *La Patria* pedir con nosotros la supresion del privilegio de los Bancos, la supresion de los monopolios de los notarios, agentes de cambio, abogados, ugieres, panaderos é impresores; la libertad del porte de cartas, la fabricacion de sales, pólvoras y tabacos; la abolicion de la ley de coaliciones, la abolicion de la aduana, los consumos, y el impuesto sobre las bebidas y los azúcares? ¿Quiere *La Patria* apoyar la contribucion sobre el capital, que es la única equitativa; el licenciamiento del ejército y su reemplazo por la guardia nacional; la sustitucion del jurado á la magistratura y la libertad absoluta de enseñanza?»

Este es mi programa; nunca tuve otro. ¿Qué se deduce de él? Que el capital debe prestarse no *gratuita*, sino libremente.

CARTA XI.

P. J. PROUDON A F. BASTIAT.

Insistencia en la acusacion de ignorancia.—Definicion del Capital, sustituida á las inexactas definiciones de los economistas.—Apelacion á la autoridad de la teneduría de libros por partida doble.—Contabilidad de las clases sociales.—Prueba que de ella se deduce.—Concesion conciliadora sobre el riesgo de los capitales.—Revolucion política, económica y científica.

21 de enero de 1850.

No me habiais engañado: asi me lo prueban el acento de buena fé y de estremada sinceridad que resalta en toda vuestra última carta; por lo cual me retracto de mis palabras con la satisfaccion mas profunda.

Tampoco os he engañado yo, ni he faltado á los deberes de la hospitalidad como habeis dicho. Todas vuestras cartas salieron á luz en *La Voz del Pueblo*, sin supresiones, reflexiones ni comentarios, en religioso cumplimiento de mi promesa. Yo he hecho por mi parte los mayores esfuerzos para encaminar con regularidad la discusion; á cuyo efecto me he colocado, ya en la metafísica, ya en la historia, ya en la práctica y hasta en la rutina. Pero vos, y de ello son testigos nuestros lectores, habeis resistido á toda clase de método. En cuanto al tono general de nuestra controversia, reconoceis que el que he empleado para con vos, defensor del capital, ha causado envidia á algunos de mis correligionarios, que en este momento sostienen contra mí una causa aun mas desgraciada que la del interés; causa en la que, por desgracia, no solo tienen que defender su opinion, sino vengar su amor propio. Si en mi última réplica he vertido cierta amargura en el estilo, no debeis achacarlo sino á la muy natural impaciencia que me producia ver que todos mis esfuerzos se estrellaban contra esa obstinacion, esa fuerza de inercia intelectual, que para nada tiene en cuenta el progreso, la filosofía ni la ciencia rentística, y se limita á repetir

eternamente la pregunta pueril de si roba el que habiendo ahorrado cien escudos que podria utilizar aplicándolos á una ndustria, los presta á interés ó á participar de beneficios.

Hago completa justicia á vuestra lealtad; y me atrevo á decir que ni por un momento os he faltado á la debida cortesía. Pero hoy mas que nunca tengo que confirmarme en el juicio que espresé últimamente.

No, señor mio y dueño, no sabeis de economía política.

Dejemos á un lado, os lo suplico, la ley de contradiccion, que está visto repugna á vuestra mente; dejemos tambien la historia, ó sea el progreso, cuya tendencia no conoceis, cuya autoridad recusais; dejemos tambien el Banco, por cuyo medio os pruebo que, sin alterar en nada el interés de los capitales, lo podriamos reducir instantáneamente á 1/2 por 100: voy, pues tal es vuestro deseo, á encerrarme en la nocion pura del capital: la analizaré; sacaré de ella deducciones teóricas y matemáticas desde el punto de vista del interés; despues de haber establecido mi tésis por medio de la metafísica, la historia y el Banco, la restableceré por cuarta vez; justificaré cada uno de mis asertos por medio de la contabilidad; ciencia que no hace gran ruido y está harto desdeñada, pero que es á la economía social lo que el álgebra es á la geometría Quizás esta vez pueda mi mente encontrar el camino de la vuestra; aunque ¿quién me responde de que no volvais á echarme en cara el cambiar por cuarta vez de método?

¿Qué es el *capital*?

Los autores no están de acuerdo en cuanto á su definicion, y casi no se entienden en cuanto á la cosa.

J. B. Say define el capital: *La simple acumulacion de los productos*.

Rossi: *El producto ahorrado y destinado á la reproduccion*.

J. Garnier, que hace mencion de los anteriores, dice que es *El trabajo acumulado*; lo cual está comprendido en la definicion de Say: *acumulacion de productos*.

Este en otra parte se espresa de una manera algo mas esplícita: Se entiende por capital, dice, *una suma de valores destinados á hacer anticipos á la produccion*.

Y, por último, segun vos decís, el capital es un *escedente ó resto de produccion no consumido, y destinado á la reproduccion.*—Asi resulta de vuestro apólogo del artesano, que gana 1,500 francos al año, de los que consume 1,200 y guarda los 300 restantes, ya para aplicarlos á su industria, ya para prestarlos á interés; que lo mismo viene á ser, en vuestro concepto.

Es evidente que, con tamaña incertidumbre en las definiciones, la nocion del capital está todavia algo oscura; y sorprenderá no poco á la gran mayoría de nuestros lectores la noticia de que la economía política, ciencia que, segun dicen todos los que hacen profesion de enseñarla (y vos sois uno de ellos) es positiva, real y exacta, todavia no ha dado con sus definiciones. J. Garnier, creyendo que por medio de la palabra no podria dar idea de la cosa, procura enseñarla como vos; «son productos, dice, como mercancías, útiles, edificios, ganados, cantidades de dinero, etc.; productos de una industria anterior, que sirven para la reproduccion».

Mas adelante hace observar, tan grande es la vacilacion de su ánimo, que en la nocion de *capital* va comprendida la de *anticipo*; pero, ¿qué es anticipo?—«Anticipo es un valor empleado de manera que, al cabo de cierto tiempo, se restablece.»—Asi decia Mr. Garnier; y yo creo que el lector sabrá lo mismo antes que despues de la esplicacion que he copiado.

Vamos á ver si podemos ayudar á los economistas.

Lo que resulta hasta aqui de las definiciones de los autores, es que todos tienen el *sentimiento* de algo que se llama CAPITAL; pero no *saben*, son impotentes para determinar ese algo. Al través del fárrago de sus esplicaciones, se entreve la idea, comun á todos ellos; pero esa idea no saben despejarla por falta de filosofia; no la saben aplicar á un nombre, á una fórmula. Ahora bien, señor mio; vais á ver cómo la dialéctica, aunque sea hegeliana, sirve para alguna cosa.

En primer lugar, observareis que la idea de *producto* se encuentra implícita ó esplícitamente en todas las definiciones que se ha querido dar del capital. Esto ya es algo. Pero ¿con qué condiciones, cuándo y cómo se podrá llamar CAPITAL al

producto? Esto es lo que hay que determinar. Volvamos á los autores, y, corrigiendo sus definiciones, unas con otras, quizás consigamos dar nombre á eso que está en la conciencia de todos, pero que ninguna mente percibe.

Lo que constituye el capital, segun J. B. Say, es la *simple* ACUMULACION *de los productos.*

Entran, pues, en la nocion del capital la idea de acumulacion y la de producto. Esto ya es otro paso. Ahora bien: todos los productos son susceptibles de acumulacion; luego todos los productos pueden convertirse en capitales; luego la enumeracion que Mr. Garnier Pagés ha hecho de las diferentes formas que toma el capital es incompleta, y por lo mismo inexacta, por cuanto escluye de la nocion los productos que sirven para la subsistencia de los trabajadores, como son pan, vino, aceite provisiones de boca, etc. Estos productos pueden ser reputados capitales, lo mismo que los útiles, edificios, ganados y el dinero y todo cuanto se considera como instrumento ó primera materia.

Rossi: El capital es un *producto ahorrado*, *destinado á la* REPRODUCCION.

La reproduccion, es decir, el destino del producto, constituye, como veis, una tercera idea contenida en la nocion del capital. *Producto*, *acumulacion*, *reproduccion*: ahí teneis ya tres ideas que entran en la nocion de que tratamos.

Pues bien: asi como todos los productos son susceptibles de acumulacion, asi tambien pueden servir, y sirven en efecto, para la reproduccion cuando el trabajador es quien los consume. El pan que sustenta al artesano, el forraje que sustenta á los animales, la hulla que produce el vapor, asi como la tierra, los carros y las máquinas, son cosas todas que sirven para la reproduccion, y son todas capital en el momento en que se consumen; pues todo lo que se consume, se consume ó debe consumirse reproductivamente: asi lo que sirve para entretener ó poner en accion el instrumento, como el instrumento mismo y lo que es materia ú objeto de trabajo. Luego todo producto se convierte en capital en un momento dado, y la teoría que distingue entre consumo *productivo é improductivo,*

entendiéndose en este último concepto el consumo cotidiano del pan, el vino, la carne, los vestidos, etc., es una teoría falsa. Mas adelante veremos que no hay mas consumo improductivo que el del capitalista.

Asi, pues, el capital no es cosa específica y determinada, con existencia ó realidad propia, como la *tierra*, que es una cosa, el trabajo, que es otra cosa, y el *producto*, que es el modo de ser que el trabajo comunica á las cosas de la naturaleza; las cuales, por este medio se convierten en cosa distinta de lo que eran. El capital, pues, no constituye, como enseñan los economistas, una cuarta categoría con la tierra, el trabajo y el producto; sino que indica simplemente, como ya he dicho, un estado, una relacion, y es, segun confesion de todos los autores, producto acumulado, con destino á la reproduccion.

Un paso mas, y la definicion es nuestra.

¿Cómo se convierte el producto en capital? Porque no basta, ni con mucho, que el producto se aumente y se almacene para que pueda ser considerado como capital; ni basta tampoco que esté destinado á la reproduccion, que es el destino comun de todos los productos. ¿No oís decir todos los dias que la industria tiene productos con esceso, y carece de capitales? Pues esto no seria cierto si la simple acumulacion de productos, como dice Say, ó el destino reproductivo de los productos, como dice Rossi, fuesen suficientes para que se les considerase como capitales. Si asi fuese, cada productor no tendria mas que volver á echar mano de su propio producto y á hacerse crédito á sí mismo por lo que aquel producto le cuesta, y podria desde luego volver á producir hasta que bien le pareciese. Vuelvo, pues, á mi pregunta: ¿En qué consiste que la nocion del producto se convierte de repente en la de capital? Hé ahí lo que los economistas no dicen, lo que no saben, y aun me atrevo á decir, lo que ninguno de ellos se pregunta á sí mismo.

Y es que en este punto hay una idea intermediaria, cuya virtud particular consiste en convertir en capital el producto, asi como al soplo del viento O pasó al estado líquido la nieve que hace pocos dias cayera en Paris: esta idea es la del VALOR.

Asi lo entreveia Garnier al decir que el capital era *una su-*

ma de VALORES *destinados á hacer anticipos á la produccion*; y lo que vos mismo presentiais al buscar la nocion del capital, no ya simplemente con J. B. Say en la acumulacion de productos, ni con Rossi, en el *ahorro destinado á la reproduccion*, sino en la parte no consumida del salario del artesano: es decir, segun lo que evidentemente aparece, en el valor de un trabajo ó producto.

Esto quiere decir que el producto, para convertirse en capital, debe haber pasado por una evaluacion auténtica; tiene que haber sido comprado, vendido, apreciado; su precio tiene que haberse fijado por una especie de convencion legal. De modo que la idea de capital indica una relacion esencialmente social; un acto sinalagmático, fuera del cual el producto no deja de ser producto.

La piel de los animales, al salir del matadero, es un producto del cortante de carnes: aun cuando llenaseis de pieles semejantes todo un mercado, no dejarian de ser pieles; no serian un *valor*, quiero decir un valor *hecho*; no serian capital; no serian mas que producto. Cuando compra esa piel el curtidor, la lleva, ó, hablando con mas exactitud, lleva el *valor* que la piel entraña á su fondo de esplotacion y, por consiguiente, la considera capital. Merced al trabajo del curtidor, ese capital se convierte en producto; cuyo producto, adquirido á su vez á precio convenido por el zapatero, vuelve á pasar al estado de capital, hasta que el trabajo de zapatería lo convierte de nuevo en producto. Como este último producto no es susceptible de afectar un modo nuevo su consumo es improductivo, segun los economistas; pero este modo de decir es una aberracion de la teoría El calzado hecho por el zapatero y adquirido por el trabajador, se convierte de simple producto en valor, por el mero hecho de esta adquisicion, como sucedió con la piel pasando del carnicero al curtidor y de este al zapatero; este valor entra en el fondo del que lo ha comprado, y le sirve, tanto para crear nuevos productos como los demas objetos de su consumo, la casa que vive y los útiles de que se vale, aunque de diverso modo. Asi, pues, resulta que el consumo es tambien producto; basta para esto que el consumidor trabaje. Este movi-

miento, una vez comenzado, se perpetúa hasta lo infinito.

Tal es el capital. No es simplemente una acumulacion de productos, como dice Say; no es tampoco una acumulacion de productos verificada con la mira de una reproduccion ulterior, como pretende Rossi; ni una cosa ni otra responden á la nocion de capital. Para que exista capital, es menester que el cambio haya autentificado, digámoslo asi, el producto.

Esto lo saben perfectamente los tenedores de libros, cuando, por ejemplo, en sus asientos pasan los cueros al pelo comprados por el curtidor á su *debe*; es decir, á su capital, y los cueros curtidos á su *crédito* ó *haber*; es decir, á su producto; y aun lo comprenden mejor el comerciante y el que se dedica á la industria, cuando, al menor movimiento político, se ven arruinar en medio de las mercancias acumuladas en sus almacenes, sin que puedan emplearlas en ninguna reproduccion; terrible estado que se espresa diciendo que el capital invertido *(engagé)* no se desempeña.

Todo capital es necesariamente producto; pero no todo producto es capital, aunque esté acumulado, aunque esté destinado á la reproduccion, como los instrumentos de trabajo que están en los almacenes de los constructores. El capital, vuelvo á decir, supone una evaluacion prévia, operacion de cambio, ó entrada en circulacion, sin la cual el capital es imposible. Si no hubiese mas que un hombre, un solo trabajador en el mundo, que lo produjese todo por sí solo, los productos que saldrian de sus manos se quedarian siendo productos, y no se convertirian en capitales. Su mente no distinguiria entre los términos: *producto*, *valor*, *capital*, *anticipo*, *reproduccion*, *fondo de consumo*, *fondo en circulacion*, etc.: semejantes nociones no podrian nacer en la mente de un solitario.

Pero en la sociedad, una vez establecido el movimiento de cambio y fijado el valor en juicio contradictorio, el producto del uno se convierte en seguida en capital del otro; y luego este capital vuelve á trasformarse en producto, ya sea como primera materia, ya como instrumento de trabajo, ya como subsistencia. En resúmen: la nocion de capital, opuesta á la de producto, indica la situacion respectiva de los cambios consi-

derados en relacion unos con otros. En cuanto á la sociedad, al hombre colectivo, que es justamente el trabajador solitario de que he hablado hace poco, no conoce la distincion; para ella hay identidad entre el capital y el producto, así como entre el producto en limpio y el producto en bruto. Con razon he dicho, pues, (y me admira que despues de la exégesis que vos mismo habeis hecho del capital, no hayais sabido comprender mis palabras):

«El capital no se distingue del producto: estos dos términos no designan en realidad dos cosas distintas, sino relaciones. Producto es capital, y capital es producto.

Y mi amigo Duchene, al sostener la misma tésis contra Luis Blanc, ha tenido mucha mas razon para decir:

«Las distinciones de *capital* y *producto*, tenedlo por cierto, solo indican relaciones entre individuo é individuo: en la sociedad no hay mas que *produccion*, *consumo* y *cambio*. De todas las industrias se puede decir indistintamente que crean capitales ó productos. El mecánico es fabricante de capitales para los caminos de hierro, las fábricas y las fundiciones; el que hace paños es fabricante de capitales para los sastres; el herrero de corte es fabricante de capitales para la ebanisteria, la carpintería y la albañilería; un arado es producto para el que lo hace con objeto de venderlo, y capital para el labrador que lo compra. Todas las profesiones necesitan *producto para producir* ó, lo que es lo mismo, necesitan *capital para hacer capitales*».

¡Tambien esto os parecerá ininteligible! Pues en ello no hay antinomia.

Desde el punto de vista de los intereses privados, el capital indica una relacion de cambio, precedida de una evaluacion sinalagmática. Es el producto apreciado, por decirlo asi, jurídicamente por dos árbitros responsables, que son el vendedor y el comprador, y declarado á consecuencia de dicho acto, instrumento ó materia de reproduccion.—Desde el punto de vista de la sociedad no hay distincion entre capital y producto. *Los productos se cambian por productos*, ó bien: *los capitales se cambian por capitales*, son dos proposiciones perfecta-

mente sinónimas. ¿Dónde hay cosa mas sencilla, mas clara, mas positiva y mas científica?

Yo, pues, llamo capital á *todo valor hecho, en tierras, instrumentos de trabajo, mercancías, subsistencias ó monedas que sirvan ó puedan servir para la produccion.*

Esta definicion está confirmada por el lenguaje usual. El capital se llama *libre* cuando el producto, cualquiera que sea, con tal que haya sido evaluado por las partes, pueda considerarse como realizado ó inmediatamente realizable, esto es, convertido en otro producto; en cuyo caso la forma que con preferencia afecta el capital es la de la moneda; y, por el contrario, se llama *empeñado*, cuando el valor que lo constituye ha entrado definitivamente en la produccion; en cuyo caso toma todas las formas imaginables.

La práctica está tambien de acuerdo conmigo. En toda empresa que se establece, el empresario que, en vez de dinero, aporta á su industria instrumentos ó materias primeras, comienza por apreciarlas en su interior; y esta apreciacion, digámoslo asi, unilateral, *constituye su capital* ó su fondo, y es la primera cosa que figura en la contabilidad.

Ya sabemos lo que es capital; ahora vamos á sacar consecuencias de esta nocion en lo que hace referencia al interés. Quizás sea un poco prolija la esposicion gráfica de este asunto; pero el raciocinio va á ser muy sencillo.

Los productos se cambian por productos, ha dicho J. B. Say; ó bien los capitales se cambian por capitales; ó tambien los capitales se cambian por productos, y vice-versa: este es el hecho en globo.

La condicion absoluta, *sine qua non* de este cambio, lo que constituye su esencia y su regla, es la evaluacion contradictoria y recíproca de los productos. Quitad del cambio la idea de precio, y desaparece el cambio; habrá trasposicion; pero no transaccion, no cambio. El producto, sin el precio, es como sino existiera; mientras no recibe su valor auténtico por el contrato de venta y compra, se considera como no realizado, es nulo. Tal es el hecho inteligible.

Cada uno da y recibe, segun la fórmula de J. B. Say

enunciadora del hecho material; pero, segun la nocion del capital, tal como nos la proporciona el análisis, cada uno debe dar valores iguales á los que recibe. Un cambio desigual es una idea contradictoria: el consentimiento universal lo ha llamado fraude y robo.

Del hecho primitivo de que los productores están en perpétua relacion del cambio, y son unos con respecto á otros productores y consumidores á un tiempo, trabajadores y capitalistas, y de la apreciacion numéricamente igualitaria que constituye el cambio, resulta que las cuentas de todos los productores y consumidores deben abalanzarse unos con otros; que la sociedad, considerada desde el punto de vista de la ciencia económica, no consiste sino en ese equilibrio general de los productos, servicios, salarios, consumos y bienes de fortuna; que, fuera de este equilibrio, la economía política no es mas que una palabra, y el órden público, el bienestar de los trabajadores, y la seguridad de capitalistas y propietarios, una utopia.

Y este equilibrio, del cual deben nacer el concierto entre los intereses y la armonía en la sociedad, no existe hoy; está alterado por diversas causas, en mi concepto fáciles de destruir, y entre las cuales señalo en primera línea la usura, el interés, la renta. Hay, como he dicho ya muchas veces, error y malversacion en las cuentas, falsificacion en los asientos de la sociedad: y de ahí el lujo mal adquirido de los unos y la miseria creciente de los otros; de ahí la desigualdad de bienes y las agitaciones revolucionarias de las sociedades modernas. Voy á demostrároslo y á comprobároslo por el método mercantil.

Primero establezcamos los hechos.

Los productos se cambian por productos ó, hablando con mas exactitud, los valores se cambian por valores: tal es la ley.

Pero este cambio no siempre se hace, como suele decirse, á toma y daca: la presentacion de los objetos cambiados no siempre la verifican las dos partes simultáneamente; á veces, y esto es lo que con mas frecuencia sucede, media entre ambas presentaciones un intervalo. Y en este intervalo suceden cosas curiosas, cosas que alteran el equilibrio y, consiguientemente, la balanza. Vais á verlo.

A veces uno de los cambiantes no tiene el producto que al otro conviene ó, lo que es lo mismo, el que vende, muy á su gusto, quiere no comprar. Quiere, sí, recibir el precio de la cosa, pero no verificar desde luego el cambio. En uno y otro caso los cambiantes apelan á una mercancía intermediaria, que en el comercio hace oficio de *proxenetes*, (1) siempre aceptable y siempre aceptada, cual es la moneda. Y como la moneda solicitada por todo el mundo, escasea para todo el mundo, el comprador se la procura, á cambio de su obligacion, por medio del banquero, cediendo una prima mas ó menos importante, llamada *descuento*. El descuento consta de dos partes: la *comision*, que es el salario del servicio hecho por el banquero, y el *interés*.

Pronto veremos lo que es el interés.

A veces el comprador no tiene productos ni dinero que dar en cambio del producto ó capital que necesita; pero ofrece pagar dentro de uno ó mas plazos. En los dos casos arriba dichos, la venta se hacia *al contado*; en el que acabamos de citar, se hace *á crédito*; y como en este caso la condicion del vendedor es menos ventajosa que la del comprador, se compensa la desigualdad haciendo que el producto vendido lleve cierto interés hasta la completa realizacion del pago. Este interés compensador, orígen primero de la usura, es lo que en una de mis anteriores cartas he calificado de agente coercitivo del reembolso. Dura lo que dura el crédito, es remuneracion del crédito, y su principal objeto, notadlo bien, es *acortar la duracion del crédito*. Tal es el sentido, la significacion legítima del interés.

Sucede muchas veces, y este es el estremo en que generalmente se encuentran los trabajadores, que el productor necesita indispensablemente del capital, cuyo equivalente no puede recomponer; es decir, reembolsar en mucho tiempo con su trabajo, ni ahorros, ni mucho menos con las cantidades de moneda de que dispone. Para ello necesitaria 20, 30, 50 años, quizás un siglo; y el capitalista ó propietario no quiere conceder tan largo plazo: ¿cómo vencer tamaña dificultad?

(1) De *proxene*, ciudadano de Atenas encargado de recibir y acompañar á los estranjeros.

Aqui comienza la especulacion usuraria. Acabamos de ver el interés impuesto al deudor como indemnizacion del crédito y medio de abreviar el plazo del reembolso: ahora vamos á ver el interés buscado directamente, vamos á ver la usura, buscada como usura, asi como se ve la guerra, por la guerra, y el arte por el arte. Por convenio espreso, legal, auténtico, consagrado por todas las jurisprudencias, todas las legislaciones y todas las religiones, el que toma prestado se compromete á pagar al prestador—*perpétuamente*—el interés del capital, tierra, mueble ó dinero; se enagena, se hace feudatario en cuerpo y alma, él y los suyos, del capitalista, y se convierte en tributario suyo *ad vitam œternam*. Esto es lo que se llama *fundacion de renta*, y en ciertos casos, *enfteusis*. Por esta especie de contrato, el objeto pasa á poder del que lo solicitaba, y no puede ser de él desposeido; disfruta de él como su poseedor y propietario; pero debe pagar eternamente su renta, como una amortizacion interminable. Tal es el orígen económico del sistema feudal.

Mas ahora viene lo mejor.

La fundacion de renta y el enfiteusis casi no se usan hoy en ninguna parte. Se ha averiguado que cambiar un producto ó capital por un interés perpétuo, era todavia mucho dar por parte del capitalista, y se declaró de urgente necesidad el perfeccionamiento del sistema. Hoy dia el capital y los inmuebles no se cambian ya por rentas perpétuas, como no sea colocándolas en manos del Estado; se ALQUILAN; es decir, se prestan tambien á interés, pero á plazo corto. Esta nueva especie de usura se llama *alquiler* ó *arriendo*.

¿Concebís, señor mio, lo que es el préstamo á interés (sea alquiler, sea arriendo) á corto plazo? En el enfiteusis y la fundacion de renta de que acabo de hablar, si bien la renta era perpétua, tambien lo era la cesion del capital: habia cierta equivalencia entre la posesion y su pago. En el nuevo sistema el capital nunca deja de pertenecer al que lo alquila; quien puede exigir su devolucion cuando le plazca. De manera que el capitalista no cambia capital por capital, producto por producto, no da nada, se lo queda todo; no trabaja y vive de sus

alquileres, intereses y usuras, asi como 1,000, 10,000 y 100,000 trabajadores reunidos solo viven de su produccion.

Por medio del préstamo á interés (sea alquiler, sea arriendo) con la facultad de exigir *ad libitum* el reembolso de la suma prestada y de eliminar al arrendatario ó inquilino, el capitalista ha ideado una cosa mas grande que el espacio y mas duradera que el tiempo. No hay infinito que iguale á lo infinito de la usura inquilinaria; de esa usura que escede tanto de la perpetuidad de la renta, como esta escede del reembolso á plazo ó al contado. El que toma préstamos á interés y á plazo corto, paga, paga, y paga siempre sin gozar de lo que paga; solo goza de su vista, de su sombra. ¿No es la imágen del usurero la que tomó por tipo el teólogo al imaginar á su Dios, Dios implacable que hace pagar eternamente al pecador sin saldarle nunca la deuda? ¡Siempre! ¡Nunca! Ese es el Dios, ese es el usurero.

Digo, pues, que todo cambio de productos y capitales puede verificarse al contado;

Que, por consiguiente, el descuento del banquero debe reducirse á los gastos de administracion y á su indemnizacion del metal que improductivamente entraña la moneda;

Y que, por lo tanto, todo interés, alquiler, arriendo ó renta, es una negativa de reembolso; un robo hecho al que toma prestado ó alquila, y la causa primera de todas las miserias y subversiones de la sociedad.

Os he probado, con el ejemplo del Banco de Francia, que era fácil y practicable organizar la igualdad en los cambios, ó sea la organizacion gratuita de los capitales y productos. En este hecho categórico y decisivo no habeis querido ver mas que un caso particular de monopolio, ageno á la teoría del interés. ¿Qué me importan á mí, decís con la mayor indiferencia, el Banco de Francia y su privilegio? Lo que discutimos aqui es el interés de los capitales.—¡Cómo si, estando organizado en todas partes el crédito territorial y mercantil sobre la base de 1/2 por 100, pudiese existir ya otro interés en el mundo! Ahora voy á demostraros, á la manera de los tenedores de libros, que ese precio particular que continuamente se coloca entre los dos

términos del cambio; ese peage impuesto á la circulacion; ese derecho establecido sobre la conversion de los productos en valores y de los valores en capitales; ese interés ó, para llamarle por su nombre, ese medianero *interesse* del comercio, de quien sois obstinado defensor; ese es precisamente el gran falsario que, para apropiarse fraudulentamente mi trabajo, productos que en él no ha creado, servicios que él no hace nunca, falsifica las cuentas, recarga los asientos, y los altera con suposiciones; destruye el equilibrio en los cambios, introduce el desórden en los negocios y produce fatalmente la desesperacion y la miseria en las naciones.

En lo que á continuacion leereis, vais á ver la representacion gráfica de las operaciones de la sociedad, espuestas con arreglo al uno y al otro sistema: al del *interés*, hoy reinante, y al *gratuito*, que yo propongo. Ante esa imágen inteligible del movimiento económico, es inútil todo razonamiento, toda dialéctica.

I.—Sistema del intcres.

En este sistema, la produccion, la circulacion y el consumo de las riquezas se verifican con el concurso de dos clases de ciudadanos, distintas y separadas: los propietarios, capitalistas y empresarios por un lado, y los trabajadores asalariados por otro. Estas dos clases, aunque en situacion de flagrante antagonismo, constituyen juntas un organismo completo, que obra dentro de sí, sobre sí, y por sí mismo.

De ahí se sigue que todas las operaciones de agricultura, comercio é industria que puedan tratarse en un pais; todas las cuentas de cada una de las fábricas, oficinas, bancos, etc., pueden resumirse y representarse en una sola cuenta, cuyos pormenores voy á presentar.

Designo con la letra A toda la clase de propietarios, capitalistas y empresarios, á quienes considero como una persona única, y con B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, la clase de los trabajadores asalariados.

CUENTAS

entre A, *propietario—capitalista—empresario,*

y B, C, D, E. F, Q, H, J, K, L, *trabajadores asalariados.*

CAPÍTULO PRIMERO.

Cuenta y resúmen de las operaciones personales de A, *propietario—capitalista—empresario.*

Al abrirse la cuenta, comienza A su especulacion con un capital que supongo ser de 10,000 francos. Con esta cantidad va á trabajar, á dedicarse á operaciones mercantiles. Este acto de instalacion de A se espresa de la manera siguiente:

1. *Caja debe á A.*

1.° de enero, cuenta de capital.......... 10,000 frs.

Formado el capital ¿qué va á hacer A? Alquilará trabajadores, cuyos productos y servicios pagará con sus 10,000 francos; esto es, convertirá los 10,000 francos en mercancías; lo cual se espresará del modo siguiente:

2. *Mercaderías generales á Caja*

Compra al contado, ó por anticipado, de los productos del año corriente de los trabajadores que á continuacion se espresan:

De B.	x (jornales ó producto):	en junto.	1,000 frs.
De C.	—	—	1,000 »
De D.	—	—	1,000 »
De E.	—	—	1,000 »
De F.	—	—	1,000 »
De G.	—	—	1,000 »
De H.	—	—	1,000 »
De J.	—	—	1,000 »
De K.	—	—	1,000 »
De L.	—	=	1,000 »
		Total..	10,000 frs.

Convertido el dinero en mercancías, el propietario—capitalista—empresario A trata de hacer la operacion á la inversa, y convertir las mercancías en dinero. Esta conversion supone un beneficio (agio, interés, etc.), pues en la hipótesis, y segun la teoría del interés, la tierra y las cosas no se prestan de balde,

ni tampoco los capitales, ni tampoco la garantía y la consideracion del empresario. Admitamos, segun las reglas ordinarias del comercio, que el beneficio sea un 10 por 100.

¿A quién se venderán los productos de A? Necesariamente á B, C, D, etc., trabajadores, pues la sociedad se compone de A, propietario—capitalista—empresario, y de B, C, D, etc., trabajadores asalariados. Hé aqui, pues, cómo se establece la cuenta:

3. *Los Siguientes á Mercaderías generales:*

B. mis ventas durante el año............	1,000	frs.
C. — —	1,100	»
D. — —	1,100	»
E. — —	1,100	»
F. — —	1,100	»
G. — —	1,100	»
H. — —	1,100	»
J. — —	1,100	»
K. — —	1,100	»
L. — —	1,100	»
Total..	11,000	frs.

Realizada la venta, hay que registrar en caja las cantidades que deben los compradores; nueva operacion que se escribe en el libro del modo siguiente:

4. *Debe Caja á los Siguientes:*

á B. su pago en especies por saldo de su cuenta en 31 de diciembre......	1,100	frs.
á C. — —	1,100	»
á D. — —	1,100	»
á E. — —	1,100	»
á F. — —	1,100	»
á G. — —	1,100	»
á H. — —	1,100	»
á J. — —	1,100	»
á K. — —	1,100	»
á L. — —	1,100	»
Suma igual..	11,000	frs.

De manera que el capital anticipado por A, una vez convertido en productos, y despues de vendidos estos á los trabajadores—consumidores B, C, D, etc., y por último, despues

del pago correspondiente á la venta, vuelve á su casa con un décimo de aumento; lo cual se espresa en el inventario con el balance siguiente:

5.° *Resúmen de las operaciones de A, propietario—capitalista—empresario, por su inventario de 31 de diciembre.*

MERCADERÍAS GENERALES.

Debe.		Haber.	
10,000 frs.	Su débito en 31 de diciembre.	Crédito de esta cuenta en 31 de diciembre.	11,000 frs.
1,000	Beneficios á pasar á la cuenta del capital A.		
11,000 frs.		Balance..	11,000

Ahí se vé, digámoslo asi, cómo y bajo qué condicion se convierten los productos en capitales. No son las mercancías almacenadas lo que en el inventario pasa al haber de la cuenta del capital, sino el *beneficio*. El beneficio, esto es, el producto vendido, entregado, cuyo precio ha entrado ó debe entrar próximamente en caja; en resúmen: el producto convertido en *valor*.

Veamos ahora el reverso de esta cuenta: la cuenta de los trabajadores.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Cuenta de las operaciones de B, *trabajador, con* A, *propietario—capitalista—empresario.*

B., trabajador sin propiedad, capital ni trabajo, está contratado por A, que le dá ocupacion y adquiere su producto. Primera operacion que se hace figurar en la cuenta de B:

1. Debe Caja, 1.° de enero, á B.—Cuenta de capital.

Venta al corriente ó por anticipacion de todo el producto de su trabajo del año á A, propietario—capitalista—empresario, á saber:.................................. 1,000 frs.

En cambio de su producto, recibe el trabajador 1,000 francos; cantidad igual á la que hemos visto figurar en el capítulo anterior, art. 2.°, *Cuenta de Mercaderías generales*.

Pero B vive de su salario; es decir, que, con el dinero que recibe de A, propietario—capitalista—empresario, compra en casa de dicho A todos los objetos de su consumo; objetos que se le facturan, como ya hemos visto antes, cap. I, art. 3, á 10 por 100 de beneficio sobre el precio de costo. De modo que el resultado de la operacion es para B como sigue:

2. Debe B, cuenta de Capital, á A, propietario—capitalista—empresario:

Importe de las entregas de toda clase, hechas por este último durante el año........................... 1,100 frs.

3.° *Resúmen de las operaciones de* B, *su inventario*:

CUENTA DE CAPITAL.

Debe.		Haber.
1,100 frs.	Debe esta cuenta en 31 de diciembre.	
	Haber de esta cuenta en 31 de diciembre......................	1,000 frs.
	Pérdida de esta cuenta, que B no puede pagar sino contrayendo una deuda........................	100 frs.
1,100 frs.		1,100 frs.

Como los demas trabajadores se encuentran en condiciones iguales á las de B, cada una de sus cuentas particulares presenta el mismo resultado. Para la inteligencia del hecho que he querido hacer resaltar, cual es la falta del equilibrio en la circulacion general á consecuencia de los descuentos del capital, es inútil reproducir las demas cuentas.

El cuadro que precede, mucho mas instructivo y demostrativo que el de Quesnay, es imágen fiel, algebráicamente representada, de la economía actual de la sociedad. Por ahí es fácil conocer que el proletariado y la miseria no solo son efecto de causas accidentales, como inundaciones, guerras y epidemias, sino que resultan tambien de una causa orgánica, inherente á la constitucion de la sociedad.

De la ficcion de la virtud productiva, atribuida al capital, y de las innumerables prerogativas que se arroga el monopolizador resulta siempre é infaliblemente uno de los dos efectos siguientes:

Unas veces el monopolizador quita al asalariado parte del capital social. B, C, D, E. F, G, H, J, K y L han producido durante el año como 10, y solo han consumido como 9, ó en otros términos: el capitalista se ha comido un trabajador. Hay mas: gracias á la capitalizacion del interés, el malestar de los trabajadores se va agravando de año en año; de manera que, llevando la demostracion á su último término, al llegar al año sétimo, resulta que todo lo aportado al principio por los trabajadores ha pasado, á título de intereses y beneficios, á manos del propietario — capitalista — empresario; lo cual significa que los trabajadores asalariados, si quisieran pagar sus deudas, deberian trabajar cada siete años uno gratis.

Otras veces sucede que, no pudiendo el trabajador pagar los productos sino al precio que por ellos ha recibido él mismo, impulsa al monopolizador á vender mas barato, y, por consiguiente, lo pone en descubierto de todo el importe de los intereses, alquileres y beneficios que eran para él una necesidad y un derecho, en virtud del derecho de propiedad.

Preciso es, pues, reconocer que en el sistema del interés, el resultado inevitable del crédito es el despojo del trabajador y el correctivo, no menos inevitable, la quiebra del empresario, la ruina del capitalista-propietario. El interés es como la espada de dos filos: por donde quiera que dé, hiere.

Os he manifestado cómo suceden las cosas bajo el régimen del interés, y voy ahora á deciros cómo sucederian bajo el sistema gratuito.

II.—Sistema gratuito.

Segun la teoría del crédito gratuito, la cualidad de trabajador asalariado y la de propietario-capitalista-empresario, son idénticas, convienen perfectamente una con otra, y se confunden en la de *productor-consumidor*. El efecto de este cambio es dirigir todas las operaciones del crédito actual como préstamo, venta á plazo, ágio, alquiler, arriendo, etc., á la simple forma del cambio; y todas las operaciones de banca, á un sencillo giro entre las partes.

Supongamos que el Banco de Francia, órgano principal de

este sistema, se haya reorganizado conforme con las ideas del crédito gratuito; supongamos el tipo de sus descuentos reducido á 1 por 100, tipo que por ahora consideraremos como justo salario del servicio particular del Banco, y, por consiguiente, como representacion de un interés igual á cero; y veamos las variaciones que ocurririan en la contabilidad general. Las transacciones se verifican desde este momento por medio del Banco y sus sucursales, que reemplazan todas las variedades del crédito usurario: asi, pues, B, C, D, etc., trabajadores asociados, reunidos en grupos ú obrando por sí solos, entran desde luego y directamente en cuenta con el Banco.

Capitulo primero.

1 *Cuenta de las operaciones de* B, *trabajador, con* X, *Banco nacional.*

Debe Caja, 1 de enero, á *x*, Banco nacional,

Anticipo de éste sobre los productos de mi trabajo del año, que le he de reembolsar á medida de mis ventas, 1,000 frs., deducido el 1 por 100 de descuento á saber.............. 900 frs.

Ya hemos visto antes que B vive esclusivamente de su trabajo; es decir, que, con la garantía de su producto, obtiene de *x*, Banco nacional, ya sean billetes, ya especies; con lo cual compra en casa de A,-trabajador como él, pero que en las operaciones de cambio de que hablaremos luego, representa el papel de propietario-capitalista-empresario,-todos los objetos que para su industria y consumo necesita. B compra, pues, todos esos objetos al contado; por consiguiente, puede regatear bien su precio.

Esta compra, hecha con billetes ó especies del Banco, abre la cuenta siguiente en los libros de B:

2 *Deben Mercaderías generales á Caja*

Compra al contado, en casa de A, de todos los objetos de mi consumo durante el año. 990 frs.

B vende sus productos á medida que los va fabricando; pero la produccion se realiza proporcionalmente al consumo; y no estando este cohibido por la usura; es decir, por la venta

á plazo, el alquiler de los instrumentos de trabajo y los recargos consiguientes, debidos en particular á la preocupacion existente con respeto á la moneda, que ha pasado á ser improductiva y aun inútil; resulta que B, lo mismo que todos los demas trabajadores, puede, no solo comprar, con la diferencia de una pequeña fraccion, su propio producto, sino dar impulso á su energia, á su potencia productiva, y no con miedo de pasar el tiempo creando cosas agenas de valor, ó de contribuir al menosprecio de los objetos producidos, sino por el contrario, con la esperanza, legítimamente fundada, de resarcirse, con el esceso de la produccion y aumento de cambio, de la corta retribucion que paga al Banco por la negociacion de sus valores. Esto es lo que resultará del artículo siguiente, de la cuenta de B.

Todo trabajo debe dejar un resíduo: este es uno de los primeros aforismos de la economía política; está fundado en el principio de que, en el órden económico, sea cual fuere el capital invertido, *todo valor es creado de la nada por el trabajo;* asi como, segun la teología cristiana, todo cuanto en la naturaleza existe fue creado por Dios, tambien de la nada.

En efecto, siendo la definicion del producto: *la utilidad comunicada por el trabajo á los objetos que da la naturaleza.* (J. B. Say y todos los economistas) claro está que todo producto es obra de los trabajadores; y si el objeto á que se comunica la nueva utilidad, es ya un producto por sí mismo, el valor reproducido es necesariamente mayor que el consumido.

Supongamos que B, por medio de su trabajo, haya aumentado en 10 por 100 el valor que consume, y demostremos por medio de sus asientos el resultado:

3. *Debe Caja á Mercaderías generales*:

Mis ventas al contado á varios, durante el año.. 1,089 frs.

De esta cuenta resulta evidentemente que la usura es causa de miseria, por cuanto dificulta el consumo y la reproduccion: primero elevando el precio de venta de los productos en una cantidad mayor que el escedente obtenido por el trabajo productor, pues la suma de las usuras en Francia es 6 mil millones sobre una cantidad de 10 mil; esto es, el 60 por 100;—y segundo, poniendo trabas á la circulacion, merced á las for-

malidades del descuento, interés, alquiler, arriendo, etc.; dificultades que desaparecen todas bajo el régimen del crédito gratuito.

Hénos aqui en el momento en que B ha realizado todo el producto del año: es menester que liquide con x, Banco nacional; lo cual da lugar á la operacion siguiente:

4. *Debe* x, *Banco nacional*, *á Caja*:

Mi entrega por saldo........................ 1,000 frs.

Ahora B tiene que darse cuenta, y lo verificará asi:

5.º *Resúmen de las operaciones de* B, *su inventario*.

CUENTA DE MERCADERIAS GENERALES.

Debe.		Haber.	
990 frs.	Débito de esta cuenta en 31 de diciembre.	Crédito de esta cuenta en 31 de diciembre.........	1,089 frs.
98	Beneficio de esta cuenta.		
1,089 frs.	Suma igual.		1,089 frs.

Al año siguiente, B, en vez de hacer operaciones sobre un producto de 1,000, las hará sobre un producto de 1,089; lo cual le dará un aumento de beneficio; igual movimiento se renovará en los años tercero, cuarto y quinto, y su riqueza progresará en proporcion de su industria ilimitadamente.

Como los demas trabajadores C, D, E, F, etc., se encuentran en condiciones iguales á las de B, no hay necesidad de presentar sus cuentas individuales, que arrojan tambien igual resultado.

Paso, pues, á otra parte de las cuentas abiertas en casa de B, y desde luego á las del Banco.

CAPITULO II.

Ya hemos visto que x, Banco nacional, ha hecho á B y á los demas trabajadores un anticipo sobre su trabajo ó producto, y que en seguida se ha reintegrado y remunerado por el reembolso de los valores que aquellos le habian devuelto y por la deduccion en beneficio suyo de 1 por 100 de descuento.

Hé aqui cómo aparecerian en los libros del Banco estas diversas operaciones:

Deben los Siguientes á Caja:

B. mis anticipos sobre el producto de su trabajo del año por su compromiso de 1000 frs. deducido el descuento.				990 frs.
C.	—	—	—	990
D.	—	—	—	990
E.	—	—	—	990
F.	—	—	—	990
G.	—	—	—	990
H.	—	—	—	990
J.	—	—	—	990
K.	—	—	—	990
L.	—	—	—	990
				9,900 frs.

Al pagar los deudores, otra operacion, que apareceria en los libros como sigue:

Debe Caja á los siguientes:

á B. su pago por saldo......................			990 frs.
á C.	—	—	990
á D.	—	—	990
á E.	—	—	990
á F.	—	—	990
á G.	—	—	990
á H.	—	—	990
á J.	—	—	990
á K,	—	—	990
â L.	—	—	990
â Ganancias y Pérdidas, recibido de dichos por descuento de 1 por 100................			100
Total......			10,000 frs.

El crédito dado por x, Banco nacional—despues de la conversion de la cantidad adeudada, en productos, despues de la venta de estos productos á todos los individuos de la sociedad, desde A hasta L, y, por último, despues del pago de la venta, por medio de la misma suma proporcionada por el Banco;—este crédito, decimos, vuelve á su poder en forma de billetes ó especies, aumentado con el descuento de 1 por 100; con el cual paga el Banco á sus empleados, y ocurre á los demas gastos. Y

si cubiertos gastos, le quedase al Banco algun beneficio, por pequeño que fuese, reduciria en proporcion el tipo de su descuento, de manera que el interés de su capital fuese siempre cero.

Resúmen de las operaciones de x, *Banco Nacional, su inventario en* 31 *de diciembre.*

GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Debe.		Haber.	
100 frs.	Beneficio de esta cuenta.	Producto de los descuentos del año..........	100 frs.

Examinando la cuenta de *caja* de *x*, Banco nacional, se ve desde luego que el escedente de su debe sobre su haber es de 100 frs.; cantidad igual á la del beneficio del descuento que resulta en la cuenta de *Ganancias y Pérdidas.*

CAPÍTULO III.

Vamos, por último, á la cuenta de A, propietario—capitalista—empresario, que, como ya hemos dicho, no se diferencia de las de B, C, D, etc., trabajadores asalariados, y solo toma en apariencia este título, á causa de sus operaciones con estos.

En el régimen del crédito gratuito, A no presta ya las primeras materias, el instrumento del trabajo; es decir, el capital; ni tampoco lo da de balde, sino que lo vende. En cobrando su precio, pierde todo derecho al que fue su capital; ya no puede, como hoy dia, sacarle ese interés perpétuo, ¿perpétuo? mas duradero que la eternidad.

Vamos á ver la cuenta de A en el nuevo sistema.

Por de pronto tenemos que, no siendo la moneda mas que un instrumento de circulacion, que, por haberse acumulado en el Banco y por haber quedado el numerario casi completamente sustituido por el papel, se ha convertido en una propiedad comun, cuyo uso, desdeñado en todas partes, es gratuito; los productores—consumidores B, C, D, etc. para nada necesitan las monedas de A. Lo que necesitan son las primeras materias, instrumentos de trabajo y subsistencias que A posee.

Comienza, pues, A sus operaciones con un capital *Mercaderías*, que hipotéticamente fijaremos en 10,000 frs. Este comienzo de operaciones de A se espresa en sus libros del modo siguiente:

1 Debe Mercaderías generales á A, cuenta de capital:
Mercancías en almacen en 1.° de enero, segun inventario...... 10,000 frs.

¿Qué hará A de estas mercaderías? Venderla á los trabajadores B, C, D, etc., esto es, á la sociedad consumidora y reproductora, representada por estos, asi como A representa en este caso á la sociedad capitalista y propietaria. Esto es lo que constará en los libros de A en la forma que sigue:

2.	Venta al contado	á B.............	990 frs.
	—	á C.............	990
	—	á D.............	990
	—	á E.............	990
	—	á F.............	990
	—	á G.............	990
	—	á H.............	990
	—	á J.............	990
	—	á K.............	990
	—	á L.............	990
		Total.................	9,900 frs.

Pero, si bien los trabajadores B, C, D, etc. consumen los artículos de A, el propietario—capitalista—empresario, A, consume en cambio los productos de los trabajadores B, C, D, etc.; á quienes tiene que comprarlos, como ellos le compran á él los suyos. Ahora bien: ya hemos visto en el capítulo 1.°, artículo 3.°, que, siendo en hipótesis un 10 por 100 el aumento del valor que recibieron los productos consumidos por B, C, D en un régimen exento de toda paralizacion, encalmacion y baja escesiva de precios, el capital de 990 frs. que B obtuvo á crédito del Banco se transforma, consumido reproductivamente, en otro, de 1,089 frs.: á este precio, pues, hace A sus compras á B, y paga sus facturas. Véanse sus asientos:

3. *Debe Mercaderías generales á Caja*:

Compra al contado á los trabajadores siguientes:

á B. sus entregas de varios artículos para mi consumo.....................			1,089	frs.
á C.	—	—	1,089	»
á D.	—	—	1,089	»
á E.	—	—	1,089	»
á F.	—	—	1,089	»
á G.	—	—	1,089	»
á H.	—	—	1,089	»
á J.	—	—	1,089	»
á K.	—	—	1,089	»
á L.	—	—	1,089	»
		Total.......	10,890	frs.

Para completar la demostracion, no tenemos mas que hacer el inventario de A.

Resúmen de las operaciones de A, propietario—capitalista—empresario, su inventario en 31 *de diciembre.*

MERCADERÍAS GENERALES.

Debe.		Haber.	
10,890 frs.	Débito de esta cuenta en 31 de diciembre.	Crédito de esta cuenta en 31 de diciembre......	9,900 frs.
		Quedan en almacen mercaderías inventariadas en 1.º de enero último..........	100
		Pérdida en esta cuenta........	890
10,890 frs.	Suma igual.		10,890 frs.

Ahora, que ya hemos establecido las dos partes de nuestra contabilidad, cotejemos las cuentas, y observemos las diferencias.

1.º «Bajo el régimen de la *usura*, la cuenta de cada trabajador se salda con una pérdida de 100 frs., que, siendo aquellos 10, hacen.................................. 1,000 frs.

Al mismo tiempo la de A, propietario—capitalista—empresario, se salda con un beneficio de 1,000 frs.; lo cual prueba

que en la sociedad capitalista el déficit, ó sea la miseria, está en razon del ágio.

2.° Bajo el régimen del *crédito gratuito*, por el contrario, la cuenta de cada trabajador se salda con un beneficio de 99 francos, ó sean 990 frs. por los 10, y la de A, propietario—capitalista—empresario, con un déficit de 890 frs., que, con los 100 de mercaderías que quedan en almacen á cubrir el déficit del año, componen los 990 frs. con que se ha aumentado el peculio de los trabajadores. Lo cual prueba que en la sociedad mutualista: es decir, del cambio igual, el peculio del trabajador aumenta en razon directa de su trabajo; mientras que el del capitalista disminuye tambien en razon directa de su consumo improductivo; y asi se desvanece el cargo que me dirigia Pedro Leroux y ha estado renovando sin cesar durante dos meses en su polémica, á saber: que el crédito gratuito, el Banco del pueblo, la mutualidad tampoco es otra cosa que *propietarismo* y *proletarismo*; en una palabra, la misma esplotacion que el Banco del pueblo se propone abolir.

En el régimen mutualista, el peculio del trabajador aumenta en razon directa de su trabajo, mientras que el del propietario-capitalista disminuye en razon directa de su consumo improductivo. — Esta proposicion, matemáticamente demostrada, contesta á todas las divagaciones de Pedro Leroux y Luis Blanc, sobre la comunidad, la fraternidad y la solidaridad.

Veamos ahora el reverso de la fórmula:

Bajo el régimen de la usura, el peculio del trabajador disminuye en razon directa de su trabajo, mientras que el del propietario—capitalista aumenta en razon directa de su consumo improductivo. Esta proposicion, demostrada tambien matemáticamente como la anterior, contesta á todas las divagaciones de los jesuitas, maltusianos y filántropos sobre la desigualdad de talentos, las compensaciones de la otra vida, etc., etc.

Como corolario de lo que precede y fundándonos, cual siempre, en la lógica de los números, añadiremos:

En la sociedad capitalista el trabajador está en déficit constante, porque no puede rescatar su producto al mismo precio á que lo ha vendido él mismo. De ahí la necesidad en que se

ve de limitar indefinidamente su consumo, y, por consiguiente, de ahí el entredicho puesto á su vida, el obstáculo á la formacion de capitales y á la aglomeracion de subsistencias.

En la sociedad mútua, por el contrario: como el trabajador cambia sin reparo producto por producto, y valor por valor, sin mas recargo que el pago de un leve derecho harto compensado por el escedente que le deja su trabajo al cabo del año; el trabajador, decimos, se aprovecha esclusivamente de su producto. De ahí le viene la facultad de producir indefinidamente y el acrecentamiento indefinido de la vida y la riqueza de la sociedad.

¿Vais á decir que semejante revolucion en las relaciones económicas al fin y al cabo no haria mas que trasladar la miseria de un sitio á otro; que en vez de la miseria del trabajador asalariado, que no puede rescatar su propio producto y se empobrece mas cuanto mas trabaja, tendriamos la miseria del propietario-capitalista-empresario, que se veria obligado á comer su capital, y, por lo tanto, á destruir continuamente con la materia del producto el instrumento del trabajo mismo?

Pero ¿quién no ve que si (como es inevitable en el régimen gratuito) las dos cualidades de *trabajador asalariado* por una parte y de *propietario-capitalista-empresario* por otra se hacen iguales é inseparables en la persona de cada trabajador, el déficit que esperimenta en sus operaciones como capitalista lo cubre en seguida con los beneficios que á su vez como trabajador obtiene; de manera, que mientras por un lado la suma de productos del trabajo se acrecienta indefinidamente merced al aniquilamiento del interés, por otro lado estos productos se convierten continuamente en VALOR y los valores en CAPITALES merced á la facilidad de la circulacion?

Asi, pues, en vez de clamar contra el despojo y contra el el socialismo, saque cada cual su cuenta; haga cada cual inventario de sus bienes é industria, de lo que gana como capitalista-propietario, y de lo que puede obtener como trabajador, y mucho me engaño si de 10 millones de ciudadanos inscritos en las listas electorales no hay 200,000; es decir, 1 por 50, que tenga interés en conservar el régimen usurario y rechazar

el gratuito. Lo repito: todo el que gana mas con su trabajo, talento, industria ó ciencia que con su capital, está directa y grandemente interesado en la mas inmediata y completa abolicion de la usura y es, á sabiendas ó sin saberlo, partidario de la *República democrática y social* y es REVOLUCIONARIO en la acepcion mas lata, mas conservadora de la palabra. ¡Pues qué! ¿será verdad, porque asi lo quiera Malthus y porque asi opinen una docena de pedantes secuaces suyos, que 100 millones de trabajadores y sus hijos y sus mujeres, deban servir eternamente de pasto á 200,000 parásitos, y que solo para proteger esa esplotacion del hombre por el hombre exista el Estado, disponga de la fuerza armada de 500,000 hombres y de un millon de empleados, y que solo para eso le paguemos una contribucion de mil millones de francos?

Pero despues de todo lo dicho en el curso de esta controversia, ¿para qué me detengo en sostener por mas tiempo la oposicion puramente ficticia entre *trabajadores asalariados* y *capitalistas propietarios?* Llegó el tiempo de que cese todo antagonismo entre las clases; de interesar á los mismos propietarios y capitalistas en la abolicion de la renta y el interés. La revolucion puede dirigirse á los intereses, sin faltar á su dignidad, despues de asegurar su triunfo por medio de la justicia.

¿No hemos visto ya que el interés nació de los riesgos de la industria y el comercio; que se manifestó primero en contratos mas ó menos arriesgados de *pacotilla* y á *la gruesa*? Pues lo que al principio fue efecto inevitable del estado de guerra, lo que indispensablemente tenia que aparecer en una sociedad antagonista, se reproducirá hoy y siempre en la sociedad armonizada y pacífica. El progreso, asi en la industria como en la ciencia, no tiene fin; el trabajo no conoce límites para sus aventuradas empresas. Pero, quien dice empresa, dice cosa mas ó menos espuesta á contingencias, y por consiguiente, riesgo mayor ó menor del capital invertido, y por consiguiente tambien necesidad de un interés compensador.

Al alquiler, al arriendo, al préstamo con hipoteca, al ágio mercantil, á las especulaciones de Bolsa, al despojo del Banco debe suceder, con respecto al capital, en condiciones mas ó me-

nos favorables, la *comandita*. Entonces el capital dividido en acciones, y suministrado por grupos de trabajadores en vez de servir para despojar al trabajo, servirá para producir por medio del trabajo; entonces el dividendo no será mas que un modo de hacer participar á toda la sociedad de los beneficios de las especulaciones privadas: será la ganancia legítima del genio contra la fortuna.

Atrévanse la capitalistas á colocarse en primera fila; sean, como en 1792, nuestros generales en esta nueva guerra del trabajo contra la miseria, en esta gran cruzada de la industria contra la naturaleza; háganlo asi en vez de entrechocarse en la Bolsa, comprimir á la revolucion, y andar poniendo obstáculos al comercio. Por ventura, ¿no hay ya nada que descubrir, nada que arrostrar, nada que hacer para el desenvolvimiento de nuestra nacionalidad y el aumento de nuestra gloria y riqueza?

Aqui hago alto, que ya es tiempo. A pesar mio me habeis hecho llegar á esta deduccion abstracta, molesta para el público é impropia de las columnas de un diario popular. ¿Para qué conducirme á tan espinosa disertacion cuando tan fácil, tan secillo era encerrarnos en el tema concreto y positivo: *¿Puede ó no puede ser gratuito el crédito?* He querido satisfacer vuestro deseo aun á riesgo de disgustar á los lectores de *La Voz del Pueblo*; vos me direis, si gustais, lo que tengais que replicar, asi al análisis que he hecho de la nocion del *capital* como á la definicion que de ella saco, y por último, á los teoremas y corolarios en que ha consistido su desenvolvimiento.

No negareis que en lo que acabais de leer hay toda una revolucion, no solo política y económica, sino tambien científica, lo cual debe seros, como á mí, mucho mas sensible. Vos direis si aceptais por cuenta vuestra y de vuestros correligionarios, la conclusion que manifiestamente resulta de toda esta controversia, á saber: que ni vos, caballero, ni ninguno de vuestra escuela, sabeis una palabra de economía política.

Vuestro, etc.

CARTA XII.

F. BASTIAT Á P. J. PROUDHON.

El sistema del crédito gratuito se reduce al papel-moneda.—¿Qué consecuencias pueden deducirse de la contabilidad establecida por mi adversario?—De los billetes de Banco.—De las ventajas que proporcionan.—Penetracion de J. B. Say.—El verdadero medio de que el público, que es quien da el crédito, se aproveche de él es la libertad.—Análisis del crédito y el interés.—Exhortacion á mi adversrio á que varíe de bandera.

4 de febrero de 1850.

Acabais de hacer un gran servicio á la sociedad. Hasta hoy el crédito gratuito permaneció envuelto entre nubes filosóficas, metafísicas, económicas, antinómicas é históricas. Sometiéndola á la sencilla prueba de la contabilidad, lo hicisteis descender de aquellas vagas regiones y lo esponeis desnudo á las miradas de todos, de manera que no hay quien no lo conozca: es el *papel-moneda.*

Multiplicar é igualar las riquezas en la teoría, por medio de una lluvia de *papel-moneda* : este es el misterio : este el *conclusum*, el *ultimatum*, el *desideratum* del socialismo.

El *crédito gratuito* es su última palabra, su última fórmula, su último esfuerzo. Cien veces lo habeis dicho con razon; verdad es que otros dan á esta palabra otro sentido. Socialista (decia hace poco *La Democracia Pacífica*) es todo el que aspira á realizar algun bien, y aunque la definicion es vaga, á lo menos es comprensiva y, sobre todo, prudente. El socialismo asi definido es imperecedero.

Pero ni un deseo ni veinte aspiraciones que se destruyen mútuamente, pueden constituir una ciencia. ¿Qué fue de *Icaria*? ¿Qué se hicieron el *falansterio*, el *taller nacional*, la *triada*? Muertas están estas fórmulas, y á su muerte habeis contribuido no poco. Si recientemente se han introducido otras en el mundo, con nombres sanscritos (que ya he olvidado)

es lícito creer que no nacieron viables. Solo una sobrevivia á las demas: el *crédito gratuito*; parecíame que el sosten de su vida era el misterio que la rodeaba: vos la presentais á la luz del dia; ¿la resistirá mucho tiempo?

La alteracion de la moneda hasta llegar á la moneda ficticia, es una invencion que carece de novedad y de origen muy poco democrático. Sin embargo, hasta ahora fue costumbre tomarse la molestia de dar al *papel-moneda* ó suponer en él algunas garantías: las futuras riquezas del Misisipí, el territorio nacional, los bosques del Estado, los bienes de los emigrados, etc. Bien se comprendia que el papel no tiene valor intrínseco, que solo vale como *promesa*, que es menester que esa promesa inspire alguna confianza para que el papel en que consta sea voluntariamente recibido á cambio de realidades. De ahí la palabra *crédito* (*crédere*, *creer*, tener fé). Me parece que no atribuís mucha importancia á estas necesidades. Una fábrica inagotable de papel-moneda: he ahí vuestra solucion.

Permitidme invertir el órden de la controversia que me indicais y examinar primero vuestro mecanismo social, espuesto bajo el título de «*Crédito gratuito*».

Bueno es dejar sentado que vos definís el capital en los sigientes términos: *Todo valor hecho en tierras, instrumentos de trabajo, mercancías, subsistencias ó monedas que sirvan ó puedan servir para la produccion.* Acepto esa fórmula que basta para la presente controversia.

Esto sentado, A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, etc., son capitalistas y trabajadores al propio tiempo.

Vos sacais la cuenta de uno de ellos, de A, considerado como capitalista, y despues la de B que representa á todos los trabajadores, y por último, llevais la contabilidad del Banco.

A es poseedor de capitales, de *valores hechos* en tierras, instrumentos, subsistencias, etc.; B desea apropiárselos, pero no tiene nada que dar en cambio, y no debe tomarlos á préstamo so pena de pagar interés.

Preséntase pues al Banco y dice: entregadme por valor de mil francos en billetes, y yo os reembolsaré con el producto de mi trabajo futuro á medida que lo vaya vendiendo. El Ban-

co da billetes por 990 francos. (1) Dueño ya B de tan preciosos talismanes, se presenta á A y le dice: «Vos os figurábais quizás, que yo vendria á tomaros *prestados* vuestros capitales; pero vais á tener que *vendérmelos* porque soy hombre para comprároslos». A entrega sin reparo sus capitales, (tierras, mercancías, subsistencias, etc.) á B, á cambio de billetes. B, emprende sus trabajos. En virtud del aforismo, «*todo trabajo debe dejar un escedente*», aumenta en 10 por 100 al valor que acaba de comprar, corre al Banco á pagar (sin duda en billetes) los 990 francos que le debe, y se encuentra con que ha realizado un beneficio de 99 francos. Lo mismo les sucede á C, D, E, F, etc., esto es; á todos los hombres.

Sobre estos datos estableceis la contabilidad de A, B y el Banco, y no tiene duda que admitidos los datos, la contabilidad es exacta.

Pero, ¿pueden admitirse? ¿están conformes con la naturaleza del hombre y de las cosas? Esto es lo que vamos á examinar.

¿Ofrecerán garantías los billetes de Banco?; es decir, inspirarán confianza, ó mejor dicho aun: ¿tendrá ó no el Banco un capital primitivo y bastantes *valores hechos* para responder de todas sus emisiones?

¿Cómo reunirá el capital en *valores hechos*? Si tiene accionistas, dentro del actual órden de cosas, que es nuestro punto de partida, querrán percibir interés; ¿y cómo podrá el Banco prestar gratuitamente aquello que toma prestado á título oneroso?

Se confiscará el capital del Banco, decis vos, y se reembolsará á los accionistas con rentas del Estado. Esto aplaza la dificultad, pero no la resuelve. La masa, la nacion tomará prestado el capital á 5 por 100 para prestarlo gratis; pues asi no desaparecerá el interés, sino que pesará sobre los contribuyentes.

---

(1) La retencion de los 10 francos que faltan para 1000, no tiene mas objeto que pagar los gastos de oficina; por consiguiente, es impropio llamarla *descuento*. Podria dejarse reducida á algunos céntimos; quizás habria sido mejor no mentarla en la teoría de la contabilidad.

Admitamos, empero, que esté reunido el capital de 10,000 francos, sobre el cual fingís operaciones, y salgamos de ese círculo vicioso en que, para *realizar* el crédito gratuito, se comienza *suponiendo* que lo es. Vos, que lo creeis necesario, sin duda teneis por indispensable que se conserve.

Asi discurrís en la hipótesis de que B, C, D, E, etc., reembolsarán todos los años al Banco de los billetes que hayan recibido; pero, ¿y si sale fallido este cálculo? ¿y si B fuese un calavera que gastase los 1,000 francos en la taberna? ¿y si C se los diese á su querida? ¿y si D los invirtiese en una empresa disparatada? ¿y si E huyese á Bélgica, etc., etc.? ¿á dónde irá á parar el Banco? ¿A quién se dirigirá A para cobrar el importe de los capitales que habrá entregado? porque ello es que vuestro Banco no tendrá la virtud de cambiar nuestra naturaleza y reformar nuestras malas inclinaciones, sino muy al contrario, y hay que confesar que la estraordinaria facilidad de proporcionarse *papel-moneda* á cambio de la simple promesa de trabajar para pagarlo despues, seria un aliciente poderoso para el juego, las empresas locas, las operaciones aventuradas, las especulaciones temerarias y los gastos inmorales ó injustificables. Es cosa muy grave eso de colocar á todos los hombres en situacion de decir para sí: «Vamos á probar fortuna con capital ageno; si salgo con bien, mejor para mí; si me estrello, peor para otros». Yo, por mi parte, no puedo concebir la marcha regular de las transacciones humanas fuera de la ley de la responsabilidad; pero aun sin referirnos á los resultados morales de vuestra invencion, lo cierto es que despoja al Banco nacional de todas las condiciones de *crédito* y permanencia.

Acaso me contesteis que el Banco, antes de entregar billetes, se informará escrupulosamente de la confianza que merezcan los que le dirijan pedidos, de cuya propiedad, moralidad, actividad, inteligencia, etc., se hará detenido exámen; pero entonces, si por una parte exigís que el Banco tenga su capital primitivo de garantía, y por otra parte decís que no prestará sino con seguridad completa de reembolso, ¿qué podrá hacer vuestro Banco que no lo estén haciendo los Bancos libres de los Estados-Unidos? ¿dejará de ser un pobre diablo

con vuestro régimen el que es pobre diablo bajo el régimen actual?

No creo que podais salir de las alternativas siguientes:

O el Banco tendrá que pagar intereses por el capital que tenga, en cuyo caso no podrá prestar gratis sin arruinarse,

O dispondrá de un capital gratuito, en cuyo caso ¿de dónde lo sacará sino de A, B, C, D, etc., que componen toda la nacion?

En una y otra hipótesis, el Banco prestará con mesura y discernimiento, y no tendreis el crédito universal, ó prestará sin garantía y quebrará antes de dos meses.

Pero dejemos estas primeras dificultades.

A, á quien habeis puesto en escena, es capitalista, y por lo tanto, discreto, prudente, timorato, hasta miedoso; todas estas cualidades le están muy bien, y no sereis vos quien se las niegue: todo lo que posee lo ha ganado con su sudor, y no quiere esponerse á perderlo; circunstancia que desde el punto de vista social es conservadora en alto grado. Asi, pues, A, antes de cambiar sus capitales por billetes, lo pensará mucho y les dará mil vueltas, y quizás no quiera cambiarlos, desvaneciendo como el humo vuestro sistema. ¿Qué hariais en ese caso? ¿Decretariais la *circulacion forzosa*? ¿Qué seria de la libertad que os tiene por campeon? ¿Despues de haber convertido el Banco en Inquisicion, lo convertiriais en gerdarmería? Para eso no valia la pena de suprimir el Estado.

Pero aun concedo, para la controversia solamente, la circulacion forzosa. No podreis impedir que A calcule sus riesgos. Verdad es que no hay riesgo que un vendedor no corra, con tal de que en la elevacion de precio encuentre una prima de seguro satisfactoria. A, capitalista, es decir, carpintero, sastre, etc., dirá á B, C, D, etc.: si quereis gabanes, mesas, pantalones ó estantes, que son *valores hechos*, dadme en cambio un *valor* tambien *hecho*, ó sean 20 francos en dinero. Ahí van 20 francos en billetes, contestará B.—Esto no pasa de ser una promesa, replicará A; no me inspira confianza.—Está decretada la circulacion forzosa; observará B.—Enhorabuena: dirá A; pero entonces quiero 100 francos por mi mercancía.

¿Cómo impedireis esa alza de precio que infaliblemente ha de destruir cuantos beneficios esperais del Banco? ¿Qué hareis? ¿Decretareis el *máximum?* La elevacion universal de precios se manifiesta tambien por otra causa. Bien persuadido estareis de que en cuanto el Banco se haya dado á conocer por medio de todos los órganos de la publicidad ; en cuanto anuncie que presta gratis, atraerá á muchísimos parroquianos. Todos los que tienen deudas y pagan interés por ellas, querrán aprovechar la feliz coyuntura para pagar. Por este concepto necesitarán unos veinte mil millones. El Estado querrá pagar tambien cinco mil millones que debe. El Banco se verá ademas asaltado por todo negociante que haya discurrido una operacion ; por todo fabricante que quiera poner ó ensanchar una fábrica ; por todo monómano que se figure haber hecho un descubrimiento maravilloso ; por todo trabajador, oficial ó aprendiz que quiera tener taller propio.

Se me figura que no será exageracion decir que si la emision de billetes ha de satisfacer todos los apetitos, todas las ambiciones y todos los caprichos ascenderá á mas de 50 mil millones en el primer semestre. Ahí teneis lo que pesará en el mercado el pedido de capitales: y ¿dónde estará la oferta? En seis meses Francia no habrá creado bastantes *valores hechos* (tierras, instrumentos, mercancías, subsistencias, etc.,) para satisfacer á tan prodigioso aumento de pedidos; porque los valores hechos, las realidades no van tan fácilmente como los ficticios á ponerse á los piés de doña Oferta. Sin embargo, vender y comprar son términos correlativos, espresan actos que mútuamente se implican, y á decir verdad no forman mas que uno. ¿Cuál será el resultado de esto? Una alza exorbitante de todos los precios, ó mejor dicho, una desorganizacion social como no se ha visto en el mundo. Y, tenedlo por seguro, si alguien se libra de ella, no será el menos bribon, ni el pobre diablo, á quien el Banco no haya querido abrir crédito.

Tenemos, pues, medidas arbitrarias para fundar el Banco; inquisicion, si el Banco quiere merecer confianza ; circulacion forzosa, máximun, y en definitiva, bancarota y desorganizacion, cuyas víctimas serán los mas pobres y los menos bribo-

nes; hé ahí las consecuencias lógicas del papel-moneda.

Y aun hay mas.

Podreis decirme que mi crítica se refiere á los medios de ejecucion y que estos medios pueden perfeccionarse; que aqui se trata del principio y que, salvo los medios de ejecucion, vuestro Banco destruye el interés, de lo cual deducireis que el *crédito gratuito* es, cuando menos, posible.

Yo podria contestar: No lo es, no siéndolo dichos medios; pero voy directamente al fondo, y digo: aun cuando vuestra invencion no llevase consigo todos los peligros de que he hablado, tampoco llenaria su objeto.

Sabeis tan bien como yo, que la remuneracion del capital, llamada interés, no es solo inherente al préstamo, sino que se comprende tambien en el precio de costo de los productos; y ya que invocais la contabilidad la invocaré yo tambien. Abrid los libros del empresario que se os antoje, y en ellos veremos que nunca hace cosa alguna sin tener asegurado, no solo el salario de su trabajo, sino tambien el reembolso, la amortizacion y el interés de su capital. Este interés se encuentra confundido con el precio de venta. Reduciendo todas las transacciones á compras y ventas, vuestro Banco no resuelve, ni siquiera toca, el problema de la supresion del interés.

Cómo, señor mio, ¿pensais alcanzar tanto que el que trabaje con capital propio no gane mas que el que trabaje con capital ageno prestado gratis? Pues vais en busca de un imposible, de una injusticia.

Digo mas: digo que aun cuando tuvieseis razon en las demas cosas, aun asi hariais mal en tomar por divisa el *crédito gratuito*. Miradlo bien, que á donde ireis á parar en efecto, no es á hacer *gratuito* el crédito, sino á *matarlo*. Quereis reducirlo todo á compras y ventas y á cambio de asientos. Vos imaginais que, merced á vuestro papel-moneda, ya no habrá ocasion de prestar ni pedir prestado; que el crédito quedará inútil, abolido, estinguido, por falta de empleo. ¿Pero de una cosa que no exista ó haya dejado de existir se podrá decir que sea gratuita?

Esto no es disputar sobre palabras: las palabras, bien mi-

rado, no son mas que vehículos de las ideas. Al anunciar el *crédito gratuito*, dais á entender, con intencion ó sin ella, que todo el mundo podrá gozar durante un espacio de tiempo indeterminado, de la propiedad agena, sin pagar nada. Los desgraciados que no tienen tiempo para profundizar las cosas ni pueden discernir la inexactitud de vuestras espresiones, os escuchan con tanta boca abierta y se sienten acometidos de los mas lamentables apetitos. ¡Echar mano del bien ageno sin caer en injusticia; no es en nada el atractivo de la perspectiva! Por eso tuvisteis y debiais tener muchos adeptos.

Pero si vuestro lema hubiese sido *destruccion del crédito*, lo cual espresa vuestra verdadera idea, todo el mundo habria comprendido que en el sistema que habeis inventado, nadie adquiriria nada de balde. La codicia, ese grande órgano de la deuda, como dice Pascal, habria permanecido indiferente al anuncio. Todo el mundo se habria limitado á examinar friamente, primero si vuestro sistema era un progreso con relacion á lo existente, y despues, si era practicable. La palabra *gratuito* es muy seductora; pero no vacilo en asegurar que si para muchos de vuestros adeptos ha sido un cebo, para vuestro ingénio ha sido un lazo.

Esta palabra esplica las vacilaciones que se ha podido notar en vuestra controversia. Cuando yo procuraba circunscribir el debate á la cualidad *gratuita*, se conocia que no estábais á vuestras anchas. Bien sentiais en el fondo de vuestra conciencia que el crédito *mientras exista* no puede ser gratuito; que el reembolso de un valor tomado á préstamo no puede ser idéntico al valor, ya se verifique inmediatamente, ya se aplace indefinidamente. Acerca de este particular habeis hecho concesiones leales que vuestra iglesia os ha echado en cara. Por otra parte, arrastrado, comprometido por vuestra divisa de *crédito gratuito*, haciais esfuerzos increibles para salir del mal paso. Invocabais la *antinomia*; llegabais á decir que el *si* y el *no* pueden ser verdad sobre una cosa dada y á un tiempo mismo. Despues de la dialéctica venia la retórica: apostrofábais al interés calificándolo de robo, etc.

Y todo por haber revestido vuestra idea de falsas aparien-

cias. Nuestra controversia habria sido mucho mas breve, si me hubieseis dicho: «Mientras haya crédito, no puede ser gratuito; pero yo he hallado medio de que desaparezca, y desde hoy escribiré en mi bandera: no ya *crédito gratuito*, sino *abolicion del crédito*.

Presentado asi el tema, yo no habria tenido mas que examinar vuestros medios de ejecucion: precisamente es lo que vuestra última carta me pone en el caso de hacer.

He probado que esos medios de ejecucion se resumen en una palabra: *papel-moneda*; y he probado ademas:

Que para que sean aceptados los billetes de Banco, es preciso que inspiren confianza;

Que para que inspiren confianza es menester que el Banco tenga capitales;

Que para que el Banco tenga capitales es menester que los tome prestados precisamente á A, B, C, D, que son el pueblo, y pague su interés corriente;

Que si los toma á interés, no puede darlos gratis;

Que si los presta gratis á A, B, C, D, despues de quitarselos por la fuerza á modo de contribucion, no habrá nada cambiado en el mundo, sino una opresion mas;

Y por último, que en ninguna hipótesis, aun reduciendo todas las transacciones á ventas, no destruis la remuneracion del capital, confundida siempre con el precio de venta.

De ahí resulta que si vuestro Banco no es mas que una fábrica de papel-moneda, llevará consigo la desorganizacion social, y si, por el contrario, se establece sobre bases justas, prudentes y razonables, no hará cosa que no pueda hacer mejor la *libertad de los Bancos*.

¿Es esto decir que en mi concepto no haya nada verdadero en las ideas que sosteneis? Al contestar á esta pregunta quiero hacer un movimiento que me aproxime á vos. ¡Ojalá os impulse á hacer otro hácia mi, ó mejor dicho, hácia la verdadera solucion: la libertad de los Bancos!

Mas para que se me comprenda necesito, aun á riesgo de repetirme, dejar sentadas algunas nociones fundamentales sobre el *crédito*.

El tiempo es dinero. Time is money, dicen los ingleses. *El tiempo es la tela de la vida*, dice el buen hombre Ricardo.

De esta verdad incontestable se deduce la nocion y la práctica del interés.

Conceder crédito es conceder tiempo.

Sacrificar tiempo á otro es sacrificar una cosa preciosa, y no es posible sostener que en los negocios deba ser gratuito semejante sacrificio.

A dice á B: emplead esta semana en hacer un sombrero para mí: y yo la emplearé en haceros botas.

—Las botas equivalen al sombrero, dice B; acepto.

Pero al cabo de un rato B lo ha pensado mejor y añade: he reflexionado que el tiempo es precioso para mí; deseo emplear esta semana y las siguientes en asuntos mios; hacedme, pues, las botas en seguida, que yo os haré el sombrero dentro de un año.

—Enhorabuena, replica A; pero si ha de ser dentro de un año, quiero que empleeis en servicio mio una semana y dos horas.

Respondan todos los hombres de buena fé: ¿es acto de piratería exigir esta nueva condicion beneficiosa en cambio de la otra onerosa?

Este hecho primitivo contiene en gérmen toda la teoría del crédito. Ya sé yo que en la sociedad las relaciones no son tan sencillas como la que acabo de describir; pero son idénticas á esta por su esencia.

Es posible, por ejemplo, que A venda las botas á un tercero por 10 francos y se los remita á B diciéndole: dadme el sombrero inmediatamente, ó, si quereis un año de plazo, me restituireis una semana mas dos horas de trabajo, ó bien 10 francos mas $^1/_{20}$ y volvemos á entrar de lleno en la hipótesis precedente.

Puestos de acuerdo, asi lo creo á lo menos, sobre la legitimidad del crédito, veamos ahora á qué combinaciones puede dar motivo.

B puede no haber contraido mas que un compromiso verbal, y sin embargo, no es imposible que A lo trasmita y descuente; porque puede decir á C: os debo 10 francos; B me ha prome-

tido formalmente que dentro de un año me dará 10 francos y 10 sueldos, ¿quereis aceptar en pago mis derechos sobre B?— Si C tiene confianza; si *cree*, la operacion podrá realizarse; ¿pero quién se atreveria á decir que para multiplicar botas y sombreros bastase multiplicar promesas como la que me ocupa, independientemente de la confianza que ha de acompañarlas?

B puede entregar un título escrito. El título en esta forma evitará disputas y negativas; inspirará mas confianza y circulará mas fácilmente que la promesa verbal; pero no habrán cambiado la naturaleza ni los efectos del crédito.

Por último: un tercero, un Banco puede garantizar á B, encargarse de su título y emitir en su lugar un billete propio. Este hecho facilitará la circulacion; pero, ¿por qué? precisamente porque la firma del Banco inspira al público mas confianza que la de B. ¿Cómo, pues, se ha de imaginar que un Banco pueda servir de algo no teniendo por base la confianza; ni cómo la ha de tener si sus billetes ofrecen menos garantías que los de B?

No hay, pues, que dejarse alucinar por esos títulos diversos. No hay que ver en ellos un valor propio, sino la simple promesa de entregar un valor, firmada por quien sea capaz de cumplirla.

Pero lo que quiero hacer observar, porque aqui es donde entra la semejanza de que he hablado entre vuestra opinion y la mia, es una singular suspension del derecho al interés á que da motivo la intervencion de los bancos.

En el caso de un pagaré ó de una letra de cambio, ¿quién paga el interés? Claro está que el que toma prestado, aquel á quien otros han sacrificado su tiempo. Y, ¿á quién aprovecha ese interés? A los que han hecho el sacrificio; de modo, que, si B ha tomado á préstamo por un año 1,000 francos á A, y le ha firmado un pagaré de 1,040 francos, quien se aprovecha de los 40 francos es A. Si negocia inmediatamente el pagaré á 4 por 100 de descuento, el tomador es quien gana el interés, como es justo, pues él es quien hace el *anticipo* ó el sacrificio de tiempo. Si A negocia el pagaré á los seis meses

con C, este no le da mas que 1,020 francos, y el interés se parte entre A y C, porque han sacrificado seis meses cada uno.

Pero, interviniendo el Banco, no sucede asi.

Tambien es B, el que toma prestado, quien paga el interés; pero entonces no son ya A y C los que de él se aprovechan, sino el Banco.

En efecto, A acaba de recibir un título. Si lo conservase en su poder, siempre que lo negociara percibiria el interés por todo el tiempo que se hubiese privado de su capital; pero no lo hace asi: lo lleva al Banco, le da un título de 1,040 francos, y recibe en cambio un billete de 1,000 frs.; luego el Banco es quien gana los 40 francos.

¿Cuál es la razon de ese fenómeno? Se esplica por la disposicion en que están los hombres de hacer sacrificios á la comodidad.

El billete de Banco es un título muy cómodo: el que lo toma no se propone guardarlo, sino que dice: lo tendré unos ocho ó diez dias, y bien puedo sacrificar el interés de 1,000 francos durante una semana en vista de las ventajas que el billete me proporciona. A mas de que con los billetes y el dinero sucede que el que los guarda en la gabeta, no les saca interés, lo cual demuestra, y sea dicho de paso, lo absurdo de las continuas declamaciones contra la productividad del dinero, pues no hay en el mundo cosa que menos interés produzca que la moneda.

Si un billete de Banco permanece un año en circulacion, y pasa por cuarenta manos, permaneciendo nueve dias en cada una, resulta que cuarenta personas han renunciado en favor del Banco los derechos que tenian á los 40 francos de interés, debidos y pagados por B. Cada una de dichas personas ha hecho el sacrificio de 1 franco.

Desde este momento se ha podido preguntar si este arreglo era justo; si habria medio de organizar un Banco nacional comun que hiciese provechoso para el público el sacrificio por el público soportado: es decir, un Banco que no cobrase intereses.

Vuestro invento, á no equivocarme, se funda en la obser-

vacion de este fenómeno; pero no es invento nuevo. Ricardo habia concebido un plazo menos radical, pero análogo (1) y en Say encuentro (*Comentarios á Storch*) las notables líneas que copio:

«Esta ingeniosa idea solo deja un punto por resolver: ¿quién deberá disfrutar de esta considerable cantidad puesta en circulacion? ¿Será el gobierno? No, que seria para él un medio de aumentar los abusos tales como el parasitismo, la corrupcion parlamentaria, los delatores de policía y los ejércitos permanentes. ¿Será una sociedad mercantil como el Banco de Inglaterra ó el de Francia? No; ¿para qué hacer á una compañía rica, el regalo de los intereses *pagados al por menor por el público*?... Tales son las dudas que se ocurren á este propósito. Quizás puedan resolverse, quizás haya medio de hacer muy *provechosa para el público* la economía que del asunto resultase; pero mi objeto presente no es desenvolver un nuevo órden de ideas.»

Toda vez que *el público* es quien paga al por menor esos intereses, *el público* es quien debe aprovecharse de ellos. De estas premisas á la conclusion, bien se ve que no habia mas que un paso. En cuanto al medio, creo que está á la mano: es la libertad de los Bancos; pero no el Banco nacional.

En primer lugar, debemos tener presente que el Banco no se aprovecha de la totalidad del interés.

Ademas de los gastos, tiene un capital, y necesariamente ha de tener siempre dispuesta en sus cajas una cantidad de dinero improductiva.

Los billetes de Banco, no me cansaré de repetirlo, son títulos de confianza. El que los emite proclama en alta voz que está pronto á reembolsarlos á todas horas. En rigor, pues, deberia tener siempre disponible un *valor hecho* igual al *valor representativo* puesto en circulacion, y entonces el interés pagado por B quedaria perdido para todo el mundo. Pero sabiendo el Banco por esperiencia que sus billetes circulan con toda facilidad durante un periodo determinado, toma precauciones nada mas que hasta cierto punto. En vez de guardar 1,000 francos, guarda por ejemplo 400, y hace valer 600, cuyo inte-

(1) *Proposals for ou economical and secure currency.*

rés es el que gana el Banco y paga el público; es decir, todo el que hace uso del billete.

Esto no deberia ser asi. El Banco no debia ganar mas que sus gastos, el interés de todo capital de fundacion y los justos beneficios de todo trabajo, de toda empresa. Esto es lo que sucederia con la libertad de los bancos, porque como la competencia tiende á nivelar los tipos del interés, no consentiria que los accionistas de un Banco saliesen mejor librados que los de otra empresa análoga.

En otros términos, los bancos rivales se verian obligados á reducir el tipo de sus descuentos lo suficiente para poder colocar sus capitales con arreglo á las condiciones comunes, y el estraño fenómeno que he indicado: es decir, el abandono voluntario de los intereses á que se someten los sucesivos tenedores de los billetes, redundaria en beneficio del *público* bajo la forma de reduccion en el tipo de los descuentos. Concretándome mas, diré que el interés de un billete de 1,000 francos puesto en circulacion se repartiria: parte de ese interés iria al Banco para agregarse á la cantidad que debe tener de reserva: los gastos y la renta de un capital primitivo; y otra parte, merced á la ley inevitable de la competencia, tendria que convertirse en disminucion de descuento.

Pero tened en cuenta que esto no significa que el interés tuviese que llegar á ser gratuito ó á desaparecer. Esto solo quiere decir que tenderia á que lo percibiese el que á ello tuviese derecho.

Hoy el privilegio ha intervenido en el asunto, lo ha dispuesto de otro modo, y el Banco de Francia que no tiene competidores, en vez de percibir su parte se queda con el todo.

Bien quisiera yo presentaros la libertad de los bancos bajo otro aspecto; pero esta carta es ya demasiado larga, me limitaré á indicar mi pensamiento.

Lo que vulgarmente se llama interés, (1) comprende tres elementos que suelen confundirse con frecuencia:

(1) En cuanto á la remuneracion del capital independiente de la circunstancia del préstamo, véase la carta IV.

1.° El interés propiamente dicho, que es la renumeracion del plazo, el precio del tiempo.

2.° Los gastos de circulacion.

3.° La prima del seguro.

La libertad de los bancos obraria en sentido favorable y de reduccion con respecto á los tres elementos mencionados. Conservaria al tipo mas bajo, por las razones espuestas, el interés propiamente dicho sin abolirlo por completo. Haria bajar los gastos de circulacion á un precio que en la práctica se confundiria con cero; y por último, tenderia á disminuir, y sobre todo, á igualar la prima de seguros que es, y con mucho, el elemento mas oneroso (principalmente para las clases que viven del trabajo) de que se compone el interés total.

Si, en efecto, los hombres que gozan de la plenitud del Crédito en Francia, como los Mallet, los Hottinger, los Rothschild, etc., encuentran capitales á 3 por 100 y puede decirse que esto es el elemento *interés* y que el esceso que pagan los demas representa el elemento *gastos*, y sobre todo, el elemento *prima de seguros*; que no es el *precio del tiempo*, sino el *precio del riesgo* ó de la dificultad é inseguridad del reembolso.

¿De qué manera la libertad de los bancos mejoraria é igualaria bajo estos aspectos la condicion de los que toman prestado? Responda y resuélvalo el lector. Prefiero dejar á su cargo esta molestia, á imponérsela.

En este asunto, lo mismo que en los demas, la verdadera solucion es la libertad. La libertad hará surgir Bancos donde quiera que haya un centro de actividad, y los asociará unos á otros, poniendo al alcance de todo mercader y todo artesano las dos grandes palancas del progreso: el ahorro y el crédito rebajará el interés al tipo mas bajo que sea posible; estenderá los hábitos mas favorables á la formacion de capitales; hará desaparecer todas las líneas de demarcacion entre las clases, y realizará la *mutualidad de servicios* sin abolir el *precio del tiempo*, que es uno de los elementos legítimos y necesarios de las transacciones humanas.

¡Libertad de Bancos! ¡Libertad de crédito! ¡Ah! ¿porqué no ha tomado esta direccion vuestra ardiente propaganda? Por

ventura ¿no reclamais en todo lo demas lo que es para todos lo hombres un derecho, un atributo, una enseñanza: la libertad? Por ventura, ¿no pedís libertad para las compras y ventas? y ¿qué es el préstamo, en último resultado, sino la venta de un uso, la venta del tiempo? ¿Para qué ha de ser esta transaccion la única que esté reglamentada por el Estado ó encerrada en el círculo de vuestras concepciones? ¿Teneis fé en la humanidad? Trabajad, pues, por quebrantar sus cadenas, y no por forjarle otras nuevas. Admitid que el móvil que la impulsa á su perfeccionamiento indefinido reside en ella misma, y no en la mente del legislador. Realicemos la libertad, y la especie humana sabrá obtener de ella todo el progreso inherente á su naturaleza. Si es posible y bueno que el crédito llegue á ser algun dia gratuito, ó que desaparezca, como vos opinais, la humanidad libre llevará á cabo esta tarea con mas acierto que vuestro Banco; si no es bueno, ni posible, como yo creo, la humanidad libre huirá de los escollos á que vuestro Banco la conduce.

En nombre del derecho, en nombre de la justicia, por vuestra fé en los destinos humanos, por la concordia que debe reinar entre todas las partes de una propaganda, os conjuro á que en lugar de *crédito gratuito* escribais en vuestra bandera: *libertad de crédito*.—Mas olvido que ni me corresponde á mi dar consejos, ni pueden servir para nada. ¿Se ha visto á algun jefe de escuela reconocer sus errores y arrostrar la acusacion injusta, pero terrible, de apostasía? Algunos hay que durante su vida cometen sendos actos de temeridad; pero este no hay quien le cometa, aun siendo el mas digno de halagar el orgullo de los nobles corazones.

CARTA XIII.

P. J. PROUDHON Á F. BASTIAT.

Consulta psicológica.—Recapitulacion.—La contabilidad es método infalible.—Término de la discusion.

11 de febrero de 1850.

Sr. Bastiat:

Vuestra última carta confirma todas mis sospechas. Tan cierto estaba yo de lo que me sucede, que aun antes de recibir *La Voz del Pueblo* del 4 de febrero, tenia ya escritas las tres cuartas partes de la contestacion que vais á leer, á la que solo tengo que poner un final.

Obrais de buena fé, Sr. Bastiat, y no consentís que de ello dude nadie; yo lo he reconocido, y no pienso retractarme. Pero no puedo menos de decíroslo: vuestra inteligencia dormita, ó mejor dicho, vuestra inteligencia no ha visto nunca la luz, y eso voy á tener el honor de demostrároslo ahora á vos mismo, por medio del resúmen de vuestra controversia. Deseo que con la especie de consulta psicológica á que vais á asistir, cuyo objeto será vuestro propio espíritu, comience para vos aquella educacion intelectual, sin la cual, por mucha dignidad de carácter que tenga el hombre, por mucho talento que manifieste, no es ni será nunca mas que un *animal parlante*, como dice Aristóteles.

Lo que constituye la inteligencia en el hombre es el ejercicio completo, armónico, constante de las cuatro facultades siguientes: *Atencion*, *Comparacion*, *Memoria y Juicio*.—Esto es á lo menos lo que me enseñaron en el colegio, y lo que encontrareis en todas las filosofías.

Dos ó mas juicios enlazados entre sí y formando un todo sistemático, son una *operacion*.—Las operaciones del entendimiento son de muchas especies, silogismo, induccion, sorita, dilema, etc.: á todos se les da el nombre comun de *razonamiento*.

El arte de razonar se llama *lógica*; y es, hablando propiamente, la mecánica intelectual.—El conjunto de las facultades es la RAZON.

La induccion de Platon, el silogismo de Aristóteles, la contradiccion de los sofistas, la identidad de Condillac, la antinomia de Kant y Hegel, no son mas que formas variadas del raciocinio, aplicaciones particulares de la lógica: asi tambien el uso del vapor, como fuerza motriz, ha dado motivo á la invencion de máquinas de toda clase, locomotoras, buques, máquinas fijas de alta y baja presion, etc., pero derivadas todas de un solo principio; del vapor.

Todas las ciencias, sin escepcion, están fundadas en la lógica: es decir, en el ejercicio de las cuatro facultades primordiales: atencion, comparacion, memoria y juicio, y por esto es esencialmente demostrativa la ciencia; pues la espontaneidad, la intuicion y la imaginacion, no tienen ninguna autoridad científica.

Por esto tambien los hombres, en virtud de sus facultades racionales, son capaces de comunicarse sus ideas y de conversar unos con otros: quitadles la atencion, la comparacion, la memoria y el juicio, y hablarán uno tras otro ó todos á la vez, pero no se contestarán ni podrán entenderse.

Apliquemos estas reglas de la razon humana, nuestro criterio comun.

Desde el comienzo de esta controversia, respondiendo categóricamente á la pregunta que me habeis dirigido, á saber: *si el interés del préstamo es legítimo*, os he dicho que en las condiciones económicas actuales, y en tanto que el crédito no esté democráticamente organizado, la afirmativa me parece indudable; que las demostraciones que os tomábais la molestia de hacer eran inútiles; que yo las aceptaba de antemano; que para mí todo el asunto estaba en saber si el medio económico podria variarse, y que el socialismo, en cuyo nombre tomaba yo la palabra, afirmaba esta posibilidad. Añadí tambien que el cambio de las condiciones del crédito era una necesidad de la tradicion misma, el último término de la rutina que defendeis con tanta tenacidad y tan escasa filosofía.

Asi, pues, á la pregunta que me dirigísteis sobre si es legítimo el interés del capital, he contestado sin vacilar: Que dentro del actual órden de cosas el interés es legítimo. Afirmo, empero, que este órden de cosas puede y debe modificarse, y que inevitablemente, de grado ó por fuerza, se modificará. ¿Tan oscura era esta respuesta? ¿No tenia yo derecho á creer que despues de contestar con tanta claridad á vuestra pregunta, contestariais vos del mismo modo á la mia?

Pero he tenido que habérmelas con un hombre cuya inteligencia está herméticamente cerrada, y para quien no existe la lógica. En vano os digo á voces: «Sí; el interés es legítimo en ciertas condiciones independientes de la volutad del capitalista: no; no lo es en tales otras cuya creacion depende de la sociedad; por esto el interés, disculpable en el que presta, es un despojo desde el punto de vista de la sociedad y la historia!» En vano; vos no oís, no comprendeis ni escuchais siquiera mi respuesta. Careceis de la primera facultad de la inteligencia, de atencion.

Y esto resulta ademas de vuestra segunda carta cuyo comienzo dice: «Siete son las preguntas que me dirigís y os suplico tengais presente que por ahora solo nos interesa la siguiente: *¿Es legítimo el interés del capital?*»

El resto de la carta no es mas que una reproduccion de los argumentos de la primera, argumentos á que yo no habia contestado, pues no tenia para qué. Variad el medio, os decia yo, y cambiais el principio y la práctica. Vos no habeis hecho caso de mis palabras; habeis creido que era mas útil hacer burla de la contradiccion, la autonomia, la tésis, la antítesis y la síntesis, atrayendo con solo esto á vuestro partido á los usureros y los tontos, contentísimos con poderse reir de cosas que les hacen temblar con solo imaginarlas.

¿Qué hago yo entonces?

Para escitar en vos esa atencion rebelde, tomo varios términos de comparacion. Os demuestro con el ejemplo de la monarquía, la poligamia, el juicio de Dios y las corporaciones industriales, que una cosa dada puede muy bien haber sido útil, legítima y respetable, y despues convertirse en mala, ilí-

cita y funesta, segun las circunstancias que la rodeen; que el progreso, gran ley de la humanidad, no es mas que la trasformacion continua del bien en mal y del mal en bien, lo cual sucede, entre otras cosas, con el interés, cuya última hora ha sonado ya, como puede conocerse en las señales políticas, históricas y económicas que me limito á indicar en mi resúmen.

Esto era querer interesar la facultad mas preciosa del hombre; esto era deciros: Cuando afirmo que han desaparecido las condiciones que disculpaban y legitimaban el préstamo, no afirmo nada estraordinario, no hago mas que enunciar un caso particular del progreso social. Observad, comparad, y despues de hecha la comparacion y reconocida la analogía, volvamos á la pregunta que os he hecho, despues de la vuestra. ¿Pueden y deben modificarse las formas del crédito de manera que lleguemos á la supresion del interés? Hé aqui lo que debemos examinar, sin perjuicio de la absolucion que la ciencia dará á todos los especuladores, capitalistas y usureros.

¡Mas ay! ¿Por ventura compara el Sr. Bastiat? ¿Es siquiera capaz de comparacion ni atencion? Las analogías de la historia no las veis; el movimiento de las instituciones y la ley general á que dá orígen, os merece la calificacion de *fatalismo*.— «*Quiero permanecer en mi terreno*», decís en vuestra carta tercera, y dando vueltas á la carraca y agarrándoos á todo cuanto os puede servir de pretesto, reproducís como argumentos nuevos ciertos hechos, cuya legitimidad no disputo dentro de la rutina establecida; pero cuya necesidad niego y cuya revision y reforma pido por consiguiente.

Cuando un hombre que se llama economista y tiene la pretension de raciocinar y demostrar y sostener una controversia llega á tal punto, me atrevo á asegurar, señor mio, que es hombre desesperado. ¡Ni *atencion* ni *comparacion*; incapacidad absoluta de oir y responder! ¿Qué puedo ya prometerme de vos? Estais fuera de la filosofía, fuera de la ciencia, fuera de la humanidad.

Y, sin embargo, no me desanimo. Quizás, digo para mí, escitando otra facultad en mi adversario, se despierten su atencion y comparacion. Observar con atencion una idea y

compararla con otra, es cosa muy sutil, muy abstracta. Probemos con la historia; la historia es la série de observaciones y esperimentos del género humano. Manifestémosle á ese señor el progreso: para abarcar el progreso en su unidad, y por consiguiente, en su ley, solo se necesita una cosa: *memoria*.

Digo memoria, en sentido de facultad del entendimiento humano, y la distingo esencialmente del *recuerdo*. Los animales recuerdan, y sin embargo, carecen de memoria. La memoria es la facultad de enlazar y clasificar los recuerdos, de considerar varios hechos consecutivos como un hecho solo y único, y reducirlos á série y unidad; es la atencion aplicada á un número de cosas realizadas y generalizadas.

Entonces escribo la monografía de la usura: os la presento en su origen, con sus causas, pretestos y anales; en su desenvolvimiento, sus efectos y consecuencias. Pruebo que los resultados del principio de la usura conducen á lo imposible y al absurdo, y engendran fatalmente la inmoralidad y la miseria, y despues os digo: Ya veis que el órden y la conservacion de la sociedad son de hoy mas incompatibles con la usura; que las condiciones actuales del crédito no pueden subsistir; que el interés, lícito al principio, y aun escusable hoy dia en el que dá á préstamo porque no está en su mano privarse de él, se ha convertido desde el punto de vista social en ley espoliadora, en institucion monstruosa que reclama necesariamente una reforma.

Este era el momento, si no me engaño, de estudiar la historia, las nuevas condiciones del crédito, la posibilidad afirmada por mí, de convertirlo en gratuito. Y tened presente que prescindiendo de toda cuestion de personas os he dicho una y otra vez: «No acuso á los capitalistas; no me quejo de los propietarios, no trato ni por pienso de hacer como la Iglesia, que ha condenado á los banqueros y usureros; reconozco la buena fe de todos los que se aprovechan del interés; no hago mas que denunciar esclusivamente un error colectivo, una utopia antisocial, preñada de iniquidad». Pues bien: ¿me habeis comprendido siquiera? porque lo que es refutarme ni aun os ha pasado por las mientes.

Tengo á la vista vuestra carta cuarta; no hay en ella ni sombra de esa percepcion histórica que, como ya he dicho, consiste en la memoria. No. Los hechos consumados existen para vos como simples recuerdos; es decir, que no los teneis en nada. No los negais; pero como no os es posible seguirlos en sus modificaciones y generalizarlos, no percibís lo que contienen, su significacion no se os alcanza. La facultad mnemónica es en vos tan nula como la comparativa. No sabeis mas que repetir siempre una misma cosa: «el que presta á interés no roba; á nadie se le puede obligar á que preste por fuerza». Segun eso ¿qué importa saber si puede organizarse el crédito sobre otras bases ni examinar los resultados del interés para las clases laboriosas?—Lo dicho, dicho está, y no salís de vuestro tema, y despues de esponer la rutina usuraria por medio de ejemplos, la reproducís por medio de proposiciones, y esclamais: «Esta es la ciencia».

Os confieso, señor mio, que he llegado á dudar de que pudiese existir un hombre tan desgraciado en cuanto á inteligencia y he echado la culpa á vuestra voluntad. En cuanto á mí, preferiria mil veces que se sospechase de mi franqueza, á verme despojado del mas bello atributo del hombre, de lo que constituye su fuerza y su esencia. Bajo impresion tan dolorosa escribí mi carta de 31 de diciembre, cuya significacion podeis apreciar hoy bien fácilmente.

Yo decia para mí: Ya que Mr. Bastiat no quiere conceder ni atencion siquiera á mi respuesta, ni comparar los hechos que la motivan, ni estimar el movimiento histórico que destruye su teoría; ya que es incapaz de entrar en diálogo conmigo y de entender las razones de su adversario, hay que atribuirle un esceso de personalidad. Es persona muy pagada de sí mismo, como suele decirse, y que á fuerza de no escuchar mas que su propia voz, vive secuestrado de toda conversacion con sus semejantes. Ataquémosle pues en su discernimiento; es decir, en su conciencia, en su personalidad, en su *yo*.

Asi he tenido que arreglarme para habérmelas, no con vuestros razonamientos, radicalmente nulos en el asunto, sino á vuestra voluntad. He atacado vuestra buena fe; perdonad-

melo, era un ensayo que quise hacer en vuestro individuo. Para dar cuerpo y forma á mi acusacion he concentrado toda nuestra controversia en un hecho contemporáneo, palpable, decisivo, con el cual he identificado, no solo vuestra teoría, sino á vos mismo: me refiero al Banco de Francia.

Os he hecho observar que el Banco de Francia es la prueba viva de lo que no ceso de repetiros hace seis semanas: á saber, que si el interés fue en algun tiempo necesario y lícito, hoy dia tiene la sociedad el deber y la posibilidad de abolirlo.

Está probado, en efecto, por medio de la comparacion entre el capital del Banco y su fondo en caja, que sin dejar de pagar á sus accionistas el interés de dicho capital á 4 por 100 puede el Banco hacer crédito y descontar á 1 por 100, y aun asi realizar no despreciables beneficios. Puede y debe, y no haciéndolo, roba. Negándose á ello, es causa de que el tipo de los intereses, alquileres y arriendos, que en todas partes debería descender á 1 por 100 lo menos, permanezca elevado á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 15 por 100; es causa de que el pueblo pague todos los años á las clases improductivas mas de seis mil millones de gratificaciones y salarios y de que solo produzca diez mil millones de valores, pudiendo producir veinte mil. Luego, ó teneis que justificar al Banco de Francia ó, si no podeis ó no os atreveis, reconoced que la práctica del interés no es mas que una práctica de transicion que deberá desaparecer en una sociedad superior.

Esto es lo que he hicho, señor mio, en términos bastante vehementes para provocar en vos, á falta de atencion, comparacion y memoria sobre el tema puramente histórico que hasta entonces os habia propuesto, el simple é intuitivo acto del pensamiento que hallándose en presencia de un hecho se ve interrogado por un *sí* ó un *no*: es decir, un juicio.

No teniais mas que responder: *esto es* ó *no es*, y asunto concluido. «*Esto es*»: sí: el Banco de Francia puede, sin perjuicio propio ni de sus accionistas, descontar á 1 por 100, y puede, por la competencia que promoveria por medio de esta disminucion, hacer bajar el alquiler de todos los capitales y del suyo propio á menos de 1 por 100. Y puesto que una vez

inaugurado el movimiento de descenso no pararia, puede, si quiere, destruir completamente el interés. El crédito pagado, cuando no toma mas de lo que le es debido, conduce directamente al crédito gratuito; luego el interés no es mas que un hecho de ignorancia y barbarie; luego la usura y la renta son ilícitos en una democracia organizada.

«*Esto no es*» es decir, no; no es verdad, por mas que se diga, el balance publicado anualmente por el Banco de Francia; no es verdad que tenga 90 millones de capital y 460 millones de ingresos; no es verdad que esta enorme suma proceda de la institucion del papel de Banco al numerario en la circulacion comercial, etc., etc., y en ese caso os dirigia á Mr. de Argont á quien correspondia el debate.

¡Quién lo hubiera creido si vos no lo hubieseis hecho ver! Al hecho tan categórico y palpitante del Banco de Francia, no contestais ni *sí* ni *no*. Ni siquiera sospechais la identidad que existe entre el hecho sometido á vuestro juicio y vuestra teoría del interés: no distinguís la sinonimia de estas dos proposiciones. El Banco de Francia puede hacer crédito á 1 por 100; luego la teoría es falsa.—El Banco de Francia no puede dar crédito á 1 por 100; luego mi teoría es verdadera.

Vuestra respuesta, monumento irrecusable de una inteligencia que el Verbo divino no iluminó nunca, es que vos no tratais del Banco de Francia, sino del capital; que no defendeis el privilegio del Banco, sino la legitimidad del interés; que estais en favor de la libertad de los Bancos y de la del préstamo; que si al Banco de Francia le es posible hacer crédito y descontar gratis, vos no lo impedís, sino que os limitais á afirmar una cosa: á saber, que la nocion del capital supone é implica necesariamente la del interés; que lo primero no va sin lo segundo, aun cuando el segundo existe algunas veces sin lo primero, etc.

De manera que sois impotente para pagar, observar, comparar y rememoraros. Careceis de la conciencia jurídica que en presencia de dos hechos idénticos ú opuestos pronuncia. Sí; la identidad existe, no; la identidad no existe. Sin duda, pues sois sér pensador, tendreis intuiciones, iluminaciones,

revelaciones; yo por mi parte no respondo de lo que acontezca en vuestra suerte; pero de seguro no raciocinais, no reflexionais. ¿Qué especie de hombre sois, señor Bastiat? ¿Sois simplemente hombre?

¡Cómo! despues de haberme abandonado sucesivamente la metafísica, en que no entendeis nada; la filosofía de la historia, que tachais de fatalismo, y el progreso económico, cuyo último término reduce el interés al absurdo, abandonais tambien la práctica comercial, cuyo mas precioso corolario consiste precisamente en la conversion del crédito pagado en crédito gratuito, y seguís obstinado en sostener la verdad absoluta de vuestra tésis, destruida por vos mismo con vuestras propias manos! Huís de todos los terrenos: la metafísica, la historia y la economía social son tan agenas á vuestra tésis como la atencion, la comparacion, la prevision y el juicio á vuestra inteligencia; pues entonces, vuelvo á preguntar: ¿qué dialéctica es la vuestra y cómo lo he de hacer para que nos entendamos?

Y á pesar de todo no he perdido las esperanzas: he querido llegar hasta el fin y probar un último esfuerzo. He creido que esa inercia de facultades intelectuales podia proceder de falta de nociones, y me dejé halagar por la esperanza de que al fin y al cabo conseguiria hacer brotar la chispa en vuestra alma. Aun se me figuró que vos mismo me indicabais el camino al decirme: *Convencido de que toda esta controversia descansa en la* NOCION *del capital*; y que en su consecuencia tratabais de esplicarme lo que por capital entendiais; y dije para mí: puesto que no hay medio de llegar á él por la lógica, ataquémosle por las nociones. Seria vergonzoso que tamaña controversia terminase sin que ambos adversarios pudiesen decirse mútuamente que ya que no se hubiesen puesto de acuerdo, á lo menos se habian comprendido.

Analizo, pues, espresamente para vos, la nocion del capital. Concluido el análisis, le defino; deduzco de la definicion los corolarios, y por último, á fin de no dejar ninguna ambigüedad en los términos, apelo á la ciencia de la contabilidad. Represento, por medio de escrituras de comercio, en dos cua-

dros comparativos, por un lado la teoría del capital, segun vuestras ideas, y por otro lado la misma teoría segun las que yo profeso. Dedico trece columnas de *La Voz del Pueblo* á esta tarea de pura complacencia, pero de la cual debia, en mi concepto, surgir una revolucion económica, y aun algo mas: una nueva ciencia.

Esto equivalia á deciros por última vez:

Mirad bien que los tiempos han cambiado. El principio del interés ha agotado todas sus consecuencias, que hoy dia están reconocidas por inmorales, destructoras de la felicidad pública, matemáticamente falsas, desmiéntelas la teneduría de libros, y ademas la nocion misma del capital, que no os deja lugar á escusas ni pretestos. Parad, pues, por Dios atencion en los hechos que os señalo, observad, comparad, sintetizad, juzgad, remontaos á las nociones y entonces tendreis derecho á emitir ideas.

Vos seguireis empeñado en el error; pero á lo menos habreis raciocinado sobre él; os engañareis con conocimiento de causa.

Y ¿cómo habeis salido de esta prueba? Esto es lo que voy á examinar, respondiendo á vuestra última carta.

Dejo á un lado el exordio, magnífico y pomposo, en que felicitais á la sociedad por el servicio que la he hecho, dándola á conocer la última palabra del socialismo, al paso que celebrais vuestra victoria. Tampoco me detendré en ciertas burlas que os inspiran mis *vacilaciones* y oscilaciones en la actual polémica, pues nuestros lectores saben ya lo bastante en esta materia. Saben que lo que vos atribuís á vacilacion no es mas que la distincion fundamental que desde el primer dia hice entre lo *pasado* y lo *presente* de la economía de las sociedades; distincion que apoyo sucesivamente con todas las pruebas que me proporcionan la metafísica, el progreso y hasta la rutina, y sobre la cual me esfuerzo, aunque inútilmente, por llamar vuestra atencion. En resúmen; hago caso omiso de todo aquello que no se refiere directamente á nuestro temor, y solo trato de lo esencial.

La definicion del capital que yo habia dado era: TODO VALOR HECHO, *en tierras, instrumentos de trabajo, mercancias,*

subsistencias ó monedas, que sirvan ó puedan servir para la produccion.

¡Cosa singular! esta definicion os cuadra; la aceptais, os apoderais de ella... ¡Ay! ¡mil veces mas os habria valido rechazarla como ya habiais rechazado la antinomia y la filosofia de la historia, que obstruir vuestro entendimiento con semejante fórmula! Es muy grande el estrago que esta terrible definicion ha causado en vuestra mente.

En primer lugar no la habeis comprendido. A pesar del trabajo que me he tomado para esplicároslo, todavia no sabeis qué cosa es *valor hecho*; á no ser asi, ¿por ventura habriais puesto en boca de uno de los personajes que sacais á la escena: «Señores, si quereis mis muebles, zapatos, clavos ó vestidos, *que son valores hechos*, dadme en cambio otro valor hecho: esto es, veinte francos de dinero?»

Se llama *valor hecho* en el comercio, una letra de cambio, por ejemplo, que tiene una causa real; que está revestida de las fórmulas legales; que emana de su orígen conocido; que es realizable, que está aceptada y, en caso necesario, endosada por personas igualmente solventes y conocidas, de manera que ofrezca una triple, cuádruple garantía y sea susceptible de circular como numerario, por el número y solvabilidad de los que la garantizan. Cuantas mas son las garantías y acepciones, mejor hecho está el valor; valor que seria perfecto si tuviese la garantía y la acepcion de todos los ciudadanos. Tal es la moneda, el valor mejor hecho de todos; porque ademas que encerrar en sí mismo su garantía, lleva la firma del Estado, que le pone en circulacion como si fuera una letra de cambio y asegurada por la aceptacion del público. Por analogía digo que muebles, calzado y todos los demas productos están reconocidos como valores hechos, no al hallarse concluidos y puestos en venta, como vos suponeis, sino despues de apreciados en juicio contradictorio, fijado su valor y verificada su entrega; y esta, solo para el que los compra ó consiente en volverlos á tomar al mismo precio. Asi es, os dije, como el producto se convierte en capital y solo el capital para el adquirente que lo emplea, ya como instrumento, ya como elemento de reproduc-

cion. Para esto, digo, y solo para esto se convierte el producto en valor hecho: esto es, en capital,

En esto llevo á lo menos la ventaja de que no me habeis de contradecir. Yo soy autor de las definiciones; yo sé lo que he querido decir: vuestras palabras dan la medida de lo que habeis entendído: vos no me comprendeis.

Como quiera que sea, y sin fijarme en semejantes nimiedades, vos dais por buena mi definicion de capital y decís que os basta para la presente controversia. Luego reconoceis implícitamente que *capital* y *producto* son en la sociedad palabras sinónimas, y por consiguiente, que toda operacion de crédito se resuelve en un cambio si no hay en ella fraude: puntos que antes habiais negado y yo os felicitaria por haberlos llegado á comprender, si me fuese posible creer que dabais á mis palabras el sentido que yo las atribuyo. ¿Puede haber en efecto algo mas fecundo que este análisis? Ya que el valor no es mas que una proporcion y que los productos son necesariamente proporcionales entre sí, es evidente que desde el punto de vista social los productos son siempre valores, y valores hechos, y que la diferencia entre capital y producto no existe para la sociedad. Esta diferencia es puramente subjetiva para los individuos; proviene de la impotencia en que se ven para espresar la proporcion de los productos en número exacto y de sus esfuerzos para llegar á una aproximacion. Porque, no hay que olvidarlo, la ley secreta del cambio, la regla absoluta de las transacciones, ley no escrita, sino intuitiva; regla no de convencion, sino de naturaleza, consiste en conformar lo mas posible los actos de la vida privada con las fórmulas de la vida social.

Ahora, y esto es lo que da lugar á mis dudas, la definicion tan profunda y sencilla del capital que vos aceptais de buen grado, la identidad entre el capital y el producto, entre el crédito y el cambio, todo esto, señor mio, es la negacion de vuestra teoría del interés, y ni siquiera lo sospechabais! Pues desde el momento en que la fórmula de J. B. Say: «*los productos se cambian por productos*» y la de «*los capitales se cambian por capitales*», son sinónimas; no consistiendo mas que en esta

sinonimia la definicion del capital que habeis aceptado; contribuyendo todo en la sociedad á poner los hechos de comercio cada dia en mayor conformidad con esta ley, es evidente, *á priori*, que debe llegar un dia en que las relaciones de préstamo, alquiler, arriendo, interés y demas análogo quedarán abolidos y convertidos en relaciones de cambio; de manera que la prestacion de capitales pasará á ser simple cambio de capitales, y realizándose al contado todos los negocios el interés tendrá que desaparecer. En esta definicion del capital la idea de usura implica contradiccion.

Asi lo habriais comprendido infaliblemente, si al adoptar mi definicion del capital hubieseis reflexionado un minuto sobre ella. Pero creer que habiais de reflexionar sobre vuestras propias nociones; imaginar que despues de admitido un principio habiais de aceptar sus consecuencias, movimiento y leyes, etc., desgraciadamente lo sé por esperiencia: es engañarse por completo. Vuestro raciocinar es contradecir á diestro y á siniestro, sin órden ni concierto. La nocion resbala por vuestra mente sin penetrar en ella. Cogeis la palabra y la aplicais en seguida á vuestra guisa, adaptándola á las preocupaciones que os dominan, y no os curais de la idea, único gérmen que fecunda la inteligencia y resuelve las dificultades.

Yo, sin embargo, no habia perdonado medio de ilustraros acerca del sentido y alcance de mi definicion, y poneros en guardia contra ella. Desesperando de que pudiese hacérosla concebir por medio de la simple metafísica del lenguaje, la habia reducido, digámoslo asi, á ecuaciones algebráicas; porque ¿qué es sino una especie de álgebra la ciencia de contabilidad de que con este motivo he hecho uso? Pero hemos vuelto á lo de siempre. Vos raciocinais sobre la teneduría de libros del mismo modo que sobre el valor hecho; os estaba reservado, despues de aceptar una definicion sin comprender sus términos ni entrever sus consecuencias, negar al cabo su demostracion. Pero, señor mio, ¿no veis que la demostracion es la definicion? ¿en qué estais pensando?

En vuestra carta del 4 de febrero leo lo siguiente:

«Sobre estos datos estableceis la contabilidad de A, B y el

Banco, y no tiene duda que admitidos los datos, la contabilidad es exacta.

»Pero, ¿pueden admitirse? ¿están conformes con la naturaleza del hombre y de las cosas?»

Estas palabras, no vacilo en asegurarlo, son subversivas de la aritmética y del sentido comun. Señor mio: si hubieseis tenido nada mas que una ligera idea de la contabilidad, no habriais escrito las anteriores líneas. Habriais sabido que si mi contabilidad era inmejorable, segun habeis confesado, los datos económicos en que la he apoyado, en el primer sistema, que es el vuestro, eran falsos, y en el segundo, que es el mio, eran necesariamente verdaderos. Tal es la esencia de la contabilidad, que no depende de la exactitud de los datos; que no consiente *datos falsos*; que es por sí misma, y á pesar de la voluntad del que la emplea, la demostracion de la verdad ó falsedad de sus propios datos. Gracias á esta propiedad, los libros del comerciante atestiguan, no solo en favor suyo, sino tambien en contra, el error, el fraude, la mentira: los datos falsos, son incompatibles con la teneduría de libros. Al que hace quiebra fraudulenta, mas le condena el testimonio de sus propios libros que la acusacion del ministerio público. Tal es, repito, la incorruptibilidad de esta ciencia presentada por mi en el *Sistema de las Contradicciones Económicas* como las mas bellas aplicaciones de la metafísica moderna.

Me hablais de *datos falsos*; pero justamente mi contabilidad está fundada en los vuestros: en el del *capital que produce interés*. Este dato vos lo teneis por verdadero; yo lo someto á la prueba de la contabilidad y hago otro tanto con el dato contrario que es el que defiendo; veis la operacion y la declarais inmejorable; pero como su resultado redunda en contra vuestra, salís con que los *datos son falsos*. ¿Qué quereis decirme con esto? es menester que os espliqueis.

Ahora ya no me admiro ciertamente de que á fuerza de no ver en una proposicion lo que contiene hayais concluido por ver en ella lo que no contiene, yendo á parar de error en error á la alucinacion mas inconcebible. ¿En qué os apoyais para deducir de esa contabilidad inmejorable, aun cuando fundada en datos falsos en vuestro concepto, que el sistema

de crédito que defiendo sea el *papel-moneda*? Os desafio á que citeis una sola palabra mia en esta larga controversia, que os autorice para decir, cómo habeis hecho (quizás para salir del apuro) que la teoría del crédito gratuito sea la teoría de los asignados: porque ni una palabra he dicho del sistema que yo desearia reemplazase al que hoy rige, y en el cual veo, como siempre, la causa de todas las desgracias que pesan sobre la sociedad. Vos no habeis querido discutir sobre ese sistema; *no habeis querido salir de vuestro terreno*; todo lo mas que he podido hacer ha sido demostraros, aunque sin lograr que me comprendieseis, que la práctica del interés conduce directamente á la del crédito gratuito y que ha sonado ya la hora de que esta revolucion se verifique. Sobre mi sistema no hemos discutido: yo he razonado siempre sobre vuestros principios; me he referido siempre, lo mismo que vos, á los usos y costumbres del capital. Volved á leer mi carta de 31 de diciembre, que no trata del *Banco del Pueblo*, sino del BANCO DE FRANCIA; de ese Banco privilegiado, gobernado por M. de Argout, de quien sin duda no sospechareis que sea partidario del papel-moneda, ni de la moneda de papel, ni de los asignados; de ese Banco, en fin, que desde la reunion de los Bancos departamentales y la emision de los billetes de á cien francos ha ido aumentando continuamente sus ingresos; que posee hoy 460 millones en lingotes y especies, y que acabará por absorber en sus gabetas mil millones de numerario, por poco que se activen los negocios, que la administracion reduzca el tipo de los billetes y establezca otras sucursales: de ese Banco hemos hablado: ¿por ventura se os ha figurado que era una simple hipótesis y sus 460 millones una especie de utopia?

Yo os he dicho lo siguiente:

El capital del Banco de Francia es de 90 millones; su ingreso 460 millones; sus emisiones 472: ó sea un capital realizado ó garantizado de 382 millones pertenecientes al pueblo francés, y del que no debe cobrar interés el Banco.

Ahora bien: los intereses que debe el Banco á sus accionistas son de 4 por 100 sobre un capital de 90 millones: los gastos de administracion, inclusos los riesgos, 1/2 por 100; la

acumulacion de especies se hace de una manera progresiva, y como la suma de emisiones puede sin peligro ser una tercera parte superior al ingreso, digo que el Banco de Francia puede (y si puede, debe) so pena de incurrir en concusion y robo, reducir el tipo de sus descuentos á 1 por 100 y organizar el crédito territorial al mismo tiempo que el mercantil. ¿A qué venís, pues, á hablarme de papel-moneda, de asignados, de circulacion obligatoria, de máximum, de deudores insolventes, de gente que toma prestado de mala fe, de trabajadores viciosos y de otras mil sandeces? Que el Banco de Francia cumpla con su deber; que obre con prudencia y severidad, como ha hecho hasta ahora, yo nada tengo que ver con eso: lo que digo es que puede y debe hacer las operaciones de crédito y descuento con aquellas personas con quienes hasta hoy las ha hecho, á 1 por 100 al año, inclusa la comision. ¿Me hará ahora el Sr. Bastiat el obsequio de entenderme?

El Sr. Bastiat. «Para que sean aceptados los billetes de Banco es preciso que inspiren confianza;

Para que inspiren confianza es menester que el Banco tenga capitales;

Para que el Banco tenga capitales es menester que los tome prestados precisamente á A, B, C, D, que son el pueblo, y pague su interés corriente;

Si los toma á interés, no puede darlos gratis».

Yo. Pues bien, señor mio: el Banco de Francia ha encontrado capitales sin interés; en este momento posee 382 millones que no le pertenecen; y cuando quiera tener otros tantos con las mismas condiciones, los tendrá. ¿Debe cobrar interés?

El Sr. Bastiat. «El tiempo es precioso; el tiempo es dinero, dicen los ingleses. El tiempo es la tela de la vida, dice el buen hombre Ricardo.

Conceder crédito es conceder tiempo.

Sacrificar tiempo á otro es sacrificar una cosa preciosa, y no es posible sostener que en los negocios deba ser gratuito semejante sacrificio».

Yo. ¿Pero será posible que no llegueis á entenderlo nunca? Os he dicho, y os lo repito, que en materia de crédito lo que hace perder tiempo es la dificultad de procurarse dinero; esta falta depende principalmente del interés exigido por los tene-

dores de dinero; de manera que si el interés fuese cero, el tiempo del crédito seria tambien cero. Ahora bien: el Banco de Francia, en las condiciones en que lo coloca el público desde la revolucion de febrero, puede reducir su interés casi á cero: ¿sois vos ó soy yo el que no sale del círculo vicioso?

El Sr. Bastiat. «¡Ah... ya!... me parece... creo que por fin he comprendido lo que quereis decir. El público ha renunciado en favor del Banco el interés de 382 millones de billetes que circulan sin mas garantía que la suya. Preguntais si habria algun medio para que el público se aprovechase de este interés, ó, lo que es lo mismo, para organizar un Banco nacional que no cobrase intereses.

»Vuestro invento, á no equivocarme, se funda en la observacion de este fenómeno. Ricardo habia concebido un plan menos radical, pero análogo, y en Say encuentro (*Comentarios á Storch*) las notables líneas que copio:

»Esta ingeniosa idea solo deja un punto por resolver: ¿quién deberá disfrutar de esta considerable cantidad puesta en circulacion? ¿Será el gobierno? No; que seria para él un medio de aumentar los abusos tales como el parasitismo, la corrupcion parlamentaria, los delatores de policía y los ejércitos permanentes. ¿Será una sociedad mercantil como el Banco de Inglaterra ó el de Francia? No; ¿para qué hacer á una compañía rica el regalo de los intereses *pagados al por menor por el público*?... Tales son las dudas que se ocurren á este propósito. Quizás puedan resolverse, quizás haya medio de hacer muy *provechosa para el público* la economía que del asunto resultase; pero mi objeto presente no es desenvolver un nuevo órden de ideas».

Yo. Pues bien, señor mio, vuestro J. B. Say, con todo su génio, era un tonto de capirote. El asunto está resuelto: el pueblo que pone los fondos; el pueblo que aqui es el único capitalista, el único comanditario, el verdadero propietario; el pueblo es quien debe aprovecharse del interés: es decir, no debe pagar intereses. ¿Hay en el mundo cosa mas sencilla ni mas justa?

¿Convenís por el dicho de Ricardo y de J. B. Say en que existe *un medio para que el público se aproveche* (cito vuestras propias palabras) *de los intereses que paga al Banco* y en que este medio sea organizar un Banco nacional que dé crédito á cero de interés?

El Sr. Bastiat. «¡Eso no, Dios me libre! Reconozco, sí, señor, que el Banco no debe aprovecharse de los intereses pagados por el público, por un capital perteneciente al público, y convengo ademas en que hay un medio de que en efecto el público se aproveche de dichos intereses; pero niego que este medio sea el que vos indicais: esto es, la organizacion de un Banco nacional, y digo y afirmo que no hay otro medio que la *libertad de los Bancos.*»

«¡Libertad de Bancos! ¡libertad de crédito! ¿por qué ha tomado esta direccion vuestra ardiente propaganda»?

Hago gracia al lector de la peroracion en que os lamentais de verme tan empedernido y me conjurais con grotesca gravedad á que en vez de proclamar el *crédito gratuito* proclame el *crédito libre*, ¡cómo si pudiese haber crédito mas libre que el que se obtiene de balde! No siento la menor repugnancia, tenedlo entendido, hácia la libertad del crédito: en materia de bancos, lo mismo que en la de enseñanza, la libertad es mi ley suprema. Pero digo tambien que hasta que la libertad de los bancos y la competencia entre los banqueros haga disfrutar al público de los intereses que les paga, seria bueno, útil, constitucional y de una economía perfectamente republicana, crear, en medio de los demas bancos y en competencia con ellos, uno nacional que interinamente diese crédito á 1 ó 1/2 por 100, aceptando los resultados del sistema. ¿Os repugna convertir el Banco de Francia, por medio del reembolso de sus accionistas, en el Banco nacional que yo propongo? Pues entonces que restituya el Banco de Francia los 382 millones en especies de que es detentor, siendo asi que pertenecen al público. Con 382 millones bien se puede organizar un Banco: ¿no lo creeis asi? y aun el Banco mas grande del mundo. ¿Porqué no habia de ser libre ese Banco, formado por la comandita de todo el pueblo? Haced esto solamente, y en cuanto hayais puesto el cascabel revolucionario, en cuanto hayais caracterizado asi el primer acto de la República democratica y social, yo me encargo de haceros deducir las consecuencias de esta grave innovacion. Entonces sabreis en qué consiste mi sistema.

En cuanto á vos, señor Bastiat, que siendo economista os reís de la metafísica, cuya espresion concreta (y nada mas)

es la economía política; que siendo miembro del Instituto, ni aun sabeis á dónde ha llegado la filosofía de vuestro siglo; que siendo autor de un libro titulado *Armonías Económicas*, probablemente por oposicion á las *Contradicciones Económicas*, (1) no entendeis nada en las armonías de la historia y no veis en el progreso mas que un fatalismo desconsolador; que siendo campeon del capital y del interés ignorais hasta los principios de la contabilidad mercantil; y por último: que concibiendo por entre las revueltas de una imaginacion conturbada, y mas bien por el dicho de vuestros autores que por vuestra conviccion propia, que es posible organizar con los fondos del público un Banco que dé crédito sin interés, continuais, sin embargo, protestando en nombre del *crédito libre* contra el CRÉDITO GRATUITO..... sois un escelente ciudadano, un economista honrado, un escritor concienzudo, un diputado leal, un republicano fiel, un verdadero amigo del pueblo; pero vuestras últimas palabras me autorizan para deciros: «Señor Bastiat: científicamente, sois hombre muerto».

---

(1) Segun una nota del editor francés de las obras completas de Bastiat, en 5 de junio de 1845; es decir, antes de la aparicion de las *Contradicciones Económicas*, el autor de las *Armonías* ya anunciaba el proyecto de esta obra á un amigo.

CARTA XIV.

F. BASTIAT Á P. J. PROUDHON.

Derecho legítimo de defensa.—Orígen y resúmen de una controversia cuyo único juez es el público.

7 de marzo de 1850.

«Visto: y fallamos que debemos condenar y condenamos a Bastiat... á la última pena.» Asi esclama el Sr. Proudhon, juez y parte en el asunto. Le condeno en su inteligencia, le condeno en su atencion, en sus comparaciones, en su memoria y en su juicio; le condeno en su razon, le condeno en su lógica, le condeno por induccion, por silogismo, por contradiccion, por identidad y por antinomia.»

Diantre, ¡señor Proudhon! muy encolerizado debeis estar conmigo para lanzarme tan cruel anatema.

Este suceso me recuerda la fórmula de la escomunion:

«*Maledictus sit vivendo*, *moriendo*, *manducando*, *bibendo*.

Maledictus sit intus et exterius.

Maledictus sit in capillis et in cerebro.

Maledictus sit in vertice, *in oculis*, *in auriculis*, *in brachiis*, *etc.*, *etc.*; *maledictus sit in pectore et in corde*, *in renibus*, *in genubus*, *in cruribus*, *in pedibus et in unguibus*».

¡Ay, que todas las iglesias dan en lo mismo cuando no tienen razon y se incomodan!

Pero apelo del fallo y protesto contra la resolucion de dar por cerrado el debate.

Apelo del fallo, porque no es mi adversario quien debe pronunciarlo: no reconozco mas competencia que la del público.

Protesto contra la resolucion de dar por terminado el debate porque á mi, como defensor, me corresponde hablar el último. El Sr. Chevé me ha escrito y yo le he contestado; ha vuelto á escribirme y he vuelto á contestarle inmediatamente;

y si se empeña en escribirme cuatro, cinco ó seis cartas, será natural que yo le conteste otras tantas veces y estaré en mi derecho haciéndolo, á menos que la justicia y la cortesía sean tambien *antinomias*.

Voy á resumir ahora, pues ademas de que no puedo seguir discutiendo con el Sr. Proudhon, si él no quiere, ya empiezan á salir personalidades en vez de argumentos, y hoy mi situacion seria muy desventajosa por este motivo.

El Sr. Proudhon sufre persecuciones y tendria en su favor las simpatías del público. Habia dejado muy mal parada la causa del crédito gratuito, y viene el poder y la realza colocándola sobre el pedestal de las persecuciones. Hasta ahora no tengo mas que un adversario; pero en adelante tendria tres: el Sr. Proudhon, la policía y la popularidad.

Dos cosas me echa en cara el Sr. Proudhon: primera, la tenacidad con que defendí mi proposicion; es decir, *la legitimidad del interés*; y segunda, no discutir su sistema; esto es, *el crédito gratuito*.

Y en efecto: en todas y cada una de mis cartas me he consagrado á penetrar por varias fases la naturaleza íntima del capital para deducir de ella la legitimidad del interés. Para todo entendimiento lógico este modo de proceder era decisivo; pues es claro que la quimera del crédito gratuito se desvanece si se llega á demostrar que el interés es legítimo, útil, indestructible y de esencia igual á la de cualquiera otro salario, beneficio ó remuneracion: la justa recompensa á un sacrificio de tiempo y trabajo voluntariamente otorgada al que hace el sacrificio por el que de él se aprovecha; ó, en otros términos, que el *préstamo* es una de las variedades de la *venta*. Ademas, ¿no debia yo esmerarme en dar á esta controversia una direccion útil? Y cuando las clases trabajadoras atribuyen al capital sus padecimientos; cuando los que adulan al pueblo fomentan miserablemente sus preocupaciones y no cesan de irritarle contra el *infame*, el *maldito* capital, ¿qué cosa mejor podia yo hacer que esponer á la vista de todos el orígen y los efectos de esa potencia tan mal comprendida ya que al propio tiempo conseguia el fin especial de nuestra controversia?

Creo que procediendo asi, he dado alguna prueba de abnegacion y patriotismo; pues si solo hubiese dado oidos á mi amor propio de escritor, me habria limitado á discutir y refutar las argucias del Sr. Proudhon. Fácil y brillante tarea es criticar; esponer una doctrina sin estar obligado á ello es abandonar este socorrido papel y cedérselo al adversario; y sin embargo yo lo he hecho, porque tenia mas en cuenta la polémica que el polemista y á los lectores que á mí mismo.

Pero ¿significa esto que haya yo menospreciado los argumentos del Sr. Proudhon? A todos he contestado, como demostraré, y he contestado de una manera tan categórica, que él los ha ido abandonando uno á uno. La mejor prueba de ello es que el Sr. Proudhon ha concluido por donde concluyen todos los que no tienen razon: se ha incomodado.

Vuelvo, pues, á mi camino, y llamando otra vez la atencion del lector sobre la naturaleza del capital, iré recorriendo los argumentos de mi adversario.

Séame lícito remontarme un poco, siquiera no sea mas que hasta... el Diluvio.

Habiéndose retirado las aguas, Deucalion tiró unas piedras hácia atras, y de ellas nacieron hombres.

Y por cierto que eran bien dignos de lástima, porque no tenian capital. Carecian de armas, redes é instrumentos y no podian procurárselos porque para esto habria sido menester que tuviesen provisiones, y la verdad es, que apenas podian hacer mas que procurarse la caza indispensable para satisfacer el hambre de cada dia. Comprendian que se hallaban en un círculo de muy difícil salida y que no podia sacarles de aquel apuro todo el oro de California ni todos los billetes que el Banco del pueblo pudiese imprimir en un año, y se decian unos á otros: «el capital no es tan malo como dicen».

Sin embargo, uno de aquellos desgraciados, que se llamaba Helen, hombre de mas energía que los otros, dijo para sí: yo no he de retroceder ante ningun obstáculo; padeceré hambre y no pararé hasta tener *provisiones* para vivir tres dias. Estos tres dias los invertiré en hacer un arco y flechas.

Y se salió con la suya. A fuerza de trabajo y ahorros, se

hizo con una provision de caza. Este es el primer capital que hubo en el mundo despues del Diluvio: el punto de partida de todos los progresos.

Presentáronsele muchos á pedirle prestado. Prestadnos vuestras provisiones, le decian á Helen, y os las devolveremos con toda religiosidad dentro de un año; y Helen contestaba: «si os presto mis provisiones, tendreis que compartir conmigo los beneficios que os proporcionen; pero tengo un proyecto y he pasado muchos malos ratos hasta ponerme en disposicion de llevarlo á cabo para que pueda renunciar á ello.

Y en efecto, vivió tres dias de su *trabajo acumulado* y entretanto hizo un arco y flechas.

Volviósele á presentar un compañero y le dijo: «Préstame tus armas y te las devolveré dentro de un año»; y Helen le contestó: «Mi capital es precioso. Entre todos somos mil: de mi capital solo puede disfrutar uno: lo mas natural es que este sea yo, puesto que lo he creado».

Pero, merced á su arco y flechas, Helen pudo acumular otras provisiones y fabricar otras armas, mucho mas fácilmente que la primera vez; por cuyo motivo prestaba unas y otras á sus compañeros, conviniendo en que le darian una parte de la caza cuya adquisicion les facilitaba.

Y á pesar de tener que pagar esta parte, los que tomaban prestado encontraban mucho mas cómodo su trabajo. Tambien acumulaban provisiones y fabricaban flechas, redes y otros instrumentos; de modo que como el capital iba en aumento, cada dia se alquilaba bajo condiciones menos onerosas.

Comunicado el primer movimiento á la rueda del progreso, aumenta sin cesar la velocidad de susvueltas.

Sin embargo, á pesar de que continuamente aumentaba la facilidad de tomar prestado, los rezagados comenzaron á murmurar. ¿Cómo es, decian, que los que tienen provisiones, flechas, redes, hachas y sierras, nos exigen el pago de una parte del producto cuando nos las prestan? ¿Por ventura, no tenemos nosotros derecho á vivir, y á vivir bien? ¿No debe la sociedad proporcionarnos todo lo necesario para el desenvolvimiento de nuestras facultades físicas, intelectuales y mora-

les? Si se nos prestase de balde, es claro que estariamos mejor: luego la causa de nuestra miseria es el infame capital.

Reuniólos Helen cierto dia y les dijo: Examinad atentamente mi conducta y la de todos los que como yo han conseguido hacerse con recursos, y os convencereis de que no solo no os perjudica, sino que, por el contrario, os es útil, y os lo seria aunque nosotros fuésemos bastante perversos para desear lo contrario. Cuando cazamos ó pescamos acometemos á cierta clase de animales contra quienes vosotros sois impotentes; de manera que os hemos librado de nuestra rivalidad. Verdad es que cuando venís á pedirnos prestados los instrumentos, nosotros percibimos una parte del producto de vuestro trabajo; pero esto es justo, porque el nuestro merece su recompensa, y es necesario porque si se acordase que en adelante tuviesen que prestarse de balde las armas y las redes ¿quién se tomaria la molestia de hacerlas? Por último, y aqui entra lo mas interesante: á pesar de la remuneracion que me pagais, el empréstito os es provechoso siempre; si no, no vendriais á pedirme prestado. Puede mejorar vuestra situacion y no puede empeorarla; pues pensadlo bien y vereis que la parte que yo percibo no es mas que una fraccion de lo que os hace ganar el uso de mi capital. De modo que lo que os queda despues de pagarme este tanto es *mas* de lo que tendriais si no me hubieseis tomado el préstamo, y este escedente os facilita los medios de proporcionaros provisiones é instrumentos: es decir, capital. De donde se sigue que las condiciones del préstamo son cada dia mas ventajosas para los que toman prestado y que vuestros hijos estarán, en este concepto, mejor que vosotros».

Aquellos hombres primitivos comenzaron á reflexionar sobre el anterior discurso y lo tuvieron por muy puesto en razon.

De entonces acá las relaciones sociales se han complicado mucho. El capital ha tomado mil formas diversas; las transacciones se han facilitado por medio de la moneda, de las promesas por escrito, etc.; pero al través de todas las complicaciones han subsistido dos hechos que fueron y serán siempre verdaderos, á saber:

1.° Siempre que un *trabajo anterior* y un *trabajo actual* se

asocian para la produccion, el producto se divide entre ellos en varias proporciones.

2.° Cuanto mas abunda el capital, mas reducida queda la parte de producto que le corresponde. Y como al aumentar los capitales, aumenta la facilidad de que se creen otros, resulta que la condicion del que toma prestado va mejorando continuamente.

Ya se me figura estar oyendo que me dicen: ¿Qué nos importan vuestras demostraciones? ¿Quién os niega la utilidad del capital?

Por esto el punto que recomiendo á la atencion del lector no es la utilidad absoluta y evidente del capital, ni tampoco su utilidad para el que lo posee, sino *su utilidad para los que no lo poseen*. En esto consiste la ciencia económica; ahí es donde se ve la armonía de los intereses.

La ciencia es impasible; pero el sábio abriga en su pecho un corazon humano: todas sus simpatías son para los desheredados de la suerte, para aquellos hermanos suyos que sucumben al peso de las necesidades físicas, intelectuales y morales no satisfechas. El interés que ofrece la ciencia de las riquezas no se refiere á los que nadan en la abundancia. Lo que nosotros deseamos es la aproximacion de todos los hombres á un nivel que va subiendo contínuamente. El punto está en saber si esta evolucion humanitaria se realiza por la libertad ó por la violencia. Pues si yo no distinguiese perfectamente cómo aprovecha el capital á los que no lo poseen; cómo se acrecienta, se nivela y generaliza sin cesar en un régimen libre; si yo tuviese la desgracia de no ver en el capital sino ventajas para los capitalistas: es decir, de no ver mas que una fase, y por cierto la mas mezquina y menos consoladora de la ciencia económica, entonces me haria socialista; porque de una manera ú otra es menester que la desigualdad desaparezca progresivamente, y si la libertad no encerrase esta solucion yo se la pediria, como los socialistas, á la ley, al Estado, á la violencia, al arte, á la utopia. Pero tengo la gran satisfaccion de ver que las combinaciones artificiosas son supérfluas en donde la libertad basta; que la idea de Dios es superior á la del legislador; que la ver-

dadera ciencia consiste en comprender la obra divina y no en inventar una con que reemplazarla; porque ciertamente Dios es quien ha creado las maravillas del mundo social y del mundo material, y ciertamente no ha mirado las unas con preferencia á las otras: *et vidit Deus quod esse bonum.* No se trata, pues, de variar las leyes naturales, sino de conocerlas para conformarnos con ellas.

El capital es como la luz.

Habia en un hospicio dos ciegos y dos hombres con vista. Aquellos eran indudablemente los mas desdichados, pero su desdicha no era efecto de la facultad de ver de que estos estaban dotados. Muy al contrario: en las ocurrencias ordinarias los que veian hacian á los otros ciertos servicios que estos no habrian podido hacerse á sí mismos y que no solian apreciar bastante por estar muy acostumbrados á gozar de ellos.

Vino un dia en que estallaron entre unos y otros los ódios los celos y la desconfianza. Los que veian decian: Dios nos libre de que nuestros hermanos recobrasen la vista, porque se dedicarian á los mismos trabajos que nosotros hacemos, entrarian con nosotros en competencia, nos pagarian á menos precio nuestros servicios, y entonces ¿qué seria de nosotros?

Y los ciegos por su parte esclamaban: El mayor bien del mundo es la igualdad, y ya que nosotros no podemos ver, como nuestros hermanos, es menester que ellos cieguen como nosotros.

Pero un hombre que habia estudiado la naturaleza y los efectos de las transacciones que se verificaban en el hospicio, les dijo:

La pasion os estravia. A vosotros, los que teneis vista, os perjudica la ceguera de vuestros hermanos; la comunidad alcanzaria un total de goces materiales y morales mucho mayor y menos costoso, si todos tuvieseis el don de ver. Vosotros, los que careceis de vista, dad gracias al cielo de que los demas vean, porque pueden ejecutar, y ayudaros á ejecutar, muchas operaciones que os son beneficiosas, y de que os veríais privados para siempre á no ser por ellos.

Es de advertir que esta comparacion es esencialmente de-

fectuosa. La solidaridad entre los ciegos y los que ven, no es, ni con mucho, tan íntima como la que une á los proletarios con los capitalistas; porque si estos que ven, hacen servicios á los que no ven, estos servicios no llegan nunca hasta devolverles la vista, y la igualdad resulta eternamente imposible. Pero los capitales de los que poseen, fuera de que son actualmente útiles á los que no poseen, les facilitan los medios de adquirirlos.

De manera que habria mas exactitud en comparar el capital con el lenguaje. ¿No seria locura que los niños (1) tuvieran celos de la facultad de hablar que tienen los adultos y de considerasen esta circunstancia como principio de desigualdad irremediable, cuando precisamente los niños han de hablar con el tiempo, merced á la circunstancia de hablar hoy los adultos?

Suprimid la palabra en los adultos y tendreis la igualdad del embrutecimiento. Dejad libre la palabra y aumentareis las probabilidades de igualdad en el progreso intelectual.

De la misma manera puede decirse: suprimid el capital, (y suprimirlo vendria á ser el negarle la recompensa) y tendreis la igualdad de la miseria. Dejad el capital libre, y tendreis el mayor número posible de probabilidades de igualdad en el bienestar.

Esta es la idea que me propuse hacer resaltar en esta controversia. Mi adversario me lo censura; pero si algun sentimiento tengo, es por no haber atendido bastante á mi propósito. Me lo ha impedido la necesidad de contestar á los argumentos de mi adversario, que ahora me echa en cara el no haberle contestado. Esto es lo que nos falta ver.

La primera objecion que se me ha dirigido (es de Mr. Chevé) consiste en que confundo la *propiedad* con el *uso*. El que presta (decia aquel) solo cede el *uso* de una propiedad y no puede recibir en pago una *propiedad definitiva*.

Yo he contestado que el cambio era legítimo cuando se verificaba libre y voluntariamente entre dos *valores* iguales, tanto si uno de ellos iba unido á un objeto material, como si no iba. El uso de una propiedad útil tiene su *valor*. Si yo

(1) *In-fans*, que no habla.

presto por un año el campo que he cercado, desmontado y desaguado, tengo derecho á una remuneracion, susceptible de *ser evaluada*. Con tal que esté evaluada libremente, aunque se me pague en objetos materiales, como trigo y moneda, ¿qué le importa á nadie? ¿Seriais capaz de oponeros á las tres cuartas partes de las transacciones que los hombres hacen voluntariamente entre ellos, porque al parecer asi les conviniese? Siempre estais hablando de emanciparnos y siempre nos venís poniendo obstáculos.

En este estado intervino mi nuevo adversario, y abandonando la teoría del Sr. Chevé, me salió al paso con la *antinomia*. El interés es legítimo é ilegítimo á un tiempo, dice. Implica una contradiccion, como la propiedad, como la libertad, como todo; porque la *contradiccion es la propia esencia de los fenómenos*. Yo he contestado, que segun este principio, ni él, ni yo, ni ningun hombre, podria acertar ni errar nunca; que adoptar semejante punto de partida, era cerrarse el camino para toda solucion; pues era proclamar de antemano que toda proposicion es verdadera y falsa á un tiempo. Semejante teoría, no solo invalida todos los razonamientos, sino que hasta niega la facultad de razonar. ¿Qué indicio puede haber en una controversia que dé á conocer el error de uno de los contendientes? El de verle obligado á declarar que sus propios argumentos se contradicen: pues justamente á esto se ve reducido mi adversario cuando vence. «Yo me contradigo, luego estoy en lo cierto, pues la contradiccion es la esencia de los fenómenos. En verdad que yo habria podido no aceptar el combate si mi adversario hubiese insistido en someterme á semejante lógica».

He hecho, empero, un esfuerzo y me he tomado la molestia de investigar, porqué habia sucumbido mi adversario á la teoría de las contradicciones, y lo atribuyo á que toma la perfectibilidad por la perfeccion absoluta. Es ciertísimo que para nosotros la perfeccion absoluta es contradictoria é incomprensible: por eso creemos en Dios y no podemos esplicárnoslo; no podemos concebir nada sin límites, y sin embargo, el límite es una imperfeccion.

Sí, el interés es prueba de una imperfeccion social; lo mismo sucede con el trabajo. Nuestros miembros, nuestros órganos, nuestros ojos, orejas, cerebro y nervios son tambien pruebas de la imperfeccion humana: el ser perfecto no estaria sometido á semejante aparato.

Pero seria el razonamiento mas vicioso decir: puesto que el interés es prueba de una imperfeccion social, realicemos la perfeccion suprimiendo el interés: esto seria suprimir el remedio del mal. Tanto valdria decir: ya que nuestros nervios, órganos y cerebro son prueba de limitacion, y por consiguiente, de imperfeccion humana, suprimamos todas estas cosas y el hombre será perfecto.

Esto es lo que contesté, y mi adversario nada replicó, que yo sepa.

No replicó, pero invocó la teoría de las *compensaciones*.

Nosotros, dice, no pedimos que se preste de balde, sino que no haya ocasion de prestar. A eso aspiramos: no á la abolicion, sino á la compensacion de los intereses. Queremos llegar al caso de que en todo cambio entren por partes iguales el capital y el trabajo.

¡Quimera y despotismo! esclamé yo. Nunca conseguireis que un factor del Sr. Bidault haga entrar en sus servicios *trabajo acumulado* y *trabajo actual* en las mismas proporciones que el fabricante de medias. Con tal que los *valores* cambiados sean iguales ¿qué os importa lo demas? ¿Quereis la compensacion? pues la teneis bajo el régimen del libre-cambio. *Valuar* es comparar trabajo actual con trabajo actual, trabajo anterior con trabajo anterior, y tambien *trabajo actual* con *trabajo anterior*. ¿Con qué derecho quereis suprimir esta última especie de evaluacion, ni cómo podrán los hombres ser mas dichosos cuando sean menos libres?

Esto repliqué á mi adversario y no replicó, que yo sepa.

No replicó, pero arrojándose con todo su peso sobre el capital le tiró la siguiente y bien conocida estocada: «El capitalista no tiene derecho á remuneracion porque *no se priva*. No se priva de la cosa que cede, pues no podria utilizarla *personalmente*.

A esto contesté diciendo que era un equívoco miserable,

que condenaba la venta lo mismo que el préstamo. Si el hombre no fuese sér sociable, se veria obligado á producir directamente todos los objetos indispensables á la satisfaccion de sus necesidades; pero el hombre es sociable y cambia. De ahí la division del trabajo y la separacion de las ocupaciones. Por esto cada cual hace una cosa y la hace en cantidad mucho mayor de lo que puede consumir. Lo sobrante lo cambia por otras cosas que no hace y que le son indispensables: trabaja para los otros, y los otros trabajan para él. Es indudable que el que ha hecho dos casas y solo habita una *no se priva personalmente* de la otra que da en alquiler. Tampoco se privaria de ella vendiéndola; y si por este motivo es robo el precio del alquiler, tambien lo será el precio de venta. El sombrerero que tiene cien sombreros en su tienda *no se priva personalmente* de cada uno de los que vende, pues no le obliga á ir con la cabeza descubierta. El editor de los libros del Sr. Proudhon que los tiene á cientos en sus almacenes, no se va privando de ellos á medida que los vende, porque para su instruccion le bastaria un solo ejemplar; el abogado y el médico que dan consejos, *no se privan* de ellos. De manera que vuestra objecion ataca, no solo el interés, sino el principio mismo de las transacciones y de la sociedad. Es ciertamente deplorable verse reducido en el siglo XIX á refutar sériamente tamaños equívocos y puerilidades. Esto es lo que contesté, y mi adversario, que yo sepa, no me replicó.

No replicó, pero se echó á invocar lo que podríamos llamar doctrina de las metamórfosis:

El interés era legítimo en otro tiempo: cuando pesaba la violencia sobre todas las transacciones; es ilegítimo hoy bajo el imperio del derecho. ¿Cuántas instituciones hay que han sido buenas, justas, útiles á la humanidad y que hoy serian abusivas? Ahí teneis la esclavitud, el tormento, la poligamia, el juicio, etc. *El progreso, la gran ley de la humanidad, no es mas que la trasformacion del bien en mal y del mal en bien.*

Yo contesté que esto era un *fatalismo* tan pernicioso en moral, como funesta es en lógica la *antinomia*. ¡Cómo! ¿lo que ha sido respetable se convierte en odioso, y lo que era

inícuo pasa á ser justo, segun el capricho de las circunstancias? Rechazo con todas mis fuerzas esta indiferencia para el bien y el mal. Los actos son buenos ó malos, morales ó inmorales, legítimos ó ilegítimos por sí mismos; por los móviles que los determinan; por las consecuencias que llevan consigo y no por consideraciones de tiempo y lugar. Nunca convendré en que la esclavitud haya sido legítima y buena en tiempo alguno; no puede haber sido bueno que unos hombres esclavizasen á otros. Nunca convendré en que someter á un acusado á tormentos inesplicables haya podido ser medio legítimo y bueno de obligarle á decir la verdad. Que la humanidad no haya podido evitar tales horrores, es cierto; pues siendo la perfectibilidad su esencia, el mal debe encontrarse en su comienzo; mas no por esto deja de ser mal, y en vez de ayudar á la civilizacion, la retarda.

La remuneracion voluntariamente atribuida al trabajo anterior, la recompensa libremente concedida á un sacrificio de tiempo; en una palabra: ¿el interés es una atrocidad como la esclavitud, un absurdo como el tormento? No basta decir que sí: es necesario probarlo. De que en la antigüedad hubiese abusos que han desaparecido, no se deduce que todos los usos de aquellas épocas sean abusos que deban desaparecer.

Esto es lo que contesté á mi adversario, que no ha insistido.

No ha insistido, pero ha hecho otra escursion, no menos estraña, al campo de la historia.

El interés, ha dicho, nació del *contrato de pacotilla*. Cuando para una espedicion marítima, daba un hombre buque y mercancías y otro hombre daba talento y trabajo, el provecho se compartia entre los dos, en la proporcion convenida.

Nada mas natural y justo, contesté yo, que semejante reparticion; solo que no está necesariamente unido á las operaciones que se hacen por mar, sino que abraza la totalidad de las transacciones humanas. Vos convertís aqui en escepcion lo que es regla universal, y zapais por la base el interés, pues la escepcion se considera siempre ilegítima, al paso que nada prueba mejor la legitimidad de una regla que su generalizacion completa. El dia en que un salvaje prestó sus armas

á condicion de percibir parte de la caza; el dia en que un pastor prestó su rebaño á condicion de recibir parte de su incremento, ese dia (que sin duda se remonta al orígen de las sociedades) nació el principio del interés; porque el interés no es mas que un convenio celebrado entre el trabajo anterior y el actual, ya tenga por objeto esplotar la tierra, ya el mar, ya el aire. Despues, cuando lo consintió la esperiencia, la parte del capital que estaba sujeta á contingencias, pasó á ser fija, asi como la aparcería se convirtió en arriendo, y el interés se generalizó sin variar de naturaleza.

Esto contesté á mi adversario, que no ha replicado.

Pero si bien no ha replicado, se lanzó, contra su costumbre, á la argumentacion *sentimentalista*. Muy apurado de recursos debia hallarse para apelar al que menciono.

Hablóme de casos estremos en que ningun hombre podria exigir remuneracion de un préstamo, sin causar horror á sus semejantes. Por ejemplo: un rico propietario que habitase en la costa, recogiese á un náufrago y le prestase su vestido, ¿podria llevar sus exigencias hasta el último límite?

He contestado, ó mejor dicho, mi adversario se ha contestado á sí mismo por medio de otro ejemplo, del cual resulta que en ciertos casos estremos, la remuneracion de la venta y aun del trabajo mismo seria tan abominable como la del préstamo. Asi sucederia con el hombre que para tender la mano á otro, espuesto á perecer bajo las olas, exigiese el precio mayor que se pueda obtener en tales circunstancias.

De manera que este argumento de mi adversario, no solo va contra el interés, sino contra toda remuneracion: medio seguro de establecer la *gratuidad* universal, y á mayor abundamiento abre la puerta á todas las teorías sentimentales (que con tanta energía y acierto combate) empeñadas en que los negocios humanos tengan que descansar en el principio de la abnegacion.

Y como el Proteo de la fábula del que se decia: Para vencerlo hay que estenuarlo, arrojado mi contendiente de la *contradiccion* á la *compensacion*, de la compensacion á la *privacion*, de la privacion á la *trasformacion* y de la trasforma-

cion á la *abnegacion*, abandona de súbito la controversia y pasa á la *ejecucion*.

El medio de ejecucion que propone para realizar el crédito es el *papel-moneda*.—Yo no lo he nombrado, dice.—Es verdad; pero entonces, ¿qué es un Banco nacional que presta gratuitamente á quien le pide *capitales* supuestos en forma de billetes?

Aqui nos encontramos, á no dudar, con el funesto é inveterado error que es causa de que se confunda el instrumento del cambio con los objetos cambiados; error cuyo gérmen dejaba advertir el Sr. Proudhon cuando en sus anteriores cartas decia:—La riqueza no consiste en las cosas, sino en la circulacion—y tambien cuando calculaba que el interés estaba en Francia á 160 por 100, porque comparaba todas las rentas pagadas con el capital en numerario.

Yo habia propuesto á mi contendiente este dilema: O vuestro Banco nacional prestará indistintamente billetes á todos cuantos se los pidan, en cuyo caso caerán en menosprecio por su escesiva circulacion, ó bien los prestará con cierto discernimiento, y entonces no conseguireis vuestro objeto.

Porque es cierto que si todo hombre puede ir al Banco á proveerse de moneda ficticia, y se recibe esta moneda por su valor normal, no habrá límite en las emisiones que en un año ascenderán á cincuenta mil millones. El resultado será el mismo que si el oro y la plata llegasen á abundar tanto como el fango.—La ilusion de que la riqueza se multiplique ó la circulacion se active conforme van aumentando los instrumentos de cambio, no debiera caber en la mente de un economista que en nuestra época discute asuntos económicos. Todos sabemos por esperiencia propia que cuando no producen interés el numerario ni los billetes de Banco, nadie quiere tener en su gabeta ó cartera sino la menor cantidad posible; y que por consiguiente, que el público solo los pide en muy cortas cantidades. Es imposible aumentar el pedido sin influir en su desprecio; y todo lo que de ese aumento resulta es que para cada cambio se necesitan dos billetes en vez de uno.

Lo que sucede en el Banco de Francia es una leccion que

no debe echarse en saco roto. En dos años ha emitido muchos billetes, pero no ha aumentado el número de las transacciones, que depende de otras causas, y estas causas han influido en que hubiese menos negocios. ¿Qué ha sucedido, pues? Que á medida que el Banco iba emitiendo billetes, afluia el numerario á sus cajas, de manera que un instrumento de cambio sustituia á otro: ni mas ni menos.

Digo mas: puede suceder que aumenten las transacciones sin que suceda otro tanto con el instrumento de los cambios. Mas negocios se hacen en Inglaterra que en Francia, y sin embargo, la cantidad de billetes y especies es allí menor. ¿Porqué? Porque los ingleses, por medio de sus banqueros, obtienen muchas compensaciones y hacen muchos cambios de asientos.

En el sistema de mi adversario su Banco tiene por objeto reducir los pagos á cambios de asientos, y esto es precisamente lo que hacen las monedas de un modo bastante dispendioso por cierto. Los billetes de Banco son un aparato que alcanza el mismo resultado á menos costa, y el *clearing house* de los ingleses aun es menos costoso. Pero procédase como se quiera para compensar los pagos, ¿qué tienen de comun estos diversos métodos, mas ó menos perfeccionados, con el principio del interés? ¿Hay uno siquiera capaz de evitar que el trabajo anterior tenga que ser remunerado y que el tiempo tenga precio? Saturar de billetes de Banco la circulacion, no es, por consiguiente, el medio de aumentar la riqueza ni de destruir la renta; á mas de que, dar billetes al primero que llega, es hacer quebrar el Banco en menos de seis meses.

Por esto el Sr. Proudhon huye del primer término de mi dilema y se refugia en el segundo.

«Que el Banco de Francia cumpla con su deber; que obre con prudencia y severidad como ha hecho hasta ahora; yo no tengo nada que ver con eso».

¡Con que nada teneis que ver! ¡Pues cómo! Ideais un Banco nuevo, que debe realizar el crédito gratuito para todo el mundo, y cuando os pregunto si en efecto prestará á todo el

mundo, me contestais: «yo nada tengo que ver con eso», para eludir la conclusion con que os amenazo!

Pero al propio tiempo que, segun decís, nada teneis que ver con eso, añadís que el nuevo Banco cumplirá su deber con prudencia y severidad! y, ó estas palabras no significan nada, ó quieren decir que el Banco solo prestará á los que puedan responder del reembolso.

Y entonces, ¿á dónde va á parar la igualdad, que es vuestro ídolo? ¿No veis que en lugar de hacer á los hombres iguales ante el crédito, constituís una desigualdad, mas chocante que la que os proponeis destruir?

Porque en vuestro sistema los ricos tomarán prestado gratis, y los pobres no podrán tomar prestado á ningun precio. Cuando se presente un rico al Banco se le dirá: sois solvente: ahí teneis capitales, os los prestamos de balde. Pero si se presenta un trabajador, se le dirá: ¿á dónde están vuestras garantías, vuestras tierras, casas ó géneros?—No tengo mas que los brazos y la probidad.—Esto no es bastante para nosotros; debemos obrar con prudencia y *severidad*; no podemos prestar gratis.—¡Pues bien! prestadnos á mis compañeros y á mí al tipo de 4, 5 y 6 por 100 que será una prima de seguro, cuyo producto cubrirá el riesgo que corrais.—¿Lo decís de veras? Nuestra ley es prestar gratis ó no prestar. Somos demasiado filántropos para prestar á interés á los pobres ni á los ricos; por esto damos al rico crédito gratuito y á vos ni gratis ni pagando.

Y para haceros comprender las maravillas de su invento, su autor lo someteá una prueba decisiva: la *contabilidad* mercantil.

Compara dos sistemas: en el primero, el trabajador toma préstamos gratis (ya hemos visto cómo), y luego en virtud del axioma: *todo trabajo deja un sobrante*, realiza un 10 por 100 de beneficio. En el segundo, el trabajador toma prestado á 10 por 100. El axioma económico no vuelve á presentarse, y resulta una pérdida. Aplicando la contabilidad á estas hipótesis, el Sr. Proudhon dèmuestra por medio de números, que el trabajador es mucho mas feliz en un caso que en

otro; y por cierto que no habia yo menester de la *partida doble* para creerlo.

Pero debo advertir á mi adversario que sus cuentas resuelven el problema con el problema mismo. Yo nunca he creido que no fuese muy agradable tener de balde el uso de casas bien amuebladas, tierras bien cultivadas y útiles y máquinas muy eficaces. Y aun mas agradable seria que las alondras se nos vinieran asaditas á la boca; cosa que demostraria yo por medio del *Debe* y *Haber* el dia que mi adversario quisiera. El punto consiste en averiguar si son posibles tales milagros.

A este propósito me he limitado á hacer observar al señor Proudhon que yo no negaba la exactitud de su contabilidad, sino la realidad de los datos que le sirven de base.

Su contestacion es curiosa:

«Tal es la esencia de la contabilidad, que no depende de la exactitud de los datos; que no consiente *datos falsos*; que es por sí misma, y á pesar de la voluntad del que la emplea, la demostracion de la verdad ó falsedad de sus propios datos. Gracias á esta propiedad, los libros del comerciante atestiguan, no solo en favor suyo, sino tambien en contra, el error, el fraude, la mentira: los datos falsos, son incompatibles con la teneduría de libros».

Perdone mi adversario: mas tengo que decirle que la justicia no se limita, como el Tribunal de Cuentas, á examinar si se ha llevado con órden la contabilidad y corresponde el cargo con la data; sino que ademas averigua si los datos son verdaderos.

Pero mi adversario tiene una imaginacion verdaderamente sin igual para inventar medios cómodos de enriquecerse, y si yo estuviese en su lugar, abandonaria cuanto antes el crédito gratuito como invencion ya pasada de moda, complicada y dudosa: le supera en mucho la *contabilidad*, que es por sí misma la demostracion de la verdad de sus propios datos.

Poneos dos sueldos en el bolsillo, y no necesitais mas. Comprad un pliego de papel y fingid en él la cuenta mas californiana que podais imaginar en vuestra mente. Suponed, por ejemplo, que comprais barato y al fiado un buque, que lo

cargais de arena y guijarros de la playa y lo dirigís á Inglaterra, en donde os dan en cambio valor igual en oro, plata, blondas, piedras preciosas, cochinilla, vainilla, perfumes, etc.; y que de regreso á Francia los compradores se disputan la opulenta carga. Adornad todo esto con números. Escribid vuestra contabilidad por partida doble; procurad que haya exactitud en las cifras y podreis decir de Creso lo que Mr. Rothschild decia de Aguado: «Ha dejado treinta millones; yo creia que lo pasaba muy bien»; pues vuestra contabilidad, si está conforme con las leyes de Mr. Juvigny, implicará *la verdad de vuestros datos.*

A mi noticia no ha llegado todavia ningun medio mas cómodo que este para enriquecerse como no sea el del hijo de Eolo. Se lo recomiendo á mi adversario.

«Iba de una encrucijada á otra gritando con voz ronca: Pueblos de Bética ¿quereis ser ricos? Pues figuraos que yo lo soy mucho y tambien vosotros. Empeñaos en creer todas las mañanas que durante la noche se ha duplicado vuestro haber. Levantaos en seguida de la cama y si teneis acreedores pagadles con lo que habeis imaginado y aconsejadles que se figuren que han cobrado». (1)

Pero aqui dejo á mi adversario, y para terminar esta polémica me dirijo á los socialistas y les conjuro á que examinen imparcialmente, no desde el punto de vista de los que poseen capitales, sino desde el del interés de los trabajadores, los tema siguientes:

La remuneracion legítima de un hombre, ¿debe ser idéntica cuando dedica á la produccion el dia de hoy y cuando ademas emplea en ella instrumentos que son producto de un trabajo anterior?

Nadie se atreverá á decir que sí. Hay en este caso dos elementos de remuneracion, ¿y quién puede quejarse de ello? ¿el comprador del producto? Pero, ¿quién no prefiere pagar 3 frs. al dia á un ebanista que tiene una sierra á pagar 2 francos y medio al mismo ebanista si tiene que dividir las tablas con los dedos?

---

(1) Carta persa CXLII.

Aqui los dos elementos de trabajo y remuneracion están en unas mismas manos. Pero si están separados y se asocian, ¿no es justo, útil, inevitable que el producto se comparta entre ellos, en ciertas proporciones?

Cuando el capitalista toma la empresa por su cuenta la remuneracion del trabajo se fija con frecuencia y se llama *salario*. Cuando el trabajador la toma y se espone á riesgos la remuneracion que se fija es la del capital y se llama interés.

Puede creerse en la posibilidad de combinaciones mas perfeccionadas; de una asociacion de riesgos y recompensas mas íntimas.

Tal fue la senda que esploró un tiempo el socialismo. La fijacion de uno de los dos términos le parecia retrógrada; yo podria demostrar que es un progreso; pero *non est his locus*.

Hay una escuela—y dice que constituye todo el socialismo —que va mas allá. Afirma que á uno de los elementos de produccion, al capital, debe negársele toda recompensa. Esta escuela ha escrito en su bandera: *Crédito gratuito*, en lugar de su antigua divisa: ¡*La propiedad es el robo*!

Socialistas, apelo á vuestra buena fe ¿no significan lo mismo una y otra con diferentes palabras?

En principio no se puede negar la justicia ni la utilidad de una reparticion entre el capital y el trabajo.

Falta saber qué ley debe presidir á esta reparticion, y poco tardareis en descubrirla en esta fórmula: cuanto mas abunda uno de los elementos con respecto al otro, mas se reduce su parte proporcional.

Y si es asi, la propaganda del crédito gratuito es una calamidad para la clase trabajadora. Porque asi como los capitalistas se perjudicarian á sí mismos si despues de proclamar la legitimidad del salario colocasen á los trabajadores en el caso de morir ó espatriarse, asi tambien los trabajadores se suicidan cuando, despues de proclamar la legitimidad del interés, ponen al capital en el caso de desaparecer.

Si llega á propagarse tan funesta doctrina, si el *sufragio universal* puede hacer creer que está dispuesta á invocar dentro de poco el auxilio de la ley: esto es, de la fuerza organi-

zada; ¿no es evidente que atemorizado el capital, espuesto á perder el derecho á toda recompensa, no podrá menos de huir, ocultarse y desvanecerse? Entonces disminuirá el número de empresas y no el de trabajadores. El resultado de esto puede esperarse buenamente: *alza del interés*, *baja de los salarios*.

Afirman ciertos pesimistas que esto es lo que el socialismo quiere; que el trabajador padezca; que el órden no pueda renacer; que el pais esté siempre al borde del abismo.—Si hay seres bastante perversos para abrigar tales deseos, condéneles la sociedad, y júzguelos Dios.

Yo por mi parte no puedo condenar intenciones, mucho menos no creyendo que existan.

Pero digo: el crédito gratuito es el absurdo científico, el antagonismo de los intereses, el ódio de las clases, la barbarie.

La libertad del crédito es la armonía social, el derecho, el respeto á la independencia y dignidad del hombre y la fe en el progreso y en los destinos de la sociedad.

EPÍLOGO.

La controversia de que acabamos de dar cuenta, completa las ideas del Sr. Proudhon sobre el interés y la renta, y bien podemos decir sobre la propiedad.

Finalizada la controversia, nada tiene que añadir el Sr. Proudhon sobre este asunto, que es lo *summum* de la economía social. Queda establecida la teoría absoluta: se ha consultado la historia, demostrado la práctica, obtenido el testimonio favorable de la aritmética, estudiado el asunto en todos los puntos de vista. Preciso es ceder á lo evidente ó fundar una nueva ciencia para demostrar la falsedad de esta.

Hemos comenzado este libro con una carta del Sr. Chevé que ha dado orígen á la controversia. Entre este señor y el que la ha continuado hay una diferencia muy notable con respecto á la usura, que requiere cuatro palabras de esplicacion indispensable.

El Sr. Chevé, aunque es mas teólogo que economista, ha hecho un inmenso servicio á la economía social. La Iglesia ha condenado en términos absolutos la usura considerada como precio del préstamo, en textos que el Sr. Chevé ha sabido agrupar con ilacion lógica deduciendo de ellos fecundas consecuencias.

La Iglesia, merced á una contradiccion absurda y estravagante, protegia la renta ó alquiler de tierras y casas; pero la ciencia económica demuestra que el alquiler de estos capitales es absolutamente asimilable al de todos los demas; y desde el punto de vista de los resultados económicos son perfectamente idénticos y están sometidos á las mismas leyes.

El mérito principal del Sr. Chevé ha consistido en completar la doctrina de la Iglesia sobre este punto; en demostrar que si la Iglesia condenaba la usura en general, no era justo ni razonable dejar de condenar la renta que solo es una de las formas de la usura; en generalizar y hacer estensivo á las tierras y casas el principio evangélico del *mutuum date*.

Bien se concibe que despues de esta generalizacion, sus consecuencias habian de ser de fácil acceso para el hombre inteligente y profundo. Asi que, no se ocultaron á la sagacidad del Sr. Chevé, el cual ha distinguido inmediatamente que en el fondo de este asunto habia una revolucion económica y social, y aun ha hecho algo mas que distinguirla: la ha formulado en cierto modo. Igualdad en las condiciones del trabajo ó

bien, como dice él: IGUAL-CAMBIO: tal es en su concepto el nuevo eje á cuyo alrededor debe girar la sociedad, desembarazada del doble favoritismo del interés y la renta.

Esta es, segun la moralidad y el derecho, la teoría del crédito gratuito.

La falta del Sr. Chevé ha consistido en no ser mas que teólogo. Por haberse colocado en la esfera de lo absoluto, no ha podido tomar en cuenta para nada el movimiento histórico. La razon de religion, moral y justicia, le presenta condenable la usura y (en esto consiste su valor) la declara condenable abiertamente. Pero se detiene ahí, no examina si la usura ha tenido su razon de ser en el desenvolvimiento económico de la humanidad, ni si su sustitucion fue debida á un sentimiento de igualdad, desviado de su objeto.

En resúmen: el apreciable autor de la *Ultima palabra del Socialismo*, no toma en cuenta el progreso y las condiciones sociales, ni admite disculpa en el foro interno del interés durante un lapso de tres mil años á lo menos; sino que condena, sin escepcion ni salvedad, lo mas infalible que existe en la tierra: la práctica humana, la humanidad.

Sin embargo, todo lo que dice el Sr. Chevé contra el interés, es cierto. Todo cuanto propone para suprimirlo y tranquilizar á los capitalistas y empresarios que obtienen grandes utilidades, está tambien fundado. En cuanto á este punto hay poca diferencia entre el Sr. Chavé y el Sr. Proudhon. Parte de estas ideas se encuentran en la primera memoria sobre la propiedad, y en las diversas deducciones del principio mutualista y del Banco de cambio: y es muy honroso para el teólogo economista el haber llegado sin mas apoyo que la fuerza de su induccion á los mismos resultados que el Sr. Proudhon debe á la reunion de la dialéctica y la esperiencia.

Este es un nuevo ejemplo en apoyo de la verdad de que: cuando se sienta sólidamente un principio científico, la mente sagaz puede descubrir toda la série de hechos que á él se refieren y que en cierto modo resume.

Pero toda esta demostracion de la inmoralidad de la usura; todos estos cálculos destinados á probar por medio de números la ventaja de su abolicion, no son lo que mas principalmente conviene al asunto. El interés de los capitales, la renta de los inmuebles, son cosas ilícitas: esto es cierto; pero es un hecho que está en uso de todas las naciones; un hecho que no es simple resultado de la malicia humana, sino producido por una especie de necesidad social cuya duracion debian abreviar los pueblos, ya que no podian absolutamente evitarla. La usura ha sido durante todo el período católico un pecado en el confesonario, pero no ha sido nunca una falta en el escri-

torio del comerciante. El hombre no tiene que pedir absolucion por este acto.

Durante todo el período que la revolucion social tiene el encargo de recorrer, ha reinado la anarquía en el mundo económico; la centralizacion ha sido perniciosa para las transacciones; el uso del numerario ha prevalecido; el cambio y el trabajo han venido á ser esclavos del monopolio. En estas condiciones, nacidas en la esfera de la libertad, libertad poco ilustrada, convenimos en ello, pero libertad infalible al cabo, ¿era lícito el interés del préstamo? Si se contesta que no de un modo absoluto, no hay que titubear; ya no debemos pedir á la libertad la realizacion del crédito mútuo, sino que al instante debe decretarlo el Estado y hacerlo obligatorio, y señalar penas para los que incurran en el delito de usura.

Pero semejante obligacion es imposible, y no queremos ofender la ilustracion de nuestros lectores esplicando los motivos de este aserto. Diremos sí, que á un hecho producido por la libertad solo puede oponérsele otro hecho que tambien de la libertad resulte. En materia de trabajo y transacciones, es donde menos dispuesto se siente el hombre á someterse á la autoridad y la fuerza.

Por mucho que se diga, por mucho que se haga, es indispensable que en la práctica del interés haya un movimiento histórico que se debe tener en cuenta.

Esto es lo que se ha propuesto poner en claro el señor Proudhon desde el principio de esta controversia; pero todo nos induce á creer que por desgracia su digno adversario no le ha comprendido ni un instante. Durante todo el debate el Sr. Bastiat no ha salido de la argumentacion que empleó contra el Sr. Chevé, contra quien, económicamente hablando, tenia grandes ventajas con respecto á los hechos y al uso ordinario de las cosas; pero los razonamientos de su nuevo adversario han sido para él tan oscuros como el libro de los siete sellos.

Es muy cómodo hacer guerra á lo absoluto por medio de lo absoluto. En ese terreno metafísico nunca resbala el pie, ni hacen gran daño los golpes que uno se dá á sí mismo, y á mal dar, el que queda atravesado por el acero enemigo, tiene la satisfaccion de atravesarle á su vez; advirtiendo que nadie muere en la lucha: es un asalto á florete con boton y careta.

No sucede, empero, otro tanto cuando se desciende de tan serenas alturas al escabroso terreno de los hechos, en donde ya no se trata de pagar silogismo con silogismo ni de saltar con destreza la cerca de un dilema: se necesita algo mas que tener razon; se necesita poseer verdaderamente la ciencia. No conociendo la filosofía ni la série de un hecho, no se puede ob-

tener de él sino una descripcion ó una observacion; pero nunca se obtendrá lo que remata al adversario, que es la generalizacion.

El Sr. Chevé tiene á lo menos el mérito inmenso, no solo de poseer un principio verdadero, sino de haberlo sondeado en toda su profundidad. Solo le falta salir de lo absoluto teológico, acercarse algo mas al hecho humano y estudiar la historia. Esto le hará ver en el interés una tendencia, una significacion que se le ha ocultado, y completará con facilidad su descubrimiento, pues este es el nombre que sin vacilar debemos darle.

Sentimos no poder decir otro tanto del Sr. Bastiat que encuentra escelentes razones para justificar á la humanidad y demostrar cuán disculpable es en materia de usura. El autor de los *Sofismas* parte de la economía política y va á parar á la moral y al derecho. Desde este punto de vista, ante el foro interno, se ha propuesto legitimar la práctica del interés. Desde este momento su controversia no ha sido mas que una larga y perpétua peticion de principio.

No seremos tan severos como el Sr. Proudhon; no diremos que el Sr. Bastiat no le haya comprendido: lo que sí diremos es, que el Sr. Bastiat es incurable. A. D.

FIN.

ÍNDICE.